



**GERENCIA**

# PRESUPUESTO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2016

## ÍNDICE DE LA DOCUMENTACIÓN

<b>Memoria de ingresos y gastos.</b>	<b>3</b>
1. Marco Normativo.	4
2. Antecedentes.	7
3. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	10
4. Criterios para la determinación del Presupuesto del ejercicio 2016: ingresos, cuenta financiera y gastos.	14
5. Presupuesto del ingresos del ejercicio 2016.	17
6. Presupuesto de gastos del ejercicio 2016 de las Unidades académicas por actividad y por resultados.	20
7. Presupuesto de gastos del ejercicio 2016 por Capítulo Económico y de las Oficinas Gestoras Centralizadas.	23
8. Cuenta financiera del Presupuesto del ejercicio 2016.	29
<b>Normas de funcionamiento del presupuesto UPV 2015</b>	<b>70</b>
Normas de Funcionamiento.	70
Estado de Gatos.	109
Estado de Ingresos.	110
Estado de Gastos por Programas Presupuestarios.	112
Detalle por Oficinas Gestoras y Capítulo Económico.	115
Anexo 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA, FUNCIONAL Y ECONÓMICA.	122
Anexo 2: OFICINAS GESTORAS.	138
Anexo 3a: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.	143
Anexo 3b: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.	199
Anexo 4: NORMATIVA SOBRE INDEMNIZACIONES POR COMISIONES DE SERVICIO Y GRATIFICACIONES POR ASISTENCIAS.	245
Anexo 5: MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES.	256
Anexo 6: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE NÓMINA.	265



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS

## 1 MARCO NORMATIVO

El artículo 3, de la Ley 2/2003, 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas valencianas, recoge, en su letra a), la competencia de los mismos para “conocer, con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Gobierno, los criterios básicos previstos para la elaboración del presupuesto de la universidad y formular propuestas al respecto”. De acuerdo con lo señalado anteriormente, el Consejo Social de la Universitat Politècnica de València ha delegado la competencia señalada en el párrafo primero en la Comisión de Asuntos Económicos del mismo. A tal efecto, se han presentado a la misma los criterios básicos para la elaboración del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Valencia para el ejercicio 2016, que se detallan a continuación.

El apartado 2, del artículo 138 del Decreto 25/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, señala que “El Gerente, de acuerdo con las directrices del Rector, confeccionará el anteproyecto de presupuesto. El Rector lo presentará al Consejo de Gobierno que lo elevará para su aprobación al Consejo Social.”

El artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE nº 96, de 21 de abril de 2012), ha modificado algunos artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Más concretamente, el mencionado artículo 6 ha alterado el texto del artículo 81 de la Ley 6/2001, señalando que “el presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- a. Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- b. Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera”.

Para cumplir con este compromiso normativo, es necesario respetar las prescripciones realizadas sobre el particular por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, particularmente los artículos 12, 15 y 30, que incluyen las siguientes novedades:

- a. En virtud del artículo 15 -relativo al establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas-, la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria habrá de tener en cuenta la regla de gasto recogida en el

artículo 12 y el saldo estructural alcanzado en el ejercicio anterior. Asimismo, el mencionado artículo 12, bajo la rúbrica “regla de gasto”, señala que la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo para la economía española.

- b. En aplicación del artículo 30, denominado “límite de gasto no financiero”, este límite ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de los presupuestos.

El Capítulo III del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016, referido a la gestión de los presupuestos universitarios, recoge en su Artículo 14.2, lo siguiente:

“1. En el ejercicio 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el coste autorizado por todos los conceptos retributivos del personal docente funcionario y contratado, y del personal no docente será fijado, para cada una de las universidades públicas dependientes de la Generalitat, por el Consell, con anterioridad al 31 de marzo de 2016, en el marco de la normativa básica sobre oferta de empleo público y de la dotación que para la financiación de las universidades contemple la correspondiente ley de presupuestos.

La dotación que cada universidad fije en sus presupuestos 2016 para la cobertura de las plazas y puestos del personal funcionario y contratado docente e investigador y del personal de administración y servicios, deberá adecuarse al coste autorizado que se establezca por el Consell. Cualquier incremento de los costes de personal sobre las cuantías autorizadas para cada año, o con incidencia en ejercicios futuros, requerirá la autorización del Consell previa la presentación de una memoria justificativa del citado incremento, en la que se contemplen las medidas previstas para financiarlo.

Respecto del nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral temporal, las universidades deberán respetar la normativa que con el carácter de básico rija en la materia.”

En su Artículo 15.”De la liquidación de los presupuestos de las Universidades Públicas dependientes de la Generalitat” señala:

“1. Las universidades y sus entidades dependientes deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente y remitirla, debidamente aprobada por los órganos de la universidad a los que estatutariamente corresponda, a la conselleria que tenga asignadas las competencias en materia de universidades, antes del 30 de abril. A tal efecto y de conformidad con el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

la liquidación del presupuesto deberá incluir una referencia expresa al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, incorporando información suficiente y adecuada que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

2. En el caso de que las universidades liquiden los presupuestos con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, debiendo en todo caso remitir dicho acuerdo junto con la liquidación del presupuesto a la conselleria con competencias en materia de universidades antes del 30 de abril. La revocación de dicho acuerdo exigirá previa autorización de la conselleria con competencias en materia de hacienda, en los términos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

3. La conselleria con competencias en materia de hacienda, podrá adoptar, en el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la universidad, en los siguientes supuestos:

- a. Falta de remisión de la liquidación del presupuesto.
- b. Falta de adopción del acuerdo previsto de reducción de gastos del nuevo presupuesto, en el caso de liquidación con remanente de tesorería negativo.”

Así mismo, Artículo 16. “Rendición de cuentas y control financiero en el ámbito de las Universidades Públicas dependientes de la Generalitat”, señala:

“1. El control financiero de las universidades públicas dependientes de la Generalitat se efectuará mediante auditorias anuales bajo la dirección de la Intervención General de la Generalitat. Dicho control tendrá por objeto evaluar que la actividad y los procedimientos se realizan de acuerdo con los principios de buena gestión financiera y, en especial, con los previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, y a propuesta de la Conselleria que tenga asignadas las competencias en materia de universidades, se podrán realizar durante 2016, a través de la Intervención General, las auditorias que se estimen necesarias para el seguimiento de la aplicación por las universidades de la subvención para la financiación de sus actividades, incluidas sus inversiones.”

## 2 ANTECEDENTES

En relación con los preceptos recogidos en el artículo 14 de la LEY 8/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2015, debemos señalar que en la fecha de la elaboración de este documento, posterior al 31 de marzo de 2015, la Universitat Politècnica de València, no ha recibido comunicación oficial respecto a la fijación del “coste autorizado por todos los conceptos retributivos del personal docente funcionario y contratado, y del personal no docente” por parte del Consell. Ello no obstante, es relevante señalar que la última comunicación oficial recibida y que se corresponde con el ejercicio 2007, cuantificaba dicho coste en 194.147.521 €, cantidad que no ha sido alcanzada en ninguna de las anualidades posteriores por la liquidación de los gastos de personal de la Universitat Politècnica de Valencia y que es superior a la consignación de los gastos de personal que se incluye en el proyecto de presupuestos para 2016.

Convenios de colaboración entre la Generalitat Valenciana y la Universitat para la financiación de gastos corrientes y de inversión.

El Programa Plurianual del Sistema Público Universitario Valenciano 1999 establecía entre sus ejes fundamentales dotar a las Universidades de un marco financiero plurianual que garantizara el automatismo en la dotación de los recursos para eliminar o reducir al máximo la discrecionalidad en la asignación de recursos por parte de la Administración autonómica a las Universidades y al mismo tiempo, el establecimiento claro de una restricción financiera anual para cada institución, aumentando al mismo tiempo su seguridad financiera.

En el marco del Programa de financiación la Universitat Politècnica de València ha planificado y ejecutado anualmente su actividad con el objeto de dar estricto cumplimiento a los acuerdos establecidos en dicho programa. Para ello, y dado el incumplimiento reiterado de la Generalitat en la dotación financiera establecida, utilizó los recursos económicos propios que disponía, teniendo que acudir a las entidades financieras para conseguir aquellos fondos necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En el mes de mayo de 2008 la Conselleria d'Educació firmó con las cinco universidades públicas convenios de colaboración de carácter plurianual para la financiación de gastos corrientes y de inversión, cuya vigencia se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2022. En relación con la financiación de los gastos corrientes, el convenio supuso dar por liquidado el Programa Plurianual del Sistema Público Universitario Valenciano, así como la financiación universitaria correspondiente al ejercicio presupuestario de 2008. En relación con la financiación de los gastos de inversión, el convenio supuso el desarrollo de los protocolos suscritos en materia de infraestructuras docentes firmados en el año 2005 con las universidades públicas.

El 10 de octubre de 2011, se firmó entre la Conselleria de Educación y cada una de las cinco universidades, una modificación del citado convenio que tuvo como consecuencia el aplazamiento del pago de las anualidades 2011 y 2012. En consecuencia, se produjo una distribución de los importes correspondientes a las dos anualidades anteriores entre las correspondientes al periodo 2013 a 2022, produciéndose un reajuste de las anualidades futuras.

Si bien, dicho convenio sirvió para determinar con exactitud la financiación pendiente derivada del cumplimiento de las universidades del programa plurianual de financiación, estableció que el pago se realizaría durante 14 años, comprometiendo de este modo la solvencia económica de las universidades que ya habían ejecutado los compromisos derivados del programa de financiación e incorporando a la contabilidad de las universidades un aplazamiento sobre derechos ya devengados y necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria de las mismas.

Posteriormente y con fecha 30 de diciembre de 2014 se firma un convenio de modificación al convenio suscrito el 26 de mayo de 2008 entre la Conselleria de Educación y la Universitat Politècnica de València para la financiación de gastos corrientes y de inversión, modificado el 10 de octubre de 2011, en el que se establece que tanto la Generalitat como la Universidad conscientes de los problemas que está planteando la demora en la ejecución del convenio, han acordado fórmulas alternativas de pago que permiten a ambas instituciones dar cumplimiento adecuado al objeto y finalidad del Convenio suscrito en 2008 y modificado en 2011.

En este marco de colaboración entre la Generalitat y la Universidad, las partes han considerado que tanto la reprogramación de los pagos y el consiguiente alivio de la carga financiera soportada hasta la fecha por la Universidad, permiten minorar la cantidad repercutida por aplazamiento pactado en el Convenio suscrito el 26 de mayo de 2008 por lo que se establece que con la firma de este acuerdo la Universidad dará por extinguida la cuantía de 7.224.062,51 € de la deuda pendiente correspondiente a la repercusión financiera del aplazamiento.

Respecto al marco financiero, con fecha 12 de diciembre de 2014, se aprobó el Acuerdo del Consell por el que la Generalitat asume, entre otras, la titularidad de la parte de la deuda de la Universidad. Dicho marco financiero se puede resumir conforme a los siguientes apartados:

**Financiación de programas de inversión asumidos por la Generalitat.**

Parques Científicos	1.020.792,01 €
Campus de excelencia instalaciones	2.493.686,75 €
Campus de excelencia NAUNOVA	3.333.333,34 €
Campus de excelencia VLC	2.437.034,22 €
	<b>9.284.846,32 €</b>

**Programación de pagos para gasto corriente al margen de la financiación ordinaria.**

2019	12.211.351,46 €
2020	18.105.314,36 €
2021	22.755.377,39 €
2022	26.618.397,04 €
	<b>79.690.440,25 €</b>

**Deudas contraídas por la Universidad sujetas a cambio de titularidad.**

Pólizas de crédito	80.800.000,00 €
Préstamo de remuneración vinculada	4.524.203,44 €
BEI	32.494.737,48 €
	<b>117.818.940,92 €</b>

Conforme a dicho convenio la deuda vigente de la Generalitat con la Universidad asciende a 79.690.440,25 € que se fraccionan tal y como queda reflejado en el apartado anterior y que son exclusivamente subvención corriente devengada en 2010.

En este sentido, sigue siendo de capital importancia que se regularicen las cantidades pendientes de pago del ejercicio 2015, que en el futuro se dé cumplimiento con fiabilidad a los plazos de cobro efectivo que están programados para la deuda histórica de la Generalitat con la Universitat Politècnica de València, y que se siga atendiendo a la universidad en sus necesidades de disponibilidad de tesorería en el periodo 2016 a 2018, si el flujo de derechos y obligaciones de la actividad investigadora lo requiriera.

### **3 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA PARA EL EJERCICIO 2015.**

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por sostenibilidad financiera debe entenderse la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

Desde el respeto a este principio básico, y considerando la proyección financiera de las principales magnitudes presupuestarias para el periodo 2016/2018 en la Universitat Politècnica de València, se ha cuantificado el importe del límite máximo de gasto anual en el marco de las directrices y reglas establecidas tanto por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, como por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el ámbito estrictamente metodológico, ninguno de estos preceptos legales muestra con el detalle necesario el procedimiento, criterios y forma de cálculo del citado límite de gasto, por lo que la estimación del mismo debe realizarse con la rigurosidad y objetivos exigidos por la obligación de cumplir con el objetivo de déficit.

No obstante, como referencias fundamentales, hemos observado las instrucciones y orientaciones, de utilidad para las universidades públicas, que realizan dos documentos:

- Guía para la determinación de la regla de gasto del artículo 12 de la ley 2/2012 orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para corporaciones locales. (IGAE 2012).
- Manual de Fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la CV. Sección 915: Consideraciones generales sobre el principio de Estabilidad presupuestaria en el Sector Público Local.

Sobre estas bases, se ha aplicado un procedimiento metodológico cuya forma de cálculo para determinar la regla y el límite de gasto de la universidad para 2016, encuentra fundamento en los siguientes criterios generales referidos a los elementos integrantes de la misma:

1. El límite de gasto anual, que no podrá rebasarse, ha de ser un instrumento que contribuya al cumplimiento del objetivo de déficit cero por parte de la Universitat Politècnica de València, medido en términos SEC 95, es decir como diferencia nula o positiva entre ingresos no financieros y gastos no financieros, integrando los capítulos 1 al 7, ambos incluidos, del presupuesto de ingresos y del presupuesto de gastos.
2. De acuerdo con ello, las previsiones presupuestarias de ingresos correspondientes a los capítulos 1 al 7 han de ser el punto de partida para la

cuantificación del referido límite de gasto, confirmando la gestión presupuestaria que la Universitat Politècnica de València viene realizando con carácter permanente, que exige una estricta limitación de la disposición de los gastos, a los ingresos a los que legalmente tiene derecho.

3. Para determinar el límite de gasto del ejercicio 2016, se calculará conforme al regla de gasto siguiendo el siguiente procedimiento: la regla de gasto a la que hace referencia el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LO 2/2012, de 27 de abril) establece que “la variación del gasto computable de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española” (1,8% para 2016). El mismo artículo continúa diciendo que “se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación”.

Análogamente a lo establecido en dichas disposiciones, la Universitat Politècnica de València considerará gasto computable: los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas, excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas.

Para determinar el límite de gasto computable de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2016, la variación del mismo respecto al gasto computable del ejercicio 2015, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que ha sido fijado en el 1,8%.

Así mismo, el límite de gasto en empleos no financieros de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2016 será el resultado de adicionar al límite de gasto computable los siguientes conceptos:

- Los intereses de la deuda previstos para el ejercicio 2016.
- La previsión de gastos financiados con fondos finalistas para el ejercicio 2016 procedentes de la Unión Europea, La Administración Central, las Comunidades Autónomas, las instituciones y la empresas.
- El importe del remante de tesorería afectado a 31 de diciembre de 2015, toda vez que, en otro caso, podrían generarse expedientes de reintegro de las subvenciones recibidas o de los contratos, tema especialmente preocupante para el adecuado desarrollo de la actividad investigadora, de transferencia tecnológica e innovación, así como de formación continua.

El artículo 31 de la citada Ley 2/2012, indica lo siguiente: “El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.”

Los cuadros siguientes muestran el cálculo de la regla y el límite de gastos para la Universitat Politècnica de València en el ejercicio 2016, así como la adecuación del Proyecto de Presupuestos del citado ejercicio a la misma.

**CALCULO DEL LÍMITE DE GASTO COMPUTABLE Y EN EMPLEOS NO FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016 (Ley Orgánica 2/2012 )**

**Cálculo realizado con la previsión de liquidación del ejercicio 2015 a fecha 31/10/2015**

CONCEPTOS	Obligaciones liquidadas 2015 (año n-1)
Cap.1 Gastos de personal	174.020.501,53
Cap.2 Compra de bienes y servicios	41.012.223,24
Cap.3 Gastos financieros	4.570.012,00
Cap.4 Transferencias corrientes	4.823.778,02
Cap.6 Inversiones	60.853.392,97
Cap 7. Transferencias de capital	0,00
<b>A) EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	<b>285.279.907,76</b>
Desviaciones de financiación positiva por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada	14.664.596,75
Desviaciones de financiación negativa en gastos con financiación afectada	47.815,30
Ajustes SEC 95 que inciden en gastos	0,00
Ajustes Consolidación presupuestaria	0,00
<b>B) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS</b>	<b>270.663.126,31</b>
Intereses de la deuda liquidados en 2015	4.570.012,00
Gastos financiados con fondos de financiación afectada en liquidación 2015	25.432.757,14
<b>C) GASTO COMPUTABLE BASE 31/12/2014 (AÑO n-1)</b>	<b>240.660.357,17</b>
Tasa de referencia crecimiento PIB m/p (Presupuestos 2016) 1,80%	1,80%
<b>BASE GASTO COMPUTABLE BASE 2015 (AÑO n)</b>	<b>244.992.243,60</b>
Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)	319.807,39
Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)	-1.346.792,90
<b>D) BASE GASTO COMPUTABLE 2015 CON AJUSTES</b>	<b>243.965.258,09</b>
Intereses de la deuda previstos para el ejercicio 2016	4.070.011,90
Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP y Empresas en el ejercicio 2016	63.381.450,00
Remanente de tesorería afectado del ejercicio 2015 a incorporar en el ejercicio 2016	24.413.087,00
<b>LÍMITE DE GASTO EN EMPLEOS NO FINANCIEROS 2016 (año n)</b>	<b>335.829.806,99</b>

**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.****Cumplimiento de la regla de gasto**

Conceptos de ingreso	Presupuesto de ingresos inicial 2016	Conceptos de gasto	Presupuesto gastos inicial 2016
		Cap.1 Gastos de personal	178.254.693,43
Cap.3 Tasas y otros ingresos	70.675.073,75	Cap.2 Compra de bienes y servicios	42.574.161,42
Cap.4. Transferencias corrientes	211.523.706,55	Cap.3 Gastos financieros	4.070.011,90
Cap.5 Ingresos patrimoniales	1.855.950,00	Cap.4 Transferencias corrientes	4.909.743,02
Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	0,00	Cap.6 Inversiones	76.412.873,52
Cap.7 Transferencias de capital	25.236.480,00	Cap 7. Transferencias de capital	0,00
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>309.291.210,30</b>	<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS (A)</b>	<b>306.221.483,29</b>
Cap. 8 Activos financieros	0,00	Cap. 8 Activos financieros	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros	0,00	Cap. 9 Pasivos financieros	3.069.727,01
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>EMPLEOS FINANCIEROS</b>	<b>3.069.727,01</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>309.291.210,30</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>309.291.210,30</b>
		<b>Incorporación de remante afectado de la liquidación del ejercicio 2015 (B)</b>	<b>24.413.087,00</b>
		<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS EN 2016 SUJETOS A LA REGLA DE GASTO (A+B)</b>	<b>330.634.570,29</b>
		<b>LÍMITE DE GASTO EN EMPLEOS NO FINANCIEROS 2016 (año n)</b>	<b>335.829.806,99</b>

#### **4 CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN EL EJERCICIO 2016: INGRESOS, CUENTA FINANCIERA Y GASTOS**

4.1 Para analizar la disponibilidad de financiación para el ejercicio 2016, se desglosa el análisis de las variaciones en ingresos no finalistas y finalistas:

##### **Variaciones de ingresos no finalistas:**

- El alza de los precios públicos en el periodo 2012/2014 y el efecto de la sustitución de las enseñanzas estructuradas en ciclos por las de grado, ha provocado una disminución de los créditos matriculados sustantiva que está prevista en un -3,9% en 2016 respecto al año anterior, sin embargo se ha incrementado progresivamente la recaudación por tasas de secretaría, de ello se deriva una estimación de disminución de los ingresos por ambos conceptos por un importe de -1.026.985,51 euros.
- Los ingresos del Área de Deportes, Escola d'Estiu, Escola Infantil y Alumni se estima que registrarán agregadamente una variación en 2016 respecto a los presupuestados inicialmente en el presupuesto de 2015 de -56.542,44 euros.
- La subvención ordinaria prevista en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2016 para la Universitat Politècnica de València no registra variaciones, excepto las señaladas en el apartado de ingresos finalistas.
- Los ingresos patrimoniales, canon de concesiones y alquiler de espacios, se estima que reportarán a la Universitat una variación positiva de 445.278,34 euros.

##### **Variaciones de ingresos finalistas:**

- Los ingresos del área de publicaciones de la Editorial UPV, está previsto que se incrementen 100.000 euros el año próximo, en línea con la facturación que se viene registrando en 2015.
- El Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2016 determina como subvención ordinaria de la Universitat Politècnica de València, una cuantía de 201.984.430,00 euros, con un incremento de 1.735.449,91 respecto al aprobado en el ejercicio 2015, con el objetivo de compensar el coste del incremento del 1% de las retribuciones de los empleados públicos de la Universitat.
- En 2016, está previsto que la Generalitat Valenciana financie el pago de la recuperación pendiente a 31 de diciembre de 2015 de la Paga Extraordinaria de diciembre de 2012 a efectuar en el transcurso de 2016. El importe de este ingreso finalista es de 3.981.450,00 euros, lo que supone un diferencial frente al previsto por este mismo concepto en 2015 de 1.855.690,00 euros.
- Las actividades de formación continua y de I+D+i con financiación externa, se estima que tendrán una variación agregada de 6.633.373,52 euros respecto al ejercicio anterior.
- Finalmente el resto de la financiación finalista registrará un descenso de -349.936 euros.

La agregación de las variaciones anteriores de la financiación no finalista, independiente de la actualización prevista de los ingresos finalistas de diferentes orígenes que por su naturaleza llevan aparejada la correspondiente variación de dotaciones de gasto, supone una menor disponibilidad de recursos no finalistas de -638.249,61 euros en el ejercicio próximo respecto a 2015.

4.2. De acuerdo con lo señalado en los dos puntos anteriores, la dotación de los créditos del presupuesto de gastos para el ejercicio 2016 seguirá dos criterios básicos:

- Limitar la variación de las dotaciones de gasto por todos los conceptos que sea necesario atender por desarrollo de la política universitaria a la menor disponibilidad de recursos por -638.249,61 euros.
- Limitar la consignación de créditos del presupuesto de gastos en aquellos conceptos de gasto ordinario y de naturaleza secuencial, con el objetivo de evitar problemas de tesorería adicionales, de forma que sea posible preservar -en la medida de lo posible- los pagos de gastos prioritarios: personal, suministros, gastos financieros, y actividades de I+D+i, etc. y obtener una liquidación sin déficit del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Valencia en el ejercicio 2016.

4.3. De acuerdo con lo anteriormente señalado los créditos del **Estado de Ingresos** del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2016, se presupuestarán atendiendo los siguientes criterios:

- **Tasas y Precios Públicos por servicios de Educación superior en ciclos y grados:** se estimarán en función de la demanda esperada por titulaciones oficiales ofertadas (grado, postgrado y doctorado) y de los precios públicos de las tasas académicas aprobados por el Gobierno Valenciano para el curso 2015/2016.
- **Subvención Básica:** de conformidad con lo señalado en los “antecedentes” el Anexo II del proyecto de Ley de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2016, se cuantifica la subvención anual disponible para el ejercicio 2016 en 201.984.430,00 euros.
- **Financiación de Inversiones en Infraestructuras:** No se prevé ningún ingreso para financiación de infraestructuras.
- **Ingresos por financiación de proyectos de I+D+i y desarrollo de las actividades amparadas en el artículo 83 de la LOU:** se estiman de acuerdo con la liquidación de derechos correspondiente al ejercicio 2014, y la recaudación hasta el 31 de octubre de 2015, y su distribución por tipologías de actividad y contratación.
- **Resto de Ingresos:** Se estimarán actualizándose con la información de la previsión de ingreso liquidados del ejercicio 2014 y la recaudación hasta el 31 de octubre de 2015, así como -en su caso- la previsión anualizada de las variaciones de actividad, que dan lugar a su percepción.

4.4 La Universidad Politécnica de Valencia ha mantenido durante los últimos ejercicios un objetivo de saneamiento de la **Cuenta Financiera** de su presupuesto basada en el mantenimiento de un margen bruto estructural (ingresos corrientes consolidados - gastos corrientes consolidados asociados a costes fijos) de signo positivo. La estabilidad de los ingresos corrientes agregados previstos para 2016, habrá de verse acompañada en el próximo ejercicio con una evolución también estable de los gastos corrientes de la misma intensidad, lo que debe mantener el valor del margen de ahorro bruto de la institución en el entorno de los valores previstos para 2015.

4.5 Los créditos del Estado de Gastos del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Valencia para el ejercicio 2016, se presupuestarán atendiendo los siguientes criterios:

**- Gastos de Personal:**

**Las previsiones de los gastos de personal contemplarán:**

- La valoración anual completa de la totalidad de las plazas de la relación de puestos de trabajo de PDI y PAS aprobadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, que será actualizada considerando la resultante de los procesos de transformación de plazas LRU en plazas LOU y LOMLOU desarrollados y concluidos, y la variación de plazas de profesorado temporal que requiera la adecuada cobertura de las necesidades docentes del curso 2015/2016. La valoración de todas las plazas catalogadas en dos grupos de titulación se realizará por el coste del grupo superior. Las plazas vacantes y no justificadas por los indicadores de necesidad establecidos en la Universitat no se valorarán.
- La actualización retributiva prevista, con carácter normativo, para el ejercicio 2016 (1%), y las variaciones retributivas derivadas de los acuerdos retributivos suscritos de obligado cumplimiento y aquellos que se puedan producir en 2016 y sean autorizados por la Comunidad Autónoma Valenciana, el vencimiento temporal y la acreditación favorable de los complementos retributivos asociados a la antigüedad, los méritos docentes y la productividad investigadora.
- La previsión de contratos temporales de sustitución en los términos previstos en la normativa vigente.
- Los gastos sociales derivados de los cálculos efectuados en los apartados anteriores y la dotación correspondiente a la anualidad 2016 del programa de incentivo a la jubilación extinguido en 2011.
- El abono de la recuperación de la Paga Extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012, pendiente de recuperación a 31 de diciembre de 2015.
- La aplicación del primer tramo de la carrera profesional del PAS, análogamente a la aplicada en la Generalitat Valenciana al personal de administración general en 2015.

· **Gastos de Funcionamiento Ordinario e Inversiones Menores:**

- Los créditos de funcionamiento ordinario e inversiones menores de las Oficinas Gestoras Centralizadas y Servicios Universitarios no registrarán -con carácter general- variación respecto a los del presupuesto de 2015 y con la excepción de aquellos créditos vinculados a financiación finalista que se ajustarán al importe de la misma.
- Los créditos de funcionamiento ordinario e inversiones menores de los Centros, Departamentos e Institutos, no registrarán variación en el valor de los parámetros que valoran las variables de actividad. Ello se entenderá sin perjuicio de la actualización de las variables objetivas de actividad y resultados que dan lugar a la determinación de los presupuestos de Centros y Departamentos y Estructuras de I+D+i.
- Los créditos de funcionamiento para atender los gastos generales tales como: suministros, limpieza, seguridad y vigilancia, y mantenimiento se modularán atendiendo a la evolución de los precios de mercado y la variación de los consumos.

- **Gastos Financieros y Amortizaciones:** se actualizarán de acuerdo con las previsiones de gastos financieros y amortizaciones previstas para el ejercicio 2016, derivadas de las operaciones de endeudamiento autorizadas en vigor o las previstas para el próximo ejercicio.

- **Gastos asociados a los Programas de Apoyo a la Mejora Docente y de I+D+i:** no registrarán variación respecto a los dotados en 2016, excepción hecha de los créditos vinculados a financiación finalista que se ajustarán al importe de la misma, los derivados de amortización de operaciones de préstamo reintegrable para infraestructura científica, que se calcularán por el importe de las amortizaciones en 2016, y los destinados al Programa de renovación de equipamiento docente que tendrán nuevamente una dotación positiva igual o superior al aplicado en 2015.

- **Gastos asociados al desarrollo de los Proyectos del Plan Estratégico 2015-2020:** Su inclusión en el Presupuesto de la UPV para 2016, se ajustará a la priorización temporal de los Proyectos del citado Plan y su dotación presupuestaria se someterá al cumplimiento de los límites previstos en el apartado 4.2

- **Gastos destinados a la ejecución de la programación de la Inversión en infraestructuras y en eficiencia energética y medio ambiente:** su dotación se determinará mediante la agregación del importe de tres conceptos:

- Previsión para el pago de las certificaciones de obras que se encuentran licitadas y en ejecución.
- Previsión para el pago de las certificaciones derivadas de las necesidades de inversiones en urbanización y acondicionamiento, repo-

sición, ampliación y mejora (RAM), y específicamente las necesarias para el cumplimiento de la normativa medioambiental de sustitución del gas R22 en las instalaciones de climatización.

- **Gasto en desarrollo de las actividades de I+D+i y formación continua y las previstas en el artículo 83 de la LOU:** se presupuestarán como contrapartida en gastos de la previsión de ingresos para el ejercicio 2016, sobre el volumen de actividad desarrollado y su distribución por tipologías de actividad.

4.6 Las Normas de Funcionamiento del Presupuesto 2016 se redactarán sobre la base de las aprobadas para el ejercicio 2015, incorporando -al menos- los siguientes aspectos:

- La adecuación, en su caso, a todos aquellos aspectos que se deriven de la normativa legal de aplicación al ejercicio 2016, en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- La adecuación y actualización a la normativa estatal y autonómica que sea de aplicación.
- La actualización -en su caso- de las tarifas por el uso de instalaciones y servicios públicos universitarios.
- La articulación de los mecanismos de tesorería necesarios para solventar los desfases en la liquidación de las subvenciones corrientes y de capital de la Generalitat Valenciana.

4.7 La información constitutiva del Proyecto de Presupuestos de la Universidad Politécnica de Valencia para 2016, estará integrada por:

- Las Normas de Funcionamiento del Presupuesto 2016 y sus Anexos.
- La Clasificación Económica, Orgánica y Funcional de aplicación.
- La Relación de Puestos de Trabajo de PDI y PAS.
- Los Estados de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2016, atendiendo a las diferentes clasificaciones funcionales, económicas y orgánicas de aplicación.

## 5 PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2016

5.1 Como se muestra en el cuadro que acompaña a este epígrafe, que refleja la variación del Estrado de Ingresos del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València 2016 respecto al del actual ejercicio 2015, los ingresos presupuestarios se incrementarán agregadamente en 9.328.352,97 euros, con una variación del 3,1%. Los elementos explicativos más significativos de dicha variación son los siguientes:

- El incremento de los ingresos del Área Editorial, por la que se prevé un incremento de sus ingresos de 100.000 euros respecto al ejercicio anterior.
- El alza de los precios públicos de las titulaciones oficiales en el periodo 2012/2014, el efecto de la sustitución de las enseñanzas estructuradas en ciclos por las de grado y el desplome de las expectativas de empleo en las titulaciones ligadas al sector de la construcción, han provocado una disminución de los créditos matriculados sustantiva que está prevista en un -3,9% en 2016 respecto al año anterior, de ello se deriva una estimación de disminución de la recaudación por precios públicos de matrículas de -1.346.792,90. Paralelamente los nuevos precios públicos se estima que producirán un incremento de ingresos por tasas de secretaría por un importe de 319.807,39 euros, respecto a los consignados en el presupuesto inicial de 2015.
- El Centro de Formación Permanente estima que los ingresos captados por cursos de formación no oficial en todas sus tipologías se estima que registren en 2016 un incremento agregado de 1.118.037 euros, respecto a los presupuestados inicialmente en el presupuesto de 2015. De dicho incremento la mayor parte se registrará en los ingresos por matrícula de cursos que aportarán 916.015 euros, el resto se deberá a una mayor contratación de cursos de formación a medida por empresas e instituciones.
- La variación de los ingresos agregados de diferentes servicios universitarios: Área de Publicaciones, Deportes, Escola d'Estiu, Escola Infantil y Alumni se estima que registrarán en su conjunto una variación en 2016 respecto a los presupuestados inicialmente en el presupuesto de 2015 de -56.542,46 euros.
- Los ingresos finalistas para fomentar el intercambio académico de alumnos en programas internacionales procedentes del Organismo Autónomo responsable de tales programas se reducen -289.936 euros, determinando el importe previsto para 2016 en 1.250.064 euros.
- El Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2016 determina como subvención ordinaria de la Universitat Politècnica de València, una cuantía de 201.984.430 euros, sin variación real respecto a lo aprobado en el ejercicio 2015. El incremento de 1.735.449,91 euros que registra la dotación respecto a la aprobada en el ejercicio 2015, tiene el objetivo de compensar el coste del incremento del 1% de las retribuciones de los empleados públicos de la Universitat, por lo que no aporta margen de

financiación adicional a la actividad universitaria.

- De igual modo que en el ejercicio 2015, está previsto que la Generalitat Valenciana financie el pago de la cantidad todavía pendiente de recuperar de la Paga Extraordinaria de 2012 que dejaron de percibir los empleados públicos. El importe previsto de este ingreso es de 3.981.450 euros, lo que supone una variación respecto al ejercicio 2015 de 1.855.690 euros dado que en este se preveía inicialmente recuperar una cuarta parte de la misma, pero al igual que el del incremento normativo de las retribuciones no supone variación del margen de financiación disponible de la universidad.
- La compensación por los gastos financieros incurridos para el ejercicio 2016 de operaciones de endeudamiento concertadas con la autorización de la Generalitat Valenciana, para financiar programas de infraestructuras en el pasado, ascenderá a 3.570.011,90 euros, no existiendo para el próximo ejercicio cuotas de amortización programadas para estas operaciones.
- La variación agregada de los ingresos estimados por rentas de inmuebles y concesiones estima un incremento de 445.278,34 euros.
- Finalmente, el Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica ha estimado que en ejercicio 2016 se registrarán unos ingresos totales por actividades de I+D+i de 50.880.000 euros, con un incremento de 4.013.373,52 euros respecto a los previstos inicialmente para 2015. La previsión considera que este incremento de financiación se producirá en su totalidad con origen en recursos de contratos aportados por las empresas y las instituciones, mientras que la financiación con origen en subvenciones ser reducirá en -468.344,06 euros respecto al ejercicio anterior.

## Presupuesto de Ingresos

CONCEPTOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO INICIAL 2016	Variación 2016/2015	%Variación 2016/2015
<b>3 TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>64.535.326,89</b>	<b>70.675.073,75</b>	<b>6.139.746,86</b>	<b>9,51%</b>
301 Publicaciones	300.000,00	400.000,00	100.000,00	33,33%
302 Matrículas y tasa de secretaría	35.828.311,72	34.801.326,21	-1.026.985,51	-2,87%
302 Matrículas Formación Continua	5.900.000,00	6.400.000,00	500.000,00	8,47%
303 Contratos de I+D+i y Formación continua	21.140.245,17	27.763.520,00	6.623.274,83	31,33%
390 Reintegros	0,00	0,00	0,00	
391 Otros Ingresos	1.366.770,00	1.310.227,54	-56.542,46	-4,14%
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>208.312.034,74</b>	<b>211.523.706,55</b>	<b>3.211.671,81</b>	<b>1,54%</b>
400 Del MEC	0,00	0,00	0,00	
410 De OO.AA.	1.540.000,00	1.250.064,00	-289.936,00	-18,83%
443 De CC.AA.	206.097.502,74	209.608.642,55	3.511.139,81	1,70%
Subvención ordinaria	200.248.980,09	201.984.430,00	1.735.449,91	0,87%
Compensación intereses	3.570.012,00	3.570.011,90	-0,10	-0,00%
Convenio 10 octubre 2011 Deuda Histórica	0,00	0,00	0,00	
Otras	2.278.510,65	4.054.200,65	1.775.690,00	77,93%
450 De otros entes públicos	0,00	0,00	0,00	
470 De empresas privadas	674.532,00	665.000,00	-9.532,00	-1,41%
490 Del exterior	0,00	0,00	0,00	
<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.410.671,66</b>	<b>1.855.950,00</b>	<b>445.278,34</b>	<b>31,56%</b>
502 Interese de depósitos	0,00	0,00	0,00	
520 Renta de alquileres	1.100.000,00	1.500.000,00	400.000,00	36,36%
521 Producto de concesiones	310.671,66	355.950,00	45.278,34	14,57%
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>25.704.824,06</b>	<b>25.236.480,00</b>	<b>-468.344,06</b>	<b>-1,82%</b>
700 Del MEC	4.535.111,20	4.452.481,10	-82.630,11	-1,82%
Actividades art. 83 LOU	4.535.111,20	4.452.481,10	-82.630,11	-1,82%
Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	
701 De otros Departamentos	220.609,75	216.590,22	-4.019,53	-1,82%
710 De OO.AA.	1.192.479,40	1.170.752,33	-21.727,08	-1,82%
740 De Ayuntamientos	283.038,09	277.881,12	-5.156,98	-1,82%
741 De Diputaciones	230.649,48	226.447,03	-4.202,45	-1,82%
743 De Comunidades Autónomas	3.074.227,11	3.018.214,44	-56.012,68	-1,82%
FEDER Generalitat	0,00	0,00	0,00	
Actividades art. 83 LOU	3.074.227,11	3.018.214,44	-56.012,68	-1,82%
Convenio 10 octubre 2011 Deuda Histórica	0,00	0,00	0,00	
Amortización deuda L.P Plan de Inversiones	0,00	0,00	0,00	
750 De otros entes públicos	7.321.434,83	7.188.037,67	-133.397,16	-1,82%
760 De empresas públicas	5.271,99	5.175,93	-96,06	-1,82%
770 De empresas privadas	892.919,62	876.650,55	-16.269,07	-1,82%
790 Del exterior	7.949.082,58	7.804.249,62	-144.832,95	-1,82%
Actividades art. 83 LOU	7.949.082,58	7.804.249,62	-144.832,95	-1,82%
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>299.962.857,35</b>	<b>309.291.210,30</b>	<b>9.328.352,95</b>	<b>3,11%</b>

## **6 PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2016 DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS POR ACTIVIDAD Y POR RESULTADOS.**

6.1 Gastos de funcionamiento e inversiones menores de la Unidades Académicas. El sistema de asignación de recursos para las unidades académicas incluido en el presupuesto 2016 mantiene la estructura y sistemática del ejercicio 2015 y anteriores, y permite distinguir entre los recursos que se asignan a los Centros, Departamentos y Estructuras de I+D+i por actividad de los asignados por reconocimiento de resultados. Los primeros se distribuyen en función de indicadores de actividad y los segundos mediante indicadores de resultados.

Para el ejercicio 2016 se introducen dos novedades:

- Se homogeneiza definitivamente el tratamiento de la asignación de presupuesto a las prácticas docentes en Centros y Departamentos, aplicando a los primeros el mismo criterio de coste unitario y coeficiente de experimentalidad que a los segundos.
- Se considera a los Departamentos como estructuras de investigación a todos los efectos, es decir no sólo para asignar presupuestos por resultados, sino también para aportar presupuesto mínimo de actividad si se superan los umbrales de puntos VAIP en el ejercicio (n-2) establecidos al mismo efecto para las estructuras de investigación.

Los indicadores de actividad utilizados son los siguientes:

### **Centros:**

- Créditos matriculados por los alumnos en asignaturas de los planes de estudio del Centro (Cmat).
- Número de alumnos matriculados en el Centro (AI).
- Créditos impartidos por los profesores de clases teóricas y prácticas en las asignaturas de los planes de estudio del Centro (CimpC).
- Coeficiente de Experimentalidad de las prácticas de laboratorio o campo (Exp)
- Créditos impartidos por los profesores de clases prácticas de laboratorio o de campo (CimpL) gestionados por los Centros.

### **Departamentos:**

- Créditos impartidos por los profesores del Departamento de clases teóricas y prácticas (CimpD).
- Créditos impartidos por los profesores de clases prácticas de laboratorio o de campo gestionados por los Departamentos (CimpL) .
- Coeficiente de Experimentalidad de las prácticas de laboratorio o campo (Exp)

### **Estructuras de I+D+i y Departamentos**

- Valores mínimos de VIAIP oficial (n-2).

Los indicadores de resultados utilizados son los siguientes:

**Resultados Docentes (Centros):**

TRDA Tasa de Rendimiento Discente de los Alumnos  
 TRDE Tasa de Rendimiento Discente de los Egresados  
 TABAN Tasa de Abandono de los Alumnos de sus Estudios  
 TAD2 Tasa de Admisión en 1ª y 2ª preferencia  
 ISAD Índice de Satisfacción de los Alumnos con la Docencia Recibida  
 TME Índice de meses de Intercambio de alumnos en programas internacionales  
 PEM Tasa de alumnos que realizan prácticas en empresas

**Resultados de I+D+i (Departamentos y Estructuras de I+D+i):**

VIAIP Valor oficial del Índice de Actividad Investigadora de la UPV obtenido en (n-2)

El presupuesto asignado por actividad a los Centros se determina de acuerdo con la siguiente expresión:

---


$$\text{Pres. Ac. CEN.} = 12.793,84 + 0,1767 \times \text{C Mat} \times \text{IC Adm} + 12,8245 \times \text{AI} + 5,5315 \times \text{CimpC} + 11,695 \times \text{Exp} \times \text{CimpL}$$


---

En la que el Coste de CimpL es el coste asignado por crédito impartido en función del coeficiente experimentalidad de prácticas.

El presupuesto asignado por actividad a los Departamentos se determina de acuerdo con la siguiente expresión:

---


$$\text{Pres. Ac. DEP.} = 7.925,84 + 31,7014 \times \text{CimpD} + 11,695 \times \text{Exp} \times \text{CimpL}$$


---

El presupuesto asignado por actividad a la Estructuras de I+D+i y Departamentos se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

- 3.558,84 € si VIAIP 2010 > 400 puntos
- 7.117,61 € si VIAIP 2010 > 1.500 puntos

El presupuesto asignado por reconocimiento de resultados en los Centros se determina mediante reparto proporcional respecto al presupuesto de actividad, de acuerdo con la siguiente expresión:

---


$$\text{Pres. Res. CEN.} = \text{Pres. Act. CEN} \times 0,0726 (\text{TRDA} + \text{TRDE} + \text{TABAN} + \text{TAD2} + \text{ISAD} + \text{TME} + \text{PEM})$$


---

calculando el valor de cada INDICADOR\* como la posición relativa de cada Centro respecto al máximo de los Centros de la Universidad (incentivo 7,26 % sobre presupuesto de actividad del Centro).

El presupuesto asignado por reconocimiento de resultados en los Departamentos

y Estructuras de I+D+i se determina de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Pres. Res. Unidades I+D+i} = \text{VIAIPi} \times 4,6714$$

calculando la contribución relativa de cada Unidad gestora de I+D+i (Departamentos, Institutos Universitarios y EPIs) respecto al total de la UPV.

Para asignar el presupuesto de actividad a los diferentes Másteres se aplicará la siguiente expresión:

$$\text{Pres. Ac. MAST.} = 908.38 + 31,7014 \text{ CimpM} + 11,695 \times \text{Exp} \times \text{CimpL}$$

En donde:

- CimpM son los créditos impartidos totales (teóricos y prácticos) para el desarrollo de la docencia de cada Máster.
- CimpL son los créditos impartidos de clases prácticas para el desarrollo de la docencia de cada Máster.
- Exp son los coeficientes de experimentalidad de las prácticas de laboratorio del Máster, obtenido como media ponderada de la experimentalidad de los Departamentos que imparten las correspondientes asignaturas.

El cuadro siguiente muestra las variaciones agregadas de los diferentes tipos de unidades académicas respecto al presupuesto del ejercicio 2015. Al finalizar la Memoria se incorporan los cuadros que muestran la aplicación de los criterios señalados a Centros, Departamentos, Estructuras de I+D+i y Postgrado Oficial.

En la información de dicho cuadro se muestra un incremento del gasto previsto en los Servicios Científico Técnicos de la UPV, por un importe de 17.000 euros derivada fundamentalmente de los gastos anuales de mantenimiento inducidos por la inversión en equipamiento científico en el Servicio de Microscopía Electrónica realizada en el año 2013.

### Presupuesto de Gastos

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO INICIAL 2016	VARIACIÓN 2016/2015	%VARIACIÓN 2016/2015
Unidades Académicas	6.685.929,98	6.777.759,03	91.829,06	1,37%
Centros Actividad Docente	1.249.132,36	1.237.301,55	-11.830,81	-0,95%
Departamentos Actividad Docente	2.779.583,94	2.675.502,77	-104.081,17	-3,74%
Estructuras Investigación y Departamentos Actividad Investigadora	249.116,77	366.557,81	117.441,04	47,14%
Masteres Oficiales	386.579,44	436.830,25	50.250,81	13,00%
Resultados Docencia	494.423,58	480.842,00	-13.581,58	-2,75%
Resultados I+D+i	822.612,83	830.704,26	8.091,43	0,98%
Servicios Científico Técnicos	121.181,13	138.181,13	17.000,00	14,03%
Gastos descentralizados UU. Académicas	583.299,93	611.839,27	28.539,34	4,89%

## **7 PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2016 POR CAPÍTULO ECONÓMICO Y DE LAS OFICINAS GESTORAS CENTRALIZADAS**

7.1 Los créditos iniciales del estado de gastos del Presupuesto de la UPV para el ejercicio 2016, son el resultado de la aplicación de los criterios que se formulan en el apartado 4.3 de esta Memoria y, en cumplimiento de los mismos, presentan un incremento de 9.328.352,95 euros, con una variación del 3,11%. Dicha variación agrega el resultado integrado de las modificaciones de la totalidad de capítulos de gasto.

7.2 En el capítulo de los gastos de personal que se incrementan en 3.323.689,04 euros, con una variación del 1,9%, los elementos explicativos de la misma son los siguientes:

- a. El control del gasto de personal derivada de la aplicación de las normas de estabilidad presupuestaria que:
  - Limitan la reposición de las plazas vacantes que se producen por cualquier causa: jubilaciones, traslado, exenciones o causas sobrevenidas al 100% del personal docente e investigador y al personal de administración y servicios.
  - Restringen la contratación temporal a los supuestos extraordinarios de imposibilidad de prestación de servicios públicos fundamentales.
- b. La actualización retributiva prevista, con carácter normativo, para el ejercicio 2016 (1%, con un impacto estimado de 1.735.449,91 euros), y las variaciones retributivas derivadas de los acuerdos retributivos suscritos de obligado cumplimiento y aquellos que se puedan producir en 2016 y sean autorizados por la Comunidad Autónoma Valenciana, el vencimiento temporal y la acreditación favorable de los complementos retributivos asociados a la antigüedad, los méritos docentes y la productividad investigadora.
- c. La valoración de las dotaciones de crédito necesarias para atender el coste de las transformaciones de plazas de profesorado derivadas de la aplicación de la LOU.
- d. Los gastos sociales derivados de los cálculos efectuados en los apartados anteriores y la dotación correspondiente a la anualidad 2016 del programa de incentivo a la jubilación extinguido en 2011.
- e. El abono de la parte no recuperada por los empleados públicos de la Paga Extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012 (1.855.690 euros, de variación respecto a 2015).
- f. El abono del primer tramo de la carrera profesional del personal de administración y servicios (PAS), en términos homologables con la aplicada al personal de administración general de la Generalitat Valenciana en 2015.

7.3 El cuadro siguiente muestra el resumen de las variaciones de créditos iniciales de gasto del ámbito del Gobierno Universitario:

### Presupuesto de Gastos

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO INICIAL 2016	VARIACIÓN 2016/2015	%VARIACIÓN 2016/2015
Gobierno Universitario y Programas	16.523.371,14	18.649.725,70	2.126.354,56	12,87%
Gobierno Universitario	857.670,12	866.003,88	8.333,76	0,97%
Información y Comunicación	378.588,38	579.788,38	201.200,00	53,14%
Programas Culturales y Deportes	1.769.031,06	1.859.031,06	90.000,00	5,09%
Programas de Acción Social y Cooperación	777.402,42	783.342,75	5.940,33	0,76%
Programas de Apoyo a la Mejora Docente	7.064.219,99	7.534.534,33	470.314,33	6,66%
Programas de Apoyo a la Mejora I+D+i	3.134.030,29	3.893.030,29	759.000,00	24,22%
Servicios de soporte directo a la actividad académica	2.542.428,88	3.133.995,02	591.566,14	23,27%

De la variación total de 2.102.354,56 euros de este ámbito de actuación, 1.397.170 euros se deben a dotaciones de proyectos a iniciar en 2016 de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de la UPV 2015/2020.

Adicionalmente a ello, se mantiene en el Área de Medio Ambiente dentro del Plan Estratégico (PE5.4 Sostenibilidad Ambiental) una dotación de 2.550.000 euros, para acciones de mejora medioambiental, que son explicadas con mayor detalle en el apartado de infraestructuras.

La explicación detallada de las variaciones de dotación en el presupuesto de gastos es la siguiente:

#### Gobierno Universitario.

- Ampliación de la dotación de funcionamiento de Alumni, en 2.333,76 euros, en proporción a los mayores ingresos previstos y dotación de 6.000 euros de gastos de funcionamiento para el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar nuestras alianzas estratégicas por el área de Acción Internacional. (Plan Estratégico: PE4.2 Alianzas estratégicas: docencia, investigación y gestión.)

#### Programas de Información y Comunicación.

- Dotación de 201.200 euros para desarrollar acciones que permitan ampliar la captación de estudiantes de la Universitat, resentida en los últimos ejercicios por la subida de tasas, la disminución de expectativas de empleabilidad del área de la construcción y la baja atracción de alumnas en los estudios tecnológicos. (Plan Estratégico PE4.3 Reputación y comunicación).

#### Programas Culturales y Deportes.

- Dotación de 90.000 para iniciar un proyecto plurianual de restauración del Campus Escultórico de la UPV, ante el señalado deterioro en el mantenimiento de un elevado número de piezas del mismo.

**Programas de Acción Social y Cooperación.**

- Ampliación de 55.000 euros para la dotación de acciones sociales (Plan Estratégico: PE5.5 Compromiso social UPV).
- Disminución de las dotaciones de Escola d'Estiu, -30.444,42 euros y Escuela Infantil, -42.615,25 euros, derivadas de la menor demanda de matrícula en las mismas para el ejercicio 2016.

**Programas de Apoyo a la Mejora Docente.**

- Ampliación en 15.000 euros del Programa Generación Espontánea, destinado a financiar gastos de alumnos participantes en competiciones internacionales, hasta un importe de 135.000 euros (Plan Estratégico: PE1.4 Alumnos/ni).
- Ampliación de 370.136,85 euros del Programa de Becas de Ayudas al Estudio en concepto de familia numerosa, matrículas de honor, discapacitados y víctimas del terrorismo que hasta el ejercicio 2012 eran financiados por la Generalitat Valenciana y que desde ese ejercicio viene minorando los ingresos líquidos de la UPV, por importe de - 1.636.626,14 euros.
- Reducción de la subvención de la Administración General del estado para la financiación de programas de intercambio académico de los estudiantes, por importe de -289.936 euros, quedando el importe global de la subvención para esta finalidad en 1.250.064 euros para 2016.
- Dotación de 60.000 euros para el desarrollo de acciones de mejora de la calidad en grado y master, y de 20.000 euros para mejora de competencias transversales (Plan Estratégico: PE1.1 Modelo Grado-Máster).
- Dotación de 60.000 al Centro de Lenguas para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Docencia Inglés.
- Ampliación del Programa IDEAS en 45.000 euros (Plan Estratégico: PE3.4 Emprendimiento)
- Ampliación de 300.000 euros del Programa de Equipamiento Docente para el ejercicio 2016, alcanzando la dotación del mismo un importe total de 1.300.000 euros.
- Dotación de ayudas para el Programa Prácticas Laborales Internacionales con 70.000 euros.
- Aportación al Programa YUZZ (B Santander) para el estímulo de emprendedores de 10.000 euros.

**Programas de Apoyo a la Mejora I+D+i**

- Ampliación de la dotación para el funcionamiento de la Fundación CPI, financiada por el Banco de Santander, en 25.000 euros.
- Aportación a la Asociación I2CV (UPV, UVEG y CSIC) de 75.000 euros.
- Desarrollo de un programa de captación de Pre-doctorales de excelencia con una dotación de 350.000 euros y otro de Post-doctorales de excelencia con una dotación de 150.000 euros (Plan Estratégico: PE2.2 Promoción y colaboración en investigación).
- Dotación de un Programa de Teaching- Assistant derivado de la aplicación

de la nueva Normativa de Organización Académica con 100.000 euros (Plan Estratégico: PE5.1 Eficiencia universitaria).

- Dotación de 154.000 euros para el programa de ampliación y mejora de la actividad de doctorado (Plan Estratégico PE1.2 Modelo Doctorado).

#### **Servicios de soporte directo a la actividad académica.**

- Ampliación de los gastos de funcionamiento del área Editorial, derivado de los mayores ingresos previstos por venta de publicaciones 100.000 euros.
- Ampliación de los gastos de funcionamiento de la Biblioteca para el sostenimiento del acceso a bases de datos científicas, por un importe total de 256.023,30 euros.
- Dotación de 35.000 euros nuevas acciones para la ampliación de la actividad innovadora y de transferencia de la UPV (Plan Estratégico: PE3.1 Captación de retos y demandas de innovación y PE3.2 Transferir resultados).
- Ampliación de 15.000 euros de gastos en equipamiento informático para renovación de aulas del CFP por importe total de 35.000 euros.
- Dotación de 68.970 euros en el CFP para impulsar un modelo de oferta de formación permanente ajustado a las necesidades de formación demandada (PE1.3 Modelo de Formación Premanente).
- Dotación de 11.000 euros de gastos funcionamiento del Vicerrectorado de Asuntos económicos y Planificación para desarrollar acción de innovación abierta y planificación a largo plazo. (Plan Estratégico: PE5.3 Innovación abierta y PE5.6 Estrategia UPV 2030).
- Dotación 3.000 euros para impulsar un programa de mecenazgo (PE4.1 Redes de Mecenazgo)

7.4 En el ámbito organizativo de Servicios generales registra un incremento de las dotaciones de gasto de 391.279,83 euros. Como muestra el cuadro siguiente, la explicación detallada de las variaciones de dotación en el presupuesto de gastos es la siguiente:

#### **Área de Sistemas de Información y Comunicaciones**

- Dotación de 154.710 euros en el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones para la mejora de la difusión de resultados docentes y de investigación (PE3.3 Elaboración, difusión, a. y v. de información y resultados).
- Reducción de 182.590,40 euros del Proyecto Computación Científica desarrollado en 2015, y ampliación de 26.959,64 de adquisición de servicios de Servipolis.

#### **Mantenimiento**

- Ampliación de la dotación de gastos de funcionamiento en 394.692,24 para atender los diferentes contratos en vigor, y cuyos gastos de excesos sobre franquicias y sobrevenidos de contratos venían siendo atendidos por la Oficina gestora de Infraestructuras. El desglose del gasto previsto para 2016 es el siguiente:

<b>TOTAL</b>	<b>3.996.641,26</b>
Contrato eléctrico	753.501,00
Contrato climatización	1.388.096,04
Contrato ascensores	133.642,08
Contrato incendios	189.199,93
Contrato asistencia técnica	72.000,00
Contrato Winton	24.709,00
Contrato Sik (legionella)	23.424,00
Contrato Edar	11.616,00
Voz y Datos	83.500,00
Excesos sobre franquicias y sobrevenidos contratos.	401.953,21
Mantenimiento general	900.000,00
Revisiones técnico legales	15.000,00

### **Secretaría General y Servicio Jurídico**

- Reducción de la dotación para adquirir y personalizar una aplicación de votación electrónica para gestionar los procesos de participación electoral en la universidad, por un importe de 40.000 euros, ya desarrollada en 2015.

### **Servicios Generales**

- Incremento de la dotación prevista para la atención de los diferente epígrafes de gastos de funcionamiento ordinario general de la universidad, derivados de la previsión de gasto que se deduce de la ejecución real del gasto hasta el mes de octubre de 2015, por un importe total de 37,508,35 euros.

7.5 A los gastos en Infraestructuras se les asigna una dotación del ejercicio anterior con un crédito inicial de 11.350.000,00de euros, con una reducción de 700.000 euros, respecto a los de 2015. De ellos, como ya se ha señalado, 394.692,24 han sido dotados en la Oficina Gestora de Mantenimiento.

## Presupuesto de Gastos

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO INICIAL 2016	Variación 2016/2015	%Variación 2016/2015
Servicios Generales	27.328.013,40	27.719.293,23	391.279,83	1,43%
Área de Sistemas de Información y Comunicaciones	2.075.329,74	2.074.408,98	-920,76	-0,04%
Infraestructuras	52.016,41	52.016,41	0,00	0,00%
Mantenimiento	3.916.894,86	4.311.587,10	394.692,24	10,08%
Área de Medio Ambiente	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00%
Secretaría General y Servicio Jurídico	179.264,00	139.264,00	-40.000,00	-22,31%
Servicios Generales	20.535.228,47	20.572.736,82	37.508,35	0,18%
Tributos	65.000,00	85.000,00	20.000,00	30,77%
Arrendamiento de bienes	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%
Reparación y conservación de bienes	170.000,00	125.000,00	-45.000,00	-26,47%
Suministros	8.502.491,66	8.000.000,00	-502.491,66	-5,91%
Transportes y comunicaciones	50.000,00	300.000,00	250.000,00	500,00%
Trabajos realizados por otras empresas	11.200.000,00	11.500.000,00	300.000,00	2,68%
Primas de seguros	225.000,00	225.000,00	0,00	0,00%
Material de oficina	80.000,00	110.000,00	30.000,00	37,50%
Gastos diversos	50.000,00	35.000,00	-15.000,00	-30,00%
Dietas, locomoción y traslados	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
Otras indemnizaciones	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00%
Inversiones menores	52.736,81	52.736,82	0,01	0,00%
Formación del PAS	149.923,35	149.923,35	0,00	0,00%
Órganos Sindicales	25.068,58	25.068,58	0,00	0,00%
Prevención y Salud Laboral	118.224,00	118.224,00	0,00	0,00%
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	146.064,00	146.064,00	0,00	0,00%

La dotación total señalada distribuye su gestión entre dos oficinas gestoras: **Campus e Infraestructuras** que gestionará 8.800.000,00 euros para financiar las obras de reposición, adecuación y mantenimiento, las necesidades de equipamiento y los gastos de proyectos técnicos y **Área de Medio Ambiente** que gestionará una dotación de 2.550.000 con la que se atenderán las necesidades derivadas de la aplicación de la normativa reglamentaria de la sustitución del gas R22 en los equipos de climatización, y las obras de adecuación para la mejora de la eficiencia energética.

7.6 Los gastos de naturaleza financiera se reducen en su conjunto un -10,9% como resultado de las variaciones negativas de los intereses de operaciones ligadas al Plan Inversiones G. V. que quedan circunscritos a las operaciones vivas de la Emisión de Obligaciones y Bonos, y que alcanzan un importe de 3.570.011,90 euros y la previsión para cobertura de intereses de operaciones tesorería y otros gastos financieros dotados en 500.000 de euros.

No hay gastos de anualidades de amortización previstos en la anualidad 2016 de operaciones autorizadas por la Generalitat Valenciana para la financiación de

infraestructuras. La amortización de los Anticipos reintegrables y préstamos recibidos por la UPV para financiar infraestructura científica y los Campus de Excelencia Internacional ascienden a un importe de 2.069.727,01 euros y la dotación para la devolución de la anualidad 2016 del préstamo para financiar el traslado de la antigua Escuela Técnica Superior de Medio Rural y Enología por importe de 1.000.000 de euros.

7.7 La dotación de los créditos iniciales del presupuesto de gastos para actividades de formación continua registra una previsión de mayores gastos por importe de 2.620.000 euros, derivadas de los mayores ingresos previstos por esta actividad, y una dotación para gastos de actividades de I+D+i y las actividades a reali-

### Presupuesto de Gastos

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO INICIAL 2016	Variación 2016/2015	%Variación 2016/2015
<b>3 Gastos Financieros</b>	<b>4.570.012,00</b>	<b>4.070.011,90</b>	<b>-500.000,10</b>	<b>-10,94%</b>
Intereses Operaciones Plan Inversiones G. V.	3.570.012,00	3.570.011,90	-0,10	-0,00%
Intereses operaciones tesorería y otros gastos financieros	1.000.000,00	500.000,00	-500.000,00	-50,00%
<b>9 Pasivos Financieros</b>	<b>4.157.899,97</b>	<b>3.069.727,01</b>	<b>-1.088.172,96</b>	<b>-26,17%</b>
Préstamos amortizados Plan Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	
Devolución Anticipos reintegrables MCyT*	3.157.899,97	2.069.727,01	-1.088.172,96	-34,46%
Amortización préstamos financiación traslado ETSMRE	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>299.962.857,35</b>	<b>309.291.210,30</b>	<b>9.328.352,95</b>	<b>3,11%</b>

zar al amparo del artículo 83 de la LOU que incrementa en 4.013.373,52 euros su importe a la previsión de ingresos por estos conceptos, consignada en el ejercicio 2015.

## Presupuesto de Gastos

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO INICIAL 2016	Variación 2016/2015	%Variación 2016/2015
<b>1 Gastos de Personal</b>	<b>174.931.004,39</b>	<b>178.254.693,43</b>	<b>3.323.689,04</b>	<b>1,90%</b>
<b>Gastos de Funcionamiento, transferencias corrientes e inversiones menores</b>	<b>50.537.314,51</b>	<b>53.146.777,96</b>	<b>2.609.463,45</b>	<b>5,16%</b>
Unidades Académicas	6.685.929,98	6.777.759,03	91.829,06	1,37%
Centros Actividad Docente	1.249.132,36	1.237.301,55	-11.830,81	-0,95%
Departamentos Actividad Docente	2.779.583,94	2.675.502,77	-104.081,17	-3,74%
Estructuras Investigación y Departamentos Actividad Investigadora	249.116,77	366.557,81	117.441,04	47,14%
Masteres Oficiales	386.579,44	436.830,25	50.250,81	13,00%
Resultados Docencia	494.423,58	480.842,00	-13.581,58	-2,75%
Resultados I+D+i	822.612,83	830.704,26	8.091,43	0,98%
Servicios Científico Técnicos	121.181,13	138.181,13	17.000,00	14,03%
Gastos descentralizados UU. Académicas	583.299,93	611.839,27	28.539,34	4,89%
Gobierno Universitario y Programas	16.523.371,14	18.649.725,70	2.126.354,56	12,87%
Gobierno Universitario	857.670,12	866.003,88	8.333,76	0,97%
Información y Comunicación	378.588,38	579.788,38	201.200,00	53,14%
Programas Culturales y Deportes	1.769.031,06	1.859.031,06	90.000,00	5,09%
Programas de Acción Social y Cooperación	777.402,42	783.342,75	5.940,33	0,76%
Programas de Apoyo a la Mejora Docente	7.064.219,99	7.534.534,33	470.314,33	6,66%
Programas de Apoyo a la Mejora I+D+i	3.134.030,29	3.893.030,29	759.000,00	24,22%
Servicios de soporte directo a la actividad académica	2.542.428,88	3.133.995,02	591.566,14	23,27%
Servicios Generales	27.328.013,40	27.719.293,23	391.279,83	1,43%
Área de Sistemas de Información y Comunicaciones	2.075.329,74	2.074.408,98	-920,76	-0,04%
Infraestructuras	52.016,41	52.016,41	0,00	0,00%
Mantenimiento	3.916.894,86	4.311.587,10	394.692,24	10,08%
Área de Medio Ambiente	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00%
Secretaría General y Servicio Jurídico	179.264,00	139.264,00	-40.000,00	-22,31%
Servicios Generales	20.535.228,47	20.572.736,82	37.508,35	0,18%
Tributos	65.000,00	85.000,00	20.000,00	30,77%
Arrendamiento de bienes	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%
Reparación y conservación de bienes	170.000,00	125.000,00	-45.000,00	-26,47%
Suministros	8.502.491,66	8.000.000,00	-502.491,66	-5,91%
Transportes y comunicaciones	50.000,00	300.000,00	250.000,00	500,00%
Trabajos realizados por otras empresas	11.200.000,00	11.500.000,00	300.000,00	2,68%
Primas de seguros	225.000,00	225.000,00	0,00	0,00%
Material de oficina	80.000,00	110.000,00	30.000,00	37,50%
Gastos diversos	50.000,00	35.000,00	-15.000,00	-30,00%
Dietas, locomoción y traslados	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
Otras indemnizaciones	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00%
Inversiones menores	52.736,81	52.736,82	0,01	0,00%
Formación del PAS	149.923,35	149.923,35	0,00	0,00%
Órganos Sindicales	25.068,58	25.068,58	0,00	0,00%
Prevención y Salud Laboral	118.224,00	118.224,00	0,00	0,00%
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	146.064,00	146.064,00	0,00	0,00%
<b>3 Gastos Financieros</b>	<b>4.570.012,00</b>	<b>4.070.011,90</b>	<b>-500.000,10</b>	<b>-10,94%</b>
Intereses Operaciones Plan Inversiones G. V.	3.570.012,00	3.570.011,90	-0,10	-0,00%
Intereses operaciones tesorería y otros gastos financieros	1.000.000,00	500.000,00	-500.000,00	-50,00%

<b>6.1</b>	<b>Inversiones Reales</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>11.350.000,00</b>	<b>-650.000,00</b>	<b>-5,42%</b>
	Inversiones Propias RAM y Equipamiento	12.000.000,00	11.350.000,00	-650.000,00	-5,42%
<b>6.2</b>	<b>Actividad Contratada, Conveniada o Subvencionada de F. Permanente e I+D+i</b>	<b>53.766.626,48</b>	<b>59.400.000,00</b>	<b>5.633.373,52</b>	<b>10,48%</b>
	Matrícula de Cursos, Masters, etc.	5.900.000,00	8.520.000,00	2.620.000,00	44,41%
	Contratos y Convenios I+D+i	46.866.626,48	50.880.000,00	4.013.373,52	8,56%
	Fondo reposición liquidez actividades ART 83	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00	
<b>9</b>	<b>Pasivos Financieros</b>	<b>4.157.899,97</b>	<b>3.069.727,01</b>	<b>-1.088.172,96</b>	<b>-26,17%</b>
	Prestamos amortizados Plan Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	
	Devolución Anticipos reintegrables MCyT*	3.157.899,97	2.069.727,01	-1.088.172,96	-34,46%
	Amortización prestamos financiación traslado ETSMRE	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>299.962.857,35</b>	<b>309.291.210,30</b>	<b>9.328.352,95</b>	<b>3,11%</b>

## 8 CUENTA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016

La cuenta financiera muestra las relaciones económicas de los recursos y aplicaciones de gastos previstas en el presupuesto y determina la estructura de financiación entre los ingresos y los gastos corrientes, calculando el ahorro interno del ejercicio y la aplicación del mismo para financiar el esfuerzo inversor, obteniendo la necesidad de financiación que requiere el mismo.

### Desarrollo de la Cuenta Financiera / Estabilidad Presupuestaria

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	%VARIACIÓN 2016/2015
+ Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	64.535.326,89	70.675.073,75	9,5%
+ Capítulo 4 Transferencias corrientes	208.312.034,74	211.523.706,55	1,5%
+ Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	1.410.671,66	1.855.950,00	31,6%
<b>A1.-TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>274.258.033,29</b>	<b>284.054.730,30</b>	<b>3,6%</b>
+ Capítulo 1 Gastos de personal	174.931.004,39	178.254.693,43	1,9%
+ Capítulo 2 Compra de bienes y servicios	40.989.723,26	42.574.161,42	3,9%
+ Capítulo 3 Gastos financieros	4.570.012,00	4.070.011,90	-10,9%
+ Capítulo 4 Transferencias corrientes	4.723.778,02	4.909.743,02	3,9%
<b>A2.-TOTAL GASTOS CORRIENTES E I. MENORES</b>	<b>225.214.517,67</b>	<b>229.808.609,78</b>	<b>2,0%</b>
<b>AHORRO INTERNO</b>	<b>49.043.515,63</b>	<b>54.246.120,52</b>	<b>10,6%</b>
+ Capítulo 6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	
+ Capítulo 7 Transferencias de capital	25.704.824,06	25.236.480,00	-1,8%
<b>A3.- TOTAL RECURSOS NO FINANCIEROS</b>	<b>299.962.857,35</b>	<b>309.291.210,30</b>	<b>3,1%</b>
+ Capítulo 6 Inversiones	70.590.439,72	76.412.873,52	8,2%
+ Capítulo 7 Transferencias de capital			
<b>A4.- TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	<b>295.804.957,38</b>	<b>306.221.483,29</b>	<b>3,5%</b>
CAPACIDAD (+) O NECESIDAD(-) DE FINANCIACIÓN	4.157.899,97	3.069.727,01	-26,2%
+ Variación Neta de Activos y Pasivos Financieros	-4.157.899,97	-3.069.727,01	-26,2%
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-4.157.899,97</b>	<b>-3.069.727,01</b>	<b>-26,2%</b>
<b>SALDO DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,00</b>	

El aumento del ahorro interno, que alcanza 54.246.120,52 euros, con una variación del 10,6% en relación con el año 2015 está explicada por las mayores previsiones de ingresos por formación continua y actividades de I+D+i en próximo ejercicio, y por una aportación de financiación finalista compensatoria de gastos de personal de un importe agregado de 3.591.139,91 euros. En el apartado del gasto, se ha producido un incremento de los gastos corrientes de 4.594.092,11 euros, explicada esencialmente por la ampliación de gastos de personal por importe de 3.323.689,04 derivada de la actualización retributiva del 1% y la recuperación de la paga extra de los empleados públicos suprimida en 2012. Los gastos de

funcionamiento se han ampliado en 1.584.438,17 derivadas, en su mayor parte, de la implementación de nuevas acciones prevista en el Plan Estratégico 2015-2020 y el incremento de los gastos de mantenimiento. A ello se acompaña una reducción de los gastos de intereses de 500.000 euros y un incremento agregado del gasto en transferencias corrientes no finalistas de -185.965 euros, explicado por el incremento de los programas de becas y la disminución de las ayudas del Programa Erasmus financiado por la Administración General del Estado.

La cuenta financiera de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2016 muestra una previsión de sus magnitudes presupuestarias en la que sus ingresos corrientes, son capaces de atender sus gastos corrientes y generar recursos suficientes para atender unos gastos de inversión de 76.412.873,52 euros: 5.712.873,52 euros en inversiones necesaria para el funcionamiento de los servicios y el desarrollo de los programas de apoyo a la mejora docente y de I+D+i (4.959.121,24 euros en 2015), 11.300.000 euros en inversiones en infraestructuras (12.000.000 euros en 2015) y 59.400.000 euros en inversiones en formación continua e I+D+i (53.766.626,48 euros en 2015).

En todo caso, la cuenta financiera de la UPV refleja en sus previsiones para 2016 una posición presupuestaria saneada de la institución y ajustada a las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

# **PRESUPUESTO DE UNIDADES ACADÉMICAS DATOS DE ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

## ÍNDICE

---

<b>Asignación por Actividad</b>	
Datos Relativos a Actividad de los Centros Docentes	38
Presupuesto por Actividad de Centros Docentes	39
Presupuesto por Actividad de Departamentos	40
Presupuesto por Actividad de Másteres Oficiales	41
Presupuesto por Actividad de Estructuras de Investigación.	45
Presupuesto por Actividad investigadora de Departamentos.	46

---

<b>Asignación por Resultados</b>	
Indicadores de resultados de Centros Docentes	47
Presupuesto por Resultados Centros Docentes	48
Presupuesto por Resultados de Departamentos	49
Presupuesto por Resultados de Estructuras de Investigación y entes Propios	50

**Datos relativos a Actividad docente de los Centros docentes**

Centro	Créditos matriculados en Asignaturas según el Centro de la Asignatura. Condición Normal (n-2)	Alumnos matriculados (n-2)	Prev. Créditos a impartir Total en Centros (n-2)	Prev. Créditos a impartir de prácticas incluidas en el POL en Centros (n-2)	Coefficiente experimentalidad ponderado	Nº Titulaciones MEC (n-2)	Índice de Intensidad administrativa normalizada al mínimo (n-2)
<b>Total</b>	<b>1.120.690,00</b>	<b>26.646</b>	<b>29.713,99</b>	<b>7.041,38</b>	<b>--</b>	<b>91</b>	<b>--</b>
B E.T.S. Arquitectura	119.226,50	2.941	3.240,65	1.786,18	3,50	3	1,036
C E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	72.271,50	1.999	1.939,30	299,55	3,50	8	1,214
D E.T.S.I. Industriales	152.792,25	3.710	3.726,97	759,15	3,50	10	1,286
E E.T.S. de Ingeniería del Diseño	170.360,25	4.040	4.370,25	1.677,33	3,50	12	1,357
G E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	15.042,00	451	511,50	92,50	3,50	3	1,036
H E.T.S.I. de Edificación	42.138,00	1.095	1.626,90	120,05	3,50	2	1,000
J E.P.S. de Alcoy	98.938,50	2.164	2.730,35	454,53	3,50	16	1,500
L Facultad de Bellas Artes	104.398,50	2.013	2.497,00	188,85	3,50	3	1,036
M Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	61.506,00	1.620	1.325,95	289,94	3,50	4	1,071
Q E.P.S. de Gandía	57.829,50	1.327	1.568,20	733,05	7,61	10	1,286
R E.T.S.I. Informática	90.672,00	2.028	2.352,75	171,62	3,50	5	1,107
S E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	92.629,00	2.285	2.704,97	342,54	3,50	13	1,393
T E.T.S.I. de Telecomunicación	42.886,00	973	1.119,20	126,09	3,50	2	1,000

## Presupuesto por Actividad docente de Gastos de funcionamiento e Inversiones menores de Centros docentes

Centro	Centros. Presupuesto Mínimo	Centros. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal) e Índice Complejidad Administrativa	Centros. Presupuesto por Número de Alumnos	Centros. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir Total	Centros. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir de prácticas incluidas en el POL	Centros. Presupuesto Actividad General	Centros. Presupuesto por impartición específica de Prev. Créditos a impartir de prácticas incluidas en el POL	Centros. Presupuesto Actividad Base
<b>Total</b>	<b>166.319,92</b>	<b>241.436,97</b>	<b>341.721,82</b>	<b>164.365,75</b>	<b>323.457,09</b>	<b>1.237.301,55</b>	<b>0,00</b>	<b>1.237.301,55</b>
B E.T.S. Arquitectura	12.793,84	21.830,56	37.716,88	17.925,96	73.112,97	163.380,21	0,00	163.380,21
C E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	12.793,84	15.514,58	25.636,19	10.727,42	12.261,36	76.933,39	0,00	76.933,39
D E.T.S.I. Industriales	12.793,84	34.729,45	47.578,92	20.616,09	31.073,97	146.792,27	0,00	146.792,27
E E.T.S. de Ingeniería del Diseño	12.793,84	40.873,89	51.811,01	24.174,45	68.657,46	198.310,65	0,00	198.310,65
G E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	12.793,84	2.754,21	5.783,85	2.829,41	3.786,26	27.947,57	0,00	27.947,57
H E.T.S.I. de Edificación	12.793,84	7.449,48	14.042,84	8.999,35	4.913,96	48.199,47	0,00	48.199,47
J E.P.S. de Alcoy	12.793,84	26.236,67	27.752,23	15.103,19	18.605,09	100.491,02	0,00	100.491,02
L Facultad de Bellas Artes	12.793,84	19.115,53	25.815,73	13.812,39	7.730,12	79.267,61	0,00	79.267,61
M Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	12.793,84	11.650,19	20.775,70	7.334,62	11.867,99	64.422,34	0,00	64.422,34
Q E.P.S. de Gandía	12.793,84	13.144,56	17.018,12	8.674,65	65.240,82	116.871,99	0,00	116.871,99
R E.T.S.I. Informática	12.793,84	17.747,16	26.008,10	13.014,46	7.024,85	76.588,41	0,00	76.588,41
S E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	12.793,84	22.808,97	29.304,00	14.962,80	14.021,05	93.890,66	0,00	93.890,66
T E.T.S.I. de Telecomunicación	12.793,84	7.581,72	12.478,25	6.190,96	5.161,19	44.205,96	0,00	44.205,96

## Presupuesto por Actividad docente de Gastos de funcionamiento e Inversiones menores de Departamentos

Departamento Adscripción		Departamentos. Presupuesto Mínimo	Prev. Créditos a impartir Total en Departamentos (n-2)	Departamentos. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir Total	Coefficiente de Experimentalidad de Departamentos	Prev. Créditos a impartir de prácticas incluidas en el POL en Departamentos (n-2)	Departamentos. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir de prácticas incluidas en el POL	Departamentos. Presupuesto Actividad Base
<b>Total</b>		<b>332.885,28</b>	<b>46.228,19</b>	<b>1.465.502,04</b>	<b>--</b>	<b>9.389,79</b>	<b>877.115,45</b>	<b>2.675.502,77</b>
Biotecnología	02	7.925,84	932,80	29.571,17	18,00	237,64	50.025,71	87.522,72
Ciencia Animal	03	7.925,84	372,23	11.800,31	15,00	102,88	18.047,76	37.773,91
Composición Arquitectónica	04	7.925,84	478,54	15.170,43	6,50	94,90	7.214,08	30.310,35
Comunicación Audiovisual, Doc. e Hª Arte	35	7.925,84	1.140,76	36.163,88	9,00	197,58	20.796,33	64.886,05
Comunicaciones	39	7.925,84	1.413,65	44.814,67	8,00	240,71	22.520,88	75.261,39
Conservación y Restauración Bienes Cult.	37	7.925,84	645,70	20.469,65	9,25	341,50	36.943,12	65.338,61
Construcciones Arquitectónicas	05	7.925,84	1.935,84	61.369,06	3,50	364,56	14.922,38	84.217,28
Dibujo	06	7.925,84	1.228,27	38.937,88	5,50	307,29	19.765,70	66.629,42
Economía y Ciencias Sociales	07	7.925,84	1.648,69	52.265,82	4,50	54,60	2.873,47	63.065,13
Ecosistemas Agroforestales	44	7.925,84	261,26	8.282,30	12,00	106,00	14.876,07	31.084,21
Escultura	08	7.925,84	1.036,84	32.869,39	8,00	336,34	31.468,04	72.263,27
Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal	09	7.925,84	1.010,46	32.033,14	5,50	43,20	2.778,74	42.737,72
Expresión Gráfica Arquitectónica	10	7.925,84	1.238,62	39.266,21	2,50	154,65	4.521,59	51.713,64
Física Aplicada	12	7.925,84	1.721,21	54.564,75	6,50	343,10	26.081,66	88.572,25
Informática de Sistemas y Computadores	17	7.925,84	1.549,44	49.119,41	8,00	424,69	39.734,08	96.779,33
Ingeniería Cartográfica, Geod. y Fotogr.	15	7.925,84	780,81	24.752,67	5,50	324,00	20.840,54	53.519,05
Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil	16	7.925,84	1.182,92	37.500,28	12,00	214,15	30.053,88	75.480,00
Ingeniería de Sistemas y Automática	42	7.925,84	843,76	26.748,47	8,00	298,10	27.890,30	62.564,61
Ingeniería del Terreno	18	7.925,84	366,66	11.623,51	6,50	81,30	6.180,24	25.729,59
Ingeniería e Infraestruct. Transportes	40	7.925,84	486,77	15.431,42	4,50	55,24	2.907,15	26.264,41
Ingeniería Eléctrica	19	7.925,84	1.054,25	33.421,22	6,50	318,15	24.185,02	65.532,08
Ingeniería Electrónica	20	7.925,84	1.589,22	50.380,56	9,25	480,81	52.013,54	110.319,94
Ingeniería Gráfica	11	7.925,84	1.119,85	35.501,03	3,50	102,65	4.201,73	47.628,60
Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente	21	7.925,84	1.237,55	39.232,04	6,50	101,57	7.721,11	54.878,99
Ingeniería Mecánica y de Materiales	22	7.925,84	1.943,74	61.619,40	9,25	584,44	63.224,13	132.769,37
Ingeniería Química y Nuclear	23	7.925,84	845,13	26.791,75	12,00	224,59	31.519,03	66.236,62
Ingeniería Rural y Agroalimentaria	14	7.925,84	465,96	14.771,46	6,75	117,21	9.252,72	31.950,02
Ingeniería Textil y Papelera	24	7.925,84	274,31	8.696,03	12,00	77,27	10.844,10	27.465,97
Lingüística Aplicada	13	7.925,84	1.642,83	52.080,21	3,50	39,60	1.620,93	61.626,98
Máquinas y Motores Térmicos	25	7.925,84	928,82	29.444,81	9,25	293,80	31.782,99	69.153,64
Matemática Aplicada	26	7.925,84	2.201,02	69.775,43	5,50	51,28	3.298,46	80.999,73
Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct.	27	7.925,84	1.317,06	41.752,78	3,50	101,80	4.166,94	53.845,56
Organización de Empresas	28	7.925,84	2.140,18	67.846,94	3,50	294,00	12.034,18	87.806,96
Pintura	29	7.925,84	916,25	29.046,58	5,50	301,96	19.422,86	56.395,28
Producción Vegetal	30	7.925,84	490,63	15.553,54	12,00	209,67	29.425,15	52.904,53
Proyectos Arquitectónicos	36	7.925,84	1.553,91	49.261,12	5,50	502,40	32.315,69	89.502,65
Proyectos de Ingeniería	43	7.925,84	727,66	23.067,96	5,50	77,93	5.012,66	36.006,46
Química	31	7.925,84	732,81	23.231,13	18,00	225,25	47.417,48	78.574,45
Sistemas Informáticos y Computación	32	7.925,84	2.433,62	77.149,36	5,50	538,11	34.612,66	119.687,86
Tecnología de Alimentos	33	7.925,84	829,03	26.281,51	12,00	269,44	37.813,29	72.020,64
Termodinámica Aplicada	41	7.925,84	393,88	12.486,48	12,00	75,35	10.574,64	30.986,96
Urbanismo	34	7.925,84	1.115,29	35.356,28	4,50	80,08	4.214,42	47.496,54

## Presupuesto por Actividad de Gastos de funcionamiento e inversiones menores de Másteres Oficiales

	Másteres Oficiales. Presupuesto Mínimo	Másteres Oficiales. Créditos matriculados en Asignaturas según el Centro de la Asignatura. Condición Normal (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal)	Másteres Oficiales. Alumnos matriculados (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Número de Alumnos	Másteres Oficiales. Prev. Créditos a impartir en Asignaturas de Másteres Oficiales (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir en Asignaturas	Másteres Oficiales. Presupuesto Base
<b>Total</b>	<b>64.494,98</b>	<b>163.354,50</b>	<b>28.879,09</b>	<b>3.983</b>	<b>51.079,98</b>	<b>7.872,25</b>	<b>292.376,20</b>	<b>436.830,25</b>
<b>CENTROS DOCENTES</b>	<b>33.610,06</b>	<b>111.999,00</b>	<b>19.800,08</b>	<b>2.706</b>	<b>34.703,08</b>	<b>5.484,50</b>	<b>203.694,91</b>	<b>291.808,13</b>
<b>Escuela Técnica Superior de Arquitectura</b>	<b>2.725,14</b>	<b>9.685,00</b>	<b>1.712,19</b>	<b>215</b>	<b>2.757,26</b>	<b>460,90</b>	<b>17.117,87</b>	<b>24.312,46</b>
Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño	908,38	2.846,00	503,14	74	949,01	150,00	5.571,01	7.931,54
Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico	908,38	3.029,00	535,49	74	949,01	108,40	4.025,99	6.418,87
Master Universitario en Arquitectura por la Universitat Politècnica de València	908,38	3.810,00	673,56	67	859,24	202,50	7.520,87	9.962,05
<b>Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos</b>	<b>3.633,52</b>	<b>17.462,00</b>	<b>3.087,07</b>	<b>435</b>	<b>5.578,65</b>	<b>707,05</b>	<b>26.259,91</b>	<b>38.559,15</b>
Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo	908,38	1.986,00	351,10	43	551,45	72,50	2.692,66	4.503,59
Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil	908,38	2.481,50	438,70	73	936,19	85,75	3.184,76	5.468,03
Máster Universitario en Ingeniería Ambiental	908,38	1.800,00	318,22	65	833,59	76,20	2.830,08	4.890,27
Master Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de València	908,38	11.194,50	1.979,05	254	3.257,42	472,60	17.552,41	23.697,26
<b>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales</b>	<b>5.450,28</b>	<b>33.732,50</b>	<b>5.963,50</b>	<b>780</b>	<b>10.003,10</b>	<b>1.592,10</b>	<b>59.130,77</b>	<b>80.547,65</b>
Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Producción Logística y Cadena de Suministros	908,38	2.004,00	354,28	56	718,17	64,00	2.376,97	4.357,80
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos	908,38	1.916,00	338,73	52	666,87	60,00	2.228,41	4.142,39
Máster Universitario en Construcciones e Instalaciones Industriales	908,38	729,00	128,88	25	320,61	75,00	2.785,51	4.143,38
Máster Universitario en Tecnología Energética para Desarrollo Sostenible	908,38	1.531,50	270,75	41	525,80	99,20	3.684,30	5.389,23
Master Universitario en Ingeniería Química por la Universitat Politècnica de València	908,38	2.442,00	431,72	54	692,52	197,00	7.316,60	9.349,22
Master Universitario en Ingeniería Industrial por la Universitat Politècnica de València	908,38	25.110,00	4.439,14	552	7.079,13	1.096,90	40.738,98	53.165,63
<b>Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño</b>	<b>5.450,28</b>	<b>14.674,00</b>	<b>2.594,19</b>	<b>387</b>	<b>4.963,08</b>	<b>717,50</b>	<b>26.648,03</b>	<b>39.655,58</b>
Máster Universitario en Diseño y Fabricación Integrada Asistidos por Computador	908,38	1.368,00	241,85	41	525,80	62,50	2.321,26	3.997,29
Máster Universitario en Ingeniería del Diseño	908,38	2.139,50	378,24	76	974,66	120,00	4.456,81	6.718,09
Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento	908,38	2.102,00	371,61	65	833,59	69,40	2.577,52	4.691,10
Master Universitario en Sensores para aplicaciones industriales por la Universidad Politécnica de Valencia	908,38	675,00	119,33	11	141,07	84,00	3.119,77	4.288,55
Master Universitario en Ingeniería Mecatrónica por la Universitat Politècnica de València	908,38	3.351,00	592,42	79	1.013,14	114,60	4.256,26	6.770,20
Master Universitario en Ingeniería Aeronáutica por la Universitat Politècnica de València	908,38	5.038,50	890,74	115	1.474,82	267,00	9.916,41	13.190,35

	Másteres Oficiales. Presupuesto Mínimo	Másteres Oficiales. Créditos matriculados en Asignaturas según el Centro de la Asignatura. Condición Normal (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal)	Másteres Oficiales. Alumnos matriculados (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Número de Alumnos	Másteres Oficiales. Prev. Créditos a impartir en Asignaturas de Másteres Oficiales (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir en Asignaturas	Másteres Oficiales. Presu- puesto Actividad Base
<b>Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica</b>	<b>908,38</b>	<b>1.884,00</b>	<b>333,07</b>	<b>59</b>	<b>756,65</b>	<b>120,00</b>	<b>4.456,81</b>	<b>6.454,91</b>
Master Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación por la Universitat Politècnica de València	908,38	1.884,00	333,07	59	756,65	120,00	4.456,81	6.454,91
<b>Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación</b>	<b>908,38</b>	<b>2.098,00</b>	<b>370,90</b>	<b>50</b>	<b>641,23</b>	<b>116,00</b>	<b>4.308,25</b>	<b>6.228,76</b>
<b>Escuela Politécnica Superior de Alcoy</b>	<b>3.633,52</b>	<b>5.823,00</b>	<b>1.029,44</b>	<b>149</b>	<b>1.910,85</b>	<b>340,50</b>	<b>12.646,21</b>	<b>19.220,02</b>
Master Universitario en Ingeniería, Procesado y Caracterización de Materiales por la Universitat Politècnica de València	908,38	1.542,00	272,61	36	461,68	87,00	3.231,19	4.873,86
Master Universitario en Ingeniería de Organización y Logística por la Universitat Politècnica de València	908,38	1.800,00	318,22	50	641,23	96,00	3.565,45	5.433,28
Master Universitario en Dirección de Empresas (mba) por la Universitat Politècnica de València	908,38	1.716,00	303,37	47	602,75	96,00	3.565,45	5.379,95
Master Universitario en Ingeniería Textil por la Universitat Politècnica de València	908,38	765,00	135,24	16	205,19	61,50	2.284,12	3.532,93
<b>Facultad de Bellas Artes</b>	<b>908,38</b>	<b>5.692,00</b>	<b>1.006,28</b>	<b>157</b>	<b>2.013,45</b>	<b>250,00</b>	<b>9.285,02</b>	<b>13.213,13</b>
Master Universitario en Producción Artística	908,38	5.692,00	1.006,28	157	2.013,45	250,00	9.285,02	13.213,13
<b>Facultad de Administración y Dirección de Empresas</b>	<b>1.816,76</b>	<b>3.034,00</b>	<b>536,38</b>	<b>89</b>	<b>1.141,38</b>	<b>124,00</b>	<b>4.605,38</b>	<b>8.099,90</b>
Master Universitario en Gestión de Empresas, Productos y Servicios	908,38	1.454,50	257,14	35	448,86	61,00	2.265,55	3.879,93
Master Universitario en Dirección Financiera y Fiscal	908,38	1.579,50	279,24	54	692,52	63,00	2.339,83	4.219,97
<b>Escuela Politécnica Superior de Gandia</b>	<b>2.725,14</b>	<b>3.169,00</b>	<b>560,24</b>	<b>66</b>	<b>846,42</b>	<b>168,00</b>	<b>6.239,54</b>	<b>10.371,34</b>
Master Universitario en Ingeniería Acústica	908,38	648,00	114,56	11	141,07	52,00	1.931,29	3.095,30
Master Universitario en Postproducción Digital	908,38	1.906,00	336,96	38	487,33	68,00	2.525,53	4.258,20
Master Universitario en Evaluación y seguimiento ambiental de ecosistemas marinos y costeros por la Universidad Politècnica de Valencia	908,38	615,00	108,72	17	218,02	48,00	1.782,72	3.017,84
<b>Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática</b>	<b>1.816,76</b>	<b>5.148,00</b>	<b>910,10</b>	<b>110</b>	<b>1.410,69</b>	<b>312,00</b>	<b>11.587,71</b>	<b>15.725,26</b>
Master Universitario en Gestión de la Información por la Universitat Politècnica de València	908,38	1.914,00	338,37	47	602,75	105,00	3.899,71	5.749,21
Master Universitario en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València	908,38	3.234,00	571,73	63	807,94	207,00	7.688,00	9.976,05
<b>Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural</b>	<b>2.725,14</b>	<b>6.623,00</b>	<b>1.170,86</b>	<b>144</b>	<b>1.846,73</b>	<b>338,85</b>	<b>12.584,92</b>	<b>18.327,65</b>
Master Universitario en Ingeniería de Montes por la Universitat Politècnica de València	908,38	1.338,00	236,54	31	397,56	108,50	4.029,70	5.572,18
Master Universitario en Enología	908,38	1.335,00	236,01	32	410,38	82,50	3.064,06	4.618,83
Master Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universitat Politècnica de València	908,38	3.950,00	698,31	81	1.038,79	147,85	5.491,16	8.136,64
<b>Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación</b>	<b>908,38</b>	<b>2.974,50</b>	<b>525,86</b>	<b>65</b>	<b>833,59</b>	<b>237,60</b>	<b>8.824,49</b>	<b>11.092,32</b>
Master Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universitat Politècnica de València	908,38	2.974,50	525,86	65	833,59	237,60	8.824,49	11.092,32

	Másteres Oficiales. Presupuesto Mínimo	Másteres Oficiales. Créditos matriculados en Asignaturas según el Centro de la Asignatura. Condición Normal (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal)	Másteres Oficiales. Alumnos matriculados (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Número de Alumnos	Másteres Oficiales. Prev. Créditos a impartir en Asignaturas de Másteres Oficiales (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir en Asignaturas	Másteres Oficiales. Presu- puesto Actividad Base
<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>25.434,64</b>	<b>42.054,00</b>	<b>7.434,62</b>	<b>1.047</b>	<b>13.427,25</b>	<b>1.997,50</b>	<b>74.187,36</b>	<b>120.483,87</b>
<b>Dpto. de Biotecnología</b>	<b>908,38</b>	<b>2.070,00</b>	<b>365,95</b>	<b>49</b>	<b>628,40</b>	<b>74,00</b>	<b>2.748,37</b>	<b>4.651,10</b>
Máster Universitario en Biotecnología Biomédica	908,38	2.070,00	365,95	49	628,40	74,00	2.748,37	4.651,10
<b>Dpto. de Ciencia Animal</b>	<b>1.816,76</b>	<b>1.723,00</b>	<b>304,61</b>	<b>41</b>	<b>525,81</b>	<b>78,00</b>	<b>2.896,92</b>	<b>5.544,10</b>
Máster Universitario en Producción Animal	908,38	1.088,00	192,35	24	307,79	48,00	1.782,72	3.191,24
Máster Universitario en Acuicultura	908,38	635,00	112,26	17	218,02	30,00	1.114,20	2.352,86
<b>Dpto. de Economía y Ciencias Sociales</b>	<b>908,38</b>	<b>1.448,00</b>	<b>255,99</b>	<b>38</b>	<b>487,33</b>	<b>54,00</b>	<b>2.005,57</b>	<b>3.657,27</b>
Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente	908,38	1.448,00	255,99	38	487,33	54,00	2.005,57	3.657,27
<b>Dpto. de Escultura</b>	<b>908,38</b>	<b>1.869,00</b>	<b>330,42</b>	<b>43</b>	<b>551,45</b>	<b>105,00</b>	<b>3.899,71</b>	<b>5.689,96</b>
Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia	908,38	1.869,00	330,42	43	551,45	105,00	3.899,71	5.689,96
<b>Dpto. de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad</b>	<b>908,38</b>	<b>1.221,00</b>	<b>215,86</b>	<b>35</b>	<b>448,86</b>	<b>49,50</b>	<b>1.838,43</b>	<b>3.411,53</b>
Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones.	908,38	1.221,00	215,86	35	448,86	49,50	1.838,43	3.411,53
<b>Dpto. de Lingüística Aplicada</b>	<b>908,38</b>	<b>585,00</b>	<b>103,42</b>	<b>13</b>	<b>166,72</b>	<b>45,00</b>	<b>1.671,30</b>	<b>2.849,82</b>
Máster Universitario en Lenguas y Tecnología	908,38	585,00	103,42	13	166,72	45,00	1.671,30	2.849,82
<b>Dpto. de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil</b>	<b>1.816,76</b>	<b>4.374,00</b>	<b>773,27</b>	<b>100</b>	<b>1.282,45</b>	<b>188,50</b>	<b>7.000,91</b>	<b>10.873,39</b>
Máster Universitario en Ingeniería del Hormigón	908,38	1.455,00	257,23	38	487,33	80,00	2.971,21	4.624,15
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	908,38	2.919,00	516,04	62	795,12	108,50	4.029,70	6.249,24
<b>Dpto. de Informática de Sistemas y Computadores</b>	<b>908,38</b>	<b>778,00</b>	<b>137,54</b>	<b>22</b>	<b>282,14</b>	<b>54,00</b>	<b>2.005,57</b>	<b>3.333,63</b>
Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes	908,38	778,00	137,54	22	282,14	54,00	2.005,57	3.333,63
<b>Dpto. de Ingeniería Electrónica</b>	<b>1.816,76</b>	<b>3.501,00</b>	<b>618,93</b>	<b>89</b>	<b>1.141,38</b>	<b>161,50</b>	<b>5.998,13</b>	<b>9.575,20</b>
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	908,38	2.051,00	362,59	48	615,58	83,50	3.101,20	4.987,75
Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos	908,38	1.450,00	256,34	41	525,80	78,00	2.896,93	4.587,45
<b>Dpto. de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente</b>	<b>908,38</b>	<b>4.314,00</b>	<b>762,66</b>	<b>111</b>	<b>1.423,52</b>	<b>143,00</b>	<b>5.311,03</b>	<b>8.405,59</b>
Máster Universitario en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente	908,38	4.314,00	762,66	111	1.423,52	143,00	5.311,03	8.405,59
<b>Dpto. de Ingeniería Mecánica y de Materiales</b>	<b>908,38</b>	<b>1.674,00</b>	<b>295,94</b>	<b>51</b>	<b>654,05</b>	<b>60,00</b>	<b>2.228,41</b>	<b>4.086,78</b>
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica	908,38	1.674,00	295,94	51	654,05	60,00	2.228,41	4.086,78
<b>Dpto. de Ingeniería Química y Nuclear</b>	<b>908,38</b>	<b>294,00</b>	<b>51,98</b>	<b>9</b>	<b>115,42</b>	<b>63,00</b>	<b>2.339,83</b>	<b>3.415,61</b>
Máster Universitario en Seguridad Industrial y Medio Ambiente	908,38	294,00	51,98	9	115,42	63,00	2.339,83	3.415,61
<b>Dpto. de Matemática Aplicada</b>	<b>908,38</b>	<b>435,00</b>	<b>76,90</b>	<b>13</b>	<b>166,72</b>	<b>36,00</b>	<b>1.337,04</b>	<b>2.489,04</b>
Master Universitario en Investigación Matemática	908,38	435,00	76,90	13	166,72	36,00	1.337,04	2.489,04
<b>Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación</b>	<b>2.725,14</b>	<b>3.677,00</b>	<b>650,04</b>	<b>90</b>	<b>1.154,20</b>	<b>196,00</b>	<b>7.279,47</b>	<b>11.808,85</b>
Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida	908,38	862,00	152,39	17	218,02	60,00	2.228,41	3.507,20

	Másteres Oficiales. Presupuesto Mínimo	Másteres Oficiales. Créditos matriculados en Asignaturas según el Centro de la Asignatura. Condición Normal (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal)	Másteres Oficiales. Alumnos matriculados (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Número de Alumnos	Másteres Oficiales. Prev. Créditos a impartir en Asignaturas de Másteres Oficiales (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir en Asignaturas	Másteres Oficiales. Presupuesto Actividad Base
Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software	908,38	1.141,00	201,71	32	410,38	64,00	2.376,97	3.897,44
Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital	908,38	1.674,00	295,94	41	525,80	72,00	2.674,09	4.404,21
<b>Dpto. de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte</b>	<b>2.725,14</b>	<b>4.082,50</b>	<b>721,74</b>	<b>100</b>	<b>1.282,45</b>	<b>162,00</b>	<b>6.016,70</b>	<b>10.746,03</b>
Máster Universitario en Música	908,38	843,50	149,12	18	230,84	60,00	2.228,41	3.516,75
Máster Universitario en Contenidos y Aspectos Legales en la Sociedad de la Información	908,38	990,00	175,02	14	179,54	60,00	2.228,41	3.491,35
Máster Universitario en Gestión Cultural	908,38	2.249,00	397,60	68	872,07	42,00	1.559,88	3.737,93
<b>Dpto. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales</b>	<b>908,38</b>	<b>4.375,50</b>	<b>773,53</b>	<b>98</b>	<b>1.256,80</b>	<b>198,00</b>	<b>7.353,74</b>	<b>10.292,45</b>
Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	908,38	4.375,50	773,53	98	1.256,80	198,00	7.353,74	10.292,45
<b>Dpto. de Comunicaciones</b>	<b>908,38</b>	<b>1.292,00</b>	<b>228,41</b>	<b>34</b>	<b>436,03</b>	<b>111,00</b>	<b>4.122,55</b>	<b>5.695,37</b>
Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones	908,38	1.292,00	228,41	34	436,03	111,00	4.122,55	5.695,37
Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática	908,38	1.450,50	256,43	30	384,74	63,00	2.339,83	3.889,38
Máster Universitario en Automática e Informática Industrial	908,38	1.450,50	256,43	30	384,74	63,00	2.339,83	3.889,38
<b>Dpto. de Proyectos de Ingeniería</b>	<b>1.816,76</b>	<b>2.159,00</b>	<b>381,68</b>	<b>63</b>	<b>807,94</b>	<b>108,00</b>	<b>4.011,13</b>	<b>7.017,51</b>
Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo	908,38	1.640,00	289,93	51	654,05	60,00	2.228,41	4.080,77
Master Universitario en Cultura Científica y de la Innovación por la Universitat Politècnica de València	908,38	519,00	91,75	12	153,89	48,00	1.782,72	2.936,74
<b>Dpto. de Ecosistemas Agroforestales</b>	<b>908,38</b>	<b>731,50</b>	<b>129,32</b>	<b>18</b>	<b>230,84</b>	<b>48,00</b>	<b>1.782,72</b>	<b>3.051,26</b>
Máster Universitario en Sanidad y Producción Vegetal	908,38	731,50	129,32	18	230,84	48,00	1.782,72	3.051,26
<b>ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>5.450,28</b>	<b>9.301,50</b>	<b>1.644,39</b>	<b>230</b>	<b>2.949,65</b>	<b>390,25</b>	<b>14.493,93</b>	<b>24.538,25</b>
<b>Instituto Universitario CMT - Motores Térmicos</b>	<b>908,38</b>	<b>1.080,00</b>	<b>190,93</b>	<b>30</b>	<b>384,74</b>	<b>60,00</b>	<b>2.228,41</b>	<b>3.712,46</b>
Máster Universitario en Motores de Combustión Interna Alternativos	908,38	1.080,00	190,93	30	384,74	60,00	2.228,41	3.712,46
<b>Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrobiodiversidad Valenciana</b>	<b>908,38</b>	<b>2.490,00</b>	<b>440,20</b>	<b>45</b>	<b>577,10</b>	<b>105,00</b>	<b>3.899,71</b>	<b>5.825,39</b>
Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal	908,38	2.490,00	440,20	45	577,10	105,00	3.899,71	5.825,39
<b>Instituto Universitario Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas</b>	<b>908,38</b>	<b>1.653,00</b>	<b>292,23</b>	<b>37</b>	<b>474,51</b>	<b>75,00</b>	<b>2.785,51</b>	<b>4.460,63</b>
Máster Universitario en Biotecnología Molecular y Celular de Plantas	908,38	1.653,00	292,23	37	474,51	75,00	2.785,51	4.460,63
<b>Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo</b>	<b>1.816,76</b>	<b>3.816,00</b>	<b>674,62</b>	<b>107</b>	<b>1.372,23</b>	<b>129,25</b>	<b>4.800,36</b>	<b>8.663,97</b>
Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos	908,38	1.793,50	317,07	50	641,23	70,00	2.599,81	4.466,49
Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria	908,38	2.022,50	357,55	57	731,00	59,25	2.200,55	4.197,48
<b>Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química</b>	<b>908,38</b>	<b>262,50</b>	<b>46,41</b>	<b>11</b>	<b>141,07</b>	<b>21,00</b>	<b>779,94</b>	<b>1.875,80</b>
Máster Universitario en Química Sostenible	908,38	262,50	46,41	11	141,07	21,00	779,94	1.875,80

## Presupuesto por Actividad investigadora de Gastos de funcionamiento e Inversiones menores de Estructuras de Investigación

Tipo de Estructura de Investigación	Estructura de Investigación	EINs. VAIP Oficial (n-2)	EINs. Presupuesto por Actividad (VAIP Oficial)
<b>Total</b>		<b>134.784,89</b>	<b>256.234,31</b>
<b>Centro de investigación</b>		<b>53.339,89</b>	<b>135.234,94</b>
	Centro Arte y Entorno	1.258,85	3.558,84
	Centro Avanzado de Microbiología de Alimentos	346,80	0,00
	Centro de Biomateriales e ingeniería tisular	2.448,84	7.117,61
	Centro de Gestión de la Calidad y del Cambio	923,80	3.558,84
	Centro de Ingeniería Económica	732,47	3.558,84
	Centro de Investigación de Tecnología de Vehículos	1.417,79	3.558,84
	Centro de Investigación en Gestión de Empresas	959,19	3.558,84
	Centro de Investigación en Gestión e Ingeniería de la Producción	1.610,65	7.117,61
	Centro de Investigación en Métodos de Producción de Software - ProS	2.254,92	7.117,61
	Centro de Investigación en Tecnologías Gráficas	726,90	3.558,84
	Centro de Tecnologías Físicas: Acústica, Materiales y Astrofísica	1.802,18	7.117,61
	Centro Propio de Investigación Pattern Recognition and Human Language Technology	2.168,17	7.117,61
	Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego	578,74	3.558,84
	Instituto Agroforestal Mediterráneo	2.732,07	7.117,61
	Instituto de Ciencia y Tecnología Animal	3.903,38	7.117,61
	Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón	3.688,59	7.117,61
	Instituto de Diseño para la Fabricación y Producción Automatizada	2.273,44	7.117,61
	Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento	1.186,15	3.558,84
	Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular	2.328,11	7.117,61
	Instituto de Investigación en Bioingeniería y Tecnología orientada al Ser Humano	4.555,40	7.117,61
	Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras	3.584,01	7.117,61
	Instituto de Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico	5.299,64	7.117,61
	Instituto de Tecnología de Materiales	4.631,27	7.117,61
	Instituto de Tecnología Eléctrica	505,05	3.558,84
	Instituto del Transporte y Territorio	1.423,48	3.558,84
<b>Instituto universitario</b>		<b>85.348,38</b>	<b>128.116,98</b>
	Instituto de Ingeniería Energética	3.485,94	7.117,61
	Instituto de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental	4.529,88	7.117,61
	Instituto Universitario CMT-Motores Térmicos	6.463,00	7.117,61
	Instituto Universitario de Aplicaciones de las Tecnologías Información y comunicaciones avanzadas	4.848,23	7.117,61
	Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial	5.950,65	7.117,61
	Instituto Universitario de Biomecánica de Valencia	1.878,77	7.117,61
	Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana	2.609,43	7.117,61
	Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo	2.796,76	7.117,61
	Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente	3.482,59	7.117,61
	Instituto Universitario de Investigación de Ciencia y Tecnología Animal	3.903,38	7.117,61
	Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar	4.871,80	7.117,61
	Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada	3.717,78	7.117,61
	Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio	4.427,20	7.117,61
	Instituto Universitario de Tecnología NanoFotónica	3.830,97	7.117,61
	Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia	9.063,96	7.117,61
	Instituto Universitario Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas	4.493,97	7.117,61
	Instituto Universitario Mixto de Tecnología Informática	2.698,57	7.117,61
	Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química	12.295,50	7.117,61

## Presupuesto por Actividad investigadora de Departamentos

DEPARTAMENTO ADSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTOS. VAIP OFICIAL (N-2)	DEPARTAMENTOS. PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD INVESTIGADORA (VAIP OFICIAL)
<b>Total</b>	<b>43.039,59</b>	<b>110.323,48</b>
Biotecnología	54,13	0,00
Ciencia Animal	255,73	0,00
Composición Arquitectónica	225,30	0,00
Comunicación Audiovisual, Doc. e Hª Arte	169,29	0,00
Comunicaciones	1.045,94	3.558,84
Conservación y Restauración Bienes Cult.	3,60	0,00
Construcciones Arquitectónicas	948,83	3.558,84
Dibujo	2.373,25	7.117,61
Economía y Ciencias Sociales	1.246,68	3.558,84
Ecosistemas Agroforestales	109,47	0,00
Escultura	1.861,66	7.117,61
Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal	540,68	3.558,84
Expresión Gráfica Arquitectónica	482,11	3.558,84
Física Aplicada	322,47	0,00
Informática de Sistemas y Computadores	3.777,34	7.117,61
Ingeniería Cartográfica, Geod. y Fotogr.	1.278,10	3.558,84
Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil	296,79	0,00
Ingeniería de Sistemas y Automática	51,11	0,00
Ingeniería del Terreno	91,05	0,00
Ingeniería e Infraestruct. Transportes	0,00	0,00
Ingeniería Eléctrica	197,25	0,00
Ingeniería Electrónica	2.281,56	7.117,61
Ingeniería Gráfica	94,75	0,00
Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente	1.418,11	3.558,84
Ingeniería Mecánica y de Materiales	72,28	0,00
Ingeniería Química y Nuclear	444,54	3.558,84
Ingeniería Rural y Agroalimentaria	628,23	3.558,84
Ingeniería Textil y Papelera	1.293,21	3.558,84
Lingüística Aplicada	1.329,41	3.558,84
Máquinas y Motores Térmicos	2,73	0,00
Matemática Aplicada	332,24	0,00
Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct.	547,38	3.558,84
Organización de Empresas	3.608,94	7.117,61
Pintura	291,36	0,00
Producción Vegetal	567,64	3.558,84
Proyectos Arquitectónicos	920,32	3.558,84
Proyectos de Ingeniería	948,33	3.558,84
Química	1.632,99	7.117,61
Sistemas Informáticos y Computación	6.685,70	7.117,61
Tecnología de Alimentos	4.063,27	7.117,61
Termodinámica Aplicada	236,21	0,00
Urbanismo	309,61	0,00

## Indicadores relativos a resultados en los Centros Docentes

Centro	TRDA. Tasa de Rendimiento Discente de los Alumnos (n-2 + 0,75*n-3)	TRDE. Tasa de Rendimiento Discente de los Egresados (n-2 + 0,75*n-3)	TABAN. Tasa de Abandono de los Estudios de los Alumnos (n-2 + 0,75*n-3)	TAD2. Tasa de Admisión en 1º ó 2º preferencia (n-2 + 0,75*n-3)	ISAD. Índice de Satisfacción de los Alumnos con la Docencia recibida (n-2 + 0,75*n-3)	TME. Índice de meses de intercambio de Alumnos en programas internacionales (n-2 + 0,75*n-3)	PEM. Tasa de Alumnos que realizan prácticas en Empresas (n-2 + 0,75*n-3)
B E.T.S. Arquitectura	79,13%	79,15%	1,85%	72,22%	7,086	30,47%	24,70%
C E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	73,34%	68,29%	3,61%	58,74%	6,744	19,50%	16,12%
D E.T.S.I. Industriales	81,08%	77,07%	3,80%	66,40%	5,743	25,08%	44,20%
E E.T.S. de Ingeniería del Diseño	90,00%	75,13%	6,14%	67,35%	6,517	21,31%	45,37%
G E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	81,55%	62,90%	5,71%	58,00%	7,070	29,88%	29,57%
H E.T.S.I. de Edificación	80,60%	71,90%	6,42%	59,68%	6,223	16,88%	319,90%
J E.P.S. de Alcoy	87,44%	75,98%	5,41%	58,69%	6,894	15,57%	67,67%
L Facultad de Bellas Artes	94,24%	92,40%	3,42%	72,19%	6,746	26,00%	17,25%
M Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	79,37%	74,77%	4,17%	58,08%	6,621	29,83%	47,46%
Q E.P.S. de Gandía	83,63%	74,64%	5,68%	54,84%	7,000	34,67%	62,66%
R E.T.S.I. Informática	74,69%	65,92%	9,02%	68,75%	6,481	16,97%	63,40%
S E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	81,46%	72,76%	6,27%	47,30%	6,039	28,48%	54,70%
T E.T.S.I. de Telecomunicación	74,80%	68,90%	5,56%	63,34%	6,574	30,27%	26,42%

## Presupuesto por Resultados Docentes en Centros

Centro	TRDA. Presupuesto por Resultados Docentes	TRDE. Presupuesto por Resultados Docentes	TABAN. Presupuesto por Resultados Docentes	TAD2. Presupuesto por Resultados Docentes	ISAD. Presupuesto por Resultados Docentes	TME. Presupuesto por Resultados Docentes	PEM. Presupuesto por Resultados Docentes	Centros. Presupuesto por Resultados Docentes
<b>Total</b>	<b>78.812,82</b>	<b>73.108,19</b>	<b>87.011,36</b>	<b>78.608,10</b>	<b>83.358,30</b>	<b>64.802,67</b>	<b>15.140,56</b>	<b>480.842,00</b>
B E.T.S. Arquitectura	9.960,02	10.160,48	11.861,40	11.861,40	11.861,40	10.424,99	915,70	67.045,39
C E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	4.346,53	4.128,14	5.485,39	4.542,58	5.316,15	3.141,21	281,50	27.241,50
D E.T.S.I. Industriales	9.169,39	8.889,10	10.445,04	9.798,16	8.637,59	7.709,36	1.472,81	56.121,45
E E.T.S. de Ingeniería del Diseño	13.749,47	11.706,49	13.768,19	13.426,97	13.242,69	8.850,05	2.041,54	76.785,40
G E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	1.755,69	1.381,14	1.949,25	1.629,48	2.024,53	1.748,59	187,48	10.676,16
H E.T.S.I. de Edificación	2.992,94	2.722,79	3.336,22	2.891,81	3.073,07	1.703,80	3.499,28	20.219,91
J E.P.S. de Alcoy	6.768,90	5.999,21	7.030,82	5.929,17	7.098,67	3.276,48	1.543,03	37.646,28
L Facultad de Bellas Artes	5.754,83	5.754,83	5.662,75	5.752,53	5.478,60	4.315,55	310,19	33.029,28
M Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	3.939,02	3.784,68	4.566,68	3.761,29	4.370,71	4.024,14	694,08	25.140,60
Q E.P.S. de Gandía	7.529,51	6.854,11	8.154,00	6.442,59	8.382,24	8.484,91	1.662,19	47.509,55
R E.T.S.I. Informática	4.407,11	3.966,73	5.153,86	5.293,42	5.086,02	2.721,78	1.102,06	27.730,98
S E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	5.892,15	5.367,28	6.509,72	4.464,10	5.808,99	5.599,72	1.165,61	34.807,57
T E.T.S.I. de Telecomunicación	2.547,26	2.393,21	3.088,04	2.814,60	2.977,64	2.802,09	265,09	16.887,93

## Presupuesto por Resultados I+D+i de Departamentos

Departamento Adscripción	Departamentos. VAIP Oficial (n-2)	Presupuesto por Resultados (VAIP Oficial)
<b>TOTAL</b>	<b>43.039,59</b>	<b>201.058,77</b>
Biotecnología	54,13	252,87
Ciencia Animal	255,73	1.194,64
Composición Arquitectónica	225,30	1.052,49
Comunicación Audiovisual, Doc. e Hª Arte	169,29	790,84
Comunicaciones	1.045,94	4.886,09
Conservación y Restauración Bienes Cult.	3,60	16,82
Construcciones Arquitectónicas	948,83	4.432,44
Dibujo	2.373,25	11.086,60
Economía y Ciencias Sociales	1.246,68	5.823,85
Ecosistemas Agroforestales	109,47	511,39
Escultura	1.861,66	8.696,72
Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal	540,68	2.525,78
Expresión Gráfica Arquitectónica	482,11	2.252,17
Física Aplicada	322,47	1.506,41
Informática de Sistemas y Computadores	3.777,34	17.645,78
Ingeniería Cartográfica, Geod. y Fotogr.	1.278,10	5.970,62
Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil	296,79	1.386,45
Ingeniería de Sistemas y Automática	51,11	238,76
Ingeniería del Terreno	91,05	425,34
Ingeniería e Infraestruct. Transportes	0,00	0,00
Ingeniería Eléctrica	197,25	921,45
Ingeniería Electrónica	2.281,56	10.658,27
Ingeniería Gráfica	94,75	442,62
Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente	1.418,11	6.624,68
Ingeniería Mecánica y de Materiales	72,28	337,65
Ingeniería Química y Nuclear	444,54	2.076,66
Ingeniería Rural y Agroalimentaria	628,23	2.934,77
Ingeniería Textil y Papelera	1.293,21	6.041,21
Lingüística Aplicada	1.329,41	6.210,32
Máquinas y Motores Térmicos	2,73	12,75
Matemática Aplicada	332,24	1.552,05
Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct.	547,38	2.557,08
Organización de Empresas	3.608,94	16.859,11
Pintura	291,36	1.361,08
Producción Vegetal	567,64	2.651,72
Proyectos Arquitectónicos	920,32	4.299,26
Proyectos de Ingeniería	948,33	4.430,11
Química	1.632,99	7.628,49
Sistemas Informáticos y Computación	6.685,70	31.232,14
Tecnología de Alimentos	4.063,27	18.981,50
Termodinámica Aplicada	236,21	1.103,45
Urbanismo	309,61	1.446,34

## Presupuesto por Resultados I+D+i de Estructuras de Investigación

TIPO DE ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN	ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN	EINS. VAIP OFICIAL (N-2)	EINS. PRESUPUESTO POR RESULTADOS (VAIP OFICIAL)
<b>Total</b>		<b>134.784,89</b>	<b>629.645,50</b>
<b>Centro de investigación</b>		<b>53.339,89</b>	<b>249.176,46</b>
	Centro Arte y Entorno	1.258,85	5.880,70
	Centro Avanzado de Microbiología de Alimentos	346,80	1.620,07
	Centro de Biomateriales e ingeniería tisular	2.448,84	11.439,72
	Centro de Gestión de la Calidad y del Cambio	923,80	4.315,52
	Centro de Ingeniería Económica	732,47	3.421,72
	Centro de Investigación de Tecnología de Vehículos	1.417,79	6.623,18
	Centro de Investigación en Gestión de Empresas	959,19	4.480,84
	Centro de Investigación en Gestión e Ingeniería de la Producción	1.610,65	7.524,13
	Centro de Investigación en Métodos de Producción de Software - ProS	2.254,92	10.533,82
	Centro de Investigación en Tecnologías Gráficas	726,90	3.395,70
	Centro de Tecnologías Físicas: Acústica, Materiales y Astrofísica	1.802,18	8.418,86
	Centro Propio de Investigación Pattern Recognition and Human Language Technology	2.168,17	10.128,57
	Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego	578,74	2.703,57
	Instituto Agroforestal Mediterráneo	2.732,07	12.762,82
	Instituto de Ciencia y Tecnología Animal	3.903,38	18.234,58
	Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón	3.688,59	17.231,19
	Instituto de Diseño para la Fabricación y Producción Automatizada	2.273,44	10.620,34
	Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento	1.186,15	5.541,08
	Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular	2.328,11	10.875,73
	Instituto de Investigación en Bioingeniería y Tecnología orientada al Ser Humano	4.555,40	21.280,48
	Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras	3.584,01	16.742,65
	Instituto de Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico	5.299,64	24.757,19
	Instituto de Tecnología de Materiales	4.631,27	21.634,91
	Instituto de Tecnología Eléctrica	505,05	2.359,33
	Instituto del Transporte y Territorio	1.423,48	6.649,76
<b>Instituto universitario</b>		<b>81.445,00</b>	<b>380.469,04</b>
	Instituto de Ingeniería Energética	3.485,94	16.284,51
	Instituto de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental	4.529,88	21.161,26
	Instituto Universitario CMT-Motores Térmicos	6.463,00	30.191,80
	Instituto Universitario de Aplicaciones de las Tecnologías Información y comunicaciones avanzadas	4.848,23	22.648,43
	Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial	5.950,65	27.798,37
	Instituto Universitario de Biomecánica de Valencia	1.878,77	8.776,64
	Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana	2.609,43	12.189,91
	Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo	2.796,76	13.065,02
	Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente	3.482,59	16.268,86
	Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar	4.871,80	22.758,54
	Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada	3.717,78	17.367,55
	Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio	4.427,20	20.681,60
	Instituto Universitario de Tecnología NanoFotónica	3.830,97	17.896,32
	Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia	9.063,96	42.342,15
	Instituto Universitario Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas	4.493,97	20.993,51
	Instituto Universitario Mixto de Tecnología Informática	2.698,57	12.606,33
	Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química	12.295,50	57.438,24



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ESTADO DE GASTOS POR OFICINA GESTORA, LÍNEA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO ECONÓMICO DE OFICINAS CENTRALIZADAS**

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>001010000 CONSEJO SOCIAL</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Programa UNOE				65.280,00			65.280,00
Gastos del PAS	85.659,51						85.659,51
Seguridad social	19.060,30						19.060,30
Gastos de funcionamiento ordinario		66.528,83					66.528,83
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>104.719,81</b>	<b>66.528,83</b>		<b>65.280,00</b>			<b>236.528,64</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>104.719,81</b>	<b>66.528,83</b>		<b>65.280,00</b>			<b>236.528,64</b>
<b>002010000 RECTORADO</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS	1.033.893,41						1.033.893,41
Seguridad social	286.331,49						286.331,49
Gastos de funcionamiento ordinario		184.497,60					184.497,60
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>1.320.224,90</b>	<b>184.497,60</b>					<b>1.504.722,50</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>1.320.224,90</b>	<b>184.497,60</b>					<b>1.504.722,50</b>
<b>002020000 RELACIONES INSTITUCIONALES</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos de funcionamiento ordinario		210.191,36					210.191,36
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>210.191,36</b>					<b>210.191,36</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Fundación Giménez Lorente				24.000,00			24.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>				<b>24.000,00</b>			<b>24.000,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>210.191,36</b>		<b>24.000,00</b>			<b>234.191,36</b>

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>002030000 ACCIÓN SOCIAL</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos de funcionamiento ordinario		34.000,00					34.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>34.000,00</b>					<b>34.000,00</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
PE5.5 Compromiso Social UPV		50.000,00			5.000,00		55.000,00
Ayuda para discapacitados		6.716,88					6.716,88
Fundación CEDAT				71.922,56			71.922,56
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>56.716,88</b>		<b>71.922,56</b>	<b>5.000,00</b>		<b>133.639,44</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>90.716,88</b>		<b>71.922,56</b>	<b>5.000,00</b>		<b>167.639,44</b>
<b>002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Fundación Globalidad y Microeconomía				30.200,00			30.200,00
Gastos del PAS	1.224.817,85						1.224.817,85
Seguridad social	304.412,73						304.412,73
Gastos de funcionamiento ordinario		198.872,18					198.872,18
Gastos de inversión ordinaria					15.487,31		15.487,31
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>1.529.230,58</b>	<b>198.872,18</b>		<b>30.200,00</b>	<b>15.487,31</b>		<b>1.773.790,07</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de apoyo a la docencia</b>							
Programa Yuzz (B.Santander)		10.000,00					10.000,00
Programa prácticas laborales internacionales				70.000,00			70.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>10.000,00</b>		<b>70.000,00</b>			<b>80.000,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>1.529.230,58</b>	<b>208.872,18</b>		<b>100.200,00</b>	<b>15.487,31</b>		<b>1.853.790,07</b>

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>002050000 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIO AMBIENTE</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos de funcionamiento ordinario		60.000,00					60.000,00
Gastos de inversión ordinaria					70.000,00		70.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>60.000,00</b>			<b>70.000,00</b>		<b>130.000,00</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de inversiones en infraestructura</b>							
Programa de infraestructuras					2.550.000,00		2.550.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>					<b>2.550.000,00</b>		<b>2.550.000,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>60.000,00</b>			<b>2.620.000,00</b>		<b>2.680.000,00</b>

## 002070000 COMUNICACIÓN E IMAGEN

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Gastos del PAS	1.152.997,86						1.152.997,86
Seguridad social	305.743,88						305.743,88
Gastos de funcionamiento ordinario		133.824,00					133.824,00
Gastos de inversión ordinaria					21.760,00		21.760,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>1.458.741,74</b>	<b>133.824,00</b>			<b>21.760,00</b>		<b>1.614.325,74</b>

### Asignación de recursos por objetivos

#### Programas de apoyo a la docencia

PE4.3 Reputación y Comunicación		201.200,00					201.200,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>201.200,00</b>					<b>201.200,00</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>1.458.741,74</b>	<b>335.024,00</b>			<b>21.760,00</b>		<b>1.815.525,74</b>
------------------------------	---------------------	-------------------	--	--	------------------	--	---------------------

## 002090000 ALUMNI

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Gastos de funcionamiento ordinario		70.973,76					70.973,76
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>70.973,76</b>					<b>70.973,76</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>70.973,76</b>					<b>70.973,76</b>
------------------------------	--	------------------	--	--	--	--	------------------

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>00302000 ÁREA DE INFORMACIÓN</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos de funcionamiento ordinario		171.716,59					171.716,59
Gastos de inversión ordinaria					5.603,20		5.603,20
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>171.716,59</b>			<b>5.603,20</b>		<b>177.319,79</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Adquisición de servicios Fundación Servipoli		40.584,59					40.584,59
Ayudas a estudiantes				5.100,00			5.100,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>40.584,59</b>		<b>5.100,00</b>			<b>45.684,59</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>212.301,18</b>		<b>5.100,00</b>	<b>5.603,20</b>		<b>223.004,38</b>
<b>004010000 ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS	3.089.194,08						3.089.194,08
Seguridad social	770.601,30						770.601,30
Gastos de funcionamiento ordinario		1.185.330,62					1.185.330,62
Gastos de inversión ordinaria					445.170,72		445.170,72
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>3.859.795,38</b>	<b>1.185.330,62</b>			<b>445.170,72</b>		<b>5.490.296,72</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Adquisición de servicios Fundación Servipoli		89.197,64					89.197,64
<b>Programas de apoyo a la docencia</b>							
Renovación portátiles Biblioteca					20.000,00		20.000,00
Docencia en Red		30.000,00					30.000,00
<b>Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo</b>							
PE3.3 Elaboración, difusión, visibilidad y accesibilidad de Información y resultados		20.000,00			134.710,00		154.710,00
Proyecto edX				100.000,00			100.000,00
<b>Programas de inversiones en infraestructura</b>							
Renovación equipos (ampliación)					50.000,00		50.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>139.197,64</b>		<b>100.000,00</b>	<b>204.710,00</b>		<b>443.907,64</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>3.859.795,38</b>	<b>1.324.528,26</b>		<b>100.000,00</b>	<b>649.880,72</b>		<b>5.934.204,36</b>

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>00402000 IDEAS</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos de funcionamiento ordinario		263.761,03					263.761,03
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>263.761,03</b>					<b>263.761,03</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo</b>							
PE3.4 Emprendimiento/Programa IDEAS				45.000,00			45.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>				<b>45.000,00</b>			<b>45.000,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>263.761,03</b>		<b>45.000,00</b>			<b>308.761,03</b>

## 00501000 ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Gastos de funcionamiento ordinario		56.403,55					56.403,55
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>56.403,55</b>					<b>56.403,55</b>

### Asignación de recursos por objetivos

#### Programas de apoyo a la docencia

Programa de reposición de equipamiento docente					1.300.000,00		1.300.000,00
--	--	--	--	--	--------------	--	--------------

#### Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo

Ayudas de desplazamiento para la impartición de cursos de doctorado y Masteres Oficiales		22.500,00					22.500,00
Programa apoyo a la carrera profesional del profesorado		100.000,00					100.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>122.500,00</b>			<b>1.300.000,00</b>		<b>1.422.500,00</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>178.903,55</b>			<b>1.300.000,00</b>		<b>1.478.903,55</b>
------------------------------	--	-------------------	--	--	---------------------	--	---------------------

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>00502000 DELEGACIÓN DE ALUMNOS</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS	56.336,08						56.336,08
Seguridad social	14.198,56						14.198,56
Gastos de funcionamiento ordinario		34.877,11					34.877,11
Gastos de inversión ordinaria					1.755,22		1.755,22
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>70.534,64</b>	<b>34.877,11</b>			<b>1.755,22</b>		<b>107.166,97</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Ayudas a estudiantes				20.000,00			20.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>				<b>20.000,00</b>			<b>20.000,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>70.534,64</b>	<b>34.877,11</b>		<b>20.000,00</b>	<b>1.755,22</b>		<b>127.166,97</b>
<b>00503000 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS	636.770,79						636.770,79
Seguridad social	156.481,66						156.481,66
Gastos de funcionamiento ordinario		103.465,44					103.465,44
Gastos de inversión ordinaria					2.000,00		2.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>793.252,45</b>	<b>103.465,44</b>			<b>2.000,00</b>		<b>898.717,89</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Adquisición de servicios Fundación Servipoli		101.692,91					101.692,91
<b>Programas de apoyo a la docencia</b>							
PE1.1 Modelo Grado Máster/Proyecto competencias transversales		20.000,00					20.000,00
Programa FIPU		2.000,00					2.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>123.692,91</b>					<b>123.692,91</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>793.252,45</b>	<b>227.158,35</b>			<b>2.000,00</b>		<b>1.022.410,80</b>

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>005040000 INTERCAMBIO</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		437.166,70					437.166,70
Seguridad social		116.577,59					116.577,59
Gastos de funcionamiento ordinario			158.800,00				158.800,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>553.744,29</b>	<b>158.800,00</b>					<b>712.544,29</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de apoyo a la docencia</b>							
PE4.1 Redes de asociaciones y mecenazgo		3.000,00					3.000,00
Programa movilidad personal		250.000,00					250.000,00
Becas de estudiantes ERASMUS, ALFA, ...				1.000.064,00			1.000.064,00
Programa propio fomento intercambio				400.000,00	25.000,00		425.000,00
<b>Programas complementarios</b>							
IAESTE				5.000,00			5.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>253.000,00</b>	<b>1.405.064,00</b>	<b>25.000,00</b>			<b>1.683.064,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>553.744,29</b>	<b>411.800,00</b>	<b>1.405.064,00</b>	<b>25.000,00</b>			<b>2.395.608,29</b>

## 005050000 ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Gastos de funcionamiento ordinario		35.000,00					35.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>35.000,00</b>					<b>35.000,00</b>

### Asignación de recursos por objetivos

#### Programas de apoyo a la docencia

Programa PIME INNOVACIÓN y mejora educativa		50.000,00					50.000,00
---	--	-----------	--	--	--	--	-----------

#### Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo

Ayudas de movilidad de profesores en programas de Master Universitario		100.000,00					100.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>150.000,00</b>					<b>150.000,00</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>185.000,00</b>					<b>185.000,00</b>
------------------------------	--	-------------------	--	--	--	--	-------------------

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>00507000 CENTRO DE LENGUAS</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		96.214,69					96.214,69
Seguridad social		24.475,40					24.475,40
Gastos de funcionamiento ordinario			26.800,00				26.800,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>120.690,09</b>	<b>26.800,00</b>				<b>147.490,09</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo</b>							
Asesoramiento lingüístico			60.000,00				60.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>			<b>60.000,00</b>				<b>60.000,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>120.690,09</b>	<b>86.800,00</b>				<b>207.490,09</b>

## 00508000 ALUMNADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Pruebas de acceso a la Universidad		460.000,00					460.000,00
Gastos de funcionamiento ordinario		53.593,79					53.593,79
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>			<b>513.593,79</b>				<b>513.593,79</b>

### Asignación de recursos por objetivos

#### Programas de acción social y cultural

Becas y ayudas al estudio			1.636.626,14				1.636.626,14
Casa del alumno		26.661,91					26.661,91
Adquisición de servicios Fundación Servipoli		99.434,40					99.434,40
Ayuda de matrícula alumnos de 1er y 2º ciclo			179.989,24				179.989,24
Ayuda matrícula por causas sobrevenidas			35.700,00				35.700,00
Becas de comedor			226.247,08				226.247,08

#### Programas de apoyo a la docencia

PE1.4 Alumnos-Alumnis/Programa Generación Espontanea		135.000,00					135.000,00
Programa INTEGRA, PRAKTIKUM		130.000,00					130.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>391.096,31</b>	<b>2.078.562,46</b>				<b>2.469.658,77</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>904.690,10</b>	<b>2.078.562,46</b>				<b>2.983.252,56</b>
------------------------------	--	-------------------	---------------------	--	--	--	---------------------

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>00509000 CALIDAD Y ACREDITACIÓN</b>							
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de apoyo a la docencia</b>							
PE1.1 Modelo Grado Máster		60.000,00					60.000,00
Programa de seguimiento y acreditación de títulos		28.235,34					28.235,34
Programa IAD					8.000,00		8.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>88.235,34</b>			<b>8.000,00</b>		<b>96.235,34</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>88.235,34</b>			<b>8.000,00</b>		<b>96.235,34</b>

## 006010000 INVESTIGACIÓN

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Gastos de funcionamiento ordinario		71.142,72					71.142,72
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>71.142,72</b>					<b>71.142,72</b>

### Asignación de recursos por objetivos

#### Programas de acción social y cultural

Fundación Triptolemos			2.344,00				2.344,00
-----------------------	--	--	----------	--	--	--	----------

#### Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo

Aportación I2CV			75.000,00				75.000,00
Fundación CPI			670.000,00				670.000,00
PE2.2 Potenciación y colaboración en investigación/ Pre Doctorales de Excelencia					350.000,00		350.000,00
Pe2.2 Potenciación y colaboración en investigación/Post doc de excelencia					150.000,00		150.000,00
Post Doc de Excelencia					150.000,00		150.000,00
Von Karman Institute			18.000,00				18.000,00
Formación de personal investigador					1.581.585,84		1.581.585,84
Gestión de patentes					180.000,00		180.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>			<b>765.344,00</b>		<b>2.411.585,84</b>		<b>3.176.929,84</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>71.142,72</b>	<b>765.344,00</b>	<b>2.411.585,84</b>			<b>3.248.072,56</b>
------------------------------	--	------------------	-------------------	---------------------	--	--	---------------------

PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
----------	----------------	-------------	------------------------------	-------------	------------------------	---------

## 006030000 BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Gastos del PAS	2.834.809,94					2.834.809,94
Seguridad social	736.866,39					736.866,39
Gastos de funcionamiento ordinario		216.331,72				216.331,72
Gastos de inversión ordinaria				25.115,04		25.115,04
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>3.571.676,33</b>	<b>216.331,72</b>		<b>25.115,04</b>		<b>3.813.123,09</b>

### Asignación de recursos por objetivos

#### Programas de acción social y cultural

Adquisición de servicios Fundación Servipoli		222.360,00				222.360,00
--	--	------------	--	--	--	------------

#### Programas complementarios

Adquisiciones bibliográficas		1.386.201,80		393.654,66		1.779.856,46
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>1.608.561,80</b>		<b>393.654,66</b>		<b>2.002.216,46</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>3.571.676,33</b>	<b>1.824.893,52</b>		<b>418.769,70</b>		<b>5.815.339,55</b>
------------------------------	---------------------	---------------------	--	-------------------	--	---------------------

## 006040000 EDITORIAL UPV

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Gastos del PAS	395.396,93					395.396,93
Seguridad social	100.629,57					100.629,57
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>496.026,50</b>					<b>496.026,50</b>

### Asignación de recursos por objetivos

#### Programas complementarios

Programa de edición de libros de la UPV		400.000,00				400.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>400.000,00</b>				<b>400.000,00</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>496.026,50</b>	<b>400.000,00</b>				<b>896.026,50</b>
------------------------------	-------------------	-------------------	--	--	--	-------------------

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>00605000 CENTRO DE APOYO A LA INNOVACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		1.164.267,92					1.164.267,92
Seguridad social		285.412,92					285.412,92
Gastos de funcionamiento ordinario			60.127,05				60.127,05
Gastos de inversión ordinaria					7.974,75		7.974,75
<b>Investigación, desarrollo, INNOVACIÓN y Formación de postgrado</b>							
Administración autonómica					3.018.214,44		3.018.214,44
Administración central					5.839.823,65		5.839.823,65
Administración europea					7.804.249,62		7.804.249,62
Administración local					504.328,15		504.328,15
Empresas					25.643.520,00		25.643.520,00
Otros					8.069.864,15		8.069.864,15
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>1.449.680,84</b>	<b>60.127,05</b>			<b>50.887.974,76</b>		<b>52.397.782,65</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo</b>							
PE3.1 Captación de retos y demandas de INNOVACIÓN		30.000,00					30.000,00
PE3.2 Transferir resultados		5.000,00					5.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>35.000,00</b>					<b>35.000,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>1.449.680,84</b>	<b>95.127,05</b>			<b>50.887.974,76</b>		<b>52.432.782,65</b>
<b>00606000 FORMACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		967.316,56					967.316,56
Seguridad social		249.827,36					249.827,36
Gastos de funcionamiento ordinario			64.000,00				64.000,00
Gastos de inversión ordinaria					31.900,00		31.900,00
<b>Investigación, desarrollo, INNOVACIÓN y Formación de postgrado</b>							
Matrículas, cursos y masters					8.520.000,00		8.520.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>1.217.143,92</b>	<b>64.000,00</b>			<b>8.551.900,00</b>		<b>9.833.043,92</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Adquisición de servicios Fundación Servipoli		35.860,00					35.860,00
<b>Programas de apoyo a la docencia</b>							
PE1.3 Modelo Formación Permanente		68.970,00					68.970,00
Renovación Aulas CFP					32.500,00		32.500,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>104.830,00</b>			<b>32.500,00</b>		<b>137.330,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>1.217.143,92</b>	<b>168.830,00</b>			<b>8.584.400,00</b>		<b>9.970.373,92</b>

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>006070000 ESCUELA DE DOCTORADO</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		169.345,44					169.345,44
Seguridad social		46.436,30					46.436,30
Gastos de funcionamiento ordinario			30.000,00				30.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>215.781,74</b>	<b>30.000,00</b>					<b>245.781,74</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de apoyo a la docencia</b>							
Programa de apoyo a tesis doctorales		460.957,73					460.957,73
<b>Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo</b>							
PE1.2 Modelo Doctorado		154.000,00					154.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>	<b>614.957,73</b>						<b>614.957,73</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>215.781,74</b>	<b>644.957,73</b>					<b>860.739,47</b>
<b>007010000 INFRAESTRUCTURAS</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		814.458,14					814.458,14
Seguridad social		208.059,79					208.059,79
Gastos de funcionamiento ordinario			52.016,41				52.016,41
<b>Programas de inversiones en infraestructuras</b>							
Financiación propia					8.800.000,00		8.800.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>1.022.517,93</b>	<b>52.016,41</b>			<b>8.800.000,00</b>		<b>9.874.534,34</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>1.022.517,93</b>	<b>52.016,41</b>			<b>8.800.000,00</b>		<b>9.874.534,34</b>
<b>007020000 MANTENIMIENTO</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Mantenimiento Centros		314.945,84					314.945,84
Gastos del PAS		910.731,95					910.731,95
Seguridad social		280.069,33					280.069,33
Gastos de funcionamiento ordinario			3.996.641,25				3.996.641,25
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>1.190.801,28</b>	<b>4.311.587,09</b>					<b>5.502.388,37</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>1.190.801,28</b>	<b>4.311.587,09</b>					<b>5.502.388,37</b>

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>008010000 ACCIÓN INTERNACIONAL</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		220.943,13					220.943,13
Seguridad social		52.799,68					52.799,68
Gastos de funcionamiento ordinario			81.000,00				81.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>273.742,81</b>	<b>81.000,00</b>				<b>354.742,81</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Ayuda a alumnos por convenios master y doctorado				18.000,00			18.000,00
<b>Programas de apoyo a la docencia</b>							
PE4.2 Alianzas estratégicas en docencia, investigación y Gestión		2.000,00			4.000,00		6.000,00
<b>Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo</b>							
Acciones y programas con instituciones extranjeras		82.900,00					82.900,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>84.900,00</b>		<b>18.000,00</b>	<b>4.000,00</b>		<b>106.900,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>273.742,81</b>	<b>165.900,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>4.000,00</b>		<b>461.642,81</b>

## 008020000 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Programa ADSIDEO					45.000,00		45.000,00
Gastos del PAS		139.706,64					139.706,64
Seguridad social		39.000,19					39.000,19
Gastos de funcionamiento ordinario			75.000,00				75.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>178.706,83</b>	<b>75.000,00</b>		<b>45.000,00</b>		<b>298.706,83</b>

### Asignación de recursos por objetivos

#### Programas de apoyo a la docencia

Movilidad alumnos en prácticas /PFC				89.720,00			89.720,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>				<b>89.720,00</b>			<b>89.720,00</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>178.706,83</b>	<b>75.000,00</b>	<b>89.720,00</b>	<b>45.000,00</b>		<b>388.426,83</b>
------------------------------	--	-------------------	------------------	------------------	------------------	--	-------------------

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>009010000 CULTURA</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		61.492,55					61.492,55
Seguridad social		15.395,35					15.395,35
Gastos de inversión ordinaria					26.309,05		26.309,05
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>76.887,90</b>			<b>26.309,05</b>		<b>103.196,95</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Adquisición de servicios Fundación Servipoli		70.000,00					70.000,00
Programas culturales		297.847,75					297.847,75
<b>Programas complementarios</b>							
Fondo de Arte y Patrimonio (UNESCO)					207.642,91		207.642,91
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>367.847,75</b>			<b>207.642,91</b>		<b>575.490,66</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>76.887,90</b>	<b>367.847,75</b>		<b>233.951,96</b>		<b>678.687,61</b>

## 009020000 DEPORTES

### Asignación de recursos por actividad

#### Actividad ordinaria

Gastos del PAS	1.084.594,60						1.084.594,60
Seguridad social	287.196,70						287.196,70
Gastos de funcionamiento ordinario		684.540,76					684.540,76
Gastos de inversión ordinaria					145.200,00		145.200,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>1.371.791,30</b>	<b>684.540,76</b>			<b>145.200,00</b>		<b>2.201.532,06</b>

### Asignación de recursos por objetivos

#### Programas de acción social y cultural

Adquisición de servicios Fundación Servipoli		60.890,26					60.890,26
Becas y ayudas deportivas				90.000,00			90.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>60.890,26</b>		<b>90.000,00</b>			<b>150.890,26</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>1.371.791,30</b>	<b>745.431,02</b>		<b>90.000,00</b>	<b>145.200,00</b>		<b>2.352.422,32</b>
------------------------------	---------------------	-------------------	--	------------------	-------------------	--	---------------------

	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>00903000 ESCOLA D'ESTIU</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		449.793,69					449.793,69
Seguridad social		133.402,51					133.402,51
Gastos de inversión ordinaria					4.080,00		4.080,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>583.196,20</b>			<b>4.080,00</b>		<b>587.276,20</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Becas de la escola d'estiu				26.550,00			26.550,00
Programación de la escola d'estiu		280.500,00					280.500,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>280.500,00</b>		<b>26.550,00</b>			<b>307.050,00</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>583.196,20</b>	<b>280.500,00</b>	<b>26.550,00</b>	<b>4.080,00</b>		<b>894.326,20</b>
<b>010010000 SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIO JURÍDICO</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		643.123,86					643.123,86
Seguridad social		157.802,99					157.802,99
Gastos de funcionamiento ordinario			136.000,00				136.000,00
Gastos de inversión ordinaria					3.264,00		3.264,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>800.926,85</b>	<b>136.000,00</b>		<b>3.264,00</b>		<b>940.190,85</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>800.926,85</b>	<b>136.000,00</b>		<b>3.264,00</b>		<b>940.190,85</b>
<b>010020000 PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA</b>							
<b>Asignación de recursos por actividad</b>							
<b>Actividad ordinaria</b>							
Gastos del PAS		382.839,76					382.839,76
Seguridad social		82.270,30					82.270,30
Gastos de funcionamiento ordinario			174.432,79				174.432,79
Gastos de inversión ordinaria					5.168,00		5.168,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>465.110,06</b>	<b>174.432,79</b>		<b>5.168,00</b>		<b>644.710,85</b>
<b>Asignación de recursos por objetivos</b>							
<b>Programas de acción social y cultural</b>							
Adquisición de servicios Fundación Servipoli			96.999,54				96.999,54
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>			<b>96.999,54</b>				<b>96.999,54</b>
<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>465.110,06</b>	<b>271.432,33</b>		<b>5.168,00</b>		<b>741.710,39</b>

PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
----------	----------------	-------------	------------------------------	-------------	------------------------	---------

### 01101000 SERVICIOS GENERALES

#### Asignación de recursos por actividad

##### Actividad ordinaria

Gastos del PAS	5.151.095,17					5.151.095,17
Seguridad social	1.247.199,35					1.247.199,35
Gastos de funcionamiento ordinario		20.520.000,00				20.520.000,00
Gastos de inversión ordinaria				52.736,81		52.736,81
Gastos financieros del Plan de Inversiones de la Generalitat Valenciana			3.570.011,90			3.570.011,90
<b>Investigación, desarrollo, INNOVACIÓN y Formación de postgrado</b>						
Otros			500.000,00			500.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>6.398.294,52</b>	<b>20.520.000,00</b>	<b>4.070.011,90</b>	<b>52.736,81</b>		<b>31.041.043,23</b>

#### Asignación de recursos por objetivos

##### Programas de inversiones en infraestructura

Amortización préstamo traslado ETSMRE				1.000.000,00		1.000.000,00
Infraestructuras financiadas por anticipos reintegrables				2.069.727,01		2.069.727,01
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>				<b>3.069.727,01</b>		<b>3.069.727,01</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>6.398.294,52</b>	<b>20.520.000,00</b>	<b>4.070.011,90</b>	<b>52.736,81</b>	<b>3.069.727,01</b>	<b>34.110.770,24</b>
------------------------------	---------------------	----------------------	---------------------	------------------	---------------------	----------------------

### 01102000 GESTIÓN DE PLANTILLAS

#### Asignación de recursos por actividad

##### Actividad ordinaria

Gasto social	2.102.047,06					2.102.047,06
Gastos del PDI	230.953,35					230.953,35
Gastos del PAS	8.575.310,13					8.575.310,13
Seguridad social	1.385.474,86					1.385.474,86
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>12.293.785,40</b>					<b>12.293.785,40</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>12.293.785,40</b>					<b>12.293.785,40</b>
------------------------------	----------------------	--	--	--	--	----------------------

### 01103000 FORMACIÓN DEL PAS

#### Asignación de recursos por actividad

##### Actividad ordinaria

Gastos de funcionamiento ordinario	149.923,35					149.923,35
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>149.923,35</b>					<b>149.923,35</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>149.923,35</b>					<b>149.923,35</b>
------------------------------	-------------------	--	--	--	--	-------------------

PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
----------	----------------	-------------	------------------------------	-------------	------------------------	---------

### 01104000 ÓRGANOS SINDICALES

#### Asignación de recursos por actividad

##### Actividad ordinaria

Gastos de funcionamiento ordinario		25.068,58				25.068,58
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>25.068,58</b>				<b>25.068,58</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>25.068,58</b>				<b>25.068,58</b>
------------------------------	--	------------------	--	--	--	------------------

### 01105000 CENTRO SALUD LABORAL

#### Asignación de recursos por actividad

##### Actividad ordinaria

Gastos del PAS	515.097,11					515.097,11
Seguridad social	127.141,26					127.141,26
Gastos de funcionamiento ordinario		103.224,00				103.224,00
Gastos de inversión ordinaria				12.000,00		12.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>642.238,37</b>	<b>103.224,00</b>		<b>12.000,00</b>		<b>757.462,37</b>

#### Asignación de recursos por objetivos

##### Programas de acción social y cultural

Universidades Saludables		3.000,00				3.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>3.000,00</b>				<b>3.000,00</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>642.238,37</b>	<b>106.224,00</b>		<b>12.000,00</b>		<b>760.462,37</b>
------------------------------	-------------------	-------------------	--	------------------	--	-------------------

### 01106000 ASUNTOS ECONÓMICOS Y PLANIFICACIÓN

#### Asignación de recursos por actividad

##### Actividad ordinaria

Gastos de funcionamiento ordinario		40.000,00				40.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>		<b>40.000,00</b>				<b>40.000,00</b>

#### Asignación de recursos por objetivos

##### Programas de apoyo a la docencia

PE5.1 Eficiencia universitaria/Teaching Assistant		3.000,00		100.000,00		103.000,00
PE5.3 INNOVACIÓN abierta		1.000,00				1.000,00
PE5.6 Estrategia UPV 2030		10.000,00				10.000,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>		<b>14.000,00</b>		<b>100.000,00</b>		<b>114.000,00</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>		<b>54.000,00</b>		<b>100.000,00</b>		<b>154.000,00</b>
------------------------------	--	------------------	--	-------------------	--	-------------------

PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
----------	----------------	-------------	------------------------------	-------------	------------------------	---------

### 011070000 ESCUELA INFANTIL

#### Asignación de recursos por actividad

##### Actividad ordinaria

Gastos del PAS	433.232,10					433.232,10
Seguridad social	124.456,30					124.456,30
Gastos de funcionamiento ordinario		94.853,31				94.853,31
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>557.688,40</b>	<b>94.853,31</b>				<b>652.541,71</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>557.688,40</b>	<b>94.853,31</b>				<b>652.541,71</b>
------------------------------	-------------------	------------------	--	--	--	-------------------

### 011080000 SERVICIOS GENERALES. GASTO DESCENTRALIZADO

#### Asignación de recursos por actividad

##### Actividad ordinaria

Correo y fotocopias de exámenes	130.000,00					130.000,00
Viajes de prácticas de alumnos	196.536,44					196.536,44
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>326.536,44</b>					<b>326.536,44</b>

#### Asignación de recursos por objetivos

##### Programas de acción social y cultural

Adquisición de servicios Fundación Servipoli	256.763,49					256.763,49
--	------------	--	--	--	--	------------

##### Programas de apoyo a la investigación y el desarrollo

Programa de apoyo al tercer ciclo	28.539,34					28.539,34
-----------------------------------	-----------	--	--	--	--	-----------

<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVOS</b>	<b>285.302,83</b>					<b>285.302,83</b>
---	-------------------	--	--	--	--	-------------------

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>611.839,27</b>					<b>611.839,27</b>
------------------------------	-------------------	--	--	--	--	-------------------

### 011090000 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

#### Asignación de recursos por actividad

##### Actividad ordinaria

Gastos de funcionamiento ordinario	95.808,00					95.808,00
Gastos de inversión ordinaria				50.256,00		50.256,00
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>95.808,00</b>			<b>50.256,00</b>		<b>146.064,00</b>

<b>TOTAL OFICINA GESTORA</b>	<b>95.808,00</b>			<b>50.256,00</b>		<b>146.064,00</b>
------------------------------	------------------	--	--	------------------	--	-------------------



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

## ÍNDICE

1	Presupuesto del ejercicio 2016. Créditos iniciales.	67
2	Régimen de los créditos presupuestarios	69
3	Ejecución y liquidación del presupuesto.	72
4	Gastos de personal	76
5	Gestión de los gastos de funcionamiento e inversiones	79
6	Gestión de los gastos de transferencias corrientes	84
7	Control interno	85
8	Compromisos plurianuales, tesorería y endeudamiento	86
9	Otras disposiciones	87

## **1 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016. CRÉDITOS INICIALES.**

### **Norma 1.1. Contenido**

El Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2016 constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, así como los derechos que se prevé liquidar durante el mismo.

### **Norma 1.2. Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.**

El artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, determina que “el presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- a. Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- b. Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros”.

En cumplimiento de las prescripciones anteriores, se aprueba el límite de gasto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2016, que queda cifrado en el importe de 335.829.806,99 euros. Una vez deducido del mismo la incorporación del remanente afectado procedente de la liquidación del ejercicio 2015, el límite de empleos no financieros del ejercicio 2016 tendrá como máximo un límite de 306.221.483,29 euros.

El presupuesto de la Universitat Politècnica de València y su liquidación se someten al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, entendiéndose como tal la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

### **Norma 1.3. Créditos iniciales de gastos e ingresos.**

Para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del presupuesto se aprueban créditos por importe de 309.291.210,30 euros, con el siguiente desglose:

422.D Enseñanza Universitaria ..... 232.992.873,27 euros.  
541.A Investigación Científica ..... 76.298.337,03 euros.

Los créditos aprobados en el apartado anterior se financiarán con los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio, cuyo importe estimado es de 309.291.210,30 euros.

## **2 RÉGIMEN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

### **Norma 2.1. Carácter limitativo de los créditos**

Los créditos del estado de gastos se destinarán, exclusivamente, a la finalidad específica para la que hayan sido consignados en los diferentes programas del presupuesto inicial o por las modificaciones presupuestarias debidamente autorizadas en el transcurso del ejercicio y no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior a los créditos autorizados.

El crédito presupuestario se determina, atendiendo a la clasificación orgánica, de acuerdo a su naturaleza económica y funcional, de la forma siguiente:

- a. Para los gastos de personal: consignación por artículo económico y programa presupuestario.
- b. Para los gastos de funcionamiento: consignación por capítulo económico y programa presupuestario.
- c. Para los gastos financieros: consignación por capítulo económico y programa presupuestario.
- d. Para los gastos de transferencias corrientes y transferencias de capital: consignación por línea de subvención, capítulo económico y programa presupuestario.
- e. Para los gastos de inversiones reales (incluidas las actividades de I+D+i, formación continua y las derivadas de la ejecución de los contratos del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades), y pasivos financieros: consignación por capítulo económico y programa presupuestario.
- f. Para los gastos en activos financieros: consignación por proyecto financiero, capítulo económico y programa presupuestario.

No obstante lo anterior, el Rector, en aquellos supuestos que estime necesarios, podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación.

La vinculación de los créditos y su carácter limitativo que dispone la presente norma no excusa su contabilización al nivel de subconcepto económico, proyecto y cuenta del P.G.C.P.

### **Norma 2.2. Carácter anual de los créditos**

Con cargo a los créditos del estado de gastos consignados presupuestariamente sólo se podrán contraer obligaciones derivadas de gastos que se efectúen durante el año natural del ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, y previa autorización del Rector, podrán aplicarse a los créditos del presupuesto vigente, los compromisos u obligaciones de gasto de ejercicios cerrados, que hubieran sido debidamente adquiridas.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio económico no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas se considerarán anulados.

### **Norma 2.3. Generaciones de crédito**

Podrán generar créditos en el estado de gastos del presupuesto los mayores ingresos sobre los totales previstos, así como los no previstos, correspondiendo a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social la aprobación de las mismas, con la excepción de las de carácter finalista y las derivadas de la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido cuya aprobación corresponde al Gerente por delegación del Consejo Social.

Los ingresos percibidos por la UPV derivados de intereses de demora, condena en costas, prestación económica por incapacidad temporal y deducción del IVA soportado generarán crédito en el capítulo II de la oficina gestora de servicios generales y se destinarán a compensar los gastos generales incurridos por la Universitat en el desarrollo de sus actividades de formación continua e I+D+i.

### **Norma 2.4. Autorización de las modificaciones de crédito**

Corresponde al Pleno del Consejo Social:

- a. las transferencias de créditos de gastos de capital a cualquier otro capítulo, previo acuerdo del Consejo de Gobierno.

Corresponde a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social:

- a. las transferencias de créditos de operaciones corrientes a operaciones de capital, previo informe del Consejo de Gobierno, con la excepción de aquellas de un importe inferior a 200.000 euros cuya aprobación corresponderá al Rector por delegación del Consejo Social.
- b. las modificaciones que sean necesarias para aplicar el remanente genérico del ejercicio anterior, de acuerdo con lo establecido en la norma 3.4

Corresponde al Rector la aprobación de:

- a. las transferencias de créditos de gastos entre los diferentes capítulos de operaciones corrientes y entre los diferentes artículos del capítulo I
- b. las transferencias de créditos de gastos entre los diferentes capítulos de operaciones de capital.
- c. las habilitaciones y transferencias de crédito que se deriven de reorganizaciones administrativas o competenciales, aquellas que resulten necesarias para obtener una adecuada imputación contable y específicamente las necesarias para una adecuada imputación contable de los Programas de Apoyo a la Docencia y la Investigación, el Desarrollo y la Innovación.
- d. Las habilitaciones y transferencias de crédito, entre cualquier capítulo del presupuesto de gastos, para atender gasto de reconocimiento preceptivo.

Con carácter complementario y subsidiario respecto a las normas anteriores, se estará a lo dispuesto en el Capítulo IV del Título II de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2016, con la siguiente asimilación de órganos competentes: al Consejo de Gobierno, las competencias que se atribuyen al Consell, al Rector las competencias que se atribuyen a la Consellería de Hacienda y Administración Pública, y al Gerente las competencias que se atribuyen a de las consellerías.

### **3 EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

#### **Norma 3.1. Competencias para la gestión del gasto**

Corresponde a los órganos unipersonales contemplados en el artículo 34.1 de los Estatutos (excepto subdirectores y secretarios de centros, departamentos e institutos) y a los responsables económicos de las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, y de las actividades de formación permanente, en sus respectivos ámbitos competenciales, autorizar los gastos, efectuar la disposición y la liquidación del crédito exigible y proponer al Rector la correspondiente ordenación del pago.

#### **Norma 3.2. Gestión desconcentrada del gasto por oficinas gestoras y proyectos.**

Sin perjuicio de la vinculación normativa de los créditos del presupuesto de gastos, determinada en la Norma 2.1 como las consignaciones por capítulo y programa presupuestario, la unidad de gestión desconcentrada del presupuesto 2016 en la Universitat Politècnica de València es la oficina gestora. A través de la misma se gestiona el gasto de los diferentes capítulos del presupuesto ordinario de una o varias unidades administrativas, así como los correspondientes a las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, y a las actividades de formación permanente, dirigidas por profesores de la Universidad.

El Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para 2016, se gestionará por las oficinas gestoras y con la distribución de gastos que se recogen en el Anexo 2 de estas Normas. La creación, modificación o supresión de las mismas será competencia del Rector.

La ejecución del gasto de una actividad específica, financiada con recursos propios o ajenos, se realizará mediante proyectos. La gestión de todo proyecto estará adscrita a una oficina gestora. La creación, modificación o supresión de los mismos será competencia del Gerente.

#### **Norma 3.3. Fases de gestión del gasto**

La gestión de los créditos de gastos se realizará por los órganos unipersonales, mediante las siguientes fases, que darán lugar a la formalización de los correspondientes documentos contables:

**Documentos “A”; de autorización de gastos.**

La autorización es la operación contable que refleja el acto en virtud del cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, y que destina a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario disponible.

La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto y la apertura del expediente de gasto, no implicando aún, relación con terceros ajenos a la entidad contable.

**Documentos “D”; de compromiso o disposición de gastos.**

El compromiso o la disposición de gastos es la operación contable que refleja el acto en virtud del cual se acuerda o concierta con un tercero, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por importes exactamente determinados.

**Documentos “O”; de reconocimiento de obligaciones.**

El reconocimiento de obligaciones, es el acto mediante el cual se declara la existencia de crédito exigible contra la entidad, derivada de un gasto autorizado y comprometido, previa acreditación documental de la realización de la contraprestación o del derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

**Documentos “K”; de propuesta de pago.**

Son documentos de propuesta de pago, aquellos mediante los cuales los distintos centros gestores proponen al Rector el pago de obligaciones previamente reconocidas.

**Documentos “P”; de ordenación del pago.**

Son aquellos mediante los cuales, tras la oportuna comprobación documental del derecho del acreedor, el Rector ordena a la tesorería la realización del pago.

**Documentos “T”; de realización efectiva del pago.**

Son aquellos mediante los cuales, la tesorería de la entidad procede a la realización material del pago.

**Documentos “mixtos”.**

Un mismo acto administrativo puede abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos. El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados. Los documentos mixtos posibles son los siguientes:

- Documento “AD”. Autorización y compromiso o disposición de gastos.
- Documento “OK”. Reconocimiento de la obligación y propuesta del pago.

- Documento "ADO". Autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación.
- Documento "ADOK". Autorización, compromiso, reconocimiento de la obligación y propuesta del pago.
- Documentos "ADOKJ" o a Justificar. Son documentos sobre la base de los cuales se propone al Rector la expedición de órdenes de pago a justificar".

### **Norma 3.4. Liquidación del presupuesto 2016**

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 se efectuará antes del día uno de marzo del ejercicio 2017, con especificación de las obligaciones reconocidas y no satisfechas el 31 de diciembre del ejercicio que se liquida, así como de los créditos pendientes de cobro y de la existencia en caja en la misma fecha.

No obstante lo previsto en la norma 2.2, el Gerente, por delegación del Consejo Social tiene atribuida la competencia para incorporar a los créditos del estado de gastos del ejercicio siguiente:

- a. Los saldos resultantes de la liquidación del presupuesto 2016 (Oficina gestora de gestión de programas de reconocimiento) de Departamentos serán incorporados a los mismos créditos del presupuesto 2017.
- b. Los créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio presupuestario y que no se hayan podido realizar durante el mismo.
- c. Los créditos autorizados en función de los derechos reconocidos y/o la efectiva recaudación de los derechos que les estén afectos, especialmente los que se derivan de las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, los de las actividades de formación permanente y los afectados por financiación finalista.

Una vez liquidado el presupuesto, los ingresos provenientes de ejercicios anteriores, que no hubieran sido reconocidos en ejercicios cerrados, se aplicarán al concepto correspondiente del ejercicio corriente.

### **Norma 3.5. Liquidación del presupuesto 2016 de las entidades en que la Universidad tenga participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente.**

Aquellas entidades en que la Universidad tenga participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente, deberán remitir sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, debidamente aprobadas por el órgano competente, a la Secretaria General de la UPV, con anterioridad al uno de marzo de 2017.

**Norma 3.6. Liquidación del presupuesto 2016 y estabilidad presupuestaria.**

Si de la liquidación del presupuesto 2016, se derivara incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de deuda pública, en el plazo de un mes desde la aprobación de la liquidación, se aprobará y remitirá a la conselleria con competencias en materia de universidades, un plan económico financiero con la estructura y contenido previsto en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En el caso de que se liquiden los presupuestos con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, debiendo remitir dicho acuerdo junto con la liquidación del presupuesto a la conselleria con competencias en materia de universidades. La revocación de dicho acuerdo exigirá previa autorización de la conselleria con competencias en materia de hacienda, en los términos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

## 4 GASTOS DE PERSONAL

### Norma 4.1. Retribuciones y Gestión centralizada de los gastos de personal.

Incluyéndose la Universitat Politècnica de València en el “Sector Público Valenciano”, las retribuciones del ejercicio 2016 se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2016.

Las retribuciones para el personal de la Universitat Politècnica de València se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, el Decreto 174/2002, del Gobierno Valenciano y Decreto 97/2015, de 19 de junio del Gobierno Valenciano, Ley 10/ 2010, de 9 de julio, de la Generalitat de ordenación y gestión de la función pública Valenciana, el Convenio colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana y las leyes de presupuesto estatal y autonómico en vigor. A tal efecto, se aprueba la aplicación de los criterios que regirán en el ejercicio 2016 la determinación de los conceptos retributivos específicos de la Universitat Politècnica de València regulados al amparo de los mencionados preceptos legales, de acuerdo con lo que se determina a continuación:

- a. Personal Docente e Investigador: Acuerdo del Consejo Social de 12 de noviembre de 2000, modificado por acuerdos de ese mismo órgano de 30 de abril de 2003, 2 de diciembre de 2004 y 11 de noviembre de 2008, y acuerdos de desarrollo y aplicación adoptados en el seno de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador, con las normas de variación de los fondos previstos en los mismos.
- b. Personal de Administración y Servicios: Los derivados del II Acuerdo del Personal de Administración y Servicios de la Universitat Politècnica de València 2000/2002 y acuerdos posteriores de aplicación del mismo adoptados en el seno de la Mesa de Negociación del Personal de Administración y Servicios, con las normas de variación de los fondos previstas en los mismos; así como los derivados del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2013 sobre ejercicio de órganos de gobierno y representación por el personal de administración y servicios.

La actualización de los componentes que integran los conceptos retributivos contemplados en los párrafos anteriores será la establecida en las correspondientes leyes de presupuestos citadas con anterioridad.

El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinarias y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo o los cargos universitarios, se ajustará a lo previsto en la normativa reguladora del complemento productividad investigadora del profesorado, al II Acuerdo del Personal de Administración y Servicios y acuerdos posteriores, al Decreto 174/2002, del Gobierno Valenciano, Valenciano, Decreto 97/2015, de 19 de junio del Gobierno Valenciano, Ley 10/ 2010, de 9 de julio, de la Generalitat de ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2013, en lo que se refiere a la productividad docente e investigadora y los méritos de gestión por el desempeño de órganos de gobierno y representación por el personal docente e investigador y por el personal de administración y servi-

cios. El Rector determinará, dentro del crédito total disponible para gastos de personal, la cuantía de los créditos para atender el complemento de productividad, que no experimentará ningún incremento en términos anuales homogéneos respecto a las liquidadas a 31 de diciembre de 2015, salvo el previsto por el reconocimiento individualizado establecido en las diferentes normativas de aplicación.

En cuanto al complemento de carrera profesional del PAS de esta Universitat se estará a lo establecido en el ámbito de la Generalitat Valenciana para su personal y en los acuerdos que se adopten en el seno de la Universitat en aplicación específica del mismo, condicionado todo ello a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2016 y a la preceptiva autorización de la Generalitat Valenciana, en su caso.

A las retribuciones por participación en las actividades de I+D+i, a percibir por aquel personal que ostente en esta Universitat la condición de personal de administración y servicios o personal de investigación y la de profesor asociado, se le aplicará el límite retributivo previsto en la normativa de gestión de la investigación para el personal de administración y servicios o de investigación.

Los gastos de personal se gestionarán centralizadamente por el Servicio de Recursos Humanos. Gestionará también todo lo relacionado con los distintos regímenes de la Seguridad Social (Régimen General, Derechos Pasivos, Mutualidades) y cualquier clase de retención o pago relacionado con nómina.

También corresponderá al Servicio de Recursos Humanos la gestión de las obligaciones de gasto para el ejercicio 2016, que se deriven de la aplicación del ya extinto Programa de Incentivo a la Jubilación del personal de la Universitat Politècnica de València.

#### **Norma 4.2. Gestión de las plantillas de personal.**

Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios que acompañan como Anexo 3 al Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para 2016. La valoración de los puestos de trabajo catalogados indistintamente en dos grupos de titulación e incluida en el crédito para gastos de personal del Presupuesto está realizada considerando el coste del grupo superior de titulación.

La Comisión Económica y de Recursos Humanos será la competente para aprobar las modificaciones de carácter técnico (adscripción de puestos a unidad/departamento y centro de destino/adscripción, requisitos, formación, sistema de provisión, clasificación de grupo, etc.) para la totalidad de las dotaciones presupuestarias de plazas consignadas en los Presupuestos de la UPV para el ejercicio 2016, así como las correspondientes a la dedicación horaria y turno de trabajo, de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Universitat Politècnica de València, todo ello sin perjuicio de los procedimientos de negociación y consulta con las organizaciones sindicales, previstas en la normativa vigente.

La gestión de ambas plantillas se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de función pública, y conforme a los procedimientos que a tal efecto se establezcan por la Gerencia mediante la correspondiente normativa interna. Las plazas vacantes de PDI y de PAS que estén acordes con la aplicación de las normas de asignación de recursos vigentes de la Universitat durante el ejercicio 2016, se adscribirán a la Oficina Gestora correspondiente, el resto a la Oficina Gestora "Gestión de Plantillas".

El gasto consolidable para ejercicios futuros derivado de la proyección anual de las plantillas de personal docente e investigador y de administración y servicios no podrá superar el importe del coste autorizado de personal que se apruebe, en su caso, por el Gobierno valenciano para el ejercicio 2016.

#### **Norma 4.3. Personal laboral a tiempo determinado**

Previa propuesta, debidamente justificada, formulada por los órganos unipersonales contemplados en el artículo 34.1 de los Estatutos (excepto subdirectores y secretarios de centros, departamentos e institutos) y por los responsables económicos de las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, y de las actividades de formación permanente, se podrán formalizar contratos laborales de duración determinada de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente con cargo a créditos de inversiones.

Serán requisitos previos para estas contrataciones la certificación de existencia de consignación presupuestaria y la selección pública del personal.

La Dirección de Área de Recursos Humanos establecerá los criterios de gestión de la contratación de personal con cargo a actividades I+D+i a seguir por los responsables y gestores de las propuestas de contratación desde el 1 de enero de 2016.

#### **Norma 4.4. Personal eventual**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana, se fija un crédito para personal eventual equivalente al coste íntegro de los puestos que con tal naturaleza jurídica constan en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada junto con estas normas. Sin perjuicio de las facultades del Rector para fijar las retribuciones del personal eventual, con carácter general, tales puestos de trabajo mantendrán el nivel retributivo de 2015 con las variaciones de actualización que prevea la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, siéndoles de aplicación -en su caso- las mejoras que se establezcan para las categorías retributivas a las que han sido asimilados.

#### **Norma 4.5. Anticipo de nómina.**

El personal de esta Universitat podrá solicitar anticipos de nómina de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo VI

## **5 GESTIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES**

### **Norma 5.1. Obligación de presentación de facturas ante las Administraciones Públicas.**

Conforme a la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, y la Orden HAP/482/2014, de 28 de marzo, se establece a partir del 1 de enero de 2015 la obligación de presentación de facturas en el registro administrativo así como a partir del 15 de enero de 2015 el uso de la factura electrónica en el sector público.

El proveedor que haya expedido la factura por los servicios prestados o bienes entregados a cualquier Administración Pública, tendrá la obligación de presentarla ante un registro administrativo, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación de servicios.

Todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública podrán expedir y remitir factura electrónica. Conforme al artículo 9.1 de la Ley 25/2013, quedarán excluidos de dicha obligación las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros.

### **Norma 5.2 Procedimiento para la gestión de contratos menores.**

Tienen la consideración de contratos menores los que tengan un importe inferior a los límites siguientes, I.V.A excluido:

1. Obras 50.000 euros
2. Suministros y servicios 18.000 euros

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana, los contratos menores de obras de importe igual o superior a 30.000€, IVA excluido, y la de los restantes contratos menores de importe igual o superior a 6.000€, IVA excluido, requerirán para su aprobación que se hayan solicitado al menos tres ofertas, siempre que ello sea posible. Si no fuera posible deberá justificarse con un breve informe del responsable de la oficina gestora.

Las empresas cuyas ofertas se soliciten no podrán pertenecer a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. A estos efectos, las empresas deberán acompañar junto a la oferta, en su caso, declaración del grupo empresarial al que pertenezcan y de las empresas que lo integran.

La selección de la oferta, en igualdad de condiciones, recaerá sobre la de menor precio.

En las comunicaciones y trámites con las empresas a los efectos de la adjudicación de los contratos se podrán utilizar medios telemáticos.

La tramitación de este tipo de gastos, excepto los que estén centralizados, corresponderá a cada oficina gestora y podrá hacerse directamente a través de un documento contable ADOK, que se remitirá al Servicio de Fiscalización.

Cuando no se superen las cuantías establecidas en la disposición segunda de la Ley 5/2013, de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana, a los documentos contables se adjuntará la factura original y en obras, además, el presupuesto.

Si se superan las citadas cuantías se adjuntará asimismo:

- Los tres presupuestos solicitados y si ello no fuera posible justificante del responsable de la oficina gestora.
- En su caso, declaración de las empresas de su pertenencia a grupos empresariales.

Estos contratos no pueden durar más de un año y tampoco pueden prorrogarse, ni sus precios ser objeto de revisión.

### **Norma 5.3. Procedimiento para la gestión de expedientes de contratación.**

La gestión de los gastos de funcionamiento e inversiones que superen las cuantías señaladas en la Norma 5.2 para los contratos menores requiere la tramitación de un expediente de contratación.

Con el objetivo de limitar al máximo la existencia de saldos de Autorización (A) y de Disposición (D) de gastos al cierre del ejercicio, que de acuerdo con la normativa contable de estabilidad presupuestaria no son de incorporación automática al ejercicio siguiente, la tramitación de los expedientes de contratación para gastos ordinarios se iniciará con anterioridad al 1 de julio del ejercicio 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

El expediente se iniciará con la remisión al Servicio de Contratación de la propuesta de contratación acompañada de la siguiente documentación:

- Informe en el que se haga constar la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.
- El pliego de prescripciones técnicas, en el caso de suministros y servicios.
- El proyecto, en el caso de obras.

El Servicio de Contratación se encargará de la tramitación del expediente en todas sus fases. La Gerencia realizará el documento contable A, para la autorización del gasto, y el documento D una vez formalizado el contrato.

La oficina gestora proponente, una vez ejecutado el objeto del contrato, realizará el documento contable OK, al que deberá adjuntar factura original, acta de recepción y, en el caso de obras, la certificación correspondiente.

#### **Norma 5.4. Órgano de Contratación**

El Rector es el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València y ejercerá sus funciones de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector Público, su legislación complementaria y el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad.

A tal efecto, el Rector estará facultado, como órgano de contratación, para determinar los procedimientos y formas de contratación, así como, para autorizar los contratos administrativos, cualquiera que sea su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Corresponde a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social autorizar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adquisición de bienes de equipo afectos a la investigación. Quedan autorizadas las propuestas de adquisición de bienes de equipo afectos a la investigación mediante el procedimiento negociado sin publicidad, cuyo importe no supere los 60.000 euros (impuestos excluidos).

#### **Norma 5.5. Pagos a Justificar**

Tendrán el carácter de pagos a justificar las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos sin la previa acreditación documental de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.

La expedición de órdenes de pago a justificar procederá en los siguientes casos:

- Documentos ADOKJ, en los supuestos de adquisición de material inventariable de precio inferior a 18.000€ (IVA excluido) cuando tenga que realizarse el pago en el momento de recibir la mercancía y se contabilizarán por la naturaleza cierta del mismo.

La petición de los citados ADOKJ, se realizará siempre acompañada de una factura proforma.

- “Anticipos de Fondos a Justificar”, cuya petición se formalizará mediante el documento “AFJ” y su utilización estará limitada a atender anticipos por gastos de dietas y locomoción que no puedan satisfacerse mediante anticipos de caja fija.

El responsable de la Oficina Gestora deberá indicar en su solicitud el destino de los fondos, que quedarán vinculados a él con carácter definitivo.

Estos expedientes se tramitarán en el Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria y la autorización para su expedición corresponde a la Gerencia.

El Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria procederá a formalizar la petición mediante la realización de un documento "AFJ" y procederá a librar el importe solicitado a la oficina gestora.

Una vez realizado el gasto, la oficina gestora procederá a la justificación y contabilización del mismo mediante un documento ADOKFJ, al que se acompañarán los justificantes correspondientes y la acreditación material del pago, que deberá remitirse al Servicio de Fiscalización debidamente firmado por el responsable de la misma.

No podrán expedirse órdenes de pago a justificar a favor de aquellas oficinas gestoras que tuvieran pendiente la rendición de cuentas justificativas por anteriores libramientos cuyo plazo de justificación haya vencido.

Los perceptores de estos pagos están obligados a rendir la cuenta justificativa de la aplicación de las cantidades recibidas inmediatamente después de la finalización de la actividad que los originó y en un plazo máximo de 3 meses. Todo ello sin perjuicio del establecimiento por la Gerencia de plazos diferentes con motivo del cierre del ejercicio.

Si la justificación de los gastos fuese inferior al fondo recibido, se realizará una devolución de fondos por la operación "DFJ" Devolución de Fondos a Justificar.

Los sobrantes de las órdenes de pago a justificar se ingresarán en la cuenta nº ES30 20386543966000002690, acreditándose dicho reintegro en el momento de rendirse la cuenta justificativa.

En caso de que el perceptor de un anticipo no presente la justificación en el plazo señalado, o la justificación sea inferior al importe anticipado, el responsable del Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria le comunicará que deberá presentar la justificación o reintegrar la cantidad no justificada en el plazo de 10 días y que de otra forma se iniciará un procedimiento de reintegro.

Expirado el plazo sin que se produzca el reintegro o la justificación, el responsable del Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria dará traslado de lo actuado a la Gerencia, que dictará Resolución de inicio de procedimiento de reintegro, notificándola al perceptor del anticipo, concediéndole un plazo de diez días para que alegue y presente los documentos y justificantes que considere oportunos, a modo de trámite de audiencia.

Una vez concluido el trámite de audiencia, y comprobado que corresponde proceder al reintegro del pago, la Gerencia dictará Resolución administrativa declarativa del pago.

### **Norma 5.6. Sistema de “Caja Fija”**

Las oficinas gestoras podrán solicitar a la Gerencia el mantenimiento o nueva aplicación del sistema de anticipos de “Caja Fija”. Sin perjuicio de lo anterior, la Gerencia podrá regular su aplicación estableciendo los requisitos y las normas específicas de gestión del Sistema de “Caja Fija” que considere necesarias.

Se entiende por Sistema de “Caja Fija” las provisiones de fondos de carácter permanente que se realizan a las distintas oficinas gestoras. Las provisiones de fondos de “Caja Fija” se librarán como transferencia y depósito en la cuenta corriente abierta al efecto por la Gerencia para cada oficina gestora, hasta un importe máximo equivalente a dos doceavas partes de la consignación anual de los gastos gestionados directamente por cada Oficina gestora. Dicho depósito se repondrá automáticamente por la Tesorería de la Universidad por el importe de los gastos justificados. Estos anticipos de caja tendrán el carácter de fondos de la Tesorería de la Universitat Politècnica de València.

Con cargo a la “Caja Fija” se podrá proceder a la atención inmediata de pagos de los capítulos de gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones del presupuesto del ejercicio, siempre que los gastos no superen individualizadamente el importe de 12.000 euros.

Los gastos que se atiendan con anticipos de “Caja Fija” deberán seguir la tramitación establecida por la normativa vigente para cada caso, de la que quedará constancia documental.

Con la periodicidad que establezca la Gerencia de la Universidad y como mínimo en las primeras quincenas de los meses de enero, abril, julio y octubre y referidos al último día del trimestre anterior, se formarán estados de situación de Tesorería de las cuentas corrientes de “Caja Fija”.

En toda Oficina gestora que solicite la adopción del Sistema de “Caja Fija”, deberá designarse a una persona que, como Habilitado o Pagador, se haga cargo de los pagos que deba efectuarse en los mismos. A tal efecto, será necesaria la firma mancomunada del responsable de la Oficina gestora y el habilitado para efectuar la disposición de fondos con cargo a la cuenta corriente bancaria abierta al efecto.

La designación del habilitado la efectuarán, entre el personal a su cargo, los Órganos y Directores que recoge la anterior norma 3.1, comunicando la designación y los datos personales del designado a la Gerencia de la Universidad.

## **6 GESTIÓN DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **Norma 6.1. Ayudas, subvenciones y becas**

La concesión de ayudas, subvenciones y becas se ajustará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo, así como la restante normativa que fuera de aplicación.

### **Norma 6.2. Subvenciones nominativas a Fundaciones y otras entidades.**

Aquellas subvenciones nominativas que perciban Fundaciones y otras entidades financiadas por la Universitat Politècnica de València deberán instrumentalizarse conforme al modelo de convenio establecido en el Anexo V.

## **7 CONTROL INTERNO**

### **Norma 7.1. Ámbito y Objetivos del control interno.**

El Control de la gestión económico-financiera de la Universidad se realizará sobre el conjunto de su actividad financiera y sobre los actos de contenido económico que la integran, con la finalidad de procurar el mejor cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

A dichos efectos, el referido control tiene como objetivos:

- a. Verificar y, en su caso, asegurar la sujeción y adecuación al ordenamiento jurídico vigente de la gestión objeto de control.
- b. Verificar el adecuado registro y contabilización de las operaciones realizadas, y su fiel y regular reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deba formar la Universidad.
- c. Comprobar que la actividad objeto de control se ha desarrollado con arreglo a los principios de buena gestión financiera y de economía, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos.

### **Norma 7.2. Órgano de Control Interno.**

Se atribuyen al Servicio de Fiscalización las funciones de control interno de la Universitat Politècnica de València, que las realizará en el ámbito y de acuerdo con los objetivos señalados en la Norma 7.1. y, en todo caso, en los términos previstos en la legislación vigente.

El Servicio de Fiscalización ejercerá sus funciones de control con plena autonomía funcional en los términos establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del Servicio, aprobado por el Rector con fecha 22 de diciembre de 2010.

## **8 COMPROMISOS PLURIANUALES, TESORERIA Y ENDEUDAMIENTO**

### **Norma 8.1. Gastos plurianuales de inversión**

Para la contratación de compromisos de gastos de inversión de carácter plurianual se atenderán las siguientes normas:

- a. Para los gastos financiados con Fondos Europeos, podrán contraerse compromisos de gasto plurianuales hasta el importe y los ejercicios que se determinan en los Programas Operativos correspondientes.
- b. Para los gastos derivados de las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, y de las actividades de formación permanente por el importe de las anualidades previstas en los mismos y, adicionalmente, por los gastos no ejecutados de anualidades anteriores.

### **Norma 8.2. Operaciones de Tesorería**

De conformidad con lo previsto en artículo 37 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat valenciana para 2016, se autoriza al Rector para que -previo informe preceptivo y vinculante del Gerente- concierte operaciones de endeudamiento por plazo igual o inferior a un año destinadas a atender las necesidades de tesorería derivadas de las diferencias en el vencimiento de sus ingresos y sus pagos, de modo que el volumen vivo de las mismas no exceda el límite del treinta por ciento del presupuesto de la Universidad. El límite anterior se ampliará por la diferencia entre la periodificación acumulada por doceavas partes de la subvención que fija el Anexo II de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana prevista para 2016 y los ingresos líquidos efectivos recibidos por la universidad por tal concepto.

## 10 OTRAS DISPOSICIONES

### Norma 9.1. Indemnizaciones por razón del Servicio

Las indemnizaciones por razón del servicio y las gratificaciones por asistencias que correspondan al personal de la universidad, se acreditarán de acuerdo con los importes y criterios que se encuentran recogidos como anexo 4.

### Norma 9.2. Gastos de las Delegaciones de Alumnos de los Centros

Los gastos correspondientes a las delegaciones de alumnos de los Centros, serán previstos dentro del presupuesto de cada Centro por el órgano que, de acuerdo con el reglamento del mismo, tenga atribuida la facultad para la distribución del presupuesto del ejercicio.

### Norma 9.3. Tarifas por cesión de uso de locales, ocupación de suelo público y prestación de servicios

#### 9.3.1. Cesión del uso de locales de la UPV y otras instalaciones a personas, empresas e instituciones externas a la UPV

Las tarifas correspondientes a la cesión temporal del uso de instalaciones y de la prestación de otros servicios, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido ni los gastos correspondientes a seguridad, limpieza, personal o similares, serán las siguientes:

Concepto	Tarifa 1/2 día	Tarifa 1 día
Aulas hasta 50 plazas	110 €	220 €
Aulas de 51 a 100 plazas	150 €	300 €
Aulas de 101 a 150 plazas	260 €	520 €
Aulas de más de 150 plazas	330 €	660 €
Aulas de informática (±20 plazas)	450 €	900 €
Salones de Congresos y similares	450 €	900 €
Paraninfo y Salón de Actos	750 €	1500 €

Cuando la UPV dé el servicio de secretaria técnica de congresos, seminarios, conferencias, títulos propios, cursos y/o similares, y lleve asociado un coste de matrícula para el alumno se cobrará la tarifa de 5€ por inscripción.

En el alquiler de aulas se podrán aplicar tarifas por horas. Las cuantías por hora serán las correspondientes a 1/8 del precio por día.

Concepto	Tarifa hora/operador
Servicios audiovisuales lunes a viernes de 8 a 22 horas	30 €
Resto horario	45 €

Concepto	Tarifa hora/operador
Laboratorio Polimedia con operador	300 €

Concepto	Tarifa hora/operador
Gabinete de recursos educativos y multimedia	300 €

El alquiler de los Laboratorios Polimedia y el Gabinete de recursos educativos y multimedia, incluirán la entrega al cliente del material audiovisual grabados durante el mismo.

Las cantidades que ingrese la UPV por los conceptos antes citados, se destinarán con carácter general a las Escuelas y Facultades deducidos los gastos generales que generen a la universidad.

### **9.3.2. Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.**

La tarifa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa será la resultante de multiplicar 35 euros anuales por metro cuadrado de superficie.

Utilización de toldos o marquesinas fijados a la vía pública.

- Cerrados en dos o más de sus lados: La cuota ordinaria resultante de la superficie ocupada se multiplica por el coeficiente 2.
- Abiertos: La cuota ordinaria resultante de la superficie ocupada por el toldo se multiplica por el coeficiente 1,5.

Utilización de separadores: 1 euro por metro lineal mes.

### **9.3.3. Rodaje de películas, fotos, videos y registros televisivos de carácter publicitario o comercial y promociones con finalidad lucrativa y con previa autorización de la universidad.**

La tarifa será la resultante de multiplicar 0,30 euros por día o fracción y metro cuadrado, con un mínimo de 30 euros al día.

### 9.3.4. Escuela infantil

Las tarifas aplicables a los servicios educativos prestados por la Escuela Infantil para el curso 2015/16 serán los siguientes:

Concepto	Tarifa mensual por niño
Servicios educativos Escuela Infantil	150 €

### 9.3.5. Pruebas de selección de personal

Los derechos de examen por la participación en pruebas de selección de personal de la UPV, cualquiera que sea su modalidad, tanto de funcionarios como de personal laboral de administración y servicios y personal docente contratado e interino, serán los establecidos en el artículo 36 del texto refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat Valenciana, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, con las modificaciones que puedan determinarse en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

Los supuestos en los que será de aplicación son:

- Personal Laboral. Promoción interna. Acceso Libre. Anuncios Convocatoria.
- PAS Funcionario e Interino. Promoción interna. Acceso Libre. Anuncios Convocatoria.
- Personal Docente e Investigador. Pruebas o Concursos de Selección del Personal Docente, Interino o Contratado.

Los derechos de examen por la participación en los concursos de acceso de personal docente funcionario de carrera serán los que se establezcan en cada momento en la Ley de Presupuestos del Estado.

### 9.3.6. Biblioteca

Las tarifas de obtención de documentos del Servicio de Préstamo Interbibliotecario son las siguientes:

- Para usuarios autorizados de la Universidad (profesores, investigadores, becarios, doctorandos y personal de administración y servicios de la UPV y otros debidamente autorizados por el responsable de un centro de coste, y que hayan sido dados de alta en la aplicación de préstamo interbibliotecario)

Proveedor	Concepto	Importe
Fondos UPV	Copias (hasta 40 páginas)	0 €
	Cada bloque adicional de 10 páginas	0 €
	Préstamo originales	-
Proveedores españoles	Copias (hasta 40 páginas)	5 € + IVA
	Cada bloque adicional de 10 páginas	1 € + IVA
	Préstamo originales	8 €
SUBITO	Copias	6 €
	Copias con copyright	12 €
	Préstamo originales	13 €
TIB Hannover	Copias	7,5 €
	Copias con copyright	13 €
Otros	Copias	30 €
	Préstamo originales	40 €

El IVA aplicado en las copias será el de tipo general vigente en el momento en que nuestros proveedores emitan factura.

- Para usuarios externos de la Universidad (particulares, empresas, entidades públicas o privadas y otros)

Proveedor	Concepto	Importe
Fondos UPV	Copias (hasta 40 páginas)	5 € + IVA
	Cada bloque adicional de 10 páginas	1 € + IVA
	Préstamo originales	8 €**
Proveedores españoles	Copias (hasta 40 páginas)	5 € + IVA
	Cada bloque adicional de 10 páginas	1 € + IVA
	Préstamo originales	16 €
SUBITO	Copias	6 €
	Copias con copyright	12 €
	Préstamo originales	26 €
TIB Hannover	Copias	7,5 €
	Copias con copyright	13 €
Otros	Copias	30 €
	Préstamo originales	60 €

\* Al procesar la solicitud se les informará del coste del servicio y estos deberán aceptarlo.

\*\* No se contempla el envío de originales a particulares.

El IVA aplicado en las copias será el de tipo general vigente en el momento de emitir la factura.

### 9.3.7. Deportes

Cuota de socio	Anual	Semestral	Verano <sup>3</sup>
Alumnos	65	40	10
PAS, PDI	100	60	20
Familiares 1º grado de PAS y PDI, alumni, asimilados <sup>1</sup>	150	90	30
Alumnos, Campus Gandía y Alcoy	30	20	10
PAS, PDI Campus Gandía y Alcoy	50	30	20
Familiares 1º grado de PAS y PDI, asimilados <sup>1</sup> Campus Gandía y Alcoy	75	45	25
Externos con convenio con la UPV <sup>2</sup>	250	150	60
Externos	400	250	80

<sup>1</sup> Se consideran asimilados el personal de las concesiones y empresas adjudicatarias que desempeñan su jornada laboral en la UPV, y alumnos de titulaciones propias de la UPV (máster y especialista universitario), el personal de las empresas vinculadas a la CPI y el personal externo de los institutos de la UPV.

<sup>2</sup> Se considerarán externos con convenio UPV a aquellos colectivos que tengan firmado un convenio con la UPV en vigor, donde se incluya el acceso a los servicios del Servicio de Deportes.

<sup>3</sup> Tasa solo para los meses de Junio y Julio.

La condición de socio ofrece a su titular los siguientes beneficios:

- Acceso libre a las instalaciones deportivas de uso libre
- Acceso al servicio de reserva de instalaciones deportivas
- Preferencia en la reserva de instalaciones deportivas frente al resto de la comunidad universitaria
- Acceso sin cuota al programa En Forma genérico y Aula Salud genérico y con cuota reducida en las actividades de pago.
- Acceso sin cuota al programa Escuelas Deportivas genérico y con cuota reducida en las actividades de pago.
- Acceso sin cuota al programa genérico de Competiciones Internas y con cuota reducida en las competiciones de pago.

La cuota anual tiene vigencia del 1 de septiembre al 31 de julio del año en curso.

La cuota semestral tiene vigencia, el primer semestre del 1 de septiembre al 31 de enero, y el segundo semestre del 1 de febrero al 31 de julio del año en curso.

La cuota de verano tiene vigencia del 1 de junio al 31 de julio del año en curso.

Los alumnos podrán adquirir la condición de socio en el momento de la automatrícula. Igualmente se podrá adquirir tal condición, en cualquier momento a través de la web de la universidad.

## TARIFAS PARA RESERVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Tarifas para reserva de instalaciones deportivas

Instalación	EXTERNOS		COMUNIDAD UNIVERSITARIA		SOCIOS DE DEPORTES* Reserva con invitados	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
Fútbol sala – balonmano (60´)	40	50	30/20	40	10	15
Baloncesto – voleibol (60´)	30	40	20	30	5	10
Fútbol sala exterior (60´)	25	40	20	30	5	10
Fútbol 11/Rugby césped artificial (60´)	60	100	50	65	15	25
Fútbol 11/Rugby césped natural (60´)	120	145	80	120	20	30
Fútbol 7 (60´)	45	55	30	40	10	20
Vóley playa (60´)	12	20	6	10	3	5
Squash(30´)	5	7	3	5	2	2
Padel(60´)	12	20	6	10	3	5
Tenis(60´)	10	12	6	8	3	5
Frontón (60´)	12	20	6	10	3	5
Tenismesa (60´)	3	3	2	2	1	1
Bádminton (60´)	5	5	3	3	2	2
Trinquete (60´)	12	20	6	10	3	5

Se considerará la tarifa de mañana hasta las 15 h.

\*Los socios tendrán la reserva gratuita de las instalaciones deportivas siempre que jueguen con otros socios, en caso de que jueguen con miembros de la comunidad universitaria no socios o con externos, deberán abonar el importe de la tasa de reserva con invitados.

### Tarifas de acceso a pista de atletismo, velódromo, rocódromo y boulder interior.

Instalación	EXTERNOS		COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
Pista atletismo	2	3	Gratuita	
Velódromo	2	3	Gratuita	
Rocodrómo/Boulder pabellón	4	5	2	3

Los socios tendrán acceso gratuito a las instalaciones de uso libre: pista de atletismo, velódromo, rocódromo y boulders.

**Tarifas para reserva de instalaciones deportivas a entidades o instituciones:**

<b>Instalación</b>	<b>Tarifa hora mañanas</b>	<b>Tarifa hora tardes</b>	<b>Tarifa 1 día</b>
Pabellón polideportivo	96	200	1680
Rocódromo - boulders	35	55	490
Trinquete	35	55	490
Pista de atletismo	37	63	550
Velódromo	52	70	633
Sala de musculación	70	105	840
Sala de aerobio	52	70	633
Tatami duro	52	70	633
Tatami blando	52	70	633
Fútbol 11/Rugby césped artificial	80	116	1080
Fútbol 11/Rugby césped natural	150	175	1800
Fútbol sala – balonmano	40	70	800
Baloncesto – voleibol	30	50	420
Fútbol sala exterior	30	50	420
Fútbol 7	50	60	780
Vóley playa	26	38	340
Squash	20	28	238
Pádel	26	38	340
Tenis	23	35	320
Frontón	20	28	238
Bádminton	10	16	
Tenis de mesa	7	10	
Aulas hasta 50 plazas	18	18	220

Se considerará la tarifa de mañana hasta las 15 h.

Cuando se requiera personal técnico especializado o cuando la utilización de los espacios se produzca en sábados o festivos, estos precios se incrementarán en la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del espacio o instalación.

## TARIFAS PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS: EN FORMA, AULA SALUD Y ESCUELAS DEPORTIVAS

Las actividades del programa En Forma y Aula Salud, son gratuitas para socios. Las actividades del programa Escuelas Deportivas son gratuitas para socios a excepción de las Escuelas Deportivas de los deportes de raqueta y las Escuelas Deportivas realizadas por convenios con entidades externas.

Tarifas para actividades con cuota de inscripción.

Actividades con Inscripción	Externos		Comunidad Universitaria		Socios de Deportes
	Mensual	Trimestral/ Cuatrimestral	Mensual	Trimestral/ Cuatrimestral	
1 sesión/semana	15	40	8	22	GRATUITA
Escuelas deportivas	En función de la modalidad deportiva				

La duración de la actividad dependerá de la programación del Servei d'Esports.

La tasa de inscripción a actividades especiales se establece por sesión, independientemente de la duración de la misma (0,5 hora, 1 hora o 1,5 horas).

## TARIFAS SOLO PARA COMPETICIONES INTERNAS

Los socios tendrán acceso gratuito a la inscripción en el programa genérico de competiciones internas. Los que no sean socios, deberán abonar la siguiente tasa de inscripción, única para todo el curso y válida solo para el módulo de competiciones internas.

Cuota solo de competición	Tarifa para NO SOCIOS
Alumnos	15
PAS, PDI	20
Familiares 1º grado de PAS y PDI, alumni, asimilados*	30
Alumnos, Campus Gandía y Alcoy	5
PAS, PDI Campus Gandía y Alcoy	10
Familiares 1º grado de PAS y PDI, asimilados* Campus Gandía y Alcoy	15
Externos con convenio con la UPV	40
Externos	60

\*Se consideran asimilados el personal de las concesiones y empresas adjudicatarias que desempeñan su jornada laboral en la UPV, y alumnos de titulaciones propias de la UPV (master y especialista universitario), el personal de las empresas vinculadas a la CPI y el personal externo de los institutos de la UPV.

\*\*Se considerarán externos con convenio UPV a aquellos colectivos que tengan firmado un convenio con la UPV en vigor, donde se incluya el acceso a los servicios del Servicio de Deportes.

### **Tarifas competiciones especiales**

Para las competiciones organizadas por las diferentes unidades de la UPV y para los eventos que no se correspondan con la propuesta anual de competiciones internas, se establecerá una inscripción específica a cada competición en función de la entidad organizadora. Siempre que la competición sea considerada de interés para la UPV y no tenga ánimo de lucro.

La cuota de inscripción deberá ser diferente teniendo en cuenta los siguientes colectivos: Socio de Deportes, Comunidad universitaria y Externo. No pudiendo ser la cuota de externo igual o inferior a la del resto de colectivos.

Estas competiciones tendrán la consideración de abierto u open y no podrán extenderse en el tiempo más de 3 jornadas, ya sean seguidas o alternas.

Cuando se requiera personal técnico especializado o cuando la utilización de las instalaciones se produzca en sábados o festivos, la entidad organizadora correrá con los costes, según la normativa vigente, que deba percibir el personal necesario para atender la competición.

### **Exenciones y Bonificaciones.**

Sobre las tarifas establecidas, únicamente se aplicarán las siguientes exenciones:

- Exención de cuota de socio de Deportes para los deportistas que obtengan las ayudas deportivas de residencia, de excelencia y de deportistas universitarios de elite de la Universitat Politècnica de Valencia.
- Exención de tasa de reserva de instalaciones para asociaciones y federaciones de personas con discapacidad y Federación de Deporte Adaptado, siempre que estas entidades desarrollen las actividades deportivas sin exigir precio alguno a los participantes.
- Exención de tasa de reserva de instalaciones para los centros de enseñanza, públicos o concertados, para el desarrollo de docencia o actividades deportivas establecidas y aprobadas por el Consejo Escolar. Siempre que estas entidades desarrollen las actividades deportivas sin exigir precio alguno a los participantes.

Sobre las tarifas establecidas, únicamente se aplicarán las siguientes bonificaciones:

- En caso de la reserva de una misma instalación deportiva por una misma entidad, de más de 60 horas anuales se aplicará una reducción del 30% a la tasa de reserva a entidades. Si la reserva superará las 100 horas anuales, se aplicará una reducción del 40%.
- En caso de una reserva superior a 60 horas anuales por clubes o entidades deportivas con convenio con la UPV en vigor cuya finalidad sea la promoción de la actividad deportiva con especial repercusión entre la comunidad universitaria, se aplicará una reducción del 70% a la tasa de reserva a entidades.

Excepcionalmente, mediante Resolución del Rector podrá aplicarse una bonificación de hasta el 100% del precio público establecido, cuando la actividad que se vaya a realizar, sea o no deportiva, tenga carácter benéfico, social o cultural, sea organizada por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro y concurran razones de interés público en su celebración.

### **NORMATIVA DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS. SERVEI D´ESPORTS**

El importe de la tasa "Socio de Deportes" no será objeto de devolución.

Las tasas abonadas por reserva de instalaciones deportivas no serán objeto de devolución. A excepción de los siguientes casos:

- a. **TARIFA POR ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:** se procederá a su devolución de tasas siempre que el usuario que ha abonado el alquiler de la instalación:
  - No pueda disfrutar de la instalación reservada porque la instalación no se encuentra en condiciones óptimas de uso por inclemencias meteorológicas, lluvia o viento que pueden poner en peligro la integridad física del usuario.
  - No pueda disfrutar de la instalación reservada por causas originadas por el Servicio de Deportes.
- b. **CUOTA DE SOCIO DE DEPORTES:** se procederá a su devolución de la tasa siempre que:
  - No se haya hecho uso de ninguno de los servicios que se ofrecen en exclusiva para socios, es decir: Programa En Forma, Programa Aula Salud, Programa Escuelas Deportivas, Competiciones Internas y acceso a Instalaciones deportivas de uso libre con cuota para no socios.
  - Se haya abonado la tasa de socio de deportes y posteriormente se adquiriera la condición de exento al ser considerado deportista de alto nivel de la UPV.

### **PROCEDIMIENTO**

1. La solicitud de baja de Socio de Deportes y la solicitud de devolución por alquiler de instalaciones, deberá realizarse a través del sistema gregal, disponible en intranet y en [www.upv.es/adep](http://www.upv.es/adep) ó de manera directa en administración del Servicio de Deportes.
2. Documentación a aportar:
  - a. Devolución del importe de alquiler de instalaciones:
    - Solicitud o Formulario Gregal solicitando la devolución de tarifas por alquiler de instalaciones.
    - Justificante de haber realizado el pago.
  - b. Devolución de la cuota "Socio de Deportes":
    - Solicitud o Formulario Gregal solicitando la devolución de la cuota de socio de deportes.
    - Documento acreditativo de cuenta bancaria (todas la devoluciones se realizan mediante transferencia bancaria).
    - Fotocopia del NIF del titular de la cuenta bancaria donde se realiza el reintegro.

## **PLAZOS DE SOLICITUD**

Se podrá tramitar la solicitud de devolución de la tasa de socio de Deportes hasta 30 días naturales antes de finalizar el periodo contratado. Siempre que se cumplan las condiciones para la devolución.

### **9.3.8. Alumni**

Tipos de miembros:

#### **a. Miembros ordinarios**

Existirán dos categorías de miembros ordinarios:

1. Alumni UPV, que serán todos los egresados que han obtenido un título oficial o un título propio en la Universitat Politècnica de València.
2. Alumni UPV Plus, que serán los Alumni UPV, que se encuentren al corriente de pago de la cuota establecida. También serán Alumni UPV Plus los recién titulados, durante el primer año desde la obtención de su título.

#### **b. Miembros asociados**

1. Serán miembros asociados las personas que, no siendo titulados de la Universitat Politècnica de València:
  - a. Estén colegiadas en alguno de los Colegios Profesionales con lo que la UPV tiene convenio
  - b. Quienes pertenezcan a alguno de los colectivos de personal docente e investigador o personal de administración y servicios, tanto si se encuentran en activo o están en situación de jubilación
  - c. El Personal de investigación

Siempre que formalicen su inscripción en Alumni UPV.

2. También será miembro asociado, el representante de la Delegación de Alumnos mientras forme parte de la Junta Directiva de Alumni UPV.

### **De la pérdida de la condición de miembro de Alumni UPV y Alumni UPV Plus**

1. La condición de Miembro de Alumni UPV se perderán por las causas siguientes:
  - a. Por renuncia voluntaria comunicada por escrito a Alumni de la Universitat Politècnica de València.
  - b. Por incumplimiento del pago de las obligaciones económicas.
  - c. Por acciones que dañen el prestigio y los intereses de la Universitat Politècnica de València, mediante acuerdo motivado de la Junta Directiva de Alumni UPV, con audiencia previa de la persona interesada.

2. Los miembros Alumni UPV Plus pasarán a ser Alumni UPV si se da el supuesto 8 b) del Reglamento.

### Cuotas

La cuota anual se establece en:

Miembros ordinarios	Alumni UPV		Alumni Plus UPV	
	Activo	Desempleados	Activo	Jubilados
Titulado a partir del segundo año desde la obtención del título	0 €	30 €	15 €	15 €

  

Miembros asociados	Alumni Plus UPV		
	Activo	Desempleados	Jubilados
PAS / PDI *	15 €	-	15 €
Colegiado titulado por otra Universidad	30 €	15 €	15 €

\* Aquellos PAS/PDI que sean titulados UPV pagarán la cuota más ventajosa pero serán considerados miembros ordinarios por su condición de titulados UPV.

La cuota a partir del 1 de enero de 2016 tendrá carácter anual.

### Derechos

1.- Son derechos de los miembros de Alumni UPV Plus los siguientes:

- a. Tomar parte en las actividades que organice Alumni UPV en el cumplimiento de sus fines.
- b. Disfrutar de las ventajas y beneficios que Alumni UPV pueda obtener.
- c. Hacer sugerencias a Alumni UPV y a la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de Alumni UPV.
- d. Ser informados acerca de la composición de la Junta Directiva, así como el desarrollo de sus actividades.
- e. Recibir información sobre las actividades realizadas por la Universitat y las organizadas por Alumni UPV.
- f. Acceder a diferentes servicios de la Universitat en el nivel y condiciones que corresponda, de acuerdo con lo establecido por la Universitat.
- g. Acceder y modificar sus datos personales y profesionales.
- h. Dejar de pertenecer a Alumni UPV Plus.
- i. Obtener un carnet como acreditación para acceder a los servicios ofrecidos.
- j. Cualquier otro que se establezca.

2. La condición de ser miembro Alumni UPV dará derecho a los supuestos recogidos en el artículo 9.1 a), d), e) y g) del Reglamento.

3. La Universitat Politècnica València podrá modificar, de acuerdo con las circunstancias de cada momento, los servicios y las condiciones.

### 9.3.9. Servicio de Microscopía

EQUIPOS	TARIFA A (€/h)	TARIFA B (€/h)	TARIFA C (€/h)
Microscopio electrónico de barrido convencional (SEM)	13	39	70
Microscopio electrónico de barrido con cryo (CRYOSEM)	14	42	78
Microscopio electrónico de transmisión 100 kV (TEM)	13	39	70
Microscopio de fuerza atómica (AFM)	13	39	70
Microscopio electrónico de barrido de emisión de campo (FESEM)	25	75	135
FESEM con haz de iones focalizados (FIB):			
FESEM + Galio + Platino (coste/elemento)	25+10+20	75+30+60	135+60+130
Microscopio electrónico de transmisión 200 kV (HRTEM)	30	90	160
Microtest (célula de carga)	7	7	7

TARIFA A: usuarios internos con trabajos de investigación. En el caso de realizar convenios se les aplicará la tarifa B y si son informes la tarifa C. La docencia está libre de cargos.

TARIFA B: organismos públicos.

TARIFA C: centros privados.

**9.3.10. Laboratorio de Radioactividad Ambiental**

	DOCENCIA NO REGLADA UPV	INVESTIGACION UPV	EXTERNO UPV PUBLICO	EXTERNO UPV PRIVADO
<b>ISOTOPICO GAMMA</b>				
aerosoles	34,26	45,22	90,44	137,03
aguas	40,09	52,92	105,84	160,37
alimentos y biota	45,68	60,29	120,58	182,70
suelos y sedimentos	41,87	55,27	110,53	167,48
sólido	38,06	50,24	100,49	152,25
sólidos-preparacion extra	52,27	69,00	138,00	209,09
ALFA TOTAL Y/O BETA TOTAL aerosoles	13,20	17,42	34,83	52,78
ALFA TOTAL agua	14,72	19,43	38,85	58,87
BETA TOTAL agua	16,24	21,44	42,87	64,96
BETA RESTO agua	18,27	24,12	48,23	73,08
BETA TOTAL suelo	12,18	16,08	32,16	48,72
TRITIO	40,35	53,26	106,51	161,39
<b>ESTRONCIO 90</b>				
aerosoles	52,53	69,33	138,67	210,11
aguas	42,12	55,60	111,20	168,49
alimentos y biota	52,53	69,33	138,67	210,11
suelos y sedimentos	57,86	76,37	152,74	231,42
<b>YODO 131</b>				
aire	36,79	48,57	97,14	147,18
aguas	26,39	34,83	69,67	105,56
alimentos y biota	31,47	41,53	83,07	125,86
DOSIMETRO AMBIENTAL TLD	32,73	43,21	86,42	130,94
U-238, U-234 y U-235 aguas	78,16	103,16	206,33	312,62
FROTIS NI-63 / H-3	28,42	37,51	75,03	113,68

Precios sin iva. Toma de muestras no incluida

### 9.3.11. Laboratorio Isótopos Líquidos

	EXTERNO UPV privado	Docencia no reglada UPV	INVESTIGACION UPV	EXTERNO PÚBLICO	ACUERDO CON ORGANISMOS
LAB. RADIOISÓTOPOS LIQUIDOS (€/día)	331,40	82,85	109,36	218,72	
CÁMARA DE RAYOS XY GAMMAGRAFIAS (€/día)	275,07	68,77	90,77	181,54	
ALMACEN FUENTES (incluye 5 fuentes exentas o no exentas 3ª Cat) (€/día)	18,27	4,57	6,03	12,06	según acuerdo
(+ 5 exentas) (€/ud)	5,08	1,27	1,67	3,35	
(+ 5 no exenta 3ª Cat) (€/ud)	10,15	2,54	3,35	6,70	
(+ 1 no exenta 2ª Cat) (€/ud)	20,3	5,075	5	10	

(precios sin IVA)

Se podrán aplicar tarifas por hora. Las cuantías por hora serán las correspondientes a 1/8 del precio por día.  
Docencia reglada sin cargo

### 9.3.12. Servicio de Calibración

#### AREA: MASAS

INSTRUMENTO/EQUIPO	CERTIFICADO	PRECIO UPV	PRECIO EXT.
PesapatrónOIMLR111.ClaseF1(1mga20kg)	ENAC	14,54	(1)16,00
PesapatrónOIMLR111 o medida de masa en término de masa convencional.ClaseF2,M1,M2 y M3(1 mg a 50 kg)	ENAC	13,64	(1)15,00
Instrumento de pesaje. (Balanzas microanalíticas, analíticas, de precisión, granataria o industrial). Clases I, II, III y IV. (1 mg hasta 135 kg).	ENAC	50,00	(2)(3)55,00

(1) Por cada certificado con menos de 10 masas se incrementará el precio de una masa, salvo volumen calibración último año > 40 masas.

(2) Precio por rango.

(3) En calibraciones in situ se incrementará el coste y tiempo del desplazamiento.

#### AREA: (4)TEMPERATURA

INSTRUMENTO/EQUIPO	CERTIFICADO	PRECIO UPV	PRECIO EXT.
Termómetros/registradores digitales (con sonda externa). (-30 °C ≤ t ≤ + 155 °C) 5 puntos de medida.	ISO 9001	96,27	105,90
Termómetros/registradores digitales. (+ 155 °C < t ≤ + 450 °C) 5 puntos de medida.	ISO 9001	118,18	130,00
Termohigrómetros/registradores digitales (con sonda externa). (10 °C ≤ t ≤ + 50 °C y 10 % hr ≤ h ≤ 95 % hr) 3 puntos temperatura y 3 puntos de humedad.	ISO 9001	138,18	152,00
Termómetros/cámaras de radiación por infrarrojos. (-15 °C ≤ t ≤ +120 °C) 5 puntos de medida	ISO 9001	96,27	105,90
Resistencias termométricas de platino por comparación (caracterización IEC 751). (-30 °C ≤ t ≤ +155 °C) 5 puntos de medida.	ISO 9001	96,27	105,90
Resistencias termométricas de platino por comparación (caracterización ITS-90). (-30 °C ≤ t ≤ +155 °C) 5 puntos de medida.	ISO 9001	173,18	190,50
Termopares. (-30 °C ≤ t ≤ +450 °C) 5 puntos de medida.	ISO 9001	123,54	135,90

(4) Cuando se calibren varios equipos idénticos en las mismas condiciones, se aplicará un descuento del 30 %.

## AREA: (5) ELÉCTRICA

INSTRUMENTO/EQUIPO	CERTIFICA.	PRECIO UPV	PRECIO EXT.
Multímetros $\leq 5\frac{1}{2}$ dígitos. Funciones Vdc, Vac, Idc, Iac y R en los puntos indicados en la NT-53 de ENAC.	ENAC	(6)(52+10·n)	(6)(54+11·n)
Multímetros digitales $> 5\frac{1}{2}$ dígitos. Funciones Vdc, Vac, Idc, Iac y R en los puntos indicados en la NT-53 de ENAC.	ENAC	(6)(98+30·n)	(6)(108+32·n)
Pinza voltiamperimétrica. Funciones Vdc, Vac, Idc, Iac y R en los puntos indicados en la NT-53 de ENAC	ENAC	(6)(60+10·n)	(6)(65+11·n)
Calibradores de procesos. Funciones Vdc, Idc, R y simulación de temperatura (generación y medida).	ENAC	(6)(60+13·n)	(6)(65+14·n)
Calibradores multifunción $\leq 6\frac{1}{2}$ dígitos. Funciones Vdc, Vac, Idc, Iac y R en los puntos indicados en la NT-53 de ENAC	ENAC	(6)(162+54·n)	(6)(162+54·n)
Compradores de instalaciones eléctricas. Funciones Riso, Rlow, Rloop, RCD, Vac.	ENAC	216,00	238,00
Micro-óhmetros. ( $R < 0,1 \Omega$ )	ENAC	145,00	162,00
Medidores de baja resistencia o continuidad o tierras. ( $R \geq 0,1\Omega$ )	ENAC	98,17	108,00
Medidores de aislamiento. (Hasta $1 G\Omega$ y 1 kV)	ENAC	98,17	108,00
Medidores de aislamiento. (Hasta $100 G\Omega$ y 10 kV)	ENAC	145,80	162,00
Décadas de resistencia. Precio por década (0,1 $\Omega$ a 100 M $\Omega$ )	ENAC	29,45	32,40
Resistencia de precisión. Todas las décadas desde 100 $\mu\Omega$ hasta 100 M $\Omega$ (precio por resistencia).	ENAC	147,27	162,00
Vatímetros. Funciones Vac, Iac, W y VAr (precio por fase)	ISO 9001	109,09	120,00
Culombímetros. Funciones Idc, C	ISO 9001	218,36	240,20
Registadores. Funciones Vdc, BT y BW.	ISO 9001	162,20	178,42
Medidores RCL. Funciones Vbias, Vac, Hz, R y C	ISO 9001	162,20	178,42
Capacidades o décadas de capacidad. Precio por década (10 pF a 1 $\mu$ F)	ENAC	50,00	60,00
Ensayador de aceites. Hasta 40 kVdc y 28 kVac	ISO 9001	180,36	198,40

(5) Cuando se calibren varios equipos idénticos en las mismas condiciones, se aplicará un descuento del 20 %.

(6) n es el número de funciones a calibrar.

**AREA: (7) TIEMPO-FRECUENCIA**

INSTRUMENTO/EQUIPO	CERTIFICADO	PRECIO UPV	PRECIO EXT.
Bases de tiempos y osciladores.	ISO 9001	90,91	100,00
Frecuencímetros. Funciones; BT, Hz, T y Trig.	ISO 9001	178,20	196,02
Contadores de intervalos de tiempo. (Cronómetros y temporizadores)	ISO 9001	73,91	81,30
Tacómetros digitales. (Por simulación)	ISO 9001	73,91	82,00
Generadores de señal. Funciones; Frecuencia, amplitud, planitud espectral, distorsión, modulaciones AM y FM y Voff.	ISO 9001	235,00	258,50
Generadores de RF. Funciones; Frecuencia, amplitud, planitud espectral, distorsión y modulaciones AM y FM.	ISO 9001	235,00	258,50
Osciloscopios 2 canales. Funciones; Sensibilidad, base de tiempos, ancho de banda, señal calibración, tiempo de subida y defase.	ISO 9001	175,00	192,50
Fasímetros. Funciones; Diferencia de fase y frecuencia.	ISO 9001	188,60	207,46

(7) Cuando se calibren varios equipos idénticos en las mismas condiciones, se aplicará un descuento del 10 %.

**9.3.13. Solicitud de copias de documentación**

Cuando se solicite a algún servicio de la Universidad copia de un expediente administrativo al que legalmente se tenga acceso, el precio por cada solicitud será de 10 €, más el coste de las fotocopias en reprografía.

**Norma 9.4. Fondo de contingencias para las actividades de I+D+i y formación continua**

El Artículo 13., del Reglamento regulador de la gestión de las actividades de investigación, desarrollo, transferencia de tecnología y formación permanente en la Universitat Politècnica de València establece la creación y normas de funcionamiento de un Fondo de contingencias, con objeto de dar cobertura a las diferentes contingencias no previstas de carácter económico y que pudieran producirse en el desarrollo y ejecución de las actividades de I+D+i y formación continua de la Universitat Politècnica de València, se dotará un fondo de cobertura de las mismas mediante la aportación, a partir de 1 de enero de 2011, de un 0,5 por ciento del total de los ingresos de las actividades.

Asimismo, su apartado 2, determina que dicha aportación se realizará durante un periodo continuado de cinco años, finalizado el cual se evaluará, la suficiencia de las mismas para dar cobertura al flujo de contingencias atendidas durante el periodo, finalizando o modulando las aportaciones al mismo.

Transcurrido el periodo de cinco años, la cuantía de Fondo de Contingencias acumulado no alcanza el de las Provisiones de la cuenta 490 del Balance General de la UPV a 31 de diciembre de 2014. De acuerdo con lo anterior, se prorroga la vigencia de dicho Fondo de Contingencias hasta que la cuantía del mismo alcance el importe de las Provisiones de la cuenta 490 del Balance General de la UPV a 31 de diciembre del ejercicio inmediatamente anterior. De dicha prórroga quedan excluidas de la obligación de aportación al Fondo, aquellas actividades financiadas

con fondos públicos que se reciban para atender exclusiva e íntegramente gastos de personal, sin aportación para financiación de costes indirectos o de cualquier otra naturaleza.

**Norma 9.5. Documentación a incorporar en las convocatorias públicas de financiación de I+D+i.**

En las convocatorias públicas de financiación de I+D+i se deberá incorporar aquella documentación que facilite la relación entre la actividad que va a ser objeto de financiación y la investigación aplicada realizada por el IP, la estructura de investigación a la que pertenezca o con la que desarrolle la actividad.

**Norma 9.6. Disposición final.**

Se autoriza al Rector para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de las presentes normas de funcionamiento del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para 2016.

Se autoriza al Gerente para establecer cuantas directrices e instrucciones de carácter económico-administrativo sean necesarias para la aplicación de las presentes normas de funcionamiento del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para 2016.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ESTADO DE GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>178.254.693,43</b>		
11 SUELDOS Y SALARIOS		156.504.392,19	
110 Dotación Financiera			156.504.392,19
12 COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		19.648.254,18	
120 Dotación Financiera			19.648.254,18
14 PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.102.047,06	
140 Dotación Financiera			2.102.047,06
<b>2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>42.579.161,42</b>		
20 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		42.579.161,42	
200 Dotación financiera			42.579.161,42
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.070.011,90</b>		
30 GASTOS FINANCIEROS		3.570.011,90	
300 Bolsa financiera			3.570.011,90
32 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS		500.000,00	
322 Intereses de préstamos y anticipos			500.000,00
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.904.743,02</b>		
40 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.884.743,02	
400 Dotación financiera			4.884.743,02
47 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.000,00	
471 A familias			20.000,00
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>76.412.873,52</b>		
60 INVERSIONES REALES		76.412.873,52	
600 Dotación financiera			76.412.873,52
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>3.069.727,01</b>		
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		3.069.727,01	
935 Cancel. prest.y antic.medio y largo plazo (en euros)			3.069.727,01
<b>TOTAL</b>			<b>309.291.210,30</b>



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ESTADO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO
<b>3 TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>70.675.073,74</b>		
30 PRECIOS PÚBLICOS		69.364.846,21	
301 Entrega bienes			400.000,00
302 Matrículas			41.201.326,21
303 Prestación de servicios			27.763.520,00
39 OTROS INGRESOS		1.310.227,53	
391 Indeterminados			1.310.227,53
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>211.523.706,55</b>		
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		1.250.064,00	
410 De organismos autónomos			1.250.064,00
44 DE ENTES TERRITORIALES		209.608.642,55	
443 De Comunidades Autónomas			209.608.642,55
47 DE EMPRESAS PRIVADAS		665.000,00	
470 De empresas privadas			665.000,00
<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.855.950,00</b>		
52 OTRAS RENTAS			1.855.950,00
520 Rentas de inmuebles			1.500.000,00
521 Productos de concesiones y aprovechamiento			355.950,00
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>25.236.480,01</b>		
70 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		4.669.071,32	
700 Del MEC			4.452.481,10
701 De otros departamentos			216.590,22
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		1.170.752,33	
710 De organismos autónomos			1.170.752,33
74 DE ENTES TERRITORIALES		3.522.542,59	
740 De ayuntamientos			277.881,12
741 De diputaciones			226.447,03
743 De comunidades autónomas			3.018.214,44
75 DE OTROS ENTES PÚBLICOS		7.188.037,67	
750 De otros entes públicos			7.188.037,67
76 DE EMPRESAS PÚBLICAS		5.175,93	
760 De empresas públicas			5.175,93
77 DE EMPRESAS PRIVADAS		876.650,55	
770 De empresas privadas			876.650,55
79 DEL EXTERIOR		7.804.249,62	
790 Del Exterior			7.804.249,62
<b>TOTAL</b>			<b>309.291.210,30</b>



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ESTADO DE GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

## 422 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>168.564.191,63</b>		
11 SUELDOS Y SALARIOS		148.681.502,69	
110 Dotación Financiera			148.681.502,69
12 COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		17.780.641,88	
120 Dotación Financiera			17.780.641,88
14 PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.102.047,06	
140 Dotación Financiera			2.102.047,06
<b>2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>40.976.000,71</b>		
20 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		40.976.000,71	
200 Dotación financiera			40.976.000,71
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.070.011,90</b>		
30 GASTOS FINANCIEROS		3.570.011,90	
300 Bolsa financiera			3.570.011,90
32 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS		500.000,00	
322 Intereses de préstamos y anticipos			500.000,00
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.139.399,02</b>		
40 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.119.399,02	
400 Dotación financiera			4.119.399,02
47 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.000,00	
471 A familias			20.000,00
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>14.243.270,01</b>		
60 INVERSIONES REALES		14.243.270,01	
600 Dotación financiera			14.243.270,01
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000.000,00</b>		
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		1.000.000,00	
935 Cancel. prest.y antic.medio y largo plazo (en euros)			1.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>232.992.873,27</b>

## 541 INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNICA Y APLICADA

	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.690.501,80</b>		
11 SUELDOS Y SALARIOS		7.822.889,50	
110 Dotación Financiera			7.822.889,50
12 COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.867.612,30	
120 Dotación Financiera			1.867.612,30
<b>2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.603.160,71</b>		
20 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.603.160,71	
200 Dotación financiera			1.603.160,71
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>765.344,00</b>		
40 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		765.344,00	
400 Dotación financiera			765.344,00
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	<b>62.169.603,51</b>		
60 INVERSIONES REALES		62.169.603,51	
600 Dotación financiera			62.169.603,51
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.069.727,01</b>		
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		2.069.727,01	
935 Cancel. prest.y antic.medio y largo plazo (en euros)			2.069.727,01
<b>TOTAL</b>			<b>76.298.337,03</b>



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS POR OFICINAS GESTORAS Y CAPÍTULO ECONÓMICO**

	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>DEPARTAMENTOS</b>							
200000000 Departamento de Urbanismo	1.875.559,96	48.942,88					1.924.502,84
202000000 Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	1.690.583,59	75.647,88					1.766.231,47
203000000 Departamento de Termodinámica Aplicada	1.267.971,42	32.090,41					1.300.061,83
238000000 Departamento de Proyectos Arquitectónicos	2.504.021,72	97.360,75					2.601.382,47
239000000 Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte	2.423.202,21	76.422,92					2.499.625,13
240000000 Departamento de Comunicaciones	5.064.641,98	89.401,69					5.154.043,67
242000000 Departamento de Biotecnología	2.550.193,29	92.426,69					2.642.619,98
243000000 Departamento de Ciencia Animal	1.712.340,27	44.512,65					1.756.852,92
244000000 Departamento de Composición Arquitectónica	1.038.886,06	31.362,84					1.070.248,90
245000000 Departamento de Construcciones Arquitectónicas	3.181.910,15	92.208,56					3.274.118,71
246000000 Departamento de Dibujo	2.520.461,25	84.833,63					2.605.294,88
247000000 Departamento de Economía y Ciencias Sociales	3.523.025,52	76.105,09					3.599.130,61
248000000 Departamento de Escultura	2.499.830,54	93.767,56					2.593.598,10
249000000 Departamento de Estadística e Investigación Operativa	2.249.071,66	52.233,87					2.301.305,53
250000000 Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica	2.153.067,80	57.524,65					2.210.592,45
251000000 Departamento de Expresión Gráfica en la Ingeniería	2.134.000,08	48.071,22					2.182.071,30
252000000 Departamento de Física Aplicada	5.186.258,05	90.078,66					5.276.336,71
253000000 Departamento de Idiomas	2.989.005,57	74.245,96					3.063.251,53
254000000 Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria	1.811.279,55	38.443,63					1.849.723,18
255000000 Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría	2.485.797,49	63.048,51					2.548.846,00
256000000 Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil	2.708.513,60	87.739,84					2.796.253,44
257000000 Departamento de Informática de Sistemas y Computadores	5.043.630,74	124.876,35					5.168.507,09
258000000 Departamento de Ingeniería del Terreno	753.721,80	26.154,93					779.876,73
259000000 Departamento de Ingeniería Eléctrica	2.378.766,73	66.453,53					2.445.220,26
260000000 Departamento de Ingeniería Electrónica	4.642.847,66	137.671,02					4.780.518,68
261000000 Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio ambiente	3.126.803,37	73.468,10					3.200.271,47
262000000 Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales	4.571.069,50	137.193,80					4.708.263,30
263000000 Departamento de Ingeniería Química y Nuclear	2.790.275,65	75.287,73					2.865.563,38
264000000 Departamento de Ingeniería Textil y Papelera	842.288,39	37.066,02					879.354,41
265000000 Departamento de Maquinas y Motores Térmicos	2.758.828,51	69.166,39					2.827.994,90
266000000 Departamento de Matemática Aplicada	7.288.981,68	85.040,82					7.374.022,50
267000000 Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	2.434.364,80	59.961,48					2.494.326,28
268000000 Departamento de Organización de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad	4.362.497,62	111.783,68					4.474.281,30
269000000 Departamento de Pintura	2.399.711,52	57.756,36					2.457.467,88
270000000 Departamento de Producción Vegetal	2.026.561,68	59.115,09					2.085.676,77
271000000 Departamento de Química	3.052.214,38	93.320,55					3.145.534,93
272000000 Departamento de Sistemas Informáticos y Computación	7.041.987,97	169.846,46					7.211.834,43
273000000 Departamento de Tecnología de Alimentos	3.007.279,85	98.119,75					3.105.399,60

	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
274000000 Departamento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	1.008.406,67	26.264,41					1.034.671,08
275000000 Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática	2.459.804,78	66.692,75					2.526.497,53
276000000 Departamento de Proyectos de Ingeniería	1.551.864,28	51.012,92					1.602.877,20
277000000 Departamento de Ecosistemas Agroforestales	1.164.560,64	34.646,86					1.199.207,50
<b>TOTAL DEPARTAMENTOS</b>	<b>118.276.089,98</b>	<b>3.107.368,89</b>					<b>121.383.458,87</b>
<b>INSTITUTOS</b>							
510000000 Servicios Universitarios de Apoyo a la Docencia e Investigación	4.886.251,13						4.886.251,13
533000000 Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas	263.768,61	32.571,75					296.340,36
537000000 Instituto de Tecnología Química	160.234,76	66.431,65					226.666,41
545000000 Instituto Universitario Mixto Tecnológico de Informática		19.723,94					19.723,94
546000000 Servicio de Radiaciones	97.324,60	39.461,03					136.785,63
549000000 Laboratorio de Calibración	41.467,05						41.467,05
550000000 Servicio de Microscopía Electrónica	138.803,11	98.720,10					237.523,21
562000000 Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo		28.846,60					28.846,60
565000000 Instituto de Gestión e Innovación del Conocimiento		9.099,92					9.099,92
566000000 Instituto Universitario de Aplicaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		29.766,04					29.766,04
567000000 Instituto de Matemática Pura y Aplicada		24.485,16					24.485,16
568000000 Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón		24.348,80					24.348,80
569000000 Instituto de Investigación en Química Molecular Aplicada		31.874,80					31.874,80
570000000 Instituto de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental		28.278,87					28.278,87
572000000 Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio		27.799,21					27.799,21
573000000 Centro de Investigación de Gestión e Ingeniería de la Producción		14.641,74					14.641,74
574000000 Instituto Agroforestal Mediterráneo		19.880,43					19.880,43
575000000 Instituto Universitario Mixto de Biomecánica de Valencia		15.894,25					15.894,25
576000000 Instituto de Tecnología de Materiales		28.752,52					28.752,52
578000000 Instituto Universitario de Motores Térmicos	107.027,07	41.021,87					148.048,94
580000000 Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente	174.796,39	23.386,47					198.182,86
584000000 Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia		49.459,76					49.459,76
586000000 Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar		29.876,15					29.876,15
587000000 Instituto del Transporte y Territorio		10.208,60					10.208,60
590000000 Centro de Investigación en Tecnologías Gráficas		6.954,54					6.954,54
591000000 Instituto de Ciencia y Tecnología Animal		25.352,19					25.352,19
592000000 Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras		23.860,26					23.860,26
593000000 Centro de Investigación en Métodos de Producción de Software		17.651,43					17.651,43
594000000 Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular		17.993,34					17.993,34

	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
595000000 Centro de Investigación Pattern Recognition Human Lang. Tech.		17.246,18					17.246,18
659000000 Centro de Ingeniería Económica		6.980,56					6.980,56
660000000 Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego		6.262,41					6.262,41
679000000 Centro de Biomateriales		18.557,33					18.557,33
680000000 Instituto de Investigación e Innovación en Bioingeniería		28.398,09					28.398,09
681000000 Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial		34.915,98					34.915,98
683000000 Instituto de Diseño para la Fabricación y Producción Automatizada		17.737,95					17.737,95
880000000 Instituto de Ingeniería Energética		23.402,12					23.402,12
886000000 Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana	227.859,15	25.132,91					252.992,06
887000000 Instituto de Tecnología Eléctrica		5.918,17					5.918,17
889000000 Centro Avanzado de Microbiología de Alimentos		1.620,07					1.620,07
891000000 Centro de Investigación en Tecnología de Vehículos		10.182,02					10.182,02
892000000 Instituto Universitario de Tecnología Nanofotónica		25.013,93					25.013,93
894000000 Centro de Investigación Arte y Entorno		9.439,54					9.439,54
895000000 Centro de Especialización en Gestión de Empresas Agroalimentarias		8.039,68					8.039,68
898000000 Centro de Gestión de la Calidad y del Cambio		7.874,36					7.874,36
899000000 Centro de Tecnologías Físicas: Acústica, Materiales y Astrofísica		15.536,47					15.536,47
<b>TOTAL INSTITUTOS</b>	<b>6.097.531,87</b>	<b>1.048.599,19</b>					<b>7.146.131,06</b>
<b>CENTROS</b>							
102000000 Escuela Técnica Superior de Arquitectura	858.384,75	254.738,06					1.113.122,81
103000000 Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	880.539,63	142.734,04					1.023.273,67
104000000 ETSI Industriales	1.020.207,06	283.461,37					1.303.668,43
106000000 Facultad de Bellas Artes	687.989,60	125.510,02					813.499,62
107000000 Escuela Politécnica Superior de Gandía	1.575.364,58	174.752,88					1.750.117,46
119000000 Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	569.028,15	72.186,21					641.214,36
122000000 Escuela Técnica Superior de Gestión de la Edificación	622.787,66	74.648,14					697.435,80
123000000 Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño	1.042.183,87	314.751,63					1.356.935,50
125000000 Escuela Politécnica Superior de Alcoy	1.147.907,13	157.357,32					1.305.264,45
129000000 ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	481.884,37	45.078,64					526.963,01
130000000 Facultad de Administración y Dirección de Empresas	613.775,37	97.662,84					711.438,21
131000000 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	786.868,39	120.044,65					906.913,04
132000000 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrónoma y del Medio Natural	977.219,96	147.025,88					1.124.245,84
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>11.264.140,52</b>	<b>2.009.951,68</b>					<b>13.274.092,20</b>

	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>							
002040000 Servicio Integrado de Empleo	1.529.230,58	208.872,18		100.200,00	15.487,31		1.853.790,07
002090000 Alumni		70.973,76					70.973,76
004020000 IDEAS		263.761,03		45.000,00			308.761,03
005020000 Delegación de Alumnos	70.534,64	34.877,11		20.000,00	1.755,22		127.166,97
005030000 Instituto de Ciencias de la Educación	793.252,45	227.158,35			2.000,00		1.022.410,80
005040000 Vicerrectorado del Alumnado	553.744,29	411.800,00		1.405.064,00	25.000,00		2.395.608,29
005070000 Centro de Lenguas	120.690,09	86.800,00					207.490,09
006030000 Biblioteca y Documentación Científica	3.571.676,33	1.824.893,52			418.769,70		5.815.339,55
006040000 Área de Publicaciones y Difusión Científica	496.026,50	400.000,00					896.026,50
006050000 Centro de Transferencia Tecnológica	1.449.680,84	95.127,05			50.887.974,76		52.432.782,65
006060000 Centro de Formación Postgrado	1.217.143,92	168.830,00			8.584.400,00		9.970.373,92
009020000 Deportes	1.371.791,30	745.431,02		90.000,00	145.200,00		2.352.422,32
009030000 Escola d'Estiu	583.196,20	280.500,00		26.550,00	4.080,00		894.326,20
011060000 Coordinación y Planificación Económica		54.000,00			100.000,00		154.000,00
<b>TOTAL SERVICIOS UNIVERSITARIOS</b>	<b>11.756.967,14</b>	<b>4.873.024,02</b>		<b>1.686.814,00</b>	<b>60.184.666,99</b>		<b>78.501.472,15</b>
<b>DIRECCIÓN Y PROGRAMAS</b>							
001010000 Consejo Social	104.719,81	66.528,83		65.280,00			236.528,64
002010000 Rectorado	1.320.224,90	184.497,60					1.504.722,50
002020000 Relaciones Institucionales		210.191,36		24.000,00			234.191,36
002030000 Acción Social		90.716,88		71.922,56	5.000,00		167.639,44
002050000 Oficina Verde		60.000,00			2.620.000,00		2.680.000,00
002070000 Comunicación e Imagen	1.458.741,74	335.024,00			21.760,00		1.815.525,74
003020000 Área de Información		212.301,18		5.100,00	5.603,20		223.004,38
005010000 Personal Docente e Investigador		178.903,55			1.300.000,00		1.478.903,55
005050000 Estudios y Convergencia Europea		185.000,00					185.000,00
005080000 Alumnado		904.690,10		2.078.562,46			2.983.252,56
005090000 Calidad Académica		88.235,34			8.000,00		96.235,34
006010000 Programas de Apoyo a la Investigación y Desarrollo		71.142,72		765.344,00	2.411.585,84		3.248.072,56
006070000 Programas de Apoyo de Tercer Ciclo	215.781,74	644.957,73					860.739,47
008010000 Cooperación y Proyectos Internacionales	273.742,81	165.900,00		18.000,00	4.000,00		461.642,81
008020000 Cooperación al desarrollo	178.706,83	75.000,00		89.720,00	45.000,00		388.426,83
009010000 Cultura	76.887,90	367.847,75			233.951,96		678.687,61
010020000 Programas de Promoción del Valenciano	465.110,06	271.432,33			5.168,00		741.710,39
<b>TOTAL DIRECCIÓN Y PROGRAMAS</b>	<b>4.093.915,79</b>	<b>4.112.369,37</b>		<b>3.117.929,02</b>	<b>6.660.069,00</b>		<b>17.984.283,18</b>
<b>INFRAESTRUCTURAS</b>							
007010000 Infraestructuras	1.022.517,93	52.016,41			8.800.000,00		9.874.534,34
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>1.022.517,93</b>	<b>52.016,41</b>			<b>8.800.000,00</b>		<b>9.874.534,34</b>

	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
<b>SERVICIOS GENERALES</b>							
004010000 Área de Sistemas de Información y Comunicaciones	3.859.795,38	1.324.528,26		100.000,00	649.880,72		5.934.204,36
007020000 Mantenimiento	1.190.801,28	4.311.587,09					5.502.388,37
010010000 Secretaría general y Servicio Jurídico	800.926,85	136.000,00			3.264,00		940.190,85
011010000 Servicios Generales	6.398.294,52	20.520.000,00	4.070.011,90		52.736,81	3.069.727,01	34.110.770,24
011030000 Instituto de Formación de la Administración y los Servicios Universitarios		149.923,35					149.923,35
011040000 Órganos Sindicales		25.068,58					25.068,58
011050000 Unidad de Salud Laboral	642.238,37	106.224,00			12.000,00		760.462,37
011070000 Escuela Infantil	557.688,40	94.853,31					652.541,71
011080000 Servicios Generales. Gasto descentralizado		611.839,27					611.839,27
011090000 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales		95.808,00			50.256,00		146.064,00
<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>13.449.744,80</b>	<b>27.375.831,86</b>	<b>4.070.011,90</b>	<b>100.000,00</b>	<b>768.137,53</b>	<b>3.069.727,01</b>	<b>48.833.453,10</b>
<b>GESTIÓN DE PLANTILLAS</b>							
011020000 Gestión de plantillas	12.293.785,40						12.293.785,40
<b>TOTAL GESTIÓN DE PLANTILLAS</b>	<b>12.293.785,40</b>						<b>12.293.785,40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>178.254.693,43</b>	<b>42.579.161,42</b>	<b>4.070.011,90</b>	<b>4.904.743,02</b>	<b>76.412.873,52</b>	<b>3.069.727,01</b>	<b>309.291.210,30</b>



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

# **ANEXO 1 ESTRUCTURA ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS**

## **ESTRUCTURA ECONÓMICA DE INGRESOS**

---

### **3 TASAS Y OTROS INGRESOS**

---

#### **30 PRECIOS PÚBLICOS**

- 301 ENTREGA DE BIENES
  - 30110 PUBLICACIONES
- 302 MATRÍCULAS
  - 30210 MATRÍCULAS TÍTULOS OFICIALES
  - 30220-
  - 30230 TASAS DE SECRETARÍA
  - 30290 MATRÍCULAS DE CURSOS, MASTERS Y OTROS
- 303 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
  - 30310-
  - 30320 CONVENIOS CON OTROS DEPARTAMENTOS (ARTÍCULO 83 LOU)
  - 30330 CONVENIOS CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS (ARTÍCULO 83 LOU)
  - 30340-
  - 30350 CONVENIOS CON DIPUTACIONES (ARTÍCULO 83 LOU)
  - 30360 CONVENIOS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ARTÍCULO 83 LOU)
  - 30370 CONVENIOS CON ENTES PÚBLICOS (ARTÍCULO 83 LOU)
  - 30380 I+D EMPRESAS
  - 30390 CONVENIOS CON EL EXTERIOR (ARTÍCULO 83 LOU)

#### **39 OTROS INGRESOS**

- 390 REINTEGROS
  - 39010 REINTEGROS EJERCICIO CORRIENTE
  - 39020 REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS
  - 39030 REINTEGROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
  - 39040 REINTEGROS DE NÓMINAS
- 391 INDETERMINADOS
  - 39110 OTROS INGRESOS
  - 39120 TELÉFONO PÚBLICO
  - 39130 ANUNCIOS Y AGENCIA DE INFORMACIÓN
  - 39140 ESCOLA D'ESTIU
  - 39150 ESCUELA INFANTIL
  - 39160 CARNÉS INTERNACIONALES
  - 39170 DEPORTES
  - 39180 MATRÍCULAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN PEDAGÓGICA
  - 39190-

### **4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

---

#### **40 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

- 400 DEL MEC
  - 40010 DEL MEC: BECAS ERASMUS
- 401 DE OTROS DEPARTAMENTOS
  - 40110 DE OTROS DEPARTAMENTOS

#### **41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

- 410 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
  - 41010 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

**44 DE ENTES TERRITORIALES**

440 DE AYUNTAMIENTOS

44010 DE AYUNTAMIENTOS

441 DE DIPUTACIONES

44110 DE DIPUTACIONES

443 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

44310 DE CA: SUBVENCIÓN ORDINARIA

44320 DE CA: COMPENSACIÓN GASTOS FINANCIEROS

44330-

44340 DE CA: OTRAS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

44350 DE CA: SUBVENCIÓN POR OBJETIVOS

44360 DE CA: BECAS ERASMUS

44370 DE CA: NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

**45 DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

450 DE OTROS ENTES PÚBLICOS

45010 DE OTROS ENTES PÚBLICOS

**46 DE EMPRESAS PÚBLICAS**

460 DE EMPRESAS PÚBLICAS

46010 DE EMPRESAS PÚBLICAS

**47 DE EMPRESAS PRIVADAS**

470 DE EMPRESAS PRIVADAS

47010 DE EMPRESAS PRIVADAS

**49 DEL EXTERIOR**

490 DEL EXTERIOR

49010 DEL EXTERIOR

**5 INGRESOS PATRIMONIALES**

---

**50 INTERESES**

502 INTERESES DE DEPÓSITOS

50210 INTERESES DE DEPÓSITOS

**52 OTRAS RENTAS**

520 RENTAS DE INMUEBLES

52010 RENTAS DE INMUEBLES

521 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTO

52110 PRODUCTOS DE CONCESIONES

**6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES**

---

**66 DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**

660 DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

66010 DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

## 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

---

### 70 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 700 DEL M.E.C.

70010 DEL M.E.C. ( INFRAESTRUCTURAS)

70020 CONVENIOS MEC Y CICYT (ARTÍCULO 83 LOU)

#### 701 DE OTROS DEPARTAMENTOS

70110 CONVENIOS OTROS DEPARTAMENTOS

### 71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### 710 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

71010 CONVENIOS (ARTÍCULO 83 LOU)

### 74 DE ENTES TERRITORIALES

#### 740 DE AYUNTAMIENTOS

74010 CONVENIOS (ARTÍCULO 83 LOU)

#### 741 DE DIPUTACIONES

74110 CONVENIOS (ARTÍCULO 83 LOU)

#### 743 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

74310 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES 2006/2008

74320 FEDER CONSELLERIA DE E. Y C.

74330 CONVENIOS CC.AA.

74340 INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICA

74350 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2006/2008

74380 AMORTIZACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO DEL PLAN DE INVERSIONES

74390 OTRAS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

### 75 DE OTROS ENTES PÚBLICOS

#### 750 DE OTROS ENTES PÚBLICOS

75010 CONVENIOS (ARTÍCULO 83 LOU)

### 76 DE EMPRESAS PÚBLICAS

#### 760 DE EMPRESAS PÚBLICAS

76010 CONVENIOS (ARTÍCULO 83 LOU)

### 77 DE EMPRESAS PRIVADAS

#### 770 DE EMPRESAS PRIVADAS

77010 CONVENIOS (ARTÍCULO 83 LOU)

### 79 DEL EXTERIOR

#### 790 DEL EXTERIOR

79010 CONVENIOS (ARTÍCULO 83 LOU)

79020 FEDER ESTATAL

79030 FEDER REGIONAL

## 8 ACTIVOS FINANCIEROS

---

### 85 REMANENTES DE TESORERÍA

#### 850 REMANENTE GENÉRICO

85010 REMANENTE GENÉRICO

85030 REMANENTE GENÉRICO: ANTICIPOS ARTÍCULO 83 LOU

#### 851 REMANENTE ESPECÍFICO

85110 REMANENTE ESPECÍFICO

## 9 PASIVOS FINANCIEROS

---

### 90 EMPRESTITOS

901 OBLIGACIONES Y BONOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

90100 OBLIGACIONES Y BONOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

### 92 PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

920 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO DE INTERIOR

92000 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO

92010 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

## ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS

### 1 GASTOS DE PERSONAL

---

#### 10 DOTACIÓN FINANCIERA

- 100 DOTACIÓN FINANCIERA
  - 10000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 1
  - 10010 VACANTES PDI
  - 10020 VACANTES PAS FUNCIONARIOS
  - 10030 VACANTES PAS LABORAL
  - 10040 PROVISIÓN DE OTRAS RETRIBUCIONES

#### 11 SUELDOS Y SALARIOS

- 110 DOTACIÓN FINANCIERA
  - 11000 DOTACIÓN FINANCIERA: SUELDOS Y SALARIOS
- 111 CARGOS ACADÉMICOS
  - 11110 RETRIBUCIONES BÁSICAS: CARGOS ACADÉMICOS
  - 11180 OTRAS RETRIBUCIONES: CARGOS ACADÉMICOS
- 112 PERSONAL EVENTUAL GABINETES
  - 11210 RETRIBUCIONES BÁSICAS: PERSONAL EVENTUAL
  - 11280 OTRAS RETRIBUCIONES: PERSONAL EVENTUAL
- 113 FUNCIONARIOS
  - 11310 RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI
  - 11320 OTRAS RETRIBUCIONES PDI
  - 11330 RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS
  - 11340 OTRAS RETRIBUCIONES PAS
- 114 LABORAL FIJO
  - 11410 RETRIBUCIONES BÁSICAS: PERSONAL LABORAL FIJO
  - 11480 OTRAS RETRIBUCIONES: PERSONAL LABORAL FIJO
- 115 CONTRATACIONES TEMPORALES
  - 11510 RETRIB. BÁSICAS PDI: LABORAL TEMPORAL
  - 11520 OTRAS RETRIB. PDI: LABORAL TEMPORAL
  - 11530 RETRIB. BÁSICAS PAS: LABORAL TEMPORAL
  - 11540 OTRAS RETRIB. PAS: LABORAL TEMPORAL
- 116 OTRO PERSONAL
  - 11610 RETRIBUCIONES BÁSICAS: OTRO PERSONAL
  - 11680 OTRAS RETRIBUCIONES: OTRO PERSONAL
- 117 OTRAS REMUNERACIONES
  - 11780 INCENTIVOS VARIABLES AL RENDIMIENTO

#### 12 COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

- 120 DOTACIÓN FINANCIERA
  - 12000 DOTACIÓN FINANCIERA: SEGURIDAD SOCIAL
- 121 SEGURIDAD SOCIAL
  - 12110 SEGURIDAD SOCIAL: FUNCIONARIOS
  - 12120 SEGURIDAD SOCIAL: LABORALES

#### 13 OTROS GASTOS SOCIALES

- 131 OTROS GASTOS SOCIALES
  - 13110 OTROS GAST. SOC. : FORM. Y PERFECC. DEL PERSONAL

13170 OTROS GASTOS SOCIALES: ACCIÓN SOCIAL

13180 OTROS GASTOS SOCIALES: OTROS

13190 OTROS GASTOS SOCIALES: SEGUROS

#### 14 PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

140 DOTACIÓN FINANCIERA

14000 DOTACIÓN FINANCIERA: PRESTACIONES SOCIALES

141 PRESTACIONES SOCIALES

14110 PRESTACIONES SOCIALES: PENSIONES

14120 PRESTACIONES SOCIALES: COMPLEMENTO FAMILIAR

14180 PRESTACIONES SOCIALES: OTRAS

#### 16 CONTRAT. TEMP. Y NOMB. INTER. POR SUSTITUCIONES

161 RETRIBUCIONES

16110 RETRIB. BÁSICAS PDI : INTERINOS POR SUSTITUCIÓN

16120 OTRAS RETRIB. PDI: INTERINOS POR SUSTITUCIÓN

16130 RETRIB. BÁSICAS PAS: INTERINOS POR SUSTITUCIÓN

16140 OTRAS RETRIB. PAS: INTERINOS POR SUSTITUCIÓN

16150 RETRIB. BÁSICAS PAS: CONT. TEMP.POR SUSTITUCIÓN

16160 OTRAS RETRIB. PAS: CONT. TEMP. POR SUSTITUCIÓN

162 CUOTA DE EMPRESA SEGURIDAD SOCIAL

16210 SEG. SOCIAL: INTER. Y CONT. TEMP POR SUSTITUCIÓN

#### 17 CONTRATACIÓN Y SUSTITUCIONES POR ILT

171 RETRIBUCIONES

17110 RETRIB. BÁSICAS PDI: SUSTITUCIONES POR ILT

17120 OTRAS RETRIB. PDI: SUSTITUCIONES POR I.L.T.

17130 RETRIB. BÁSICAS PAS: SUSTITUCIONES POR ILT

17140 OTRAS RETRIB. PAS: SUSTITUCIONES POR ILT

172 CUOTA DE EMPRESA SEGURIDAD SOCIAL

17210 SEGURIDAD SOCIAL: SUSTITUCIONES POR I.L.T.

### 2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

---

#### 20 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

200 DOTACIÓN FINANCIERA

20000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 2

#### 21 TRIBUTOS

211 TRIBUTOS

21110 TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL

21120 TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO

21130 TRIBUTOS DE CARÁCTER ESTATAL

#### 22 TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERNOS

221 ARRENDAMIENTO DE BIENES

22100 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES

22110 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTR. CONSTRUCCIONES

22120 ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES TÉCNICAS

22130 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA

22140 ARRENDAMIENTOS DE UTILLAJE

- 22150 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
- 22160 ARREND. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
- 22170 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE
- 22180 ARRENDAMIENTOS DE OTROS BIENES
- 222 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES
  - 22200 REPAR. Y CONSERV. DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
  - 22210 REPAR. Y CONSERV. DE EDIFICIOS Y OTR.CONSTR.
  - 22220 REPARACIÓN Y CONSERV. DE INSTALACIONES TÉCNICAS
  - 22230 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA
  - 22240 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UTILLAJE
  - 22250 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES
  - 22260 REPAR. Y CONSERV. DE EQUI. PROCESOS DE INFORMACIÓN
  - 22270 REPAR. Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE
  - 22280 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTROS BIENES
- 223 SUMINISTROS
  - 22300 SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
  - 22310 SUMINISTROS DE AGUA
  - 22320 SUMINISTROS DE GAS
  - 22330 SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES
  - 22340 SUMINISTROS DE VESTUARIO
  - 22350 SUMINISTROS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PIENSOS
  - 22360 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO
  - 22370 SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO
  - 22380 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LIMPIEZA
  - 22390 SUMINISTROS DE OTROS PRODUCTOS
- 224 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
  - 22410 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: PARQUE MÓVIL
  - 22420 TRANSP. Y COMUNIC.: OTROS SERV. DE TRANSPORTE
  - 22430 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: TELÉFONO
  - 22440 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: CORREO Y MENSAJERÍA
  - 22450 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: RED INFORMÁTICA
  - 22480 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: OTRAS COMUNICACIONES
- 225 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS
  - 22510 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO
  - 22520 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: SEGURIDAD
  - 22530 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORAC. Y PERITAJES
  - 22540 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: POSTALES
  - 22550 TRAB.POR OT. EMPR.: CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACEN.
  - 22570 TRAB.POR OT. EMPR.: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
  - 22580 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: OTROS
- 226 PRIMAS DE SEGUROS
  - 22610 PRIMAS DE SEGUROS: DE EDIFICIOS
  - 22620 PRIMAS DE SEGUROS: DE VEHÍCULOS
  - 22630 PRIMAS DE SEGUROS: DE OTRO INMOVILIZADO
  - 22680 PRIMAS DE SEGUROS: DE OTROS RIESGOS
- 227 MATERIAL DE OFICINA
  - 22710 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE
  - 22720 COMPRAS DE PRENSA, REVISTAS Y PUBLIC. PERIÓDICAS
  - 22730 COMPRAS DE LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
  - 22740 COMPRAS DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
  - 22750 COMPRAS DE MATERIAL AUDIOVISUAL NO INVENTARIABLE

- 22760 GASTOS EN FOTOCOPIAS
- 22780 OTROS GASTOS DE OFICINA
- 228 GASTOS DIVERSOS
  - 22810 GASTOS DIVERSOS: CÁNONES ( PROPIEDAD INDUSTRIAL )
  - 22820 GASTOS DIVERSOS: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
  - 22830 GASTOS DIVERSOS: JURÍDICO-CONTENCIOSO
  - 22840 GASTOS DIVERSOS: ATENCIONES PROTOC. Y REPRESENT.
  - 22850 GASTOS DIVERSOS: REUNIONES Y CONFERENCIAS (C.INS)
  - 22860 GASTOS DIVERSOS: PREMIOS DE COBRANZA
  - 22870 GASTOS DIVERSOS: PUBLICACIONES INSTITUCIONALES
  - 22880 GASTOS DIVERSOS: CURSOS, CURSILLOS Y CONFERENCIAS
  - 22890 OTROS GASTOS DIVERSOS

### 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS

- 231 DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADOS
  - 23110 GASTOS DE VIAJES POR GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN
  - 23120 GASTOS DE VIAJES POR DOCENCIA
  - 23130 GASTOS DE VIAJES POR INVESTIGACIÓN
  - 23140 GASTOS DE VIAJES DE ALUMNOS
  - 23150 GASTOS EN VIAJES DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES
  - 23160 GASTOS DE LOCOMOCIÓN
  - 23170 GASTOS DE TRASLADOS
  - 23180 INDEMNIZ. DE OTROS GASTOS POR RAZÓN DE SERVICIOS
- 232 OTRAS INDEMNIZACIONES
  - 23210 OTRAS INDEMNIZACIONES :ASISTENCIALES
  - 23220 TRIBUN.DE OPOSIC.,CONCURSOS,TESIS DOCTORALES, ETC.
  - 23230 ASISTENCIA A TRIBUNALES DE SELECTIVIDAD
  - 23280 INDEMNIZACIONES ESPECIALES Y OTRAS

## 3 GASTOS FINANCIEROS

---

### 30 GASTOS FINANCIEROS

- 300 BOLSA FINANCIERA
  - 30000 BOLSA FINANCIERA CAPÍTULO 3

### 31 EMPRESTITOS (DEUDA)

- 311 EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE EMPRESTITOS
  - 31110 GASTOS FIN.DE EMISIÓN, MODIF. Y CANC. DE EMPREST.
- 312 INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS
  - 31210 INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS

### 32 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

- 321 EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS
  - 32110 GASTOS BANCARIOS: COMISIONES
- 322 INTERESES DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
  - 32210 INT. DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A L. P. (TERRENOS)
  - 32220 INT. DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A L. P. ( P.I. )
  - 32230 INTERESES DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO

**33 DEPÓSITOS Y FIANZAS**

- 331 INTERESES DE DEPÓSITOS
  - 33110 INTERESES DE DEPÓSITOS
- 332 INTERESES DE FIANZAS
  - 33210 INTERESES DE FIANZAS

**34 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**

- 341 INTERESES DE DEMORA
  - 34110 INTERESES DE DEMORA
- 342 OTROS GASTOS FINANCIEROS
  - 34210 OTROS GASTOS FINANCIEROS

**4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

---

**40 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

- 400 DOTACIÓN FINANCIERA
  - 40000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 4

**47 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

- 471 A FAMILIAS
    - 47110 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS: BECAS
    - 47111 PROYECTOS DE FIN DE CARRERA CON TUTORES DE EMPRESA
    - 47112 PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS
    - 47113 AYUDAS A LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS CIENTÍFICAS
    - 47114 APOYOS INICIACIÓN INVESTIGACIÓN Y NUEVOS GRUPOS
    - 47115 AYUDAS ESTANCIAS CORTAS INVEST. EXTRANJEROS
    - 47116 AYUDA COMPLEMENTARIA A LA INVESTIGACIÓN
    - 47117 BECAS ERASMUS
    - 47118 BECAS NO ERASMUS ESTUDIANTES EN EL EXTRANJERO
    - 47119 AYUDA COMPLEMENTARIA A LA ENSEÑANZA
    - 47120 AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL
    - 47121 AYUDAS EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
    - 47122 BECAS PROFESORES ESTANCIAS EN UNIV. EXTRANJERAS
    - 47123 BECAS DOCTORADO
    - 47124 AMPLIACIÓN BECAS PIE (10% CONVENIOS)
    - 47125 BECAS DOCTORADO (10% CONVENIOS)
    - 47126 FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
    - 47130 APOYO A DISCAPACITADOS
    - 47140 AYUDAS DE SOLIDARIDAD CON OTROS PUEBLOS
    - 47150 AYUDAS AL ASOCIACIONISMO DE ESTUDIANTES UPV
  - 472 A INSTITUCIONES
    - 47210 TRANSF. COR. A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO
    - 47220 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES
    - 47230 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANIZ. SOCIALES
-

## 6 INVERSIONES REALES

---

### 60 INVERSIONES REALES

600 DOTACIÓN FINANCIERA

60000 BOLSA FINANCIERA CAPÍTULO 6

### 61 TERRENOS Y BIENES NATURALES

611 TERRENOS URBANOS Y URBANIZABLES

61110 INVERSIONES EN TERRENOS URBANOS Y URBANIZABLES

613 TERRENOS NO URBANIZABLES

61310 INVERSIONES EN TERRENOS NO URBANIZABLES

### 62 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

621 ADQUISICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

62110 ADQUISICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

623 CONSTRUCCIÓN

62310 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

62320 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES

### 64 MOBILIARIO Y ENSERES

641 ADQUISICIÓN MOBILIARIO

64110 ADQUISICIÓN MOBILIARIO

642 ADQUISICIÓN DE ENSERES

64210 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA

64220 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA INVENTARIABLE

### 65 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

651 ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN

65110 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN

65120 ADQUISICIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS

655 ALQUILER EQUIPOS PROC. INFORM. CON OPC. DE COMP.

65510 ALQUILER EQUIPOS PROC. INFORM. CON OPC. DE COMP.

### 66 MAQUINARIA, UTILLAJE Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

661 ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y OTRO INMOV. MATERIAL

66110 ADQUISICIÓN MAQUINARIA

66120 ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS

66130 ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS

66140 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE

66150 ADQUISICIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

66160 ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

66170 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIDÁCTICOS E INVESTIGACIÓN

66180 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO

663 CONSTRUCCIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

66310 CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA

66320 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS

66330 CONSTRUCCIÓN DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS

66340 CONSTRUCCIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE

66380 CONSTRUCCIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

**665 A LQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA**

- 66510 ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA: DE MAQUINARIA
- 66520 ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA: DE INST. TÉCNICAS
- 66530 ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA: DE ÚTILES Y HERR.
- 66540 ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA: DE MAT. DE TRANSP.
- 66580 ALQUILER CON OPC. DE COM.: DE OTRO INMOV. MATERIAL

**67 CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN**

- 672 CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
  - 67210 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE EDIFICIOS
  - 67220 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE OTRAS CONSTRUCCIONES
- 674 CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES
  - 67410 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE MOBILIARIO Y ENSERES
- 675 CONSERV.DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN
  - 67510 CONSERV. Y REPAR.: DE EQUIP.PARA PROC.DE INFORM.
- 676 CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE
  - 67610 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE MAQUINARIA
  - 67620 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE INSTAL. TÉCNICAS
  - 67630 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE UTILLAJE
  - 67640 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE MAT. DE TRANSPORTE
  - 67680 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE OTRO INMOV. MATERIAL

**68 ESTUDIOS, PROYECTOS Y OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL**

- 681 ESTUDIOS Y REDACCIÓN DE PLANES Y NORMATIVAS
  - 68110 EN ESTUDIOS Y REDACCIÓN DE PLANES Y NORMATIVAS
- 683 INVERSIONES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
  - 68300 BOLSA FINANCIERA GESTIÓN ART. 83
  - 68311 GASTOS DE PERSONAL: RETRIBUCIONES
  - 68312 GASTOS DE PERSONAL: SEGURIDAD SOCIAL
  - 68313 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: AYUDAS Y BECAS
  - 68321 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARÍA
  - 68322 ARRENDAMIENTOS DE UTILLAJE
  - 68323 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
  - 68324 ARREND. DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN
  - 68325 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
  - 68326 ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE
  - 68327 OTROS ARRENDAMIENTOS
  - 68328 SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE
  - 68329 SUMINISTROS DE VESTUARIO
  - 68330 SUMINISTROS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PIENSOS
  - 68331 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO
  - 68332 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LIMPIEZA
  - 68333 SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO
  - 68334 SUMINISTROS DE OTROS PRODUCTOS
  - 68335 SERVICIOS DE TRANSPORTE
  - 68336 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
  - 68337 CORREO Y MENSAJERÍA
  - 68338 OTRAS COMUNICACIONES
  - 68339 TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO
  - 68340 VALORACIONES Y PERITAJES
  - 68341 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

- 68342 MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE
- 68343 PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS
- 68344 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
- 68345 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
- 68346 FOTOCOPIAS
- 68347 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
- 68348 JURÍDICO-CONTENCIOSO
- 68349 CURSOS, CURSILLOS Y CONFERENCIAS
- 68350 ACTOS PROTOCOLARIOS Y DE REPRESENTACIÓN
- 68351 REUNIONES Y CONFERENCIAS ( CUOTAS INSCR.)
- 68352 ADQUIS. DE MATERIAL AUDIOVISUAL NO INVENTARIABLE
- 68353 OTROS GASTOS DIVERSOS
- 68354 DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADOS
- 68355 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
- 68356 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA
- 68357 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA INVENTARIABLE
- 68358 ADQUIS. DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN
- 68359 ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS
- 68360 ADQUISICIÓN DE MAQUINARÍA
- 68361 ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS
- 68362 ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS
- 68363 ADQUISICIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
- 68364 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIDÁCTICOS
- 68365 ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRAFICOS
- 68366 CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES
- 68367 CONSERV.DE EQUI.PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN
- 68368 CONSERVACIÓN DE MAQUINARÍA
- 68369 CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS
- 68370 CONSERVACIÓN DE UTILLAJE
- 68371 CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
- 68372 GASTOS EN EST. Y REDAC. DE PLANES Y NORMATIVAS
- 68373 TRIBUTOS
- 68374 GASTOS FINANCIEROS
- 68375 SEGUROS DE VEHICULOS
- 68376 SEGUROS DE OTRO INMOVILIZADO
- 68377 SEGUROS DE OTROS RIESGOS
- 68378 AYUDAS VIAJES Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN
- 68379 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE EDIFICIOS
- 68380 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: OTROS
- 685 INVERSIONES EN DESARROLLO TECNOLÓGICO
  - 68510 INVERSIONES EN DESARROLLO TECNOLÓGICO
- 687 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO INMATERIAL
  - 68710 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO INMATERIAL
- 689 OTRAS INVERSIONES NO ESPECIFICADAS
  - 68910 OTRAS INVERSIONES NO ESPECIFICADAS: PERSONAL
  - 68920 OTRAS INVERSIONES NO ESPECIFICADAS: SEG. SOC.
  - 68930 OTRAS INV. NO ESPEC.: GASTOS EN INNOV. EDUCATIVA
  - 68940 OTRAS INV. NO ESPEC.: MAT. INVENT. INNOV. EDUCATIVA
  - 68950 OTRAS INV. NO ESPEC.: BECAS EN INNOV. EDUCATIVA

---

## 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

### 70 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

700 DOTACIÓN FINANCIERA

70000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 7

### 71 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

711 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

71110 TRANSF. DE CAPITAL: A LA ADMINIST. DEL ESTADO

### 72 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

721 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS

72110 TRANSF. DE CAPITAL: A ORGAN. AUTÓNOMOS ADMINIST.

723 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMERC.,INDUSTR. Y FINANC.

72310 TRANS. DE CAPITAL: A O.A.C.,INDUSTR. Y FINANC.

### 74 A ENTES TERRITORIALES

741 A AYUNTAMIENTOS

74110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A AYUNTAMIENTOS

743 A DIPUTACIONES

74310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A DIPUTACIONES

745 A OTRAS CORPORACIONES LOCALES

74510 TRANSF. DE CAPITAL: A OTRAS CORPOR. LOCALES

747 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS

74710 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A COMUN. AUTÓNOMAS

### 75 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS

751 A EMPRESAS PÚBLICAS

75110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A EMPRESAS PÚBLICAS

753 A OTROS ENTES PÚBLICOS

75310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A OTROS ENTES PÚBLICOS

### 76 A EMPRESAS PRIVADAS

761 A EMPRESAS PRIVADAS

76110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A EMPRESAS PRIVADAS

### 77 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

771 A FAMILIAS

77110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A FAMILIAS

773 A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

77310 TRANSF. DE CAPITAL: A INST. SIN FINES DE LUCRO

### 78 AL EXTERIOR

781 AL EXTERIOR

78110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: AL EXTERIOR

---

## 8 ACTIVOS FINANCIEROS

---

### 80 ACTIVOS FINANCIEROS

- 800 BOLSA FINANCIERA
  - 80000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 8

### 81 FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO

- 811 ADQUISICIÓN DE ACCIONES SECTOR PÚBLICO
  - 81110 ADQUISICIÓN DE ACCIONES SECTOR PÚBLICO
- 813 ADQUIS. DE OBL., BONOS Y OT.RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO
  - 81310 ADQUIS. DE OBL., BONOS Y OT.RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO
- 815 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO SECTOR PÚBLICO
  - 81510 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO SECTOR PÚBLICO
- 817 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO SECTOR PÚBLICO
  - 81710 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO SECTOR PÚBLICO

### 82 FINANCIERAS PERMANENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

- 821 ADQUISICIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
  - 82110 ADQUISICIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
- 823 ADQUI.DE OBLIG.,BONOS Y OT.RENTA FIJA FUERA SECTOR PÚBLICO
  - 82310 ADQUI.DE OBLIG.,BONOS Y OT.RENTA FIJA FUERA SECTOR PÚBLICO
- 825 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO FUERA S/PÚBLICO
  - 82510 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO FUERA S/PÚBLICO

### 83 FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS

- 831 FIANZAS
  - 83110 FIANZAS CONSTITUIDAS
- 833 DEPÓSITOS
  - 83310 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS

### 84 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

- 841 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO Y ANTICIPOS
  - 84110 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO Y ANTICIPOS

## 9 PASIVOS FINANCIEROS

---

### 90 PASIVOS FINANCIEROS

- 900 BOLSA FINANCIERA
  - 90000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 9

### 91 AMORTIZACIÓN DE DEUDA

- 911 CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO
  - 91110 CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO
- 913 CANCELACIÓN OBLIG. Y BONOS A MEDIO Y LARGO PLAZO
  - 91310 CANCELACIÓN OBLIG. Y BONOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

**92 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ENTES SECTOR PÚBLICO**

- 921 CANCELACIÓN PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO
  - 92110 CANCELACIÓN PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO
- 923 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTICIP. A MEDIO Y LARGO PLAZO
  - 92310 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTICIP. A MEDIO Y LARGO PLAZO

**93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**

- 931 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTIC. CORTO PLAZO (EN EUROS)
  - 93110 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTIC. CORTO PLAZO (EN EUROS)
- 933 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTIC. CORTO PLAZO (EN DIVISAS)
  - 93310 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTIC. CORTO PLAZO (EN DIVISAS)
- 935 CANCEL.PREST.Y ANTIC.MEDIO Y LARGO PLAZO (EN PTS.)
  - 93510 CANCEL.PREST.Y ANTIC.MEDIO Y LARGO PLAZO (EN PTS.)
- 937 CANCEL. PREST.Y ANTIC.MEDIO Y LARGO PLAZO (DIVISAS)
  - 93710 CANCEL. PREST.Y ANTIC.MEDIO Y LARGO PLAZO (DIVISAS)

**94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS**

- 941 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
  - 94110 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
- 943 DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
  - 94310 DEVOLUCIÓN DE FIANZAS



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ANEXO 2 ESTRUCTURA ORGÁNICA**

## Departamentos

---

200000000	Departamento de Urbanismo
202000000	Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
203000000	Departamento de Termodinámica Aplicada
238000000	Departamento de Proyectos Arquitectónicos
239000000	Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte
240000000	Departamento de Comunicaciones
242000000	Departamento de Biotecnología
243000000	Departamento de Ciencia Animal
244000000	Departamento de Composición Arquitectónica
245000000	Departamento de Construcciones Arquitectónicas
246000000	Departamento de Dibujo
247000000	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
248000000	Departamento de Escultura
249000000	Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y de Calidad
250000000	Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica
251000000	Departamento de Ingeniería Gráfica
252000000	Departamento de Física Aplicada
253000000	Departamento de Lingüística Aplicada
254000000	Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria
255000000	Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
256000000	Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil
257000000	Departamento de Informática de Sistemas y Computadores
258000000	Departamento de Ingeniería del Terreno
259000000	Departamento de Ingeniería Eléctrica
260000000	Departamento de Ingeniería Electrónica
261000000	Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio ambiente
262000000	Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales
263000000	Departamento de Ingeniería Química y Nuclear
264000000	Departamento de Ingeniería Textil y Papelera
265000000	Departamento de Máquinas y Motores Térmicos
266000000	Departamento de Matemática Aplicada
267000000	Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
268000000	Departamento de Organización de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad
269000000	Departamento de Pintura
270000000	Departamento de Producción Vegetal
271000000	Departamento de Química
272000000	Departamento de Sistemas Informáticos y Computación
273000000	Departamento de Tecnología de Alimentos
274000000	Departamento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
275000000	Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática
276000000	Departamento de Proyectos de Ingeniería
277000000	Departamento de Ecosistemas Agroforestales

---

## Institutos

---

510000000	Servicios Universitarios de Apoyo a la Docencia e Investigación
533000000	Instituto Universitario Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas
537000000	Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química
545000000	Instituto Universitario Mixto Tecnológico de Informática
546000000	Servicio de Radiaciones
549000000	Laboratorio de Calibración
550000000	Servicio de Microscopia Electrónica
562000000	Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo
565000000	Instituto de Gestión e Innovación del Conocimiento
566000000	Instituto Universitario de Aplicaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
567000000	Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada
568000000	Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón
569000000	Instituto de Investigación en Química Molecular Aplicada
570000000	Instituto de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental
572000000	Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio
573000000	Centro de Investigación de Gestión e Ingeniería de la Producción
574000000	Instituto Agroforestal Mediterráneo
575000000	Instituto Universitario Mixto de Biomecánica de Valencia
576000000	Instituto de Tecnología de Materiales
578000000	Instituto Universitario de Motores Térmicos
580000000	Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente
584000000	Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia
586000000	Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar
587000000	Instituto del Transporte y Territorio
590000000	Centro de Investigación en Tecnologías Gráficas
591000000	Instituto de Ciencia y Tecnología Animal
592000000	Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras
593000000	Centro de Investigación en Métodos de Producción de Software
594000000	Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular
659000000	Centro de Ingeniería Económica
660000000	Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego
679000000	Centro de Biomateriales
680000000	Instituto de Investigación e Innovación en Bioingeniería
681000000	Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial
683000000	Instituto de Diseño para la Fabricación y Producción Automatizada
880000000	Instituto de Ingeniería Energética
886000000	Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana
887000000	Instituto de Tecnología Eléctrica
889000000	Centro Avanzado de Microbiología de Alimentos
891000000	Centro de Investigación en Tecnología de Vehículos
892000000	Instituto Universitario de Tecnología Nanofotónica
894000000	Centro de Investigación Arte y Entorno
895000000	Centro de Especialización en Gestión de Empresas Agroalimentarias
898000000	Centro de Gestión de la Calidad y del Cambio
899000000	Centro de Tecnologías Físicas: Acústica, Materiales y Astrofísica

---

---

**Centros**

---

102000000	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
103000000	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
104000000	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
106000000	Facultad de Bellas Artes
107000000	Escuela Politécnica Superior de Gandía
119000000	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
122000000	Escuela Técnica Superior de Gestión de la Edificación
123000000	Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
125000000	Escuela Politécnica Superior de Alcoy
129000000	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica
130000000	Facultad de Administración y Dirección de Empresas
131000000	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
132000000	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrónomica y del Medio Natural

---

**Servicios universitarios**

---

002040000	Servicio Integrado de Empleo
002090000	Alumni
004020000	IDEAS
005020000	Delegación de Alumnos
005030000	Instituto de Ciencias de la Educación
005040000	Intercambio
005070000	Centro de Lenguas
006030000	Biblioteca y Documentación Científica
006040000	Área de Publicaciones y Difusión Científica
006050000	Centro de Transferencia Tecnológica
006060000	Centro de Formación de Postgrado
009020000	Deportes
009030000	Escola d'Estiu
011060000	Coordinación y Planificación Económica

---

---

## Dirección y Programas

---

001010000 Consejo Social  
002010000 Rectorado  
002020000 Relaciones Institucionales  
002030000 Acción Social  
002050000 Eficiencia Energética y Medio Ambiente  
002070000 Comunicación e Imagen  
003020000 Área de Información  
005010000 Ordenación Académica y Profesorado  
005050000 Estudios y Convergencia Europea  
005080000 Alumnado  
005090000 Calidad Académica  
006010000 Investigación  
006070000 Escuela de Doctorado  
008010000 Acción Internacional  
008020000 Cooperación al desarrollo  
009010000 Cultura  
010020000 Promoción y Normalización Lingüística

---

## Infraestructuras

---

007010000 Infraestructuras

---

## Servicios Generales

---

004010000 Área de Sistemas de Información y Comunicaciones  
007020000 Mantenimiento  
010010000 Secretaría General y Servicio Jurídico  
011010000 Servicios Generales  
011030000 Instituto de Formación de la Administración y los Servicios Universitarios  
011040000 Órganos sindicales  
011050000 Unidad Integral de Calidad, Salud Laboral y Medio Ambiente  
011070000 Escuela Infantil  
011080000 Servicios Generales. Gasto descentralizado  
011090000 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

---

## Gestión de Plantillas

---

011020000 Gestión de Plantillas

---



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ANEXO 3a**

# **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

**D. Biotecnología**

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	35	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4869	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4298	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		4451	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4585	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4586	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5136	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5449	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5450	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5317	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		5438	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		3575	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3968	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5539	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5421	Profesor/a Emérito/a	P03	L
		1983	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		27	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		34	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4870	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4931	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5298	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5356	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		T5535	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		GENÉTICA	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	42	Catedrático/a de Universidad
4749	Catedrático/a de Universidad			TC	F
4775	Catedrático/a de Universidad			TC	F
4708	Profesor/a Asociado/a			P03	L
5398	Profesor/a Ayudante Doctor			TC	L
3967	Profesor/a Contratado/a Doctor			TC	L
4226	Profesor/a Contratado/a Doctor			TC	L
4255	Profesor/a Contratado/a Doctor			TC	L
4304	Profesor/a Contratado/a Doctor			TC	L
4395	Profesor/a Contratado/a Doctor			TC	L
4937	Profesor/a Contratado/a Doctor			TC	L
5030	Profesor/a Contratado/a Doctor			TC	L
T5528	Profesor/a Titular de Universidad			TC	F
3296	Profesor/a Titular de Universidad			TC	F
4776	Profesor/a Titular de Universidad			TC	F
4832	Profesor/a Titular de Universidad			TC	F
4898	Profesor/a Titular de Universidad			TC	F
5234	Profesor/a Titular de Universidad			TC	F
5235	Profesor/a Titular de Universidad			TC	F
F2545	Profesor/a Titular de Universidad			TC	F
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	1777	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4847	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4297	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4450	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4558	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4938	Profesor/a Asociado/a	P06	L		

5009	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5523	Profesor/a Asociado/a	P03	L
4396	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
5349	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
F1860	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2159	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F51	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
2425	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
5393	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ciencia Animal

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	2466	Catedrático/a de Universidad	TC	F
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.P.S. de Gandía	4871	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	2427	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		1620	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2467	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3096	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3097	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4899	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5098	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5299	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5357	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		56	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		57	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5118	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		4280	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4672	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4998	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5096	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4777	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4932	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5056	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2068	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3166	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5276	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		59	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
ZOOLOGÍA	E.P.S. de Gandía	5119	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4130	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		T5525	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Composición Arquitectónica

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.P.S. de Alcoy	4679	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.T.S. Arquitectura	2773	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F1582	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1862	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4194	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4195	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4488	Profesor/a Asociado/a	P06	L

	4490	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4940	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5038	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5451	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	5452	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	5048	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	5432	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	4228	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	4825	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	T5331	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F2548	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	3167	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3298	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4805	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5089	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	71	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	73	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	78	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S. de Ingeniería del Diseño	F83	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F

#### D. Comunicación Audiovisual. Doc e H. A.

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.	
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	E.P.S. de Gandía	3768	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		4394	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
		5121	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
	E.T.S.I. Informática	3637	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
		5122	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
		F2067	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		4727	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		4883	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		5057	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F175	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	F2132	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	E.P.S. de Gandía	3392	Profesor/a Asociado/a	P06	L
			3398	Profesor/a Asociado/a	P06	L
3399			Profesor/a Asociado/a	P05	L	
3764			Profesor/a Asociado/a	P03	L	
3765			Profesor/a Asociado/a	P06	L	
3767			Profesor/a Asociado/a	P06	L	
3771			Profesor/a Asociado/a	P06	L	
4677			Profesor/a Asociado/a	P05	L	
4680			Profesor/a Asociado/a	P06	L	
5017			Profesor/a Asociado/a	P06	L	
4134			Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
4320			Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
4135			Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
5292			Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
5513			Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
1402	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
4750	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
4751	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			

		4806	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5358	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Informática	F2529	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	Facultad de Bellas Artes	3137	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F445	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5123	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4132	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4229	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		F2172	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2265	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1720	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1396	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1721	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
HISTORIA DEL ARTE	E.P.S. de Gandía	F2307	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		2863	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	Facultad de Bellas Artes	2485	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3138	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3139	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3976	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F3019	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1400	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1398	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1404	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1405	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1707	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1792	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2501	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3253	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3254	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Comunicaciones

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.P.S. de Alcoy	1481	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1766	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.P.S. de Gandía	1484	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5079	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1866	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Telecomunicación	2489	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5061	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		1791	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2078	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2079	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1479	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1097	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2521	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1473	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1287	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2508	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2842	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3256	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3257	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

		4250	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	E.P.S. de Alcoy	1494	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5301	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3258	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1762	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.P.S. de Gandía	4807	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F1908	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		3970	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4398	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4397	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4399	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4820	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5332	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4261	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F1514	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		5277	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5278	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2505	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2843	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Telecomunicación	2490	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2491	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		1500	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		1501	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		1522	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		1629	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2145	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2776	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3143	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3285	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3933	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4446	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4808	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4872	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4873	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5021	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5099	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5236	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		T5553	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2077	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2134	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2312	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3974	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		1516	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4537	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4752	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4753	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4754	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4809	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5080	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5279	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5300	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1603	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

	F1761	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1863	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2157	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2532	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1489	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1252	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1711	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2504	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2506	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2845	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3261	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3262	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3263	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3264	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5040	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	717	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1865	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

#### D. Conserv. y Restaur. Bienes Culturales

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
PINTURA	Facultad de Bellas Artes	1632	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2146	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2488	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2777	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3142	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2419	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		3979	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3980	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3981	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4315	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4663	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4664	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4794	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5333	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		2749	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2649	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1317	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2503	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2847	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2849	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3255	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4427	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4728	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4848	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5062	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5090	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5100	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1604	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2523	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

**D. Construcciones Arquitectónicas**

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.		
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. Arquitectura	4942	Ayudante	TC	L		
		T5113	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L		
		115	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		1574	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		88	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		3336	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		3337	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		3338	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		3576	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		3934	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		3957	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		4491	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		4492	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		4595	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		4597	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		4598	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		4682	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		4683	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		4685	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5068	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5069	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5126	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5129	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5130	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5366	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L		
		5368	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L		
		5557	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L		
		D5367	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L		
		3492	Profesor/a Colaborador/a	TC	L		
		3493	Profesor/a Colaborador/a	TC	L		
		4136	Profesor/a Colaborador/a	TC	L		
		F1407	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
		F84	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
		101	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		106	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		1678	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		2850	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		91	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		96	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
			E.T.S.I. de Edificación	4941	Ayudante	TC	L
				F127	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
				3444	Profesor/a Asociado/a	P06	L
				3448	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3449	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		3460	Profesor/a Asociado/a	P03	L		
		3461	Profesor/a Asociado/a	P03	L		
		3852	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		3854	Profesor/a Asociado/a	P03	L		

4454	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4596	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4600	Profesor/a Asociado/a	P03	L
4601	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4602	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4681	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4684	Profesor/a Asociado/a	P03	L
4723	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4943	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4944	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4945	Profesor/a Asociado/a	P03	L
4946	Profesor/a Asociado/a	P03	L
4947	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4949	Profesor/a Asociado/a	P03	L
4950	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4952	Profesor/a Asociado/a	P03	L
5010	Profesor/a Asociado/a	P03	L
5127	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5128	Profesor/a Asociado/a	P03	L
5275	Profesor/a Asociado/a	P03	L
5369	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
5542	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
4231	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4263	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4371	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4376	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4927	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4928	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
5112	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
3696	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
5515	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4675	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F1336	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
103	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
113	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
1986	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
2015	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
85	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
98	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F1304	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F1359	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F1361	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F1870	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F1874	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F885	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
107	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
2851	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
87	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

**D. Dibujo**

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.	
DIBUJO	E.P.S. de Gandía	4321	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		E.T.S. de Ingeniería del Diseño	2468	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			2779	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			3855	Profesor/a Asociado/a	P06	L
			3856	Profesor/a Asociado/a	P06	L
			4285	Profesor/a Asociado/a	P06	L
			4687	Profesor/a Asociado/a	P06	L
			4688	Profesor/a Asociado/a	P06	L
			4689	Profesor/a Asociado/a	P06	L
			4691	Profesor/a Asociado/a	P06	L
			5132	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4264	Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
		4286	Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
		F644	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F1613	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		Facultad de Bellas Artes	136	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			1627	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	3084		Catedrático/a de Universidad	TC	F	
	3100		Catedrático/a de Universidad	TC	F	
	3102		Catedrático/a de Universidad	TC	F	
	3340		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	4494		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	4495		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	4686		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	4690		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	5018		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	5131		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	3982		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	3983		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	3985		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	4322		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	4323		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	4324		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	4854		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	4891		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	5350	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	164	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	F137	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	F2222	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	144	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	147	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	139	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	142	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	143	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	145	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	156	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	180	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
184	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			

2429	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
3168	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
3307	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
4900	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
5101	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
D3299	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F138	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2223	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Economía y Ciencias Sociales

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	E.P.S. de Alcoy	3345	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.P.S. de Gandía	4541	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4542	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3987	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	2153	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3416	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3937	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4081	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3986	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	DERECHO MERCANTIL	E.P.S. de Alcoy	3676	Profesor/a Asociado/a	P05
E.P.S. de Gandía		3581	Profesor/a Asociado/a	P03	L
Facultad de Admón. y Direc. de Empresas		4768	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3757	Profesor/a Asociado/a	P06	L
ECONOMÍA APLICADA	E.P.S. de Alcoy	3583	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4605	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5133	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		F2194	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.P.S. de Gandía	F2197	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		4384	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	2017	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	3467	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3468	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3580	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5453	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5454	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4139	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4826	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2155	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2415	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	F2751	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E.P.S. de Alcoy	3476	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3550	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3857	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4535	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4604	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4953	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5134	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5243	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5391	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		5273	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L

		F2200	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.P.S. de Gandía	4080	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	5242	Ayudante	TC	L
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	3103	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3673	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3348	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3352	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3432	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3439	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3469	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3858	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3859	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3860	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3861	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3935	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		D3494	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		3990	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4219	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4289	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5085	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5293	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2161	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		T5524	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2414	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2554	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.P.S. de Alcoy	3552	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.P.S. de Gandía	5135	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3551	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4821	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		202	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		2852	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	1624	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		188	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		201	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2469	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3286	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3582	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4083	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3989	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4138	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5146	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3495	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4288	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5422	Profesor/a Emérito/a	P03	L
		F2410	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2552	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1120	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2431	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2432	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3169	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2190	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	2781	Catedrático/a de Universidad	TC	F

	4084	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4559	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	3988	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4287	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5334	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F2116	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2117	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2162	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2407	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2027	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2163	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2553	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ecosistemas Agroforestales

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
BOTÁNICA	E.P.S. de Gandía	5053	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3490	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	3095	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3491	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4265	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4266	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5351	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5423	Profesor/a Emérito/a	P03	L
		12	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4874	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	8	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	1173	Catedrático/a de Universidad	TC
4810			Catedrático/a de Universidad	TC	F
F2621			Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
3923			Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4140			Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
1180			Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
T5530			Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2393			Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
1168	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
3271	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		

## D. Escultura

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
ESCULTURA	Facultad de Bellas Artes	2783	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3104	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3105	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4435	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4436	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2104	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2662	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F338	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2283	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4302	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4693	Profesor/a Asociado/a	P03	L

	3496	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3992	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4086	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4141	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4142	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4267	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4574	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4764	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4827	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	233	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2136	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2284	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	T5533	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2010	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1129	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	208	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	228	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	234	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	235	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	236	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	237	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2433	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2434	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2435	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2854	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3170	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3171	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3300	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3309	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4215	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4901	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	D216	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2314	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

#### D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.P.S. de Alcoy	4961	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5137	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5245	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3498	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3499	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4144	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	4479	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3174	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	2784	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4091	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3503	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	825	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		4606	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		254	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
E.T.S.I. Industriales	2470	Catedrático/a de Universidad	TC	F	

		4089	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4090	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4955	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4956	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5003	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5138	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4694	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4954	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4092	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2315	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2316	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		245	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1523	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		247	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3173	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3301	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4730	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4875	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Informática	4958	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4960	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5330	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4143	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		243	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2436	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2437	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		260	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2855	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5022	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	2471	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5280	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4607	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4957	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5329	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3995	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		3500	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F549	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F502	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		249	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		246	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5063	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5281	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

#### D. Expresión Gráfica Arquitectónica

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. Arquitectura	4962	Ayudante	TC	L
		2785	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3357	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3867	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3868	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3869	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4196	Profesor/a Asociado/a	P06	L

	4198	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4199	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4353	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4496	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4497	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4609	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5141	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5143	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5428	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	5433	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	4145	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	3714	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5071	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	266	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	271	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	294	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F269	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F284	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F311	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F698	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	2438	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2856	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3175	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3303	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F456	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S. de Ingeniería del Diseño	3356	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3436	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3728	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4612	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4966	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	5139	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5370	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	3553	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3176	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3547	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Edificación	1546	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
	3446	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3482	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3584	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4197	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	4354	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4539	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4696	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5140	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5142	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3729	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	4925	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	F1920	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F317	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	268	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	289	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1020	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F

	F2319	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F298	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	286	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F282	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	F270	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F

## D. Física Aplicada

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.	
FÍSICA APLICADA	E.P.S. de Alcoy	4697	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		4698	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		3997	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		3999	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		4381	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	E.P.S. de Gandía	F2141	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		2858	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		4933	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
		5282	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
		4002	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		2002	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F1548	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F2705	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		3181	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		4755	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		5059	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		E.T.S. Arquitectura	2023	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			4778	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			F2236	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
			F468	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
460	Profesor/a Titular de Universidad		TC	F		
413	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		TC	F		
F373	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		TC	F		
E.T.S. de Ingeniería del Diseño	381	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	1689	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F		
	2292	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
	2790	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
	2791	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
	3277	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
	5237	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
	T5551	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
	4000	Profesor/a Colaborador/a	TC	L		
	4232	Profesor/a Colaborador/a	TC	L		
	4146	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	4380	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	F420	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	466	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	F442	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	3180	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	4731	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	4732	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	4001	Profesor/a Colaborador/a	TC	L		
	F375	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		

	1688	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2832	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	404	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5091	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	2788	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	F1936	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	422	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	409	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4860	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Edificación	4233	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	4006	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F435	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	2440	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	428	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	467	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
E.T.S.I. de Telecomunicación	374	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4876	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	444	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2703	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2439	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3182	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4811	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	3149	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
	F2046	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2859	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Industriales	3148	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
	3276	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4884	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	F1971	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4403	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F2707	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	T5527	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	392	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	2862	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3085	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3179	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3304	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	396	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	452	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	517	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F388	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Informática	2792	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	F431	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F2702	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F432	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1425	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	632	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

**D. I Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría**

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.	
GEOGRAFÍA FÍSICA	E.P.S. de Gandía	4999	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	E.T.S. Arquitectura	5081	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGAMETRÍA	E.P.S. de Gandía	3926	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		3883	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	3153	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F	
		3924	Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
		4014	Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
		F548	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	1630	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
		F2219	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		558	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	2796	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			3110	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			F1854	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F2216		Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
	F2337		Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
	3699		Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
	3900		Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
	3925		Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
	3507		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	3508		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	4015	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	F2215	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	F24	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	F1855	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	F2102	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	F2217	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	F2218	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	F2693	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
F559	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
530	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F			
540	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F			
547	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F			
553	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F			
556	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F			
557	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F			
1691	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
2000	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
2871	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
3187	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
3188	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
3189	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
4098	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			
4756	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F			

**D. Ingeniería de la Construcción y P.I.C**

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.P.S. de Alcoy	F1904	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	4309	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	5039	Ayudante	TC	L
		2474	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2797	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2798	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3279	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4538	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5302	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		573	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		575	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F560	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		3600	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3610	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3611	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3744	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3891	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4202	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4308	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4520	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4650	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4678	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4817	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4818	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5147	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5246	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5318	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5319	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5320	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5327	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5455	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4155	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		3928	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4035	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4404	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5082	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1895	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F313	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	579	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
	F1579	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
F1896	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	P06	F		
2443	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
3190	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
3191	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
3305	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
4540	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
5054	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
5103	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		

		565	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		572	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	1621	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2475	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2345	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2006	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		5399	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		5352	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2346	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	P06	F
		2444	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		894	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	4615	Ayudante	TC	L
		585	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3470	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4967	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5008	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5027	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5028	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5052	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5148	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3192	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ingeniería del Terreno

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.P.S. de Gandía	3604	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	E.T.S. Arquitectura	3558	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	3114	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F1967	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2069	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		3425	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3781	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3782	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3929	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4616	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4896	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4969	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5149	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5150	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4846	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2135	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1965	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		675	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	3204	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ingeniería e Infraestructura Transport

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	4617	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	5439	Ayudante	TC	L
		1526	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		1532	Catedrático/a de Universidad	TC	F

	1609	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	2492	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	2799	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	2800	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	F2651	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	5521	Profesor/a Visitante	TC	L
	3472	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3641	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	3642	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	3643	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3644	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3659	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3840	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3841	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4099	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4373	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4500	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4700	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	4701	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	5051	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5247	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5378	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5400	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5460	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5461	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5462	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	5371	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	5543	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	4156	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	3323	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	2873	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3265	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4210	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ingeniería Eléctrica

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.P.S. de Alcoy	3156	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F	
		3290	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F	
		3952	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		4618	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
		4619	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		2004	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		726	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		E.T.S. de Ingeniería del Diseño	5248	Ayudante	TC	L
			1807	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
			3155	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
	700		Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	3646		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	3661		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
			3785	Profesor/a Asociado/a	P03	L
			4529	Profesor/a Asociado/a	P06	L

		4620	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5151	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5175	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5410	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5420	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5466	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5467	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5468	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5372	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		5031	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		721	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		695	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		703	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		706	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		715	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		722	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F691	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		694	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	3660	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4892	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3205	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2565	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	4621	Ayudante	TC	L
		3115	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4813	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		683	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		724	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2113	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3783	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3784	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5463	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5464	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5465	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5541	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5440	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		5072	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F711	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1663	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3206	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3207	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3208	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5058	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		714	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2564	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ingeniería Electrónica

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.P.S. de Alcoy	F2571	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1994	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		754	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		759	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F

	773	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	3212	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1914	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.P.S. de Gandía	F2274	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F2355	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3816	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	1995	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1612	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1722	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1917	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2092	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2566	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	736	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	768	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1723	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	3213	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4779	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S. de Ingeniería del Diseño	F1915	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5474	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5475	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5476	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3681	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3682	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4236	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	734	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	743	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	748	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	749	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	753	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	779	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2354	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2567	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	747	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	737	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	752	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	775	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	778	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F552	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Telecomunicación	2477	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	3117	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	3287	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4447	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4905	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	F757	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	2733	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2568	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2569	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5477	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5478	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4234	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5000	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	756	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F

	765	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	769	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1809	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2875	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2876	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2877	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3214	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3310	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3313	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5305	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5306	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2570	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Industriales	2148	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	3116	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5064	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5303	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5004	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	5469	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5470	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5471	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5472	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5473	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5001	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5073	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	770	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2447	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3210	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4757	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5304	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5359	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	751	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	766	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1724	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ingeniería Gráfica

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.P.S. de Alcoy	F2108	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		4623	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		4624	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		5155	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		3675	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		F322	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		368	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	360	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	F1471	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	F341	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
		E.P.S. de Gandía	4459	Profesor/a Asociado/a	P06	L
			4625	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		E.T.S. de Ingeniería del Diseño	2787	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			4458	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4502		Profesor/a Asociado/a	P06	L	

	4503	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4565	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	4626	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4627	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4628	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4629	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5154	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5296	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5335	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	334	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	349	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2238	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	348	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1962	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	347	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4906	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5041	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5239	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	2786	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	F1605	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	3911	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	4566	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	1999	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	340	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	5238	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	342	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	F365	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	337	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	2857	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	4885	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5434	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
E.T.S.I. Industriales	2472	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4550	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5153	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5295	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4268	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	352	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	358	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	4525	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	4524	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambient

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
ECOLOGÍA	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	F2084	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.P.S. de Alcoy	5442	Ayudante	TC	L
		5484	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5545	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	E.P.S. de Gandía	F798	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F808	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	4408	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	2478	Catedrático/a de Universidad	TC	F

		2801	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		785	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		788	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		799	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2720	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		3371	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3651	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3786	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4445	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4703	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4704	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5013	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5156	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5157	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5158	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5412	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5419	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5480	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5481	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5482	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5483	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4237	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5249	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F1616	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2358	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2717	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2181	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2357	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		4580	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5307	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2362	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	2294	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2802	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2803	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		809	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3656	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4973	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5479	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5546	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5441	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		3311	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5283	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.P.S. de Alcoy	3372	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5397	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	F3068	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	811	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5250	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5322	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5416	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5417	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5418	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5485	Profesor/a Asociado/a	P04	L

		5486	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		813	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2525	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		812	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		3215	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3312	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.P.S. de Gandía	5353	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		3510	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4513	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5516	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4407	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		2449	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2981	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	5285	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	810	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3650	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4203	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5144	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5159	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5160	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5161	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5173	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5401	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4576	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		D4331	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F1927	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		2448	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4780	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4814	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5284	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	3373	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		5321	Profesor/a Asociado/a	P04	L

## D. Ingeniería Mecánica y de Materiales

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.		
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.P.S. de Alcoy	4864	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		F1558	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		5379	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5380	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5381	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5382	Profesor/a Asociado/a	P06	L		
		5402	Profesor/a Asociado/a	P04	L		
		822	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		826	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		4734	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		4886	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		5308	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		E.T.S. de Ingeniería del Diseño		5517	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
				824	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
				829	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
				F823	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

	E.T.S.I. de Edificación	3605	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3817	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	E.T.S.I. Industriales	2019	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2805	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2806	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		T5554	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3560	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4706	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4722	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5162	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5324	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		F2368	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1744	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1696	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3216	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4781	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2367	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.P.S. de Alcoy	5019	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5172	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5384	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5493	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3511	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3512	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3688	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		835	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1559	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1749	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1964	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2371	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	5491	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5492	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3698	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		F1851	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1585	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2999	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		832	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1743	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		4216	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	5490	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3513	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		F2370	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1524	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
INGENIERÍA MECÁNICA	E.P.S. de Alcoy	4959	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5171	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5383	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5403	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3689	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		3690	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		3691	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2578	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		840	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		851	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F

	F1969	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
E.T.S. de Ingeniería del Diseño	2808	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4705	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4720	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4868	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5404	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5487	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5396	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	5443	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	5444	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	3731	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	3701	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5518	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3700	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	837	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	838	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1747	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2366	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	848	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F845	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1680	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1849	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Industriales	1618	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	2807	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	844	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	T5552	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	3913	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	4748	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	5163	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5190	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	5405	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5488	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5489	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3514	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	2878	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2879	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3314	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3315	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	846	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	850	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2154	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ingeniería Química y Nuclear

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. Industriales	3118	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4735	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		855	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		861	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5164	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5494	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5495	Profesor/a Asociado/a	P04	L

		4411	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		3217	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4782	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5065	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		857	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		858	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2767	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
INGENIERÍA QUÍMICA	E.P.S. de Alcoy	2020	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5166	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4023	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4333	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		862	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F866	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	3291	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		3374	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3417	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4159	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4160	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F1939	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2372	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	1633	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3119	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5347	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		T5531	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		T5550	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3589	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3606	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3787	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3788	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5165	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5216	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4024	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4271	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4272	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4410	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4547	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4548	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5336	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3157	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1768	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1907	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2074	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2076	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2589	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		T5532	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1810	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2880	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3218	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3219	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3220	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4439	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5348	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

**D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria**

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.P.S. de Gandía	F1467	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		4348	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	674	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		2817	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2818	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2186	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2557	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1859	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2500	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4018	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4019	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4238	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5337	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4273	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4412	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5425	Profesor/a Emérito/a	P03	L
		2762	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4740	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1852	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3004	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F523	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	3184	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	3185	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	3186	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	4551	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	4769	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	5042	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
507	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
510	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
511	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
513	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
521	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
5286	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		

**D. Ingeniería Sistemas y Automática**

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.P.S. de Alcoy	667	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4374	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		F1979	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	3295	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		2494	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		659	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		664	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4201	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5456	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5457	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3687	Profesor/a Colaborador/a	TC	L

		3657	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4032	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5316	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F1842	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		T5536	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1841	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		4878	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	2147	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4733	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4904	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		T5537	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2176	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		5178	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5458	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5459	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3526	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3527	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3529	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4031	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4034	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5424	Profesor/a Emérito/a	P03	L
		F1731	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1839	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1840	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2139	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2158	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2177	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2514	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2654	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2736	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		T5538	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1075	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1662	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3086	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3267	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Informática	5287	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F1732	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2872	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3268	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		900	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Ingeniería Textil y Papelera

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E.P.S. de Alcoy	F2374	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4635	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4673	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4976	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		883	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		879	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1018	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
QUÍMICA FÍSICA	E.P.S. de Alcoy	3120	Catedrático/a de Universidad	TC	F

4887	Catedrático/a de Universidad	TC	F
5168	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4029	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4030	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
892	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2259	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2260	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2590	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Lingüística Aplicada

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
FILOLOGÍA ALEMANA	E.P.S. de Alcoy	4855	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	E.P.S. de Gandía	3361	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3870	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	F2095	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	4010	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	E.T.S.I. Industriales	F2164	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S.I. Informática	F1892	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	4154	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
FILOLOGÍA CATALANA	E.P.S. de Alcoy	3362	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	E.P.S. de Gandía	4150	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	E.T.S. Arquitectura	5104	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	4148	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	5252	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	E.T.S.I. Informática	2864	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
FILOLOGÍA FRANCESA	E.P.S. de Alcoy	5544	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	E.P.S. de Gandía	4274	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	E.T.S. Arquitectura	4147	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	475	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	F1893	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	F1894	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Edificación	F2515	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Telecomunicación	476	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	2014	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	4241	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
FILOLOGÍA INGLESA	E.P.S. de Alcoy	3445	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3875	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4357	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		F504	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		482	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.P.S. de Gandía	3360	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3780	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3876	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4094	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4151	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4007	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4334	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	E.T.S. Arquitectura	479	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		2865	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S. de Ingeniería del Diseño	3877	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	3878	Profesor/a Asociado/a	P06	L	

		4709	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4152	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		F2272	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		506	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1778	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	F477	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F501	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4758	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	480	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1780	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Edificación	F1779	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S.I. de Telecomunicación	5496	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5498	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		1797	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2441	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	2834	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		5169	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5497	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5499	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		1990	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		4861	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Informática	1690	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		494	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		498	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2324	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		2442	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3183	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	4505	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		493	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F895	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	Facultad de Bellas Artes	F2517	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
FILOLOGÍA ITALIANA	E.T.S.I. Informática	3369	Profesor/a Asociado/a	P06	L
LENGUA ESPAÑOLA	E.P.S. de Alcoy	3871	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.P.S. de Gandía	4153	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		3331	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	F1595	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Telecomunicación	3368	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.T.S.I. Industriales	3587	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	E.T.S.I. Informática	F1594	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	5500	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5501	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5502	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5503	Profesor/a Asociado/a	P06	L

## D. Máquinas y Motores Térmicos

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
INGENIERÍA AEROSPACIAL	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	4583	Ayudante	TC	L
		5325	Ayudante	TC	L
		4816	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5409	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5504	Profesor/a Asociado/a	P06	L

		5436	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		5445	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		5446	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		5114	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4442	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4747	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4881	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4921	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5088	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4934	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
MAQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.P.S. de Alcoy	5407	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5408	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		F897	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2881	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	2302	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2812	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3917	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4759	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4926	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5045	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5046	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		896	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		903	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		T5555	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2592	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4428	Profesor/a Visitante	P06	L
		3769	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5191	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5226	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5227	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5435	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		4335	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5032	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5086	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5087	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3002	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3003	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1736	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1878	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1811	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4736	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2752	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	1623	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4760	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4783	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		907	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4882	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2593	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4251	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4784	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5092	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

**D. Matemática Aplicada**

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.	
MATEMÁTICA APLICADA	E.P.S. de Alcoy	966	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F	
		T5547	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
		4041	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		4037	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		1030	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		827	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		973	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F2056	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		987	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		4738	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		E.P.S. de Gandía	2479	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			F1773	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
			F2605	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
			F2235	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
			2836	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2837		Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	5288		Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	E.T.S. Arquitectura		4252	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		920	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
		4275	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		1006	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		918	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		923	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		2886	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		5067	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		956	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F2054	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	3272	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F	
		2295	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
		3124	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
		4907	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
		4534	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		4636	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		4290	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		1004	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		1698	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		1012	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		921	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		4393	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		4739	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		4786	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F974	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	1715	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F	
2813		Catedrático/a de Universidad	TC	F		
2814		Catedrático/a de Universidad	TC	F		
3121		Catedrático/a de Universidad	TC	F		
964		Catedrático/a de Universidad	TC	F		
5522		Profesor/a Emérito/a	P03	L		

	1016	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	3221	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3316	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4863	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4908	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4909	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	5047	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5066	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	997	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5270	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F2143	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F929	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1813	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3317	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4193	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4862	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Edificación	3159	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
	3160	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
	975	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	981	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2052	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2455	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4737	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Telecomunicación	2815	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	2907	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	972	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	919	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	995	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2421	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2055	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4519	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4839	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4888	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	958	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	938	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2233	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1700	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3224	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	853	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Industriales	3123	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4785	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	977	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4161	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	4893	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	1026	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2912	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5093	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1029	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1023	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	999	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1771	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1033	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

	1699	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2453	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3222	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3223	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4788	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4910	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	988	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2057	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Informática	1814	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
	933	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
	3125	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4341	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5429	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5083	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1013	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2058	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2268	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1036	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2456	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2889	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2890	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3225	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3226	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4787	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4849	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4935	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	942	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	950	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	2816	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	961	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	T5548	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5426	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4518	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Mecánica de los Medios Continuos y Te

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.	
INGENIERÍA AEROSPAZIAL	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	5512	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		5514	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.P.S. de Alcoy	4603	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		4244	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		1049	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
			F2126	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S. Arquitectura		1572	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			3126	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			3282	Catedrático/a de Universidad	TC	F
			F2123	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
			4242	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
			3702	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
			F2495	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
			1043	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
			F1071	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F

	F1953	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F2124	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1037	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1052	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2891	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2892	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1566	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S. de Ingeniería del Diseño	4639	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4713	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4715	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	3721	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5354	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	1050	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1956	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1055	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4253	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	1040	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	1787	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4714	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4676	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1042	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1044	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1054	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1058	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1061	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2860	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2378	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Edificación	1057	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1062	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1072	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1954	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1955	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
E.T.S.I. Industriales	3792	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5251	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5506	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5507	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5373	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	4243	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	1596	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1834	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Organización de Empresas

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.P.S. de Alcoy	4789	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3565	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3811	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3813	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3940	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4208	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4647	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4717	Profesor/a Asociado/a	P06	L

	4718	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	4982	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4987	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	5036	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5037	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5182	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5509	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	5437	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	4052	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	4049	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4416	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4770	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1952	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2059	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5289	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2384	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.P.S. de Gandía	5364	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	3562	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4984	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	4988	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5183	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4276	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	T5529	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S. Arquitectura	3801	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4204	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5181	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5188	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5261	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	F2510	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
E.T.S. de Ingeniería del Diseño	D4190	Ayudante	TC	L
	F1077	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	3812	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	4985	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5184	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5257	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5259	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4058	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	5430	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F2185	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4742	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Edificación	F2251	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F2169	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3797	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	4646	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	4719	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	F1950	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Telecomunicación	2819	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5186	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5256	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5414	Profesor/a Asociado/a	P03	L
	F2383	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2382	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

E.T.S.I. Industriales	D5377	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L	
	2150	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
	4850	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
	4936	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
	5105	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
	5074	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L	
	F2184	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
	3380	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	3435	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	3613	Profesor/a Asociado/a	P04	L	
	3794	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	3795	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	3796	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	3800	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
	3805	Profesor/a Asociado/a	P04	L	
	3806	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
	3808	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	4206	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
	4522	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
	4989	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	4990	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
	5180	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
	5185	Profesor/a Asociado/a	P04	L	
	5413	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
	5508	Profesor/a Asociado/a	P04	L	
	4168	Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
	4054	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	4414	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	4644	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	5115	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	T5338	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	F1092	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	F2183	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	F1081	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
	F2060	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
	1704	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	3227	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	3228	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	4743	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	4744	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	5055	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	5290	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	F2380	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
	E.T.S.I. Informática	1815	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		4167	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		3422	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3740	Profesor/a Asociado/a	P06	L
3798		Profesor/a Asociado/a	P03	L	
3804		Profesor/a Asociado/a	P03	L	
4205		Profesor/a Asociado/a	P04	L	
4209		Profesor/a Asociado/a	P06	L	
4521	Profesor/a Asociado/a	P05	L		

		4986	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4053	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4292	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2250	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1093	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1102	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1703	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4741	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	5253	Ayudante	TC	L
		5365	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		D5116	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		F1103	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2182	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3564	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3803	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3809	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3953	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4568	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4648	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4983	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5078	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5179	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5254	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5255	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5258	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4059	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		4349	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		5075	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5274	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F670	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1094	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2379	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1088	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1116	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4790	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5043	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2513	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Pintura

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
PINTURA	Facultad de Bellas Artes	2481	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2820	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3128	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3129	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5309	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3615	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4530	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4531	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4170	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4171	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4172	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L

	4173	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4174	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4175	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4245	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4649	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4930	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4991	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5339	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	1128	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1146	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1641	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1149	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1944	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1118	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1119	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1122	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1124	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1139	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1140	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1143	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2894	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2895	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2896	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3230	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3231	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3232	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3233	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3234	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3318	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5044	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5106	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5310	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2392	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Producción Vegetal

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
FISIOLOGÍA VEGETAL	E.P.S. de Gandía	3966	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	3146	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		3147	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		F1549	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		2840	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3164	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5024	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		9	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	1185	Catedrático/a de Escuela Universitaria
3162	Catedrático/a de Escuela Universitaria			TC	F
1153	Catedrático/a de Universidad			TC	F
1182	Catedrático/a de Universidad			TC	F
1202	Catedrático/a de Universidad			TC	F
2482	Catedrático/a de Universidad			TC	F
		5023	Catedrático/a de Universidad	TC	F

	5355	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	5431	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	3566	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3617	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4294	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4343	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5271	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	T5519	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F2624	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1171	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1170	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1175	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F2622	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1154	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1204	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2459	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3235	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3324	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	902	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Proyectos Arquitectónicos

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. Arquitectura	5375	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		2486	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2487	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3141	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3284	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		5346	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3402	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3645	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3647	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3820	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3821	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3822	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3823	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3824	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3825	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3826	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3827	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3828	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3829	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3830	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3831	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3832	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3833	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4102	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4103	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4104	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4105	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4106	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4107	Profesor/a Asociado/a	P06	L

4314	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4317	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4318	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4359	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4360	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4361	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4468	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4469	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4470	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4471	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4472	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4473	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4655	Profesor/a Asociado/a	P06	L
4716	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5014	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5015	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5192	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5193	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5195	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5196	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5197	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5198	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5200	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5201	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5202	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5203	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5204	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5205	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5206	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5208	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5209	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5210	Profesor/a Asociado/a	P06	L
5374	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
4061	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4062	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4064	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4176	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4177	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4178	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4179	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4295	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4417	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4063	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4180	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4181	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4182	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
5033	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
5034	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
5427	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
F1424	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F1421	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F1431	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

F1432	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2026	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F2129	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F2397	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F2400	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
1412	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
1429	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
1793	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
3321	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Proyectos de Ingeniería

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
FILOSOFÍA MORAL	E.T.S.I. Industriales	F239	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.P.S. de Alcoy	5212	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		F2340	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	F2657	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		5376	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		4066	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5340	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2007	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3270	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Industriales	3144	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3145	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		F2658	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		3842	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4386	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4506	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5016	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		5211	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		5213	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5214	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5215	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		5217	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4277	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		D5035	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4065	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4246	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2127	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2166	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F398	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F874	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2661	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F316	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F397	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1802	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3269	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4840	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F1901	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2245	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2246	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2496	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

	F2659	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F3071	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Química

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.		
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	E.P.S. de Gandía	4296	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
		4844	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	3293	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F		
		5218	Profesor/a Asociado/a	P03	L		
		F1960	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		3292	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
QUÍMICA ANALÍTICA	E.P.S. de Gandía	2460	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F		
		4183	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
		4554	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
		4841	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
		E.T.S. de Ingeniería del Diseño	2839	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F	
			1227	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
			F2042	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
			F2043	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	1348	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F	
			1796	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F	
	2024		Catedrático/a de Universidad	TC	F		
	2297		Catedrático/a de Universidad	TC	F		
	4483		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	4799		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	4992		Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	F1223		Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	QUÍMICA INORGÁNICA	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	F1235	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
			F2674	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
			F2675	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
			1225	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
			E.T.S.I. Industriales	4344	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
				1818	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
QUÍMICA ORGÁNICA			E.T.S.I. Industriales	2461	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
				3236	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
				1241	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
				2823	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5108	Profesor/a Titular de Universidad		TC	F		
	3294	Catedrático/a de Escuela Universitaria		TC	F		
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. Industriales	1259	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F		
		1251	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		1253	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		1573	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		5107	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		5311	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		5312	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		T5556	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
		4867	Profesor/a Asociado/a	P03	L		
		5097	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
		5084	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
F2673	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F				

	1190	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1706	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4552	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4553	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Sistemas Informáticos y Computación

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.	
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	F2050	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		5049	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	1260	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		1286	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
	E.T.S.I. Informática	2299	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
		F2402	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
		F2401	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F1889	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	P06	F	
		1311	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F1297	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F1755	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F1885	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F2625	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		F2626	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
	F2630	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	F2957	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	F3072	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F		
	1819	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	5291	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F		
	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.P.S. de Alcoy	3465	Profesor/a Asociado/a	P06	L
3466			Profesor/a Asociado/a	P06	L	
3743			Profesor/a Asociado/a	P03	L	
4111			Profesor/a Asociado/a	P06	L	
4112			Profesor/a Asociado/a	P06	L	
4069			Profesor/a Colaborador/a	TC	L	
3906			Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
1285			Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
E.P.S. de Gandía			3747	Profesor/a Asociado/a	P03	L
			4485	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4660	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
		3907	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		5297	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		3245	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
E.T.S. de Ingeniería del Diseño		F1759	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		4556	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
		4834	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
E.T.S.I. de Telecomunicación		3522	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
		199	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog		F2156	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
E.T.S.I. Industriales	5394	Catedrático/a de Universidad	TC	F		
	3518	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	3519	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
	3908	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L		
E.T.S.I. Informática	1276	Catedrático/a de Universidad	TC	F		

1331	Catedrático/a de Universidad	TC	F
1626	Catedrático/a de Universidad	TC	F
2021	Catedrático/a de Universidad	TC	F
2298	Catedrático/a de Universidad	TC	F
2422	Catedrático/a de Universidad	TC	F
2824	Catedrático/a de Universidad	TC	F
2825	Catedrático/a de Universidad	TC	F
2826	Catedrático/a de Universidad	TC	F
3133	Catedrático/a de Universidad	TC	F
4448	Catedrático/a de Universidad	TC	F
4851	Catedrático/a de Universidad	TC	F
5094	Catedrático/a de Universidad	TC	F
F2952	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2280	Profesor/a Titular de Universidad	P06	F
3517	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
4186	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
3515	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
3523	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
3903	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
3904	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4185	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4418	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4484	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4581	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
4838	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
5076	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
5077	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
5341	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
5342	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
D4431	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
F1295	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F1751	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
F1756	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
1301	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
1335	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F1268	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F1581	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F1750	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F1753	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F1760	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F1888	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F1975	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2144	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2178	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2276	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2632	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
F2954	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
1278	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
1288	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
1292	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
1302	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
1313	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F

	1327	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1328	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1332	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1890	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1272	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1284	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1290	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1323	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1330	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1535	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	161	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1669	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1670	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1685	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1708	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1717	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	1719	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2462	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2899	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2900	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	2901	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3237	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3238	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3239	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3241	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3242	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3243	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3244	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3319	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3320	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3737	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4557	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4889	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4911	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5025	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5240	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5360	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2627	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	F2131	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Tecnología de Alimentos

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	1353	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2022	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		2484	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3135	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3136	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3283	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4437	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4771	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		4772	Catedrático/a de Universidad	TC	F

4792	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
5026	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
5241	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
5313	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
5395	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
T5526	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
T5549	Catedrático/a de Universidad	TC	F	
F2404	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F2405	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
3388	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
5070	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
5228	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
5229	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
5263	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
5265	Profesor/a Asociado/a	P03	L	
5266	Profesor/a Asociado/a	P06	L	
4279	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
4420	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
4421	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
4422	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
4801	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
4895	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L	
1356	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F1553	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F1554	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F1602	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F2637	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
2465	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
2902	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
3246	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
3248	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
3249	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
3275	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
3418	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
4254	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
4426	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
4793	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
4866	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
5314	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
5315	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F2636	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F2639	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F2640	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F2641	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
F2771	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F	
E.T.S.I. Industriales	4865	Catedrático/a de Universidad	TC	F

## D. Termodinámica Aplicada

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
MAQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	5326	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
		F2723	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

	F1891	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
E.T.S.I. Industriales	1541	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	1789	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	2301	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	2493	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4438	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4913	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5110	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5268	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5385	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5386	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5387	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5388	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5389	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5390	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5392	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5505	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5510	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5511	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5447	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	5448	Profesor/a Ayudante Doctor	TC	L
	5269	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	5520	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F2722	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1740	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	1687	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	4842	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	5095	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

## D. Urbanismo

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto	CCE	Dedi.	Nat.
DERECHO ADMINISTRATIVO	E.P.S. de Gandía	4662	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4997	Profesor/a Asociado/a	P05	L
	E.T.S. Arquitectura	4312	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		1366	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1370	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	3914	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	E.T.S.I. de Edificación	4467	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		4993	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4995	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4996	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5230	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	4831	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F2406	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4118	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4994	Profesor/a Asociado/a	P06	L
F2088		Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F	
DERECHO CIVIL	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural	4914	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2409	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
DERECHO CONSTITUCIONAL	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	3748	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		4120	Profesor/a Asociado/a	P03	L

		3725	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		4425	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	E.P.S. de Alcoy	3755	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	3965	Catedrático/a de Universidad	TC	F
		3756	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		F2239	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
SOCIOLOGÍA	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	F2243	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas	3631	Profesor/a Asociado/a	P06	L
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.P.S. de Gandía	3593	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4528	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		F2240	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	E.T.S. Arquitectura	3480	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3483	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3626	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3628	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3670	Profesor/a Asociado/a	P03	L
		3749	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3750	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3751	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3752	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3753	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3754	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3762	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		3915	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3956	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4116	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4117	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		4362	Profesor/a Asociado/a	P04	L
		5233	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		4074	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		5050	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
		F315	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1389	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1958	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1373	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1375	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1378	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1380	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1382	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1686	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	3571	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		3625	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		3760	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5231	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5232	Profesor/a Asociado/a	P05	L
		3570	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
		1387	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1383	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topog	F1374	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.P.S. de Alcoy	3154	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
		F2012	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F2110	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F

	F2224	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	4493	Profesor/a Asociado/a	P06	L
	5540	Profesor/a Asociado/a	P04	L
	1643	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	4903	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2562	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S. de Ingeniería del Diseño	2835	Catedrático/a de Escuela Universitaria	TC	F
	2794	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	3720	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3901	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4011	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F1726	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	654	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	3193	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. de Telecomunicación	F2334	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	612	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1843	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
E.T.S.I. Industriales	2793	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4013	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	F2330	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
E.T.S.I. Informática	2476	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	2795	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	3111	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	3281	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	4803	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	5102	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	605	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	607	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	648	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	T5534	Catedrático/a de Universidad	TC	F
	F2140	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F2142	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F2228	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F2271	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F617	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	3686	Profesor/a Colaborador/a	TC	L
	3715	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3716	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3902	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	4328	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3509	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	3556	Profesor/a Contratado/a Doctor	TC	L
	F1729	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	F1847	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
	594	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	597	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	599	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	602	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	621	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1565	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1730	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
	F1763	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F

		F2013	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		606	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1848	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		F1976	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	TC	F
		1178	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1338	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1642	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1660	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1694	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1798	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1799	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		1800	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2866	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2867	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2868	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		2869	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3194	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3195	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3196	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3197	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3198	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3199	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3200	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3201	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3202	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3306	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		3888	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4812	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4833	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4877	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		4902	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		598	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		601	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		615	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
		F2329	Profesor/a Titular de Universidad	TC	F
INGENIERÍA AEROSPAICIAL	E.T.S. de Ingeniería del Diseño	3789	Profesor/a Asociado/a	P06	L
		5174	Profesor/a Asociado/a	P06	L



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ANEXO 3b RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMIN. Y SERV.**

## A Sistemas d Información y Comunicacione

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
A.Sistemas d Información y Comunicacione	PF1501	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
A.Sistemas d Información y Comunicacione	PF1952	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
A.Sistemas d Información y Comunicacione	PF1708	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
A.Sistemas d Información y Comunicacione	PF1073	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-
A.Sistemas d Información y Comunicacione	PF1074	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-
Aplicaciones	PF278	Jefe de Servicio.- Aplicaciones	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-
Aplicaciones	PF279	Técnico de Sistemas: Administrador de BD	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-
Aplicaciones	PF2019	Técnico de Sistemas:Admin.de M,NyCS	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-
Aplicaciones	PF1297	Técnico de Sistemas	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Aplicaciones	PF1298	Técnico de Sistemas	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Aplicaciones	PF1299	Técnico de Sistemas	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Aplicaciones	PF2021	Técnico de Sistemas (Admón Electrónica)	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Aplicaciones	PF2071	Técnico de Sistemas Área Académica	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Aplicaciones	PF1021	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF1305	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF1311	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF1458	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF1621	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF1679	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF1707	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF2072	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF2073	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF282	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF284	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF286	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF294	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF768	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF283	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	C1	20	E045	PD	CM	-
Aplicaciones	PF2074	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF2075	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF285	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF839	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-
Aplicaciones	PF998	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1601	Jefe de Servicio.- Sistemas y Redes de Comunicación	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF642	Técnico de Sistemas: Administrador de Red	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF281	Técnico de Sistemas: Administrador de Sistemas	F	AE	A1	A2	26	E047	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1300	Técnico de Sistemas	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1301	Técnico de Sistemas	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1303	Técnico de Sistemas	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1304	Técnico de Sistemas	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF2037	Técnico de Sistemas	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1302	Técnico de Sistemas de Nuevos Servicios de Internet	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF2077	Técnico de Sistemas Nuevos Proyectos	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1451	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1307	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1308	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1309	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-
Sistemas y Redes de Comunicación	PF1310	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-



V.Estudios, Calidad y Acreditación	PF1028	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
V.Estudios, Calidad y Acreditación	PF1714	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
V.Investigación, Innovación y Transferen	PE1116	Secretario/a de Vicerrector/a	E	-	-	-	-	-	-	-	-
V.Investigación, Innovación y Transferen	PF1691	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
V.Ordenación Académica y Profesorado	PE1117	Secretario/a de Vicerrector/a	E	-	-	-	-	-	-	-	-
V.Responsabilidad Social y Cooperación	PE1133	Asesor/a del Rector	E	-	-	-	-	-	-	-	-
V.Responsabilidad Social y Cooperación	PE1111	Secretario/a de Vicerrector/a	E	-	-	-	-	-	-	-	-
V.Responsabilidad Social y Cooperación	PF1182	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
V.Responsabilidad Social y Cooperación	PF2018	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
V.Responsabilidad Social y Cooperación	PF1712	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	JP	CM	-
V.Tecnologías de la Inform.y de las Comu	PE1125	Secretario/a de Vicerrector/a	E	-	-	-	-	-	-	-	-
V/D.D.Eficiencia Energética y Medio Amb.	PE1124	Secretario/a de Vicerrector/a	E	-	-	-	-	-	-	-	-
V/D.D.Emprendimiento y Empleo	PE1121	Secretario/a de Vicerrector/a	E	-	-	-	-	-	-	-	-
V/D.D.Gabinete del Rector	PE831	Asesor/a del Rector	E	-	-	-	-	-	-	-	-
V/D.D.Gabinete del Rector	PE1115	Secretario/a de Vicerrector/a	E	-	-	-	-	-	-	-	-

## Área de Comunicación

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
Administración	PF1496	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Administración	PF2069	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Administración	PF2070	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Administración	PF1352	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Administración	PF83	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Administración	PF1604	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Administración	PF1605	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Administración	PF1606	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Administración	PF1607	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	T1M	CM	-	
Administración	PF1608	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Administración	PF1639	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Administración	PF1711	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Administración	PF2000	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	T1M	CM	-	
Administración	PF874	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Administración	PF1072	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E017	M1T	CM	-	
Administración	PF217	Auxiliar de Servicios (Atención Telefónica)	F	AG	C1	C2	15	E017	M1T	CM	-	
Administración	PF218	Auxiliar de Servicios (Atención Telefónica)	F	AG	C1	C2	15	E017	M1T	CM	-	
Administración	PF219	Auxiliar de Servicios (Atención Telefónica)	F	AG	C1	C2	15	E017	M1T	CM	-	
Administración	PF220	Auxiliar de Servicios (Atención Telefónica)	F	AG	C1	C2	15	E017	T1M	CM	-	
Administración (Alcoy)	PF390	Auxiliar de Servicios (Atención Telefónica)	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
Área de Comunicación	PF2038	Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E047	PD	CM	-	
Área de Comunicación	PF1210	Técnico Responsable de Comunicación	F	AE	A1	-	24	E040	M1T	CM	Licenciado en Periodismo	Grau Mitjà de coneixements del valencià o titulacions homologades oficialment
Unidad Creación de Contenidos	PF1717	Informador	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ldo.Periodis, Ldo. Cienc d la Informac o Ldo.Comunic Audiovis	
Unidad Creación de Contenidos	PF1718	Informador	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ldo.Periodis, Ldo. Cienc d la Informac o Ldo.Comunic Audiovis	
Unidad Creación de Contenidos	PF1719	Informador	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ldo.Periodis, Ldo. Cienc d la Informac o Ldo.Comunic Audiovis	
Unidad Creación de Contenidos	PF1728	Periodista Medios de Comunicación	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Periodismo	

Unidad Creación de Contenidos	PF82	Periodista Medios de Comunicación	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Periodismo
Unidad Creación de Contenidos	PF1433	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Periodismo ó Ldo.Filología Hispánica
Unidad Creación de Contenidos	PF1710	Periodista Medios de Comunicación	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	Licenciado en Periodismo
Unidad de Diseño	PF1716	Diseño Gráfico de TV	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-
Unidad de Diseño	PF1432	Técnico en Diseño Gráfico	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Bellas Artes
Unidad de Diseño	PF1730	Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Unidad de Producción	PF1720	Realizador de Radio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-
Unidad de Producción	PF1724	Especialista Técnico Ambientador Musical	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-
Unidad de Producción	PF1721	Especialista Técnico de Imagen y Sonido	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-
Unidad de Producción	PF1722	Especialista Técnico de Imagen y Sonido	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-
Unidad de Producción	PF1723	Especialista Técnico de Imagen y Sonido	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-
Unidad de Producción	PF1725	Especialista Técnico de Imagen y Sonido	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-
Unidad de Producción	PF1726	Especialista Técnico Montaje de Equipos Audiovisuales	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-
Unidad Informática	PF1729	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-
Unidad Informática	PF1434	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-

## Área de Cooperación al Desarrollo

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Área de Cooperación	PF1657 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Área de Cooperación	PF2029 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	X	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Área de Cooperación	PF9 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E028	M1T	CM	-	Grau Elemental de coneixements del valencià o titulaciones homologadas oficialmente
Área de Cooperación	PF2027 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI

## Área de Medio Ambiente

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Medio Ambiente	PF2080 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Medio Ambiente	PF2006 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Medio Ambiente	PF1281 Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Medio Ambiente	PF1325 Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
Medio Ambiente	PF2003 Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Medio Ambiente	PF2004 Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Medio Ambiente	PF2005 Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Medio Ambiente	PF1975 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

## Área Editorial

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Publicaciones	PF12 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Publicaciones	PF1169 Técnico Superior de Ediciones	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Publicaciones	PF1509 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Publicaciones	PF1365 Responsable Almacenes y Ventas	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	Licencia de conducción B
Publicaciones	PF1956 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Publicaciones	PF1696 Especialista Técnico de Ediciones	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Publicaciones	PF1748 Especialista Técnico Publicaciones	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	Licencia de conducción B

Publicaciones	PF265	Especialista Técnico Publicaciones	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	Licencia de conducción B
Publicaciones	PF266	Especialista Técnico Publicaciones	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	Licencia de conducción B
Publicaciones	PF267	Especialista Técnico Publicaciones	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	Licencia de conducción B
Publicaciones	PF1478	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Publicaciones	PF1259	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Publicaciones	PF49	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Publicaciones	PF659	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## Biblioteca General

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ADE/Topografía	PF1993	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ADE/Topografía	PF1990	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ADE/Topografía	PF1991	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
BBA	PF52	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-
BBA	PF1168	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
BBA	PF1846	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1831	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-
Biblioteca General	PF921	Subdirección CRAI	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF922	Subdirección de Adquisiciones	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF920	Subdirección de Catalogación	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF919	Subdirección de Nuevas Tecnologías	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF53	Responsable de Biblioteca Digital	F	AE	A1	-	24	E040	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF57	Responsable de Catalogación	F	AE	A1	-	24	E040	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF58	Responsable de Préstamo interbibliotecario	F	AE	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1292	Responsable Sala	F	AE	A1	-	24	E040	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF59	Responsable Sala	F	AE	A1	A2	24	E040	T1M	CM	-
Biblioteca General	PF1832	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1833	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1834	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1835	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1497	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1838	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1152	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1154	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1157	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1158	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1161	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1694	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1840	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1841	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF300	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	JEF-M1T	CM	-
Biblioteca General	PF51	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF55	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF56	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF593	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF975	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF976	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF977	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF978	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF54	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-
Biblioteca General	PF1953	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-

Biblioteca General	PF1089	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1162	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Biblioteca General	PF1166	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Biblioteca General	PF1293	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	JEF	CM	-
Biblioteca General	PF1294	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	JEF-T1M	CM	-
Biblioteca General	PF139	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF140	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF141	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF143	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1693	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1850	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1851	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF1852	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Biblioteca General	PF1853	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Biblioteca General	PF1988	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	JEF-M	CM	-
Biblioteca General	PF1989	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	JEF-T	CM	-
Biblioteca General	PF258	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Biblioteca General	PF260	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF262	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF362	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF663	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Biblioteca General	PF791	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Biblioteca General	PF792	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF796	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF809	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Biblioteca General	PF790	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-
Biblioteca General	PF259	Auxiliar de Servicios Bibliográficos	F	AE	C2	-	15	E010	M	CM	-
Biblioteca Responde	PF1839	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	22	E032	M1T	CM	-
E.T.S.I. Edificación	PF1156	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
E.T.S.I. Edificación	PF1847	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
E.T.S.I. Edificación	PF788	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF1153	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF1163	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF794	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
EPS Alcoy	PF1837	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF1261	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF1262	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
EPS Alcoy	PF1987	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF648	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
EPS Gandia	PF1836	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
EPS Gandia	PF1263	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
EPS Gandia	PF1264	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
EPS Gandia	PF1983	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
EPS Gandia	PF1984	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
EPS Gandia	PF1992	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1159	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF142	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF979	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ETSI Diseño	PF1160	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ETSI Diseño	PF10004	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ETSI Diseño	PF1986	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
ETSI Industriales	PF1155	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ETSI Industriales	PF1164	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
ETSI Industriales	PF981	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-

ETSICCYP	PF511	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ETSICCYP	PF1845	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ETSICCYP	PF795	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Volante	PF1167	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Volante	PF1848	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-

## Centro de Apoyo Tecnológico

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Centro de Apoyo Tecnológico	PF464 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	

## Centro de Ecología Química Agrícola

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
CEQA	PF945 Técnico Superior	F	AE	A1	-	25	E042	9	CM	-	

## Centro de Formación Permanente

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Centro Form Permanente	PF1035 Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1901 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1902 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1247 Subdirector del CFP	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1036 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1139 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1140 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF742 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ingeniero Superior	
Centro Form Permanente	PF985 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF120 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1500 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1970 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1248 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1249 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1469 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1470 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1652 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1731 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1732 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1733 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1734 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1951 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1971 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1250 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1972 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF1256 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Centro Form Permanente	PF986 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	TSM	CM	-	
Centro Form Permanente	PF987 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## Centro de Lenguas

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Centro de Lenguas	PF1438 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Filología Inglesa	
Centro de Lenguas	PF2039 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Centro de Lenguas	PF165 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Centro de Lenguas	PF1682 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI

## Centro Educativo Infantil Vera

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Centro Educativo Infantil Vera	PF1916 Responsable de Centro	F	AE	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	Maestro especialid. Educ.Infantil o Preesco-lar o Graduado habilita. ejercic.prof. - T.S Ed. Infan o TE Jard.Inf o equiv
Centro Educativo Infantil Vera	PF1917 Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF1918 Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF1920 Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028	T1M	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF1921 Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028	T1M	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF2041 Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF2042 Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF2043 Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF2044 Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF2045 Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF1676 Educador	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF1888 Educador	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF1912 Educador	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF273 Educador	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF275 Educador	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente
Centro Educativo Infantil Vera	PF277 Educador	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	T.S.Ed.Infantil o TE Jard-Infan o equivalente

## Centro Información Arquitectónica

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETS Arquitectura	PF321 Técnico Superior de Documentación	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1396 Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E016	T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF789 Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF303 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1622 Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E012	T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF319 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	

## Comisión de I+D+i

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto		Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Centro d Invest en Gestió e Ing d Produ	PF1824	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Centro d Rec. Molecular y Des.Tecnológic	PF1815	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
Centro de Biomateriales	PF1828	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Centro de Investigación Arte y Entorno	PF1829	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
Centro Valenciano d Estudios sobre Riego	PF1823	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
CTT	PF1826	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Grp de Tecnología Informática	PF1813	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
Grup d Méto.d Produc d Software OO-Method	PF1825	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Grupo de Arquitecturas Paralelas	PF1827	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ingeniero/Licenciado en Informática o Ingeniero en Teleco	
I Agroforestal Mediterraneo	PF1809	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I Agroforestal Mediterraneo	PF1810	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I d Bioing y Tec.orient al Ser Huma-I3BH	PF1817	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I d Instrumentación para imagen molecula	PF1766	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I d Instrumentación para imagen molecula	PF1771	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I d Seguri Indust,Radiofísica y Medioamb	PF1802	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I d Seguri Indust,Radiofísica y Medioamb	PF1803	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I de Ciencia y Tecnología Animal	PF1820	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I de Ciencia y Tecnología del Hormigón	PF1822	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
I de Ingeniería Energética	PF1816	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I de Tecnología de Materiales	PF1814	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
I Diseño Fabricación y Prod Automatizada	PF1818	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
IU d Aplic d las Tec. d la Información	PF1767	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Aplic d las Tec. d la Información	PF1768	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
IU d Aplic d las Tec. d la Información	PF1769	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Aplic d las Tec. d la Información	PF1770	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Automática e Informát Industrial	PF1788	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial	
IU d Automática e Informát Industrial	PF1789	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ingeniero en Informática	
IU d Automática e Informát Industrial	PF1790	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ingeniero Industrial	
IU d Automática e Informát Industrial	PF1791	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
IU d Automática e Informát Industrial	PF1792	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Conserv y Mejora d la Agrodiv Valen	PF1812	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Ing d Alimentos para el Desarrollo	PF1783	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Ing d Alimentos para el Desarrollo	PF1784	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
IU d Ing d Alimentos para el Desarrollo	PF1785	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Ing d Alimentos para el Desarrollo	PF1786	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Ing d Alimentos para el Desarrollo	PF1787	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	

IU d Ingeniería del Agua y Medio Ambie	PF1807	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1778	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1779	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1780	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1781	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1782	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Matemática Multidisciplinar	PF1811	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Matemática Pura y Aplicada	PF1808	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
IU de Motores Térmicos	PF1772	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Motores Térmicos	PF1773	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Motores Térmicos	PF1774	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Motores Térmicos	PF1775	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Motores Térmicos	PF1776	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Motores Térmicos	PF1777	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Restauración del Patrimonio	PF1806	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Tecnología Nanofotónica	PF1804	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU de Tecnología Nanofotónica	PF1805	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto d Biolog Molec y Cel Plantas	PF1797	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto d Biolog Molec y Cel Plantas	PF1798	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto d Biolog Molec y Cel Plantas	PF1799	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto de Biomecánica de Valencia	PF1819	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto de Tecnología Química	PF1793	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto de Tecnología Química	PF1794	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto de Tecnología Química	PF1795	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto de Tecnología Química	PF1796	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto Tecnológico de Informática	PF1800	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
IU Mixto Tecnológico de Informática	PF1801	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
Servicio de Microscopia Electrónica	PF1821	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	

## Consejo Social

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Consejo Social	PF1641	Jefe de Servicio Jurídico y Administrativo	F	AG	A1	-	27	E050	PD	CM	Licenciado en Derecho
Consejo Social	PF1394	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Derecho
Consejo Social	PF138	Secretario/a Administ. del Consejo Social	F	AG	C1	-	21	E035	PD	LD	-

## D. Biotecnología

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1232	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1736	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1536	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF542	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF543	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF631	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	9	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF818	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF375	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF544	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF556	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-

**D. Ciencia Animal**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D. Ciencia Animal	PF1737 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
D. Ciencia Animal	PF1623 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1537 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF819 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF566 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	

**D. Composición Arquitectónica**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETS Arquitectura	PF1538 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF820 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

**D. Comunicación Audiovisual. Doc e H. A.**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
BBA	PF943 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
BBA	PF1540 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
BBA	PF845 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
BBA	PF203 Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	

**D. Comunicaciones**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
EPS Alcoy	PF701 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Teleco	PF657 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-	
ETSI Teleco	PF941 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-	
ETSI Teleco	PF1539 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Teleco	PF442 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
ETSI Teleco	PF821 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Teleco	PF652 Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Teleco	PF578 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-	
ETSI Teleco	PF579 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-	
ETSI Teleco	PF582 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-	

**D. Conserv. y Restaur. Bienes Culturales**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
BBA	PF1994 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
BBA	PF702 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
BBA	PF952 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
BBA	PF1541 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
BBA	PF822 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

**D. Construcciones Arquitectónicas**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETS Arquitectura	PF531 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	X	CM	-	
ETS Arquitectura	PF567 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1542 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF532 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	

ETS Arquitectura	PF823	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
ETS Arquitectura	PF209	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ETSI Gestión en la Edificación	PF1099	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-
ETSI Gestión en la Edificación	PF623	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ETSI Gestión en la Edificación	PF617	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-

## D. Dibujo

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
BBA	PF1896	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-
BBA	PF351	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-
BBA	PF940	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
BBA	PF1543	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
BBA	PF824	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
BBA	PF571	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-

## D. Economía y Ciencias Sociales

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF703	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF825	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
F Administración y Dirección de Empresas	PF1544	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
F Administración y Dirección de Empresas	PF179	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-

## D. Ecosistemas Agroforestales

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D. Ecosistemas Agroforestales	PF754	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1346	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1545	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1135	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1009	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-

## D. Escultura

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
BBA	PF530	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
BBA	PF1124	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	T	CM	-
BBA	PF630	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	T	CM	-
BBA	PF938	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-
BBA	PF1546	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
BBA	PF826	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
BBA	PF2033	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	X	CM	-

## D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali	PF1547	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali	PF827	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali	PF704	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-

**D. Expresión Gráfica Arquitectónica**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETS Arquitectura	PF1548 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF828 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF529 Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF185 Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	

**D. Física Aplicada**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D. Física Aplicada	PF1550 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
D. Física Aplicada	PF212 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1223 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E026	T1M	CM	-	
ETS Arquitectura	PF526 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	
ETS Gestión en la Edificación	PF523 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETS Gestión en la Edificación	PF830 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETS Gestión en la Edificación	PF186 Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1222 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF618 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	A2	C1	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF522 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF528 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1005 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF525 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Teleco	PF527 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	

**D. I Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF576 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF653 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E016	T	CM	-	
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF1553 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF2023 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF654 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF515 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	T	CM	-	
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF574 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF575 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF577 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	T	CM	-	
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PF848 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

**D. Ingeniería de la Construcción y P.I.C**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF510 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF514 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E016	M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1554 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF849 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF512 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF513 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF706 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	

**D. Ingeniería del Terreno**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF473 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1555 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF474 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF475 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	

**D. Ingeniería e Infraestructura Transport**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1556 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF447 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF448 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	

**D. Ingeniería Eléctrica**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
EPS Alcoy	PF709 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF619 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Diseño	PF1271 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	T1M	CM	-	
ETSI Industriales	PF509 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Industriales	PF506 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E026	9	CM	-	
ETSI Industriales	PF1557 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF852 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF624 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	

**D. Ingeniería Electrónica**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
EPS Alcoy	PF500 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF504 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF629 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Industriales	PF499 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1558 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF501 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-	
ETSI Industriales	PF853 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF189 Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Teleco	PF581 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	X	CM	-	
ETSI Teleco	PF1010 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	T	CM	-	
ETSI Teleco	PF441 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-	

**D. Ingeniería Gráfica**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D Ingeniería Gráfica	PF1738 Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1549 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF829 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

**D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF625 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1559 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF854 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1101 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF496 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF498 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF620 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF570 Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF497 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	

**D. Ingeniería Mecánica y de Materiales**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	PF1624 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1342 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Alcoy	PF492 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF494 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1343 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	
ETSI Diseño	PF487 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF488 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF489 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF565 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1560 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF855 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1026 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF490 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Industriales	PF493 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
ETSI Industriales	PF208 Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	

**D. Ingeniería Química y Nuclear**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
EPS Alcoy	PF483 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	9	CM	-	
ETSI Diseño	PF485 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	9	CM	-	
ETSI Industriales	PF482 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-	
ETSI Industriales	PF1561 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF479 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF481 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF484 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF856 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF465 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	

**D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria	PF520 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF519 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF714 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1562 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF518 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	

ETSI Agronómica y Medio Natural	PF847	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF517	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	Licencia de conducción C + E

## D. Ingeniería Sistemas y Automática

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
E.T.S.I. Informática	PF477	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	C1	20	E030	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF478	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	A2	25	E042	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1563	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1125	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1012	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

## D. Ingeniería Textil y Papelera

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
EPS Alcoy	PF469	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Alcoy	PF470	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
EPS Alcoy	PF471	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	

## D. Lingüística Aplicada

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
D.Lingüística Aplicada	PF705	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-	
D.Lingüística Aplicada	PF521	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E016	M	CM	-	
D.Lingüística Aplicada	PF1551	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
D.Lingüística Aplicada	PF846	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
D.Lingüística Aplicada	PF202	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	

## D. Máquinas y Motores Térmicos

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
D. Máquinas y Motores Térmicos	PF1871	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E026	9	CM	-	
D. Máquinas y Motores Térmicos	PF2032	Técnico Medio de laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	X	CM	-	
ETSI Industriales	PF466	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF715	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Industriales	PF1564	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF859	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Instituto CMT	PF1625	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	

## D. Matemática Aplicada

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
D. Matemáticas en 7A	PF1003	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-	
D. Matemáticas en 7A	PF1565	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
D. Matemáticas en 7A	PF860	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
D. Matemáticas en 7A	PF717	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
D. Matemáticas en 7A	PF190	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
D. Matemáticas en 7A	PF562	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## D. Mecánica de los Medios Continuos y Te

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
EPS Alcoy	PF580	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	T1M	CM	-	
ETSI Industriales	PF461	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	

ETSI Industriales	PF1566	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
ETSI Industriales	PF462	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ETSI Industriales	PF861	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-

## D. Organización de Empresas

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Industriales	PF1568	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
ETSI Industriales	PF1032	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-
ETSI Industriales	PF720	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-
ETSI Industriales	PF863	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
ETSI Industriales	PF197	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ETSI Industriales	PF719	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-

## D. Pintura

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
BBA A	PF1569	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
BBA A	PF1027	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-
BBA A	PF864	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
BBA A	PF936	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-

## D. Producción Vegetal

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
D. Producción Vegetal	PF637	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF547	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1570	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF545	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF546	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF865	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF324	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF337	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF535	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF541	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B

## D. Proyectos Arquitectónicos

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETS Arquitectura	PF1006	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-
ETS Arquitectura	PF1571	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
ETS Arquitectura	PF866	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
ETS Arquitectura	PF722	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ETS Arquitectura	PF533	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-

## D. Proyectos de Ingeniería

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Industriales	PF1344 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Industriales	PF1572 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1133 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF2007 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	

## D. Química

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D. Química	PF1573 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
D. Química	PF867 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1897 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1123 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF459 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF614 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	
ETSI Diseño	PF456 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E016	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF457 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF454 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF455 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF486 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	C2	17	E017	9	CM	-	

## D. Sistemas Informáticos y Computación

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D. Sistemas Informáticos y Computación	PF606 Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	T1M	CM	-	
D. Sistemas Informáticos y Computación	PF1004 Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF451 Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	A2	25	E042	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF453 Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	A2	25	E042	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF636 Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1574 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF452 Analista Programador	F	AE	A2	C1	20	E030	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF569 Analista Programador	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF868 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF723 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF206 Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF211 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## D. Tecnología de Alimentos

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
D. Tecnología de Alimentos	PF1345 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
D. Tecnología de Alimentos	PF1583 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1008 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1009 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF449 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1575 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF628 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF869 Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF450 Oficial Segunda de Laboratorio	F	AE	C1	C2	17	E017	9	CM	-	

## D. Termodinámica Aplicada

ETSI Industriales	PF937	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-
ETSI Industriales	PF1576	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
ETSI Industriales	PF467	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-
ETSI Industriales	PF870	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
ETSI Industriales	PF724	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-

## D. Urbanismo

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETS Arquitectura	PF1577	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
ETS Arquitectura	PF871	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-

## D. Informática de Sistemas y Computadores

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
E.T.S.I. Informática	PF635	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	A2	25	E042	M1T	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF1582	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF476	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF971	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF1552	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF1656	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF1007	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	T	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF969	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	T	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF850	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
E.T.S.I. Informática	PF187	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF622	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-

## Defensor de la Comunidad Universitaria

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
DEFUCU	PF1655	Secretaria Defensor Comunidad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-

## Delegación de Alumnos

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Delegación de Alumnos	PF166	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Delegación de Alumnos	PF72	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-

## EPS Alcoy

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
EPS Alcoy	PF2056	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF1212	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CUPVA-APP	-
EPS Alcoy	PF1330	Téc.Gest.Relaciones con el Entorno	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF1211	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF463	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF1646	Técnico Medio de Información y Promoción Lingüística	F	AE	A1	A2	20	E030	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF1872	Técnico Medio de Empleo	F	AE	A1	A2	20	E026	M1T	CM	-

Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI

Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment

EPS Alcoy	PF1739	Técnico Medio Formación Permanente	F	AE	A1	A2	20	E026	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF135	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1430	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1362	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF996	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF2026	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	X	CM	-	
EPS Alcoy	PF658	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF392	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	
EPS Alcoy	PF1376	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1233	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1976	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF815	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF136	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF137	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1977	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1334	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
EPS Alcoy	PF656	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1479	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1331	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1333	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1889	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
EPS Alcoy	PF586	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
EPS Alcoy	PF10008	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
EPS Alcoy	PF1051	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
EPS Alcoy	PF1052	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
EPS Alcoy	PF1077	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
EPS Alcoy	PF1085	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	

## EPS Gandía

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
EPS Gandía	PF2057	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
EPS Gandía	PF1190	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
EPS Gandía	PF1320	Téc.Gest.Relaciones con el Entorno	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
EPS Gandía	PF1219	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
EPS Gandía	PF1323	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1326	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1327	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1471	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1472	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1473	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1477	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1578	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1579	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1580	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF961	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
EPS Gandía	PF1645	Técnico Medio de Promoción Lingüística y Cultural	F	AE	A1	A2	20	E030	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
EPS Gandía	PF1873	Técnico Medio de Empleo	F	AE	A1	A2	20	E026	M1T	CM	-	
EPS Gandía	PF1324	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E026	9	CM	-	

EPS Gandia	PF1740	Técnico Medio Formación Permanente	F	AE	A1	A2	20	E026	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1013	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1363	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF997	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1375	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1234	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF816	Administrativo Secciones Departamentales	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1172	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1328	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
EPS Gandia	PF1017	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1978	Jefe de Grupo Sección Departamental	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1329	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF948	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
EPS Gandia	PF732	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-	
EPS Gandia	PF1480	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1321	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1322	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
EPS Gandia	PF804	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
EPS Gandia	PF1059	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
EPS Gandia	PF1060	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
EPS Gandia	PF1079	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
EPS Gandia	PF1080	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
EPS Gandia	PF1651	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	

## Escola d'Estiu

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
Escola d'Estiu	PF1143	Técnico Medio de Escola d'Estiu	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Escola d'Estiu	PF1974	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Escola d'Estiu	PF1686	Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Escola d'Estiu	PF1874	Especialista Técnico de Escola d'Estiu	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	

## Escuela de Doctorado

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
Escuela de Doctorado	PF1217	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Escuela de Doctorado	PF1516	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Escuela de Doctorado	PF1535	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Escuela de Doctorado	PF2084	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Escuela de Doctorado	PF69	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Escuela de Doctorado	PF1225	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Escuela de Doctorado	PF679	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## ETS Arquitectura

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
ETS Arquitectura	PF2058	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1018	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1187	Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETS Arquitectura	PF1128	Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	

ETS Arquitectura	PF1502	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF2046	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETS Arquitectura	PF1338	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1866	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	T1MN	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1371	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1188	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF96	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF2022	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETS Arquitectura	PF99	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF843	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETS Arquitectura	PF954	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETS Arquitectura	PF318	Técnico Especialista de Audiovisuales	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1481	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF100	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1461	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETS Arquitectura	PF1875	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF2001	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF98	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1038	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETS Arquitectura	PF1039	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF305	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETS Arquitectura	PF306	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETS Arquitectura	PF307	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETS Arquitectura	PL320	Personal de Limpieza	L	-	E	-	13	E007	M	-	-	

## ETSI Agronómica y Medio Natural

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF2059	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1216	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1189	Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1215	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1504	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF2054	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1337	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1353	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1358	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1368	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1191	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF858	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF115	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF123	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF598	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF956	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1100	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	Carnet de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF360	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1483	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	

ETSI Agronómica y Medio Natural	PF122	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1460	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF361	Oficial Segunda de Laboratorio	F	AE	C1	C2	17	E017	M1T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF999	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E007	M	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1040	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1041	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1042	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1065	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1066	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1067	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1081	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1603	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF328	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF335	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
Pendiente de Distribución	PF330	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	

## ETSI Caminos, Canales y Puertos

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF2060	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1019	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1192	Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF124	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF2047	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1867	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1354	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF419	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1372	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1193	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF81	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF127	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1339	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF403	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1484	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF126	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1462	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF805	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1043	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1044	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1084	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1109	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF149	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF407	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF408	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Caminos, Canales y Puertos	PL417	Personal de Limpieza	L	-	E	-	13	E007	M	-	-	

**ETSI de Edificación**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETS Ingeniería de Edificación	PF2061 Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF773 Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF1213 Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF111 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF2050 Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETS Ingeniería de Edificación	PF1340 Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF369 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	A2	C1	19	E023	9	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF1377 Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF1214 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF671 Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF113 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF601 Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF1487 Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF114 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF1465 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETS Ingeniería de Edificación	PF563 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF1057 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF1058 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF1351 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETS Ingeniería de Edificación	PF371 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	

**ETSI Diseño**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Diseño	PF2062 Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF813 Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1002 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Diseño	PF1692 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	
ETSI Diseño	PF1218 Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1505 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF2049 Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Diseño	PF1336 Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1088 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-	
ETSI Diseño	PF1335 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1683 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	
ETSI Diseño	PF502 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-	
ETSI Diseño	PF1380 Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF11 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1979 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF84 Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF423 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1980 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF86 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF607 Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF949 Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETSI Diseño	PF1490 Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	

ETSI Diseño	PF1464	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Diseño	PF177	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF426	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF88	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF89	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1082	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1083	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Diseño	PF1349	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Diseño	PF427	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	

## ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF2063	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1201	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1200	Téc. Sup. de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF171	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1355	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1373	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF817	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF60	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF173	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1482	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1045	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1075	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1404	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1602	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	

## ETSI Industriales

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
ETSI Industriales	PF2064	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF806	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1194	Téc. Sup. Gest. Pract. Emp. y Prog. de Int. Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Industriales	PF1445	Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF101	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF2048	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Industriales	PF1356	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1357	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-	
ETSI Industriales	PF1370	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1014	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1981	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1476	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF104	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1982	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1195	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETSI Industriales	PF698	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF844	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETSI Industriales	PF437	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	

ETSI Industriales	PF1486	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF103	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1196	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1463	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Industriales	PF10006	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF10007	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF1046	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF1047	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF1048	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1049	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1108	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Industriales	PF1117	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF434	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Industriales	PF568	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Industriales	PL540	Ordenanza	L	-	E	-	13	E007	T	-	-	

## ETSI Informática

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
E.T.S.I. Informática	PF2065	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF808	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
E.T.S.I. Informática	PF1209	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
E.T.S.I. Informática	PF1503	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
E.T.S.I. Informática	PF2053	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
E.T.S.I. Informática	PF1231	Analista Programador	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1361	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1741	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1378	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	T1M	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1382	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF851	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF90	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF130	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF14	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF93	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF609	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF947	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1492	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1000	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1053	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1054	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1055	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1061	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1062	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1063	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1064	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
E.T.S.I. Informática	PF1401	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	

**ETSI Telecomunicación**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETSI Telecomunicación	PF2066 Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF1198 Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF1197 Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Telecomunicación	PF175 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF2055 Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ETSI Telecomunicación	PF1341 Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF1369 Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF857 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF994 Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF176 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF611 Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF1485 Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF1199 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF1050 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF1350 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF444 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ETSI Telecomunicación	PF445 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	

**F. Administración y Dirección de Empresas**

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ADE	PF2067 Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
ADE	PF1267 Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
ADE	PF1439 Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ADE	PF1506 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
ADE	PF2052 Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
ADE	PF1359 Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
ADE	PF1374 Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
ADE	PF862 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ADE	PF1269 Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
ADE	PF1268 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ADE	PF1399 Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
ADE	PF1995 Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
ADE	PF1488 Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
ADE	PF1494 Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
ADE	PF1398 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ADE	PF1702 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
ADE	PF1405 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ADE	PF1475 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
ADE	PF1626 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
ADE	PF1627 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	

## Facultad de Bellas Artes

BBAA	PF2068	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
BBAA	PF1203	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
BBAA	PF1202	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
BBAA	PF932	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
BBAA	PF1205	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-	
BBAA	PF106	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
BBAA	PF2051	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
BBAA	PF1360	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
BBAA	PF1381	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
BBAA	PF1204	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
BBAA	PF1397	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
BBAA	PF109	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
BBAA	PF1266	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
BBAA	PF1491	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-	
BBAA	PF110	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
BBAA	PF1206	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
BBAA	PF1466	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
BBAA	PF1056	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
BBAA	PF1078	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
BBAA	PF1400	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
BBAA	PF1467	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	
BBAA	PF158	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	

## Gabinet de Normalització Lingüística

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
GNL	PF1854 Jefe de Servicio	F	AED	A1	-	27	E050	PD	LDUAGL	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
GNL	PF1855 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
GNL	PF1440 Asesor Lingüístico	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
GNL	PF1441 Asesor Lingüístico	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
GNL	PF1743 Asesor Lingüístico	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
GNL	PF228 Asesor Lingüístico	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
GNL	PF2031 Técnico Medio Lingüístico	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
GNL	PF668 Técnico Medio Lingüístico	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment

GNL	PF928	Técnico Medio Lingüístico	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
GNL	PF929	Técnico Medio Lingüístico	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
GNL	PF1957	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	Grau Mitjà de coneixements del valencià o titulacions homologades oficialment

## Gabinete del Rectorado

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Gabinete del Rectorado	PE1119 Asesor/a en Protocolo y Comunicación	E	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## Gerencia

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Gerencia	PE554 Secretario/a de Gerente	E	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## Gestión de Plantillas

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Gestión de Plantillas	GPF1037 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF117 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1173 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1184 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1251 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1252 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1255 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1283 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1332 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1609 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1610 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1611 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF164 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1643 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF168 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1699 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1703 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1880 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF1881 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF25 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF34 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF36 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF37 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF39 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF40 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF41 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF43 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF46 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF557 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de Plantillas	GPF61 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Gestión de Plantillas	GPF63 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

Gestión de Plantillas	GPF655	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF672	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF673	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF674	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF680	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF689	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF700	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF71	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF710	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF712	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF774	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF785	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF803	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF832	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF94	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF95	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	T1M	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF992	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	GPF993	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gestión de Plantillas	APF35	Administrativo	F	AG	C1	C2	17	E017	M1T	CM	-

## Granjas

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Acuicultura	PF1030	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Conejos (Alimentación)	PF536	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-
Conejos (Mejora 2)	PF877	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	MYS	CM	-
Conejos (Mejora)	PF534	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Conejos (Mejora)	PF539	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-
Conejos (Mejora)	PF537	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	MYS	CM	-
Conejos(Mejora, Alim y Lab. de Producció	PF458	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-
Pequeños rumiantes	PF1744	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	JEF	CM	-
Pequeños rumiantes	PF538	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	JEF	CM	-
Pequeños rumiantes y Acuicultura	PF1031	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	JEF	CM	-
Reproducción	PF1029	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-

## I d Bioing y Tec.orient al Ser Huma-I3BH

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
I d Bioing y Tec.orient al Ser Huma-I3BH	PF621	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-

## I U Conser Mejora Agrodiversidad Vciana

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF1735	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B
IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF677	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B
IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF1313	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E026	9	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B

IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF1314	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehiculos espe.agric.o permiso conduc. B
IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF1315	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehiculos espe.agric.o permiso conduc. B

## I U Ingeniería Agua y Medio Ambiente

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
IUI del Agua y del Medio Ambiente	PF495											Técnico Superior de Apoyo a la Investigación
IUI del Agua y del Medio Ambiente	PF297	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		Técnico Superior de Laboratorio
IUI del Agua y del Medio Ambiente	PF640	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		Técnico Superior de Laboratorio
IUI del Agua y del Medio Ambiente	PF299	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		Especialista Técnico de Laboratorio

## I U Motores Térmicos

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
I U Motores Térmicos	PF1876	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		Técnico Superior de Laboratorio
I U Motores Térmicos	PF973	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		Técnico Superior de Laboratorio

## I.D.Fabricación y Producción Automatizada

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
ID para la Fabricación y Producción Auto	PF716	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		Técnico Superior de Laboratorio

## Inst.Univ.Mixto Biolog Molec y Cel Plant

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
IUMB MCP	PF1406	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CUPVA-APP	-		Gestor Institutos de Investigación
IUMB MCP	PF916	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		Técnico Superior de Laboratorio
IUMB MCP	PF917	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-		Técnico Medio de Laboratorio
IUMB MCP	PF1312	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		Administrativo
IUMB MCP	PF676	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		Jefe de Grupo
IUMB MCP	PF1407	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-		Especialista Técnico de Laboratorio

## Instit.Gest Innovación y Conocimiento

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
INGENIO	PF1745	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EDI	Administrativo

## Instituto de Ciencias de la Educación

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
EPS Alcoy	PF1444	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM		Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopedagogía	Técnico Superior del I.C.E.
EPS Gandia	PF1443	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM		Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopedagogía	Técnico Superior del I.C.E.
ICE	PF786	F	ED	A1	-	27	E050	PD	CM		Ldo.Cienc.de la Educ.o Ldo. Filosof.y Letras (Esp.Pedagogía)	Director Técnico del I.C.E.

ICE	PF666	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	Ldo.Cienc.de la Educ.o Ldo. Filosof.y Letras (Esp.Pedagogía)
ICE	PF1170	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopedagogía
ICE	PF1257	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopedagogía
ICE	PF1628	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopedagogía
ICE	PF268	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopedagogía
ICE	PF667	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Ciencias de la Educación (Especialidad Orientación)
ICE	PF1507	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
ICE	PF972	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
ICE	PF270	Técnico Especi.Program. Med. Audiovis.	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
ICE	PF1954	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
ICE	PF1973	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
ICE	PF45	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
ICE	PF47	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
ICE	PF787	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-

## Invernaderos

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
D. Biotecnología	PF1102	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	
D. Ecosistemas Agroforestales	PF1104	Técnico Medio de Laboratorio (Invernadero)	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	Carnet de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario
D. Producción Vegetal	PF1746	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B
D. Producción Vegetal	PF1106	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B
D. Producción Vegetal	PF1105	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B
ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1107	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Carnet de manip.d plag. uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B
IUCOMAV	PF1103	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	Carnet de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario

## IU Mixto Tecnología Química

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
IU Mixto Tecnología Química	PF1474	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-
IU Mixto Tecnología Química	PF1877	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
IU Mixto Tecnología Química	PF914	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
IU Mixto Tecnología Química	PF915	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-

## Oficina de Acción Internacional

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Oficina de Acción Internacional	PF758 Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	CUPV	Licenciado en Economía	Experiencia mínima 3 años en puestos responsabilidad finan. bancaria nacional e internacional
Oficina de Acción Internacional	PF875 Técnico Superior	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CUPV	-	
Oficina de Acción Internacional	PF1709 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Oficina de Acción Internacional	PF2034 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Oficina de Acción Internacional	PF2036 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Oficina de Acción Internacional	PF1431 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Oficina de Acción Internacional	PF590 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

## Oficina de Prog. Internacion. de Interca

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Of Prog Internac de Interca	PF1136 Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF1137 Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF1436 Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF1619 Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF1747 Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF1878 Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF1495 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF1620 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF1955 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF167 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF1437 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF873 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Of Prog Internac de Interca	PF958 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI

## S de Evaluación, Planificación y Calidad

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
SEPC	PF683 Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	CM	-	
SEPC	PF684 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
SEPC	PF777 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
SEPC	PF1183 Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	

SEPM	PF1715	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
SEPM	PF1883	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
SEPM	PF1886	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
SEPM	PF685	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
SEPM	PF984	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
SEPM	PF28	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
SEPM	PF746	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

## S Normativa e Inspección

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Normativa e Inspección	PF1868 Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	CM	-	
Normativa e Inspección	PF1179 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulació homologada oficialment
Normativa e Inspección	PF4 Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Normativa e Inspección	PF1704 Letrado	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Derecho	
Normativa e Inspección	PF1869 Letrado	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Derecho	
Normativa e Inspección	PF2024 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Normativa e Inspección	PF2025 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Normativa e Inspección	PF682 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Normativa e Inspección	PF1749 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## S Prom y Apoyo a Invest, Innov y Transfe

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	PF1034 Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-	
Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	PF1654 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	PF988 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	PF1393 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Derecho.Agente Propiedad Industrial	
Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	PF1456 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	PF1653 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	PF991 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI

## S Tesorería y Gestión Tributaria

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Tesorería y Gestión Tributaria	PF1642 Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	CM	Ldo.en Económicas o A.D.E.	
Tesorería y Gestión Tributaria	PF1395 Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Economía	
Tesorería y Gestión Tributaria	PF1517 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Tesorería y Gestión Tributaria	PF1518 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Tesorería y Gestión Tributaria	PF18 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Tesorería y Gestión Tributaria	PF24 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Tesorería y Gestión Tributaria	PF23 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## S. Gest Inform Pública y As.Grales

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Edificio DSIC	PF1070 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	
Edificio DSIC	PF1403 Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	

Edificio 11,J2	PF1068	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-
Edificio 11,J2	PF1402	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF573	Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF1442	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF1525	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF1943	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF782	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF1493	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E021	M1T	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF1260	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF296	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E017	M1T	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF1069	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF1071	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-
Gest Inf Pub y AG	PF550	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-
Institutos de Investigación	PL799	Ordenanza/Auxiliar de Servicios	L	-	E	-	14	E012	M	-	-
Institutos de Investigación	PL800	Ordenanza/Auxiliar de Servicios	L	-	E	-	14	E012	T	-	-
Oficina de Correos	PF1508	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Oficina de Correos	PF1996	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Oficina de Correos	PF1997	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-
Oficina de Correos	PF221	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Oficina de Correos	PF222	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Oficina de Correos	PF661	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Oficina de Correos	PF960	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Registro General	PF1510	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Registro General	PF1944	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Registro General	PF62	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-

## S.Integrado d Prevención y Salud Laboral

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1913	Médico	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	Licenciado en Medicina	Especialidad en Medicina del Trabajo o Dip.en Medicina de Empresa
Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1914	Médico	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	Licenciado en Medicina	Especialidad en Medicina del Trabajo o Dip.en Medicina de Empresa
Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1915	Médico	F	AE	A1	-	26	E044	T1M	CM	Licenciado en Medicina	Especialidad en Medicina del Trabajo o Dip.en Medicina de Empresa
Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1688	Responsable Enfermería	F	AE	A2	-	22	E032	M1T	CM	Diplomado en Enfermería	Diploma de Enfermería de Empresa
Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1689	Enfermero/a	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	Diplomado en Enfermería	Diploma de Enfermería de Empresa
Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF664	Enfermero/a	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	Diplomado en Enfermería	Diploma de Enfermería de Empresa
Prevención de Riesgos Laborales	PF1122	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Especialidad de Higiene Industrial Nivel Superior y Especialidad de Seguridad en el Trabajo Nivel Superior
Prevención de Riesgos Laborales	PF1241	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Especialidad de Higiene Industrial Nivel Superior y Especialidad de Seguridad en el Trabajo Nivel Superior
Prevención de Riesgos Laborales	PF1630	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Especialidad de Higiene Industrial Nivel Superior y Especialidad de Seguridad en el Trabajo Nivel Superior
Prevención de Riesgos Laborales	PF1701	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Esp.Higiene Industrial Nivel Sup, Esp.Ergonomía y Psicología Aplicada Nivel Sup y Esp.Seguridad en el Trabajo Nivel Sup
Prevención de Riesgos Laborales	PF2078	Técnico Intermedio de Riesgos Laborales	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	

Prevención de Riesgos Laborales	PF2079	Técnico Intermedio de Riesgos Laborales	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
S Integrado d Prevención y Salud Laboral	PF1700	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	Licenciado en Medicina	Especialidad en Medicina del Trabajo o Dip.en Medicina de Empresa
S Integrado d Prevención y Salud Laboral	PF1966	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
S Integrado d Prevención y Salud Laboral	PF1967	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
S Integrado d Prevención y Salud Laboral	PF1919	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	

## Secretaría de Rectorado

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Secretaría de Rectorado	PE1122	Coordinadora Secretaría del Rector	E	-	-	-	-	-	-	-	
Secretaría de Rectorado	PE1113	Secretaría del Rectorado	E	-	-	-	-	-	-	-	
Secretaría de Rectorado	PF227	Conductor del Rector	F	AE	C2	-	15	E045	PD	CM	-

## Secretaría General

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Secretaría General	PE1135	Secretario/a de Secretaria General	E	-	-	-	-	-	-	-	
Secretaría General	PF1637	Letrado	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	Licenciado en Derecho
Secretaría General	PF1511	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Secretaría General	PF78	Secretario/a del Secretario/a General	F	AG	C1	-	21	E035	PD	LD	-
Secretaría General	PF1958	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-

## Servicio de Abogacía

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
Servicio de Abogacía	PF974	Jefe de Servicio.-Letrado	F	AG	A1	-	27	E050	PD	CM	Licenciado en Derecho	Asistencia y representación en juicio
Servicio de Abogacía	PF2040	Letrado	F	AG	A1	-	26	E048	PD	CUPVA-APP	Licenciado en Derecho	Asistencia y representación en juicio
Servicio de Abogacía	PF1022	Letrado	F	AG	A1	-	22	E048	PD	CM	Licenciado en Derecho	Asistencia y representación en juicio
Servicio de Abogacía	PF927	Letrado	F	AG	A1	-	22	E048	PD	CM	Licenciado en Derecho	Asistencia y representación en juicio
Servicio de Abogacía	PF1534	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Servicio de Abogacía	PF1949	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Servicio de Abogacía	PF1023	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Servicio de Abogacía	PF1617	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## Servicio de Alumnado

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Acceso	PF1512	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Acceso	PF66	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Acceso	PF68	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Acceso/Alumnos Grado	PF65	Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
Alumnado	PF64	Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	CM	-
Alumnado	PF1171	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-
Alumnado	PF2083	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-
Alumnos Grado	PF1514	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Alumnos Grado	PF1922	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Alumnos Grado	PF1224	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Alumnos Grado	PF763	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Becas	PF1515	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Becas	PF67	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-

Becas	PF1226	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Becas	PF70	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Becas	PF762	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Másteres/Doctorado, Becas y Títulos	PF1698	Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
Posgrado (Masteres)	PF1923	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Posgrado (Masteres)	PF1924	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Posgrado (Masteres)	PF1925	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Posgrado (Masteres)	PF1690	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Posgrado (Masteres)	PF755	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Títulos	PF1513	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Títulos	PF1926	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Títulos	PF1227	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Títulos	PF1265	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-

## Servicio de Contratación

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Servicio Contratación	PF1288	Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	CM	-
Servicio Contratación	PF1175	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-
Servicio Contratación	PF1520	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Servicio Contratación	PF1927	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Servicio Contratación	PF5	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Servicio Contratación	PF1612	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-

## Servicio de Deportes

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Deportes	PF1859	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-
Deportes	PF254	Técnico Superior de Educacion física	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Deportes	PF1647	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Deportes	PF1598	Responsable de Unidad	F	AE	A2	C1	21	E028	M1T	CM	-
Deportes	PF1599	Responsable de Unidad	F	AE	A2	C1	21	E028	M1T	CM	-
Deportes	PF1600	Responsable de Unidad	F	AE	A2	C1	21	E028	M1T	CM	-
Deportes	PF1860	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Deportes	PF1862	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Deportes	PF1863	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-
Deportes	PF1144	Responsable de los Servicios Administrativos	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Deportes	PF251	Esp. Téc. Instalaciones Deportivas	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Deportes	PF253	Esp. Téc. Instalaciones Deportivas	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Deportes	PF924	Esp. Téc.Instalaciones Deportivas	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Deportes	PF79	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Deportes	PF1145	Técnico Especialista Deportivo	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Deportes	PF1390	Técnico Especialista Deportivo	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-
Deportes	PF1392	Técnico Especialista Deportivo	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Deportes	PF1024	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-
Deportes	PF1150	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JE	CM	-
Deportes	PF1151	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-
Deportes	PF1235	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JE	CM	-
Deportes	PF1236	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JE	CM	-
Deportes	PF1274	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JEF	CM	-
Deportes	PF1275	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JEF-M	CM	-
Deportes	PF1386	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-
Deportes	PF1387	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-
Deportes	PF1389	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-

Deportes	PF1697	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-
Deportes	PF923	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-
Deportes	PF1277	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	JEF-T	CM	-
Deportes	PF1278	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	JEF-T	CM	-
Deportes	PF1388	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	M1T	CM	-
Deportes	PF1649	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	JEF-M	CM	-
Deportes	PF1650	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	JEF-T	CM	-
EPS Alcoy	PF388	Técnico Superior de Educación física	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-
EPS Alcoy	PF1861	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-
EPS Alcoy	PF1727	Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
EPS Alcoy	PF1280	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-
EPS Gandia	PF1276	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-
EPS Gandia	PF1279	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-

## Servicio de Financiación y Presupuesto

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
S. Financiación y Presupuesto	PF1289 Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	CM	-	
S. Financiación y Presupuesto	PF1894 Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
S. Financiación y Presupuesto	PF1290 Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
S. Financiación y Presupuesto	PF1367 Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
S. Financiación y Presupuesto I	PF1519 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
S. Financiación y Presupuesto II	PF1532 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
S. Financiación y Presupuesto II	PF1948 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

## Servicio de Fiscalización

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Servicio de Fiscalización	PF1287 Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	CM	-	
Servicio de Fiscalización	PF836 Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Servicio de Fiscalización	PF1176 Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
Servicio de Fiscalización	PF1521 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Servicio de Fiscalización	PF1522 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Servicio de Fiscalización	PF1523 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Servicio de Fiscalización	PF1947 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Servicio de Fiscalización	PF592 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## Servicio de Gestión de la I+D+i

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Gestión de la I+D+i	PF2085 Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1364 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF2086 Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1306 Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1890 Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1457 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1640 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF643 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF690 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF691 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Gestión de la I+D+i	PF989 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF990 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1498 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	

Gestión de la I+D+i	PF1499	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1961	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF995	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1945	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1946	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1962	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF591	Secretario/a	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Gestión de la I+D+i	PF10	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1963	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF775	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1291	Responsable de la Oficina de Congresos	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Gestión de la I+D+i	PF1240	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF1459	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF169	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Gestión de la I+D+i	PF588	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

## Servicio de Gestión Económica

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza	
Centro d Rec. Molecular y Des.Tecnológic	PF1907	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Estructura Propia de Investigación	PF1659	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Estructura Propia de Investigación	PF1661	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Estructura Propia de Investigación	PF1662	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Estructura Propia de Investigación	PF1666	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Estructura Propia de Investigación	PF1668	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Estructura Propia de Investigación	PF1669	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Gestión Económica	PF1663	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
I Ciencia y Tecnología Animal	PF1660	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
I Ciencia y Tecnología del Hormigón	PF1906	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
I Seg Indust, Radiofísica y Medioambient	PF1908	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
I Tecnología de Materiales	PF1904	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU Aplic de las Tecnologías Informació	PF1665	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU Aplic de las Tecnologías Informació	PF1670	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU Aplic de las Tecnologías Informació	PF1903	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU COMAV	PF1909	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU de Automática e Informática Industria	PF1905	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU de Automática e Informática Industria	PF1910	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU de Motores Térmicos	PF1671	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU de Motores Térmicos	PF1672	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU Ingeniería de Alimentos para Desarrol	PF1675	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU Ingeniería de Alimentos para Desarrol	PF1911	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU Ingeniería del Agua y Medio Ambiente	PF1673	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU Restauración del Patrimonio	PF1658	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IU Tecnología Nanofotónica	PF1667	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IUTelecomunicación y Aplicaciones Multim	PF1664	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
IUTelecomunicación y Aplicaciones Multim	PF1674	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Oficina Presupuestaria	PF1524	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Oficina Presupuestaria	PF21	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Servicio Gestión Económica	PF833	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-	Experiencia mínima de 3 años en puestos de responsabilidad en el Área de Gestión Económica

Servicio Gestión Económica	PF834	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	Ldo. en Economía o Ingeniero Superior
Servicio Gestión Económica	PF2082	Técnico de Gestión	F	AE	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF1695	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Economía
Servicio Gestión Económica	PF1750	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF1998	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF1629	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF1999	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF1959	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF1177	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF1960	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF13	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF589	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF6	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Servicio Gestión Económica	PF765	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-

## Servicio de Infraestructura

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Oficina Técnica	PF737 Técnico de Infraestructura	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ingeniero Industrial	
Oficina Técnica	PF1453 Arquitecto Técnico	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	Arquitecto Técnico	
Oficina Técnica	PF1454 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Oficina Técnica	PF634 Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Oficina Técnica	PF748 Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1141 Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1684 Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF686 Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1751 Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1752 Arquitecto Técnico	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1898 Técnico Medio de Infraestructura	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1435 Especialista Técnico	F	AE	C1	-	21	E028	9	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1597 Resp. Infraestructura	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1865 Responsable Audiovisuales	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1864 Responsable Telefonía	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1964 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Serv Infraestructura	PF1950 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	

## Servicio de Mantenimiento

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
ETS Arquitectura	PF302 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF1142 Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF230 Técnico Encargado de Equipo de Trabajo	F	AE	A2	C1	20	E030	9	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF1965 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF229 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF232 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF233 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF238 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF239 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF242 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF244 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF245 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF246 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Unidad de Mantenimiento	PF249 Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	

Unidad de Mantenimiento	PF747	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Unidad de Mantenimiento	PF33	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Zona ADE/Cartografía	PF2012	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Alcoi	PF1595	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	T1M	CM	-
Zona Alcoi	PF2009	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Arquitectura	PF1587	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona B5 (il,iii,ii+iii)	PF1593	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona BBAA	PF1585	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Caminos	PF1591	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Ciudad Politécnica de la Innovación	PF2013	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Ciudad Politécnica de la Innovación	PF2014	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Diseño	PF1592	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona ETS Gestión en la Edificación	PF2011	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1586	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1594	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Gandía	PF1596	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Gandía	PF2010	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Industriales I	PF1588	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Industriales II	PF1589	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Informática	PF1584	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-
Zona Teleco/Bibi	PF1590	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-

## Servicio de Radiaciones

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Servicio de Radiaciones	PF639 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-	
Servicio de Radiaciones	PF641 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-	

## Servicio de Recursos Humanos

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Concursos, Oposiciones y Plantillas PAS	PF1528 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Concursos, Oposiciones y Plantillas PAS	PF1928 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Concursos, Oposiciones y Plantillas PAS	PF1929 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Concursos, Oposiciones y Plantillas PDI	PF1527 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Concursos, Oposiciones y Plantillas PDI	PF1932 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Concursos, Oposiciones y Plantillas PDI	PF1229 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Convenios y Becas de Investigación	PF1531 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Convenios y Becas de Investigación	PF1567 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Convenios y Becas de Investigación	PF1930 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
Convenios y Becas de Investigación	PF1239 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Convenios y Becas de Investigación	PF738 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Formación	PF1272 Técnico Responsable de Formación	F	AE	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	
Formación	PF1941 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Formación	PF1753 Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Formación	PF1942 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Gestión del PAS	PF1526 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Gestión del PAS	PF1931 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Gestión del PAS	PF1228 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Gestión del PDI	PF1533 Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
Gestión del PDI	PF1933 Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
Gestión del PDI	PF1934 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Gestión del PDI	PF675 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

PAS	PF2028	Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E047	PD	CM	-
PAS	PF27	Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E047	PD	CM	-
PDI	PF596	Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E047	PD	CUPV	-
Recursos Humanos	PF26	Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	CM	-
Recursos Humanos	PF1180	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-
Recursos Humanos	PF1181	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-
Retrib., Acción Social y Seguros Sociale	PF30	Jefe de Sección	F	IN	A1	-	26	E047	PD	CM	-
Retrib., Acción Social y Seguros Sociale	PF1273	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-
Retribuciones y Acción Social	PF1529	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Retribuciones y Acción Social	PF1895	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Retribuciones y Acción Social	PF1935	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Retribuciones y Acción Social	PF1936	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Retribuciones y Acción Social	PF1937	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Retribuciones y Acción Social	PF1938	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Retribuciones y Acción Social	PF1939	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Retribuciones y Acción Social	PF1940	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Seguros Sociales	PF1530	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-
Seguros Sociales	PF32	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-
Seguros Sociales	PF1230	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-
Seguros Sociales	PF31	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-

## Servicio Integrado de Empleo

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Especifico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Programa Creación de Empresas	PF1754	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Programa Creación de Empresas	PF1755	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Programa Creación de Empresas	PF1756	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Programa Creación de Empresas	PF1757	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Programa Creación de Empresas	PF2008	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
Programa Creación de Empresas	PF1760	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Programa Creación de Empresas	PF1761	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Programa Creación de Empresas	PF1762	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-
Programa Creación de Empresas (EPSA)	PF1758	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
SIE	PF1856	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	CM	-
SIE	PF1857	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
SIE	PF1858	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
SIE	PF2015	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
SIE	PF2035	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-
SIE	PF1759	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
SIE	PF1129	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
SIE	PF1127	Técnico de Orientación	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
SIE	PF1130	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
SIE	PF2016	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
SIE	PF1366	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
SIE	PF1447	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-
SIE	PF1631	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-

SIE	PF1884	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	
SIE	PF1613	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	
SIE	PF1632	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
SIE	PF1616	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
SIE	PF1968	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	
SIE	PF1969	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
SIE	PF44	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
SIE	PF1131	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
SIE	PF1132	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
SIE	PF1614	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
SIE	PF1615	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
SIE	PF1763	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI
SIE	PF1764	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

### Servicio Lab Calibración Industrial

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
SL Calibración Industrial	PF503 Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	
Servicio Microscopia electrónica											
Servicio Microscopia Electrónica	PF2017 Responsable Técnico	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	
Servicio Microscopia Electrónica	PF1316 Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	T	CM	-	
Servicio Microscopia Electrónica	PF548 Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	

### Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	PF1450 Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E045	PD	CM	-	
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	PF1284 Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	PF19 Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	PF1286 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	PF1713 Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	

### Unidad de Igualdad

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Unidad de Igualdad	PF288 Técnico Unidad de Igualdad	F	AE	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

### Unidad de Modelos BB.AA.

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
BBAA	PF1207 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	T	CM	-	
BBAA	PF1208 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	T	CM	-	
BBAA	PF340 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	
BBAA	PF342 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	
BBAA	PF343 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	T	CM	-	
BBAA	PF344 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	T	CM	-	
BBAA	PF346 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	
BBAA	PF347 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	
BBAA	PF350 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	
BBAA	PF734 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	
BBAA	PF348 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	15	E007	T	CM	-	
BBAA	PF349 Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	15	E007	M	CM	-	

## V.Invest, Innovación y Transferencia

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Unidad de Proyectos Institucionales	PF2081										
	Responsable Unidad de Proyectos Institucionales	F	AE	A1	A2	24	E026	M1T	CM	-	
V.Investigación,Innovación y Transferenc	PF1033										
	Director de Coordinación y Apoyo a la I+D+i	F	IN	A1	-	30	E050	PD	LDUAGL	-	

## Vicegerencia

Subunidad	Plaza RPT del Presupuesto	Nat.	Sec.	Gr.	Gr. (2)	Nivel	Comple. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos Plaza
Vicegerencia	PF3										
	Vicegerente	F	IN	A1	-	30	E050	PD	LDUAGL	-	Experiencia mínima de 3 años en puestos de responsabilidad en el Área de Gestión
Vicegerencia	PF1237										
	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	

**LEYENDAS DE LA RPT DEL PAS:****Puesto RPT**

APF.- Puesto pendiente de amortización  
PE.- Puesto de personal eventual  
PF.- Puesto de personal funcionario  
PL.- Puesto de personal laboral  
GPF.- Puesto de gestión de plantillas

**Naturaleza**

E.- Eventual  
F.- Funcionario  
L.- Laboral

**Sector**

AE.- Administración Especial  
AED.- Administración Especial/Sector Docente  
AG.- Administración General  
ED.- Administración Especial/Educativa  
IN.- Indistinto

**Jornadas**

9.- Sin codificar  
JE.- Jornada Especial (horario hasta las 24 h)  
JEF.- Jornada Especial (horario festivo)  
JEF-M.- Jornada Especial (horario festivo mañana)  
JEF-M1T.- Jornada Especial (horario festivo mañanas y una tarde)  
JEF-T.- Jornada Especial (horario festivo tardes)  
JEF-T1M.- Jornada Especial (horario festivo tardes y una mañana)  
JP.- Jornada Partida  
M.- Mañanas  
M1T.- Mañanas y una tarde  
MYS.- Mañanas y sábados  
PD.- Plena dedicación  
T.- Tardes  
T1M.- Tardes y una mañana  
T1MN.- Tardes y una mañana y algún periodo noche  
TSM.- Tardes y sábados mañanas  
X.- Jornada pendiente negociación Mesa de Negociación del PAS

**Sistema de Provisión**

CM.- Concurso de Méritos  
CUPV.- Concurso Universitat Politècnica de València y Generalitat Valenciana  
CUPVAAPP.- Concurso Universitat Politècnica de València y otras administraciones públicas  
LD.- Libre Designación  
LDUAGL.- Libre Designación Universitat Politècnica de València, Generalitat Valenciana, otras administraciones públicas y administración local.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ANEXO 4 NORMATIVA SOBRE INDEMNIZACIONES POR COMISIONES DE SERVICIO Y GRATIFICACIONES POR ASISTENCIAS.**

### **Artículo 1.- Ámbito de aplicación.**

La presente normativa será de aplicación a:

- a. El personal al servicio de la Universitat Politècnica de València, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de su relación de empleo con la misma, salvo que su normativa específica determine otro régimen.
- b. El personal al servicio de otras administraciones públicas que haya sido designado miembro de tribunales de la Universitat Politècnica de València.
- c. Los becarios y alumnos de la universidad que, excepcional, motivada y justificadamente, realicen desplazamientos u otros actos indemnizables.

### **Artículo 2.- Definición de comisiones de servicio con derecho a indemnización.**

- 2.1 Son comisiones de servicio con derecho a indemnización los cometidos especiales que circunstancialmente se autoricen u ordenen al personal de la universidad y que deba desempeñar fuera del término municipal donde radique su residencia oficial, entendiéndose como tal el término municipal correspondiente a la oficina o dependencia en que se desarrollen las actividades del puesto de trabajo habitual. Dicha residencia oficial será tomada como el lugar de inicio y finalización de las comisiones de servicio.
- 2.2 En ningún caso podrá tener la consideración de comisión de servicio el desplazamiento habitual desde el lugar donde se resida hasta el del centro de trabajo, aunque éstos se encuentren en términos municipales distintos.
- 2.3 No generarán derecho a indemnizaciones aquellas comisiones que tengan lugar a iniciativa propia sin ser previamente autorizadas o haya renuncia expresa de dicha indemnización.

### **Artículo 3.- Autorización de las comisiones de servicio**

- 3.1 La autorización de las comisiones de servicio del personal docente corresponderá al Director del Departamento al que esté adscrito.

Así mismo, corresponderá al Director de las Escuelas de Alcoy y Gandía la autorización de las comisiones de servicio del personal docente destinado en las mismas. En ambos casos, una vez autorizada la comisión se dará traslado inmediato (por fax) al Director de Departamento correspondiente.

- 3.2 En el caso de los cargos académicos de los Centros, cuando las indemniza-

ciones por comisión de servicio vayan con cargo al presupuesto del mismo, la autorización corresponderá a los Directores de cada Centro.

En el caso de los cargos académicos adscritos a Vicerrectorados, cuando las indemnizaciones por comisión de servicio vayan con cargo al presupuesto de los mismos, la autorización corresponderá al Vicerrector respectivo.

3.3 La autorización de las comisiones de servicio del personal no docente corresponderá al Director del Centro, Departamento o Instituto de Investigación o Estructura de Investigación Propia del que dependan. Para el personal no docente adscrito a los servicios centralizados la autorización corresponderá al Vicerrector, Secretario General o Gerente, en función de su dependencia orgánica.

3.4 Cuando la comisión de servicio efectuada por los miembros del Equipo Rectoral, Directores de Centro, Departamento, Instituto Universitario y Estructura de Investigación tenga el carácter de representación institucional, la autorización corresponderá al Rector.

3.5 En cualquier caso, la autorización de las comisiones de servicios que no impliquen el pago de las indemnizaciones por razón del servicio por parte del órgano que autorice la misma, requerirán la conformidad del responsable del órgano que deba efectuar el pago correspondiente.

#### **Artículo 4.- Duración de las comisiones de servicio**

Toda comisión con derecho a indemnización, salvo casos excepcionales, no durará más de un mes en territorio nacional y de tres en el extranjero. No obstante lo anterior, si antes de vencer el plazo marcado para el desempeño de una comisión resultase insuficiente para el total cumplimiento del servicio, se podrá proponer razonadamente al órgano competente la concesión de prórroga por el tiempo estrictamente indispensable.

#### **Artículo 5.- Comisiones con consideración de residencia eventual**

5.1 Las comisiones cuya duración se prevea, excepcionalmente, superior a la de los límites establecidos en el artículo anterior, así como las prórrogas que den lugar a un exceso sobre dichos límites, tendrán la consideración de residencia eventual desde el comienzo de la comisión inicial o de su prórroga, respectivamente.

5.2 La duración de la residencia eventual no podrá exceder de un año, salvo que se prorrogue por el tiempo estrictamente indispensable por el órgano que haya

designado la comisión. La duración de la prórroga no podrá en ningún caso exceder de un año.

#### **Artículo 6.- Concepto de las distintas clases de indemnización**

6.1 “Dieta” es la cantidad que se devenga diariamente para compensar los gastos que origina la estancia fuera de la residencia oficial. Este concepto abarca:

- a. Hospedaje (alojamiento y desayuno)
- b. Restauración

6.2 “Indemnización por residencia eventual” es la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos que origina la estancia fuera de la residencia oficial en los casos previstos en esta normativa.

6.3 “Gastos de transporte” es la cantidad que se abona por la utilización de cualquier medio de transporte por razón de servicio.

6.4 “Indemnización especial” es la compensación que se otorga por los gastos extraordinarios que impliquen determinadas comisiones o por los daños que sufran los comisionados en sus bienes.

#### **Artículo 7.- Componentes de la dieta y cuantías de la indemnización**

7.1 Las estancias que originan el devengo de dietas pueden comprender los siguientes subconceptos:

##### **a. Hospedaje**

- a.1 Comprende los gastos de alojamiento y desayuno. Estos gastos se justificarán con las facturas de los establecimientos hoteleros y el importe a abonar será el efectivamente justificado, con el límite máximo de las cuantías fijadas en el anexo.

No obstante, cuando personal de la Universitat Politècnica de València asista, en cumplimiento de la comisión de servicio, a cualquier congreso, seminario, jornada o actividad de carácter similar, tanto en territorio nacional como en el extranjero, y se genere gasto por alojamiento dentro de la oferta hotelera que la organización de estos eventos establezca para un mejor desarrollo de los mismos, el importe a indemnizar por este concepto será el efectivamente gastado, siempre que no supere el 25% del límite máximo reflejado en las tablas del anexo. A tal fin, en la justificación de gastos realizados en comisión de servicio se adjuntará a la correspondiente factura la documentación que detalle la oferta hotelera acordada por la organización del respectivo evento.

a.2 Cualquiera que sea la duración de la comisión, se resarcirá al comisionado por el importe exacto de las llamadas de teléfono de carácter ofi que resulten necesarias para el mejor cumplimiento del servicio, mediante la debida justificación documental de las mismas.

a.3 Por otra parte, cuando la comisión de servicio de que se trate tenga una duración superior a cuatro días, se indemnizará por el importe exacto gastado justificado por el comisionado en concepto de gastos por lavado y/o planchado de ropa personal.

### **b. Restauración**

La dieta por restauración sólo se devengará cuando la realización del trabajo exija rebasar el horario de la jornada laboral. Los gastos de restauración se devengarán por los importes fijados en el anexo y su justificación se deducirá automáticamente del día y hora en que comenzó y finalizó la comisión de servicio, de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 1. Viajes de ida y vuelta en el mismo día:

- Cuando la hora de salida sea anterior a las 15:30 horas y la de regreso posterior a las 22 horas, se percibirá el 100% de los gastos de restauración.
- Cuando la hora de salida sea anterior a las 15:30 horas y la de regreso sea posterior a dicha hora y hasta las 22 horas inclusive, se percibirá el 50% de los gastos de restauración.
- Cuando la hora de salida sea posterior a las 15:30 horas y la de regreso sea posterior a las 22 horas, se percibirá el 50% de los gastos de restauración.

#### 2. Viajes de duración de más de un día:

- En cuanto al día de salida y de regreso se estará a lo dispuesto en el párrafo anterior.
- Los días intermedios se devengará la dieta completa.

### **Artículo 8.- Comisiones de servicio en el extranjero**

8.1 Los importes de las indemnizaciones por hospedaje, restauración en las comisiones de servicio en el extranjero serán los establecidos por la administración general del estado para el grupo II, en función del país correspondiente, sin que resulten de aplicación las cuantías del anexo.

8.2 El hospedaje se ajustará a los gastos efectivamente justificados, con el límite del punto anterior.

8.3 Las dietas fijadas para las comisiones que se desempeñen fuera del territorio nacional se devengarán, desde el día en que se pase la frontera o se salga del último puerto o aeropuerto nacionales y durante el recorrido y estancia en el extranjero, en las cuantías correspondientes a cada país en los que se desempeñe la comisión de servicio, dejándose de percibir el mismo día de la llegada a la frontera o primer puerto o aeropuerto nacionales. Si la distancia al lugar de la residencia oficial obligara a una continuación del viaje en territorio nacional, serán indemnizables los correspondientes gastos por alojamiento y manutención según los casos. Si durante el viaje se tuviera que pernoctar en otro país, la cuantía de la indemnización por lo que se refiere a dichos gastos será la justificada dentro del máximo correspondiente al país en que se pernocta.

#### **Artículo 9.- Cuantía de la indemnización por residencia eventual**

9.1 La cuantía del importe por indemnización de residencia eventual será fijada por el mismo órgano que autorice la comisión dentro del límite máximo del 80 % del importe de las dietas enteras que corresponderían con arreglo a lo dispuesto en el anexo, sin que se necesite justificación documental de los gastos.

9.2 Cuando en las comisiones de servicio el personal en la situación de residencia eventual tuviera que desplazarse de la misma, además de la cuantía prevista en el apartado anterior, percibirá durante los días que dure dicho desplazamiento dietas exclusivamente por alojamiento y los correspondientes gastos de viaje, en las condiciones establecidas para las comisiones de servicio en general.

#### **Artículo 10.- Gastos de transporte**

10.1 Las comisiones de servicios que precisen utilizar un medio de transporte darán derecho a viajar por cuenta de la Universitat Politècnica de València, en clase turista.

10.2 El importe de la indemnización será el de los gastos documentalmente justificados, salvo lo que se indica en el artículo siguiente.

### **Artículo 11.- Utilización de vehículos particulares y otros medios especiales de transporte.**

- 11.1 En los desplazamientos podrán utilizarse vehículos particulares, en cuyo caso la indemnización a percibir será la cantidad que resulte de aplicar a los kilómetros recorridos los precios que se fijan en el anexo. No se percibirá indemnización alguna por el recorrido que exceda el número de kilómetros correspondientes al itinerario adecuado para la realización del servicio.
- 11.2 Podrá autorizarse la utilización de vehículos de alquiler con o sin conductor siempre que quede justificada la idoneidad o la necesidad de recurrir a este medio de transporte.
- 11.3 Serán indemnizables los gastos de desplazamientos en taxi o en transporte colectivo, hasta o desde las estaciones de ferrocarril, autobuses, puertos y aeropuertos, así como los realizados en las ciudades específicamente relacionados con el servicio, siempre que se presenten como justificantes los tickets o facturas correspondientes.
- 11.4 Podrán justificarse dentro de este concepto los gastos por el uso de garajes en los hoteles de residencia o de aparcamientos públicos en el lugar de desempeño de la comisión de servicio, aeropuertos, estaciones de tren, etc, así como los gastos de peaje de autopistas y de transporte del automóvil en barco cuando sea necesario.

### **Artículo 12.- Desplazamientos dentro del término municipal por razón del servicio**

El personal incluido en el ámbito de aplicación de la presente normativa tiene derecho a ser resarcido de los gastos por los desplazamientos efectuados en medios de transporte público, que se vea obligado a efectuar por razón del servicio dentro del término municipal donde tenga su sede el centro de destino.

### **Artículo 13.- Indemnización por gastos de consigna de equipajes**

Se podrán indemnizar los gastos de consignas de equipajes cuando el comisionado se vea obligado a permanecer "en tránsito" en alguna ciudad o en el propio aeropuerto o estación.

#### **Artículo 14.- Comisiones de servicio de altos cargos**

Los altos cargos de la universidad (Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Presidente y Secretario del Consejo Social) devengarán las indemnizaciones por hospedaje en los importes efectivamente realizados, sin que resulten de aplicación las cuantías del anexo.

En cuanto a restauración podrán optar por la indemnización en las cuantías efectivamente devengadas o por las cantidades reflejadas en el mencionado anexo. Igual criterio se aplicará al personal que por su cualificación técnica y la naturaleza de la comisión de servicio, deba acompañarles.

#### **Artículo 15.- Anticipos**

El personal que haya sido comisionado para la realización de un servicio podrá solicitar el adelanto de hasta el 80% del importe estimado de las indemnizaciones que pudieran corresponderle por los conceptos de dietas y gastos de transporte.

#### **Artículo 16.- Justificación de las comisiones de servicio**

Una vez realizada la comisión de servicio, el comisionado habrá de presentar los justificantes oportunos en el Servicio o Unidad de Gestión correspondiente.

En el caso de que viajen varios comisionados juntos, deben realizar su liquidación individualmente. No se podrán compensar gastos entre los diferentes comisionados.

No se podrá tramitar un mismo viaje o indemnización por diferentes claves específicas u orgánicas.

#### **Artículo 17.- Documentos necesarios para la justificación de comisiones de servicio**

17.1 La justificación de las comisiones de servicio se realizará mediante la presentación del modelo de documento que determine la Gerencia, firmado por el propio comisionado y por el órgano competente que haya autorizado la comisión, al que se adjuntarán todos los justificantes oportunos.

17.2 Dentro del expediente habrá algún documento que acredite la realización de la comisión, como por ejemplo certificados de asistencia o diplomas de cursos o congresos, certificados del centro en que se haya producido una estancia investigadora o una colaboración con alguno de sus miembros, etc.

17.3 En aquellas comisiones en el extranjero en las que el comisionado haya incurrido en gastos pagados en moneda extranjera, se adjuntará a los justificantes que soporten dichos gastos el cambio aplicado para su conversión en euros. Como norma general, para dicha conversión se tendrá en cuenta el cambio aplicable del día en que se realice la operación.

### **Artículo 18.- Concepto de asistencia**

Se entenderá por "Asistencia" la indemnización reglamentaria que proceda abonar por:

- Concurrencia a las reuniones de Órganos Colegiados de la Administración, de Órganos de Administración de Organismos públicos y de Consejos de Administración de empresas con capital o control públicos.
- Participación en tribunales de oposiciones y concursos encargados de la selección de personal o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades.
- Colaboración con carácter no permanente ni habitual en institutos, escuelas o unidades de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

### **Artículo 19.- Límites en el importe a indemnizar**

En el caso del personal de la Universidad, estas cantidades no podrán en ningún caso totalizar, para el conjunto de los tipos de asistencias establecidos en el artículo anterior, un importe por año natural superior al 25% de las retribuciones anuales, excluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, que se perciban por el puesto de trabajo desempeñado.

### **Artículo 20.- Compatibilidad con otros conceptos indemnizables**

20.1 Las percepciones correspondientes a las asistencias reguladas en este apartado serán compatibles con el devengo de las dietas y los gastos de transporte que puedan corresponder a los que para asistir se desplacen de su residencia oficial, teniéndose en cuenta para su cálculo las horas de salida y llegada a dicha residencia oficial.

20.2 Las normas generales y los importes a indemnizar por estos conceptos serán los establecidos en la presente normativa.

20.3 No se abonarán dietas ni gastos de transporte por la participación en conferencias, seminarios, cursos y similares, así como la asistencia a tribunales, y actuaciones análogas, cuando no supongan una salida de la localidad donde esté ubicada la residencia oficial.

20.4 Los gastos relacionados con el desplazamiento y el alojamiento de los conferenciantes, ponentes o colaboradores extrauniversitarios que impartan cursos, conferencias, etc. en la Universitat Politècnica de València se tramitarán adjuntando al modelo de liquidación de gastos que determine la Gerencia la justificación documental del viaje y el alojamiento.

#### **Artículo 21.- Asistencias por la participación en tribunales y órganos de selección de personal.**

Las gratificaciones por asistencia a percibir por los miembros de los tribunales y comisiones de valoración, por el carácter irrenunciable de su nombramiento, solo se otorgarán cuando las sesiones tengan lugar fuera del horario normal de trabajo. Cuando los miembros de los tribunales o comisiones de valoración pertenezcan a otros organismos o entidades se les retribuirán todas las asistencias, sin tener en consideración el horario en el cual se desarrollen.

Las gratificaciones por asistencias, de tribunales, comisiones de valoración o personal colaborador de los mismos, que tengan lugar en día festivo serán incrementadas en el 50% de su importe.

#### **Artículo 22.- Estancias de profesores e investigadores invitados en la UPV**

En las colaboraciones de profesores e investigadores invitados en la UPV que se produzcan al margen de convocatorias específicas de ayudas para este tipo de estancias, el importe de las indemnizaciones por hospedaje, restauración y otros gastos a percibir por estos colaboradores se ajustará a lo dispuesto en esta normativa para las comisiones de servicio.

#### **Artículo 23. Convocatorias específicas de ayudas para estancias.**

El importe de las indemnizaciones por hospedaje, restauración y otros gastos a percibir se ajustará a lo dispuesto en la convocatoria específica.

#### **Artículo 24.- Asistencias por actos organizados por otras entidades.**

24.1 Cuando el personal de la UPV acuda a impartir cursos, conferencias o actos similares organizados por otras entidades, se entiende que, salvo acuerdo en contrario, los gastos de asistencias, viaje y dietas que comporten dichos actos correrán a cargo de la entidad organizadora.

24.2 Si esta entidad no se hace cargo de los gastos de viaje y dietas, el personal podrá ser resarcido de los mismos con cargo al presupuesto del centro de gasto que corresponda, si lo autoriza su responsable.

**Anexo**

ALOJAMIENTO Madrid y Barcelona	100 €
ALOJAMIENTO Resto de España	80 €
MANUTENCIÓN	50 €
AUTOMÓVIL	0,19 € por Km
MOTOCICLETAS	0,078 € por Km
PRESIDENTE Y SECRETARIO	57,61 €
VOCALES Y ADMTVO TRIBUNALES PDI Y TESIS	54,15 €
COLABORADOR	41,65 €
MODERADOR	208,25 €
CONFERENCIANTE	520,63 €
PONENTE	381,80 €
PROFESOR	83,30 €
COLABORADOR	41,65 €



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ANEXO 5 MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES.**

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y LA FUNDACIÓN...PARA EL FOMENTO DE ...**

En Valencia, a..... de.....de 2016.

### **REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Francisco José Mora Más, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), cargo para el que fue nombrado por Decreto 65/2013, de 30 de mayo, del Consell de la Generalitat, actuando en nombre y representación de la misma, con plena capacidad legal de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades;

De otra parte, el.....

Los comparecientes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de sus respectivas entidades el presente Convenio y, a tal efecto,

### **EXPONEN**

**PRIMERO.** Que la Universitat Politècnica de València pone de manifiesto su interés en promover la colaboración con entidades públicas y privadas para desarrollar actividades....

**SEGUNDO.** Que la entidad beneficiaria..... es una entidad con personalidad jurídica propia, uno de cuyos objetivos es realizar actividades de .....

**TERCERO.** Que la entidad beneficiaria ha presentado declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro que, en su caso, se le hubieran exigido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**CUARTO.** La concesión de estas ayudas no supone una ventaja económica para una empresa, ni produce falseamiento de la competencia, que afecte a los intercambios comerciales de los estados miembros de la Unión Europea.

En consecuencia, todas las partes manifiestan su coincidencia de intereses en el desarrollo de las previsiones del presente convenio, acordando llevarlo a cabo mediante un convenio específico de colaboración, con sujeción a lo dispuesto en las siguientes

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA. Objeto del Convenio.**

El objeto del presente convenio es contribuir al fomento de ....mediante la concesión de una subvención a la Fundación/Entidad ..... para la financiación del gasto derivado de su actividad de .....

### **SEGUNDA. Crédito presupuestario.**

El importe previsto para el periodo de vigencia del convenio es de .....euros (..... €) que se financiará con cargo a los créditos consignados en la línea nominativa ..... del programa..... del capítulo ..... del ejercicio presupuestario 2016 de la Universitat Politècnica de València.

### **TERCERO. Beneficiario**

El beneficiario del presente convenio es la Fundación/Entidad .....

### **CUARTO. Gastos subvencionables.**

Serán elegibles los gastos realizados en la anualidad 2016, relacionados con la actividad subvencionada consistentes en gastos corrientes y de funcionamiento necesarios para su normal desarrollo, entre los que se podrán incluir tanto retribuciones salariales como el coste empresarial de Seguridad Social, gastos de suministros y mantenimiento, así como gastos en bienes de equipo de carácter inventariable.

El IVA satisfecho por la adquisición de bienes o servicios elegibles sólo será subvencionable cuando se acredite documentalmente que no es susceptible de recuperación o compensación.

En ningún caso, el coste de adquisición de los gastos elegibles podrá superar el valor de mercado.

### **QUINTO. Vigencia.**

El presente convenio tendrá vigencia desde su firma hasta el xx de xxxxxx de 201x.

### **SEXTO. Forma de pago.**

El pago de la subvención será realizado en la forma siguiente:

- Hasta un xx% del importe de la misma podrá librarse a la firma del convenio.
- El resto, se abonará tras la aportación y comprobación de la documentación justificativa de la efectiva y correcta aplicación del importe anterior de la subvención y del cumplimiento de lo convenido.

### **SÉPTIMA. Compatibilidad con otras ayudas.**

Esta ayuda será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, de conformidad con el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En caso de que la entidad beneficiaria reciba otros fondos para los mismos objetivos que los establecidos en el presente Convenio, deberá ponerlo en conocimiento de la Universidad Politécnica de Valencia indicando la procedencia de los fondos y su importe.

### **OCTAVA. Cuenta Justificativa.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Cuenta Justificativa de gastos que presente el beneficiario requerirá la presentación de la siguiente documentación ante la Universidad Politécnica de Valencia.

- Una Memoria de Actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. **(ANEXO I)**
- Deberá indicar expresamente las modificaciones llevadas a cabo con respecto a lo indicado en la concesión de la subvención, que, en su caso, deberán ser autorizadas previamente por la Universidad Politécnica de Valencia.
- Una Memoria Económica que incluirá todos los recursos obtenidos y los gastos realizados imputables a la actividad subvencionada. **(ANEXO II)**

Deberá contener:

1. Relación clasificada de gastos, con identificación del acreedor y del documento, importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
2. Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia.

El plazo máximo para la presentación de la Memoria de Actuación y de la Memoria Económica será el xx de ..... de la anualidad 201x o el primer día hábil siguiente al mismo, en caso de que dicho día fuera inhábil.

Acompañando a la Cuenta Justificativa, la entidad beneficiaria certificará los siguientes extremos ante la Universitat Politècnica de València **(ANEXO III)**

- Que la ayuda concedida ha sido debidamente registrada en la contabilidad de la entidad.
- Que los fondos han sido destinados a realizar la actividad para la que fueron concedidos.

- Que la documentación original acreditativa del gasto realizado y efectivamente pagado se encuentra en las dependencias de la misma, a disposición de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Que de conformidad al artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, el beneficiario ha solicitado tres presupuestos cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público para el contrato menor.

**NOVENA. Pago de la subvención.**

El libramiento del importe a la entidad beneficiaria se efectuará tras la oportuna comprobación de la documentación justificativa presentada, a la cuenta bancaria que por la misma se indique.

En el supuesto de que los gastos justificados de conformidad fueran inferiores a la aportación prevista en cada anualidad, o de concurrencia de la aportación con otras ayudas o subvenciones, superando en conjunto el coste de la actividad, la referida aportación se minorará en la cuantía correspondiente.

**DÉCIMA. Difusión de los resultados.**

Con el objetivo de conseguir la máxima difusión de los resultados de la actividad.

**UNDÉCIMA. Reintegros.**

Serán causas de reintegro de las cantidades percibidas las previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

**DUODÉCIMA. Causas de Resolución.**

El incumplimiento por cualquiera de las partes de las condiciones establecidas en el presente convenio podrá dar lugar a su rescisión, previo reintegro, en su caso, de la subvención abonada.

También será causa de resolución del convenio el mutuo acuerdo entre las partes, así como el vencimiento del plazo de vigencia del mismo.

**DECIMOTERCERA. Naturaleza y Jurisdicción Competente**

El presente convenio tiene naturaleza administrativa. Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación, cumplimiento y eficacia del presente convenio serán del conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

En todo lo no previsto en este convenio serán aplicables los preceptos declarados básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las normas contenidas en el Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, siempre que el precepto no haya sido desplazado por los de carácter básico contenidos en la Ley General de Subvenciones y las demás normas de Derecho Administrativo aplicables

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente documento en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la UPV

Por la FUNDACIÓN/Entidad...

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fco. José Mora Más

**ANEXO I:**

**MEMORIA DE ACTUACIÓN  
PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES  
DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

**CUENTA JUSTIFICATIVA**

**REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:**

**ENTIDAD:**

**ACTUACIONES REALIZADAS<sup>1</sup>:**

XXXX

XXXX

XXXX

**RESULTADOS OBTENIDOS<sup>2</sup>**

XXXX

XXXX

XXXX

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos aquí reseñados son ciertos y se corresponden con la acción aprobada

....., a..... de ..... de 2016

El / la representante legal de la entidad

---

1 Se deberán detallar las actuaciones realizadas con indicaciones de la fecha, contenido y duración de las mismas.

2 Se deberán detallar los resultados obtenidos mediante indicadores fiables y evaluables.

**ANEXO II:**

**MEMORIA ECONÓMICA  
PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES  
DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

**CUENTA JUSTIFICATIVA**

**1. EXPEDIENTE:**

**2. ENTIDAD:**

RELACION DE GASTOS REALIZADOS								
REF	DESCRIPCIÓN	Nº FRA	PROVEEDOR	FECHA FRA	FECHA PAGO	IMPORTE (en euros)		
						BASE	IVA	TOTAL FRA
<b>1.</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>							<b>0,00 €</b>
1.1								
1.2								
1.3								
<b>2.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>							<b>0,00 €</b>
2.1								
2.2								
2.3								
<b>3.</b>	<b>EQUIPAMIENTO/INVERSIÓN</b>							<b>0,00 €</b>
3.1								
3.2								
3.3								
<b>TOTAL GASTOS .....</b>								<b>0,00 €</b>
RELACION DE INGRESOS CONCEDIDOS / AUTORIZADOS								
1.	SUBVENCIÓN UPV							0,00 €
2.	OTRAS SUBVENCIONES							0,00 €
3.	FONDOS PROPIOS							0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>								<b>0,00 €</b>

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos aquí reseñados son ciertos y se corresponden con la acción aprobada.

....., a..... de ..... de 2016

El / la representante legal de la entidad

**ANEXO III:**

**CERTIFICADO DE GASTOS  
PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES  
DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

**REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:**

**ENTIDAD:**

En relación con la ayuda concedida, D. ....

**CERTIFICO:**

- Que las cantidades concedidas, han sido debidamente registradas en la contabilidad de la entidad.
- Que los fondos concedidos se han destinado a realizar la actividad para la que fueron concedidos.
- Que la declaración de estos gastos es exacta y se ha efectuado a partir de sistemas de contabilidad basados en justificantes comprobables.
- Que la documentación original acreditativa del gasto realizado y efectivamente pagado se encuentra en las dependencias de nuestra entidad, a disposición de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Que de conformidad al artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, el beneficiario ha solicitado tres presupuestos cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público para el contrato menor.
- Que la entidad ha realizado las operaciones necesarias para distinguir los costes y la financiación de las actividades no económicas que realiza, y que se financian a través de esta ayuda, de aquellas otras que en su caso, sí tengan carácter económico y se realicen por la misma.
- Que el importe de los gastos realizados a cargo de esta ayuda asciende a .....€

....., a ....., de .....de 2016



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **ANEXO 6 PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE NÓMINA**

### **1.- Normas generales.**

La Universitat Politècnica de València podrá conceder, con carácter excepcional, anticipos de retribuciones ordinarias a los empleados que lo soliciten de acuerdo con la presente instrucción.

### **2.-Importe máximo de los anticipos.**

Con carácter general el anticipo deberá atender a los siguientes criterios:

- a. Se podrá solicitar, como máximo, un anticipo de una mensualidad de retribuciones ordinarias (retribuciones básicas, complemento de destino y complemento específico), deduciéndose éstas del importe de la nómina del mes de la solicitud.
- b. No se podrá solicitar anticipos sobre las cuantías a percibir en concepto de participación en las actividades de I+D+i.

### **3.- Ámbito de aplicación.**

Podrán solicitar anticipos todo el personal docente e investigador, personal de administración y servicios y personal de investigación de la Universitat Politècnica de València.

### **4.- Requisitos y condiciones generales.**

- a. Que el interesado se encuentre en servicio activo en la Universitat Politècnica de València.
- b. Que el peticionario no tenga en la fecha de solicitud otro anticipo de retribuciones pendiente de devolución.
- c. No se concederán, a un mismo peticionario, más de tres anticipos en el periodo comprendido en un año natural.
- d. Se deberá formular la solicitud de conformidad con el modelo que figura en la presente instrucción.
- e. El interesado deberá aceptar formalmente en su solicitud que se le practique la retención de haberes para el reintegro del anticipo, comprometiéndose a su devolución en el supuesto de cambio de situación administrativa, comisión de servicios, licencias de investigación o ausencias similares en otro organismo o entidad.

### **5.- Plazo de presentación de solicitudes y pago.**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 1 al día 15 del mes a que se refiera el anticipo y se hará efectivo a partir del día 15 de dicho mes, excepto para el mes de agosto en el que no se admitirán dichas solicitudes.

### **6.- Resolución de concesión de anticipos.**

El Servicio de Recursos Humanos comprobará la adecuación de la solicitud de anticipo y, en su caso, procederá a hacerla efectiva. En caso contrario comunicará al solicitante su denegación.

**ANTICIPO DE NÓMINA**

D./DÑA: \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_

RÉGIMEN JURÍDICO: \_\_\_\_\_

CATEGORÍA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

SOLICITO: un anticipo de nómina del mes de \_\_\_\_\_

CUANTÍA SOLICITADA: \_\_\_\_\_

Acepto que se me practique la retención de haberes para el reintegro del anticipo, comprometiéndome a su devolución en el supuesto de cambio de situación administrativa, comisión de servicios, licencias de investigación o ausencias similares en otro organismo o entidad.

Valencia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

JEFE DE LA SECCIÓN DE RETRIBUCIONES, ACCIÓN SOCIAL Y SEGUROS SOCIALES



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**GERENCIA**

Sede Central

Camino de Vera, s/n

46022 Valencia